

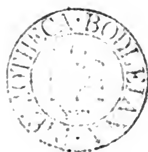


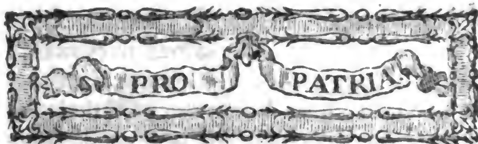
EXTRACTOS
DE LAS
JUNTAS GENERALES
CELEBRADAS
POR LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS
AMIGOS DEL PAIS
EN LA VILLA DE BILBAO
POR SETIEMBRE DE 1781.



CON LICENCIA.

EN VITORIA: Por Tomas de Robles y Navarro, Impresor de la misma Real Sociedad.





LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS se congregó en Bilbao en su junta preparatoria el dia 27. de Setiembre de 1781.; y habiendo leido el título XXII. de sus estatutos, reconocido en los libros de juntas semanarias todo lo trabajado en el año por sus quatro Comisiones, y arreglado las formalidades que son de estilo, señaló para juntas públicas los dias 28. y 30. del mismo, y 2. de Octubre del siguiente.

Por principio de la primera junta pública del dia 28., á que asistió un lucidísimo concurso de la primera distincion, pronunció el Amigo Director un discurso sobre Institucion, cuya importancia naturalmente nos mueve á ponerlo aquí á la letra.

Despues de haber demostrado (dice) en la abertura de las últimas juntas generales

del año pasado en Vitoria, que el objeto principal ó la fuente de donde nuestra Real Sociedad debe sacar todos los que manejan y se contienen en sus Estatutos, es el de la Institucion, seria inconseqüencia dexar de continuar este asunto sin reflexionar y recavar mas sobre él.

Seria digo inconseqüencia, porque habiendo establecido entonces por conclusion, *que la educacion de la juventud ha de ser no solamente el objeto principal de la Sociedad, sino el único, hasta que difundidas las luces, llegue el feliz tiempo de aplicarlas con propiedad á los objetos particulares de nuestro Instituto*: el no inculcar de nuevo y el no corroborarla, pudiera justamente hacerla poco apreciable á las gentes, conceptúandola ó por exâgeracion ó por paradoxa.

Es tan cierta y evidente esta conclusion, que para hacerla palpable y convincente aun al mas rudo y preocupado, sobran fundamentos y demostraciones; pero como casi generalmente tiene mas peso la autoridad que la razon, se expondrá en su apoyo el testimonio de uno de los personages mas respetable por su carácter, mas recomendable por su

ilus-

ilustracion, y mas admirable por su beneficencia patriótica, que reconoce y mira con asombro la Europa toda, y es la Soberana Emperatriz de las Rusias Catalina.

Para levantar un edificio (dice esta Augusta Princesa en su instruccion al Señor Betzki, (*a*) comisionado de S. M. I. para la plantificacion de sus ideas patrióticas) „ para levantar un edificio es menester haber „ echado primero sólidos cimientos. Hasta „ aquí la Rusia ha hecho todo lo contrario: „ hace tiempos tiene fundada una academia „ y varias escuelas: los Soberanos mis prede- „ cesores han hecho viajar á la juventud con „ grandes dispendios, para iniciarla en las „ ciencias y artes que florecen en diversas „ partes de la Europa: tal fue una de las prin- „ cipales miras de Pedro el Grande de inmor- „ tal memoria, y los jóvenes de distincion que „ viajaron en su reynado hicieron progresos „ en las ciencias á que fueron destinados; pe- „ ro de vuelta á su patria, teniendo opcion á „ pretender empleos grandes, descuidaron

 „ los

(*a*) Planes y Estatutos de S. M. I. Catalina II. para la educacion de la juventud pag. 4.

del año pasado en [illegible] principal [illegible] Sociedad debe sacar todos lo[illegible] se contienen en sus Estatutos [illegible] tiracion, seria inconsequencia [illegible] nuar este asunto sin reflexiona[illegible] sobre el.

Seria digo inconsequen[illegible] biendo establecido entonces [illegible] *que la educacion de la juventud [illegible] mente el objeto principal de la [illegible] único, hasta que difundidas las [illegible] llz tiempo de aplicarlas con prop[illegible] tos particulares de nuestro Instit[illegible]* car de nuevo y el no corrob[illegible] justamente hacerla poco apre[illegible] tes, conceptúandola ó por [illegible] por paradoxa.

Es tan cierta y evidente [illegible] que para hacerla palpable y [illegible] al mas rudo y preocupado, so[illegible] tos y demostraciones; pero [illegible] ralmente tiene mas peso la au[illegible] razon, se expondrá en su apo[illegible] [illegible]

sta aquí nos hemos
e pedir auxilios es-
o , ha sido segura-
ha mirado á nuestras
des , ó porque no se
neros medios que de-
os pasos que conve-
al fin deseado. Hay
ndo nuestros vasallos
s , conocimientos y
para la felicidad del
a de todos los siglos
nos ha demostrado y
s luces y los conoci-
n un fondo de virtu-
res , mamadas , por
, y fortificadas con
por lo regular mas
así para los mismos
para la sociedad : y
orque los hombres
e son los mejores
es sugetos ; sino
las mayores faltas,
la perversa con-
juten la mala fe.
Co-

„ los conocimientos adquiridos en otras par-
„ tes. Otros vasallos escogidos en la clase del
„ pueblo con destino á las artes útiles, se apli-
„ caron á ellas al principio felizmente; mas
„ ¿ que provecho ha logrado la Rusia con
„ ellos ? Ninguno. El vicio de su primera
„ educacion ha prevalecido, la pereza y la
„ ignorancia han vuelto á adquirir su impe-
„ rio, y estos mismos artistas se han sepulta-
„ do nuevamente en el abismo de la nada,
„ de que se les habia extraido.

„ De aquí se infiere (prosigue la Augus-
„ ta Emperatriz) que la Rusia con las mejo-
„ res intenciones, y despues de inmensos gas-
„ tos no ha logrado hasta ahora el formar en
„ su imperio aquella clase de vasallos, que
„ en otros paises se compone de sugetos hon-
„ rados é industriosos, que son el remedio de
„ todas las necesidades de la sociedad, como
„ el móvil de la riqueza y de la gloria de los
„ estados.

„ Quales son pues (continúa) los obs-
„ táculos que nos han privado de las venta-
„ jas comunes á las demas naciones de la Eu-
„ ropa ? No hay que atribuir la culpa á la
„ inaptitud de nuestros vasallos para las cien-
„ cias

„ cias y las ârtes ; y si hasta aquí nos hemos
„ visto en la precision de pedir auxîlios es-
„ trangeros en este punto , ha sido segura-
„ mente ó porque no se ha mirado á nuestras
„ mas urgentes necesidades, ó porque no se
„ ha cuidado de los primeros medios que de-
„ bian tomarse, ni de los pasos que conve-
„ nia seguir para llegar al fin deseado. Hay
„ mas todavia: aun quando nuestros vasallos
„ actuales tuviesen luces , conocimientos y
„ talentos no bastarian para la felicidad del
„ imperio. La experiencia de todos los siglos
„ y de todos los gobiernos ha demostrado y
„ demuestra , que si las luces y los conoci-
„ mientos no se unen con un fondo de virtu-
„ des y buenas costumbres , mamadas , por
„ decirlo así, con la leche , y fortificadas con
„ el buen exemplo , son por lo regular mas
„ perniciosos que útiles , así para los mismos
„ que los poseen, como para la sociedad: y
„ véase aquí la razon porque los hombres
„ mas instruidos no siempre son los mejores
„ ciudadanos, ni los mejores sugetos ; sino
„ que antesbien incurren en las mayores faltas,
„ siendo muy raro que á la perversa con-
„ ducta y al libertinage no junten la mala fé.
„ Co-

„ ¿ Como seria posible (añade la Heroi-
„ na de las Rusias) que las ciencias y las ar-
„ tes esentas por sí del menor vicio acertasen
„ en medio de los desordenes á formar una
„ clase de ciudadanos útiles á los demas por
„ el buen empleo de sus luces, de sus talen-
„ tos y de su industria?

„ En vano lo pretenderiámos. Pues ¿ que
„ medio para lograr el fin que buscamos?

„ Todos los bienes y todos los males de
„ la sociedad (concluye la gran Catalina)
„ provienen de la buena ó mala educacion,
„ principio evidente é incontextable; pero
„ jamas podrá ser buena mientras no se acu-
„ da á sus principios fundamentales, que son
„ el buen exemplo, la bondad moral, las vir-
„ tudes humanas y patrióticas, el amor al
„ trabajo, y los conocimientos relativos á la
„ edad, al gusto natural, y al despunte de los
„ talentos y prendas del jóven. Tal es el me-
„ dio único para el logro de nuestras miras
„ maternas en este punto. Regenerando á
„ nuestros vasallos por una educacion funda-
„ da sobre estos principios, criarémos nuevos
„ hombres, nuevos padres, nuevos ciudada-
„ nos, que inspirarán á sus hijos las maximas

„ de

„ de honradez, bondad moral y justicia de
„ que se han alimentado: y estos mismos hi-
„ jos en llegando á ser padres las inspirarán
„ en los suyos; de modo, que de generacion
„ en generacion se transfieran hasta los mas
„ remotos siglos.

¿ Que confirmacion, Señores, mas gloriosa de las ideas y modo de pensar de nuestra Sociedad? Una Soberana famosa ya por sus magníficos establecimientos en bien de las ciencias, las artes y la humanidad, reconoce la insuficiencia de ellos para la felicidad de su nacion, sin los que inmediatamente se dirigen á la educacion de los jóvenes; y convencida de que por mas medios que discurra, y por mayores esfuerzos que haga su Real munificencia, jamas logrará el poblar sus estados de ciudadanos útiles, interin no se cultiven y proporcionen desde la mas tierna edad, dicta por sí misma los principios fundamentales, y erige casas de educacion las mejor ordenadas y mas ricamente dotadas del universo.

Tres son los principales establecimientos, que sin entrar en cuenta la multitud de escuelas públicas abiertas en su vasto imperio, ha fundado para la crianza de la juventud: el 1.º

la Academia de las artes con su colegio de educacion : 2°. el cuerpo de Cadetes : y 3°. la comunidad de Señoritas nobles, cada uno de los quales logra espacioso alojamiento en un suntuoso edificio erigido por la Emperatriz Isabel, tia de la Heroina, como un monumento de su religion, y en el que la Augusta Institutriz sabiamente ha combinado los piadosos designios de su gloriosa tia con las ventajas fundamentales del estado.

Colegio de la Academia de artes.

ESte colegio se compone de trescientos jóvenes desde la edad de cinco años, que es el término fixo para la recepcion, hasta la de veinte á veinte y uno, en que se completa el plan de educacion, que abraza quince años útiles.

La recepcion ó admision de estos jóvenes se hace de tres en tres años, á razon de sesenta por cada vez; de modo, que al quinto trienio ó admision se verá completo el número de los trescientos, que quedará fixo para lo sucesivo: pues que al fin de aquellos

tres

tres años saldrán los sesenta primeros que entraron , y se recibirán otros sesenta.

Aunque durante el trienio muera algun colegial , no se provee su plaza hasta la recepcion del inmediato trienio.

La limitacion á seis años es tan indispensable segun las ideas de S. M. I. , que la instruccion mencionada ya para el Señor Betzki dice lo siguiente. „ Seria tan inútil el „ demostrar aquí que la edad de cinco á seis „ años es el verdadero tiempo de poner en „ movimiento los órganos del niño , para tan- „ tear y deslindar el hombre futuro , quanto „ seria poco razonable el creer que despues „ de esta edad pueda reformarse el carácter, „ corregir los defectos , desarraigar los malos „ hábitos , y colocar en un corazon ya vicia- „ do las virtudes patrióticas y morales , que „ deben ser el fin de la educacion. (*b*)

No se admitirá niño alguno sin la fé de bautismo , y una certificacion individual , en que conste el nombre de sus padres , el del mismo , el estado y qualidad de su familia; en la inteligencia de que la intencion de S. M.

(*b*) Planes y Estatutos de S. M. I. pag. 9.

por lo respectivo á este establecimiento es de dar la preferencia á los menos favorecidos de la fortuna, sin atender á empeños, ni á otros abusos de proteccion. Los padres ó interesados al tiempo de la entrega del niño deben tambien presentar una declaracion por escrito, en que conste hacen la tal entrega por su propia y libre voluntad, obligándose á no retirar del colegio á su pupilo por ningun pretexto. A la admision precede el reconocimiento del Médico acerca de la constitucion y conformacion; en la inteligencia de que todo aquel que padeciese alguna deformidad, será excluido.

Divídese el cuerpo de Colegiales en quatro clases: en la primera entran los de seis á nueve años, y están al cargo de quatro Ayas: en la segunda permanecen hasta los doce con tres Ayos: en la tercera hasta los quince con dos: y en la quarta pasan á la academia de las artes y oficios baxo los profesores de ellas. En cada una de las tres primeras clases perseveran tres años; pero en la quarta seis. Para cada clase hay estudios asignados: para la primera la religion, la lectura y escritura de la lengua rusa y las estrangeras, el dibu-

xo

xo y los elementos de aritmética. Para la segunda continuacion de los mismos objetos, y ademas los elementos de la geografía y la civilidad. Para la tercera, á mas de la continuacion de los estudios precedentes, los elementos de matemática, y los primeros principios de la arquitectura. Para la quarta las lecciones de artes y oficios.

La manutencion de los trescientos colegiales corre al cargo de S. M. I., que por cada uno de ellos paga á la academia encargada de este establecimiento ciento y ochenta rublos, ó pesos duros: y de lo que se ahorra del cúmulo de estas pensiones, se sacan las de los viajeros, de que se hablará despues.

La direccion de este colegio corre al cargo de la Academia Imperial de las bellas artes de pintura, escultura y arquitectura, erigida por la difunta Emperatriz, y aumentada por S. M. I. reynante con las clases de artes y oficios; pero la inspeccion inmediata está al cuidado de un inspector, un subinspector, quatro ayas, nueve ayos, y los profesores públicos de la academia.

Para estímulo de los colegiales hay variedad de exámenes con premios y recom-

pensas proporcionadas á cada clase. Las dos primeras clases tendrán mensualmente exámenes particulares, cuya resulta comunican los respectivos ayos y ayas al inspector, y fuera de esto celebran otros mas solemnes en cada semestre á presencia del inspector del profesor de turno de la academia, y de todos los ayos y ayas. Los de la tercera clase se exponen igualmente en cada semestre á exámen público con asistencia del director, tres profesores, los adjuntos, y el secretario de la academia, como del inspector, y ayos del colegio. Las recompensas de estas tres clases se reducen á estampas y libros relativos á los talentos y aficion que descubran los jóvenes. Finalmente la quarta clase tendrá exámenes mensuales de dibuxo, escultura y arquitectura; pero con mas formalidad en cada quadrimestre, en cuyo tiempo se distribuyen dos medallas de plata, para premio de cada arte, con dos de oro á los mas sobresalientes, haciéndose esta adjudicacion por el presidente de la academia en asamblea pública.

Por último incentivo de la emulacion, y complemento de la educacion envía la aca-

de-

demia á viajar por paises estrangeros doce artistas en cada tres años, haciéndose para ello eleccion entre los que hubiesen llevado mas medallas de premio. La consignacion de estos viajeros es de seiscientos rublos, los que como se dixo antes se sacan del sobrante del cúmulo de las pensiones, y S. M. I. los honra con recomendarlos á todos los embaxadores residentes en las cortes por donde transitan.

Para que nada falte á esta institucion establece S. M. I. una capilla asistida de los ministros necesarios, una biblioteca pública abierta para todo el mundo, una enfermería y botica con médico, dos cirujanos, y boticario, y un número de criados dotados proporcionadamente, y asegurados de que siempre que se imposibilitasen, sirviendo bien, se les señalará una renta vitalicia.

Está prohibido el uso de todo castigo corporal, aun para con los subalternos y criados, y para la correccion solo deben usar medios decentes y de honor. Si estos no bastasen se despide á los delinquentes, y quando estos lo sean en asuntos graves se les delata á los tribunales de Justicia.

En todo el tiempo que permanecen en

el

el colegio no se les permite comunicacion alguna con los de fuera ; de manera , que aun ni sus padres mismos pueden verlos , sino en ciertos dias señalados , y aun entonces dentro del colegio , y á presencia de los superiores é institutores. „ Nada (dice S. M. I.) seria mas „ peligroso y funesto á los jóvenes que el con„ versar indiferentemente con todo género „ de gentes durante el curso de una educa„ cion , especialmente instituida para no ofre„ cer á su vista sino buenos exemplos y mo„ delos escogidos. Así los empleados en este „ grande objeto deben tener siempre á los jó„ venes á su vista , y manifestarles constante„ mente rectitud y probidad , costumbres „ irreprensibles , entendimiento maduro , jui„ cio sano , mucha dulzura , y al mismo tiem„ po firmeza. En una palabra deben mostrar„ se tales que los jóvenes los amen , los res„ peten , los obedezcan sin repugnancia , y se „ hagan hombres de bien siguiendo sus hue„ llas. Finalmente deberán tener entendido, „ que los primeros cuidados , y las obligacio„ nes mas esenciales de los institutores son y „ deben ser siempre el inspirar á sus pupilos „ amor , respeto y reconocimiento para con

„ el

„ el ser supremo, piedad filial, amor á la humanidad, compasion é interes para con los pobres y desgraciados, amor á la patria, sumision y obediencia al Soberano, y á los superiores, horror á la pereza madre de los vicios, y aversion á las pasiones funestas, que atormentan el alma, y degradan al hombre. (c)

Cuerpo de Cadetes.

LAs circunstancias de admision, permanencia en el cuerpo, y division de clases son generalmente las mismas, con las diferencias siguientes: 1ª. que se ha de presentar certificacion de nobleza: 2ª. que las recepciones trienales son de á cada ciento y veinte sugetos; de modo, que en la quinta queda fixo el número de seiscientos cadetes: 3ª. que la quarta clase de 15. á 21. años se divide en dos, formando una quinta clase desde los 18. años arriba: 4ª. que en dicha clase se reparten segun los destinos de los sugetos unos á la

---

(c) Planes y Estatutos de S. M. I. pag. 10. y 12.

la educacion militar, y otros á la civil: y 5ª. que la pension anua que S. M. I. paga por cada cadete es de doscientos y quarenta pesos fuertes.

La direccion de este establecimiento corre al cargo de un consejo de administracion, compuesto de quatro personas nombradas por S. M. I., de un director general, y un secretario; y por lo que toca á la disciplina, instruccion y manutencion general hay diez y nueve oficiales desde Teniente Coronel hasta Alfereces, con graduaciones correspondientes á las del cuerpo de ingenieros: un Teniente de policía con grado de Teniente Coronel: un primer Tesorero con el de Mayor del exército: un director de ciencias y estudios con un número de inspectores, ayos &c., de que se hablará despues con sus respectivas graduaciones de clases de nobleza. (*d*)

La clase primera de cadetes se halla asistida de una directora, diez ayas, y diez cria-

(*d*) En Rusia los grados civiles están repartidos por clases de nobleza, con correspondencia á los grados militares; de suerte, que la primera clase corresponde á la del Fel Mariscal. Planes y Estatutos pag. 66.

criadas, y sus estudios serán los mismos que los de la primera clase del colegio de artes, con adicion del bayle.

La segunda tiene un inspector, ocho ayos, ocho criados, y sus estudios son tambien los mismos que los de la segunda, con adicion de la mitología, y los principios de la lengua esclavona.

La clase tercera está al cuidado de un inspector, seis ayos, y seis criados, y sus estudios son los mismos que los de la segunda, con adicion del conocimiento preliminar de las artes útiles, perfeccion en la lengua esclavona, y enseñanza de la latina.

La quarta y quinta clase se dividirán en dos partes, de las quales una se destinará al estado militar, la otra al civil. El estado militar formará dos compañías, en que habrá dos Capitanes en calidad de inspectores, dos Tenientes en la de ayos, dos Subtenientes en la de preceptores, y dos Alfereces en la de ayudantes de preceptores. El estado civil tendrá un inspector con dos ayos ó profesores para ambas clases, y ocho criados para cada una.

Los estudios de la quarta clase serán los

siguientes: 1°. de las obligaciones de christiano: 2°. de la continuacion de las matemáticas: 3°. de la lógica, eloqüencia y filosofía: 4°. de la física general y particular: 5°. de la quimica: y 6°. de la equitacion, la esgrima y exercicios que convienen al guerrero.

Los de la quinta clase serán: 1°. la ley divina, como primer principio de todas las obligaciones del hombre: 2°. la perfeccion de las ciencias empezadas en la quarta clase: 3°. el conocimiento de las artes: 4°. todas las partes del arte militar, con demostraciones teóricas y prácticas sobre el ataque y la defensa de las plazas, los combates, y generalmente todas las operaciones de la guerra: y 5°. la arquitectura civil. Para los del estado civil, en vez de las ciencias militares, se enseñan: 1°. la moral: 2°. el derecho natural: 3°. el derecho universal: 4°. las leyes del imperio: y 5°. la economía del imperio.

Para las recreaciones y comidas hay sus separaciones: los de la primera clase están del todo separados de los demas, y en poder de mugeres: los de la segunda y tercera ván juntos: y lo mismo los de la quarta y quinta.

Tienen exámenes y recompensas mensua-

suales, semestres y anuales del mismo modo á presencia del consejo de administracion; pero con la diferencia de que los que se hubiesen distinguido en llevar premios, lograran á la salida del cuerpo grado de Teniente con opcion á las primeras vacantes correspondientes al tal grado que ocurriesen en el estado militar ó en el civil. Tambien se conceden pensiones para viajar con recomendacion para los ministros de S. M. en las cortes estrangeras.

Por lo que toca á castigos se observan las mismas máximas que en el colegio de artistas, aun con mas delicadeza que en aquel, respecto al honor que particularmente debe infundirse á los ciudadanos distinguidos.

Amas de la iglesia ó capilla, la enfermería y la biblioteca tiene el cuerpo de cadetes un gavinete de historia natural, una galería de máquinas y modelos de mecánica, arquitectura é hidráulica: otra de pinturas, esculturas y gravados de los mas célebres autores: un arsenal ó armería: y finalmente un jardin botánico, y huerta, en donde fuera de las utilidades regulares encuentren tambien los cadetes proporcion para adquirir conocimientos útiles.

Comunidad de Señoritas.

ESta enseñanza es dirigida por un consejo compuesto de la Señora superiora, y de quatro Señores de distincion, ó senadores nombrados por S. M. I.

El plan de educacion de las señoritas es para doce años, ó quatro trienios, que empezando á correr desde los seis años de edad siguen hasta los diez y ocho. Las admisiones son trienales, á razon de cincuenta personas en cada una; de modo, que quede el número fixo de doscientas.

En la admision se observan á poca diferencia las mismas formalidades que en la de los varones, y la pension que la Emperatriz paga por cada una de ellas es de 198. pesos fuertes.

Divídese este cuerpo de señoritas en quatro clases, cada una de las quales tiene proporcionado número de inspectoras, maestras y criadas, como tambien asignacion particular de estudios. El total de personas empleadas con ellas es de quatro inspectoras,

do-

doce maestras, y doce criadas, sin contar con las Señoras superiora, y directora, ni las personas subalternas empleadas en la economía y servicio íntimo de la casa, y las clases de enseñanza se reducen: 1°. al catecismo, y las obligaciones de la religion: 2°. á la lectura de cuentecitos morales escogidos: 3°. á las lenguas rusa y estrangeras: 4°. á la aritmética: 5°. al diseño y la miñatura: 6°. al bayle: 7°. á la música vocal é instrumental: 8°. á las labores de aguja, costura y bordado de todos géneros: 9°. á la geografía y la historia: 10. á los ramos de economía, que les serán necesarios en lo sucesivo, á peynarse, vestirse y rizarse por sí mismas: 11. á un curso de literatura: 12. á una parte de arquitectura, y el blason: 13. al cuidado alternativo de la economía: 14. á un curso de física experimental: y 15. á una direccion alternativa mas particular de la economía, haciendo por turno visita diaria á la cocina para instruirse en el guiso, y ver lo que pasa en ella, llevando por asiento el gasto diario con las observaciones que hiciesen, para mostrar á sus maestras, y acostumbrarse por este medio al por menor de la economía doméstica.

En

En ciertos dias festivos tendrán visita ó asamblea general con todas las formalidades que en la vida civil se usan para este género de concurrencias, y en ella habrá concierto ó academia de música, en que las señoritas mostrarán su habilidad, quedando á la discrecion de la Señora superiora la admision de personas de distincion de ambos sexôs, que lejos de perturbar el buen orden y la decencia, contribuyen al mayor decoro y seriedad.

Tienen los mismos auxîlios espirituales y temporales que los establecimientos de los varones, y á proporcion los castigos y recompensas.

A la salida de la comunidad, despues de haber concluido los doce años de enseñanza, se dán á cada señorita cien pesos fuertes de dote.

A los tres cuerpos de institucion mencionados hasta aquí, ha de agregarse el de las educandas honradas, que se compone de doscientas como el de las señoritas; y solo se diferencia en que la pension anua que S. M. I. paga por cada una de éstas es de 120. pesos fuertes.

En los quatro establecimientos son res-

pec-

pectivamente preferidos los mas desválidos, y en los dos de la nobleza los huérfanos de militares.

El gasto total que S. M. I. hace con motivo de estos quatro establecimientos en pensiones anuas de educandas y educandos, dotaciones y consignaciones del director general, la directora, ayas, ayos, maestros, dependientes, capilla, biblioteca, viajeros &c. asciende á trescientos cincuenta y siete mil pesos fuertes.

Estoy viendo la admiracion y asombro que indispensablemente ha de producir esta noticia en los que miran con ojos vulgares la institucion pública. ¿ Es posible (dirán) que una Emperatriz de las Rusias se ocupe tanto de este objeto, y prodigue en su favor tan crecidos caudales, como si fuese el único que interesa á sus vastos estados? Si Señores: la sabia, la política, la calculadora Catalina ha meditado profundamente sobre los medios de hacer feliz á su nacion: ha descubierto que el único manantial y origen de esta felicidad es la educacion nacional: ha calculado que por crecidos dispendios que le ocasione esta empresa ha de recobrarlos con inmensas ganan-

cias

cias para sus estados, en vez que los que sus gloriosos predecesores llenos del mejor zelo hicieron en gratificaciones á estrangeros, en pensiones, viajes y recompensas de nacionales han sido generalmente malogrados: ha visto en suma que mientras no se establezca la educacion pública en el mas floreciente pie, es ocioso el pensar en ilustrar y enriquecer á su nacion: y de todo esto ha sacado la misma conseqüencia que nosotros en el año pasado; esto es, *que la educacion de la juventud ha de ser no solamente su objeto principal, sino el único, hasta que difundidas las luces, llegue el feliz tiempo de aplicarlas con propiedad á los objetos particulares de su imperio.*

¡Que diferencia de concepto entre el que esta augusta filósofa tiene formado del objeto de la institucion, al que vulgarmente se hace de él! Los títulos de maestros, profesores é institutores son de la mayor recomendacion para S. M. I., quando comunmente se miran con desestimacion (por no decir con desprecio) á los que entre nosotros se dedican á tan ventajosa carrera. En su corte son recibidos con distincion, y apenas se les dá lugar en muchas antesalas particu-

la-

lares. S. M. I. les habla siempre con singular agrado, y aun los visita con freqüencia en los colegios de su residencia, mientras otros creen honrarlos bastante con quitarles el sombrero en la calle.

Verdaderamente entre las inconseqüencias grandes que se observan en el trato del mundo, apenas hay otra mas repugnante á la razon que la falta de aprecio del grande objeto de la Institucion, y de los empleados en ella. Que un Príncipe y un Prelado sean en alguna manera adorados: que un Señor ó Procer distinguido por su esclarecida familia, ó por su alta dignidad sea reverenciado: que un militar sacrificado á la defensa de su patria sea honrado: que un Magistrado entregado á la administracion de justicia sea respetado: que un honrado ciudadano, zeloso patriota, que se emplea en el bien de su pais, sea distinguido: que un sabio que ilustra al público sea admirado: que un hábil comerciante que enriquece á su nacion sea particularmente estimado: y finalmente que el laborioso agricultor, el industrioso fabricante, y el ingenioso artista sean dignamente recompensados es justísimo; pero que una oficina,

y unos individuos destinados á formar religiosos é ilustrados Principes y Prelados, dignos proceres, valerosos militares, justos magistrados, ciudadanos útiles, sabios conocidos, comerciantes inteligentes, labradores, artistas y fabricantes llenos de conocimientos útiles: que un establecimiento en fin, y unos instrumentos únicamente capaces de fundir de nuevo á una nacion, y hacerla floreciente y respetable no merezcan las primeras estimaciones y aprecio, es la cosa mas incomprehensible y contradictoria.

Bien haya nuestro incomparable Monarca, que poseido del mismo espíritu que la Emperatriz de las Rusias, ha sembrado por el reyno establecimientos de Institucion de todas clases, y manifestado el alto concepto que tiene formado del carácter de Institutores, ya por el nombramiento de condecorados sugetos para su direccion, ya por los honrosos destinos, y la inmediata proteccion que ha concedido á los profesores y maestros. Las escuelas Reales de marina de los tres Departamentos: las militares de Segovia, Barcelona, Ceuta, Oran, Abila y Ocaña dirigidas por oficiales de primera graduacion,

y sabios subalternos : las de cirugía fundadas en Madrid, Barcelona y Cadiz : las de artistas y maquinistas de la corte al cargo de Don Antonio Martinez, y baxo los auspicios de la Real junta de comercio y moneda : las de dibuxo difundidas por el reyno al cuidado de las Reales Academias de las tres nobles artes, y varias Sociedades económicas de Amigos del Pais : las de historia natural, quimica, botánica, mineralogía, ciencias subterráneas y metalurgia erigidas en Madrid, Almaden y Vergara : la de los Reales estudios de San Isidro restablecida baxo la direccion de un respetable ministro togado : los Reales Seminarios de Nobles, y Patriótico Bascongado; renovado aquel en forma mas ventajosa baxo la inspeccion de un Director general caracterizado, y el otro fundado por S. M. entregado al cuidado de la Junta de Institucion de la Real Sociedad Bascongada : y finalmente la variedad de providencias libradas en beneficio de las escuelas públicas de latinidad y primeras letras, como la de viajeros á expensas reales á paises estrangeros; todo demuestra que los que vivimos hoy baxo la paternal dominacion de Carlos no tenemos que envidiar á los que ex-

 pe-

perimentan las felices influencias de Catalina, y que la inmortal memoria de nuestro Augusto Monarca se trasladará á las mas remotas edades con el renombre mas alhagueño para su patriótico corazon, y mas característico de su Real beneficencia, que será el de Carlos el Institutor.

Y tu Ilustre y Real Sociedad Bascongada, que desde tu primitivo establecimiento has mirado como imprescindibles las ideas de Institucion con las de tu propia esencia, como lo demuestra el artículo 13. del título I. de tus Estatutos, que ordena la ereccion de la clase de Alumnos: tu que á los diez años de tu fundacion publicaste el proyecto de la escuela patriótica, que abraza todos los ramos de enseñanza que pueden convenir á un patriota: tu que al año despues de la publicacion de este proyecto tuviste espíritu para abrir el Seminario Patriótico, sin mas fondos fixos que 4624. reales cedidos por la piedad de tu Soberano en las temporalidades de los Regulares extinguidos, y sin mas recurso que el de la esperanza en la real munificencia, y el zelo de los patriotas: gloriate, no tanto del dictado de primitiva Sociedad de Amigos del

Pais,

Pais, que has merecido al Rey, como de ser el primer cuerpo académico que se haya cargado con la direccion de un Seminario: gloriate con el feliz encuentro de tus ideas, y las de la Emperatriz de Rusia, no solo en los ramos de enseñanza, que constan en los planes de aquella Soberana, y los tuyos, sino tambien en el orden, disciplina y máximas fundamentales, como por exemplo, la division del cuerpo de Seminaristas en quatro edades, con asignacion de sus respectivos estudios: la division de la enseñanza general comun á todos los educandos, y de la particular para los meros patriotas: la dulzura y buen modo en el trato: lo honroso de los estímulos: el destierro de los castigos duros y vergonzosos: y otra infinidad de puntos de similitud: gloriate en fin de arreglarte á las sabias miras de tu inmortal fundador, teniendo presente la generosidad con que acaba de dotar tus cátedras de las ciencias metálicas, como el lavoratorio de quimica, y gavinete mineralógico, y sin olvidarte de las lisongeras expresiones con que por boca de su Ministro de Estado te regala en fecha del 26. de Julio último á resultas de haberse enterado

S. M.

S. M. de los exámenes quadrimestres de Mayo, diciendo: *queda S. M. gustoso con los progresos que cada dia se notan en ese útil establecimiento, como asimismo de la resolucion sin exemplar que han tomado los Caballeros Socios individuos de la Junta de Institucion de residir alternativamente en el Seminario.* Sigue pues constantemente tu empresa con preferencia á los demas objetos de tu instituto, hasta que el gran Carlos gloriosamente desembarazado de los enemigos del Estado, que ocupan su Real ánimo, y contienen su munificencia, pueda volver hácia ti sus piadosos ojos, y abrir en tu favor su Real tesoro, para poner el colmo á tus ideas patrióticas, y hacer felices á las provincias bascongadas.



RESU-

RESUMEN

DE LAS NOTICIAS, TENTATIVAS y observaciones que se han presentado á la Junta por las Comisiones de las tres provincias.

COMISIONES PRIMERAS de Agricultura y Economía Rústica.

NUMERO I.

Maiz.

EL maiz blanco de la Puebla de los Angeles, de que se ha hablado en los extractos anteriores, (*a*) prueba tambien en las cercanías de Bilbao, que ya los labradores circunvecinos á la casa del Socio Don Joséf de Arana en Arrigoriaga se lo piden con instancias pa-

(*a*) De 1780. pag. 12. y 13.

para sembrarlo en sus tierras, por las ventajas que experimentan. Las principales son la espesura de su grano: la tusa ó mazorca interior mas delgada: el grano mas largo y abundante en su número: y el pie ó tronco mas sustancioso que el comun para el ganado. Este es el tercer año que se siembra, y cada vez se ratifican mas sus ventajas.

NUMERO II.

Patatas.

DOn Rafael de Garitano Aldaeta continuando el cultivo de esta preciosa planta ha duplicado su cosecha, cogiendo en el último año quatro carros de ellas en el mismo terreno que se dixo el año próxîmo pasado. Ha hecho pan muy sabroso mezclándolas con arina de trigo y maiz, y las ha usado con freqüencia guisándolas con la diversidad de condimentos que admiten, y describe Mr. Parmentier. (*b*) Este zeloso cura hace palpables y

(*b*) Exámen chymique des pommes de terre, pag. 922. y siguientes.

las ventajas que se siguirian al pais si se propagase todavia mas su cultivo, así para alimento de todo género de animales doméstícos, como tambien para suplir la falta de trigo y maiz en los años estériles.

NUMERO II.

Manzanos.

EL referido Socio Don Joséf de Arana ha plantado en varios terrenos de sus caserías mas de mil manzanos sacados de vivero, y beneficiando el tronco al tiempo de la plantacion con tierra traida de los cauces de molinos y ferrerías, executando la plantacion en eras quadradas. Hasta ahora no se han podido observar todas las ventajas que tiene este método sobre el regular que generalmente se práctica haciendo los plantíos de pies de manzanos silvestres, y en contorno de las heredades; peró se vé palpablemente que de este modo las plantas están mucho mas vigorosas que las otras regulares.

El Licenciado Don Joséf Antonio de

Garmendia presentó un escrito de observaciones sobre manzanales, cuyos puntos principales extractaremos aquí para noticia de los curiosos que los cultivan en estas provincias.

Las clases de manzana (dice) son tantas que no conocemos sus nombres en castellano, y esto será por las diferentes especies que de pocos años acá se han introducido de Francia y otras partes.

Unas maduran por los meses de Junio y Julio, y todas las demas á principios ó fines de Octubre; pero los cosecheros hacen poco caso de las primeras.

Toda manzana agria es de invierno, y duran unas mas que otras: entre las dulces la camuesa, manzana pera ó parda son las mas conocidas.

El terreno que en el pais acomoda mejor al manzano es el fuerte, pedregoso, pendiente y en situacion templada, evitando los extremos de excesivamente caloroso ó frio.

No prevalecen de estaca ó rama, y el único modo de lograrlos es de semilla ó pepita, de que se forma el vivero.

La semilla es mejor cogida de manzano silvestre, espinoso y de hoja muy menuda,

pa-

para que así sea el manzano de mas solidez y duracion.

Para sembrarla se prepara y abona la tierra, y despues á mano ó en regueros se echan las pepitas, cubriéndolas con un dedo de tierra, y dexándolas dos ó tres de distancia las unas de las otras. Se abonan una ó dos veces al año, limpiándolas de toda maleza. La sementera puede hacerse por Febrero, y hasta entonces se guarda la semilla en la misma fruta en la bodega ó parage fresco.

A los dos ó tres años se arrancan las plantas á últimos de Febrero ó principios de Marzo, y cortándoles el tronco dos dedos de la raiz, se plantarán á distancia de dos pies en terreno bien cultivado y abonado para formar el vivero. Se escardará y abonará á menudo, limpiando los arbolitos de los pimpollos por el mes de Marzo, y para que las plantas no se maltraten se les pondrá estacas á cada una.

A los tres años por principios de Marzo, antes que empiecen á sudar, se cortarán todas las plantas á una pulgada de la tierra, para que se formen mas fuertes, limpias y lozanas: por Junio y Julio se limpiarán los pimpollos ó renuevos, dexándoles el mejor,

y todos los años se limpiarán para que se vayan formando. A los tres años se le cortará con cuchillo la cabeza ó guia á dos baras de la tierra, y la copa que echare se le dexará, hasta que se arranque del vivero. Quando se quieran trasplantar para formar manzanal, deben ser tan gordos como la muñeca de un hombre regular, en cuya disposicion se hallarán algunos á los siete años, y se continuará en los siguientes entresacando aquellos que tuvieren esta proporcion, y no olvidándose de las escardas y abonos que necesitan á sus tiempos. Quando se trasplanten se les cortará la copa enteramente, dexándolos á la altura de siete quartas sobre la tierra.

El terreno á donde se han de trasplantar se cavará hasta la profundidad de media bara dos ó tres años antes, pudiéndose sembrar qualesquiera frutos antes y despues de la plantacion, con tal que se abone, y no se hiera ni mueva la raiz del arbolito.

Aunque son varias las distancias, si se quiere hacer un manzanal cerrado, se pondrá á veinte y quatro pies uno de otro, y solo se podrán sembrar frutos los primeros ocho años: despues de los quales se dará á todo el

ter-

terreno una cava por Marzo á la profundidad de un pie, y otra por Junio superficial, para que se seque la yerba y maleza que brotare el campo.

Quando hubieren echado bastante copa por el mes de Noviembre se les descubrirán las raices como una bara al rededor del tronco, y á un pie de profundidad, teniéndolos así descubiertos todo el invierno, y despues por Febrero ó Marzo al tiempo de la cava general se cubrirán echándoles antes en los hoyos algun abono.

Si en donde se forma el manzanal se piensa sembrar siempre algunos frutos, se pondrán los manzanos á quarenta y ocho pies de distancia, y este método se tiene por el mas útil, y menos costoso. Cree que se pueden sembrar todo género de granos, á excepcion de lino, con tal que se abone la tierra, y así se ahorran las cavas de Marzo y Junio.

A los quatro años habrán prendido y arraigado bien los plantíos, y entonces se inxerirán con solas dos puas á bara y media de la tierra poco mas ó menos, para que las ramas no embaracen al ganado quando ára.

No prueba bien la poda, y solo se lim-

piarán los manzanos del muerdago que se cria en las ramas, y será mejor cortarlas, sino hicieren mucha falta para su buena figura.

Suele criárseles á los manzanos un gusano, que los barrena y hace perecer, y se pondrá mucho cuidado en matarlos con una espina ó garfio de alambre á manera de anzuelo.

Prescribe inmediatamente el modo de hacer la sidra, y como discrepa poco de lo que tenemos dicho en otra ocasion, (*c*) lo omitiremos aquí, añadiendo solamente que el orujo de la manzana se conserva en barricas ó en hoyos subterráneos para los bueyes y cerdos, mezclándolo con un poco de salvado ó harina, y que una fanega castellana de manzanas produce veinte libras de sidra de diez y siete onzas poco mas ó menos.

NUMERO V.

Parras.

El mismo Socio Arana plantó hace quatro

(*c*) Extractos de 1780. pag. 30 y siguientes.

tro años trescientos sarmientos de once espécies distintas, que traxo de Jeréz, San Lucar y Rota, de los quales han prendido mas de la mitad, y se hallan al presente en parras bastante crecidas, y muchos de ellos han dado fruto mas abundante que los sarmientos del pais que se plantaron al mismo tiempo, y las ubas de aquellos son con exceso mas agradables al paladar. Se observa con escrupulosidad el tiempo de sus brotes, la permanencia y calidad del fruto, su mayor ó menor resistencia contra las intemperies del clima, y las demas circunstancias, para que en vista de ellas pueda decirse con acierto qué especies de sarmientos es mas aproposito para formar los emparrados del pais.

NUMERO VI.

Colmenas.

SE ha presentado un estado del producto de seis colmenas, que se compraron en el año de 1779. por 120. reales vellon, y se vé por él que en el espacio de dos años han produci-

do

do al propietario 360. reales líquidos, que es cabalmente á ciento y ochenta por ciento de ganancia cada año. El estado es como se sigue.

	Rs. vn.
En el año de 1780. dieron dichas seis colmenas tres enxambres, que por la parte mas corta valen á 30. reales cada una.	090.
De miel y cera.	040.
En este de 81. dieron 22. enxambres, que se han puesto en nueve colmenas ó vasos, que valen á 30. reales cada vaso.	270.
De cera y miel.	080.
Total producto.	480.

Es de advertir, que como estaban muy débiles quando se compraron, se les dió el purgante que prescribe Mr. Palteau. Despues se continuó dándoles miel por espacio de un mes, y á los últimos dias se conoció lo mucho que habian ganado, y que estaban restablecidas enteramente de su debilidad, y en medio de no haber sido el verano muy favorable, hicieron grande provision para el invierno.

Con

Considerando la Sociedad las ventajas que sacaría el pais de que estos preciosos insectos se propagasen, ofrece un premio, de que se dará razon mas adelante en estos extractos.

COMISIONES SEGUNDAS de Ciencias y Artes útiles.

ARTICULO I.

NUMERO I.

Ordenanzas de Ferrones.

HAn presentado estas Comisiones una compulsa de las ordenanzas antiguas de la hermandad de venaqueros ó mineros de la villa de Mondragon, confirmadas por el Rey Don Juan en Medina del Campo á 22. de Agosto de 1437.; como tambien otras de los ferrones de Marquina aprobadas por el mismo Rey en Segovia á 4. de Junio de 1474. En ellas se vé el aprecio y cuidado con que en aquellos tiempos se atendia á estos gremios, y las ideas

de buen gobierno y economía que en estos ramos tenian nuestros antepasados. Como seria utilísimo que se formase una coleccion la mas copiosa que se pudiera de iguales ordenanzas gremiales, para comparar los conocimientos de aquella era con los de la nuestra, y adoptarles á nuestra actual constitucion, se han encargado estas Comisiones de buscarlas por todas partes, y presentarán las que se recogiesen en las primeras juntas generales.

NUMERO II.

Acero cementado.

EN el horno de cementacion de Vergara se han trabajado desde 30. de Setiembre de 1780. hasta el 20. del mismo de 81. siete hornadas de á cien arrobas cada una de excelente calidad, y por lo tanto se vende con particular estimacion á Castilla, Navarra y Aragon, como tambien en estas provincias.

ARTICU-

ARTICULO II.

NUMERO I.

Muscus pyxoides terrestris.

DOn Manuel de Azconovieta, Socio Profesor y Médico de la villa de Hernani, ha comunicado una coleccion de observaciones hechas en una epidemia de tos convulsiva; por las quales se demuestra que el muscus pyxoides es un remedio estimable, cuyo uso debe ser aconsejado en el tratamiento de la tos convulsiva de niños y adultos; pues que en doce niños manejados con arreglo á las observaciones de Mr. Van-Vvoensel, Médico de la Emperatriz de Rusia, se vé confirmado el feliz efecto de este medicamento. Intitula este escrito.

Observaciones sobre el muscus pyxoides terrestris de Gaspar Bauhino lichenoides tubulosum pyxidatum cinereum de Dillenio ò lichen cocciferus de Lineo en la pertusis ò tos convulsiva de niños; y dice: que en la primavera de 1779. tuvo ocasion de observar en considerable número

de ñinos de uno á ocho años una tos convulsiva, que suele ser epidémica contagiosa, y que á cada uno invade una vez en la vida, segun Sauvages, y freqüentemente á los niños. Es conocida por algunos con el nombre de pertusis; esto es, tos de niños, y por otros con el de tos ferina, sufocativa ó convulsiva. Al principio la fiebre era quasi imperceptible, la tos seca, que se asemejaba al sonido del canto del gallo, y una, y otra crecian poco á poco; de manera, que la continuada serie de actos de toser hacia á los niños hincharse la cara, venas yugulares y ojos.

La cara se les ponia amoratada y los ojos ensangrentados. Los brazos y el cuerpo quedaban tan afectos al spasmo, que hacian ademanes como de quien se sufoca, impidiéndoles la accion de toser. Al cabo de los quince ó veinte dias, y no antes empezaban á arrojar por la boca una especie de babas como pituita síncera, viscosa, cruda y pegajosa, y por la vehemencia de la tos arrojaban sangre por narices y boca, se les inchaban la cara, manos y pies, y les duraba el mal dos y tres meses. Quanto mas el vientre estuviese astricto, tanto mayor exacervacion tomaba la fiebre, y se

agra-

agravaba la dispnea. La sangria por una vez, y repetida solamente á presencia de plethora ó sufocacion, los expectorantes, el mercurio dulce, en los que se complicaban los sintomas de lombrices, y el continuado uso de la leche no hicieron otra cosa que paliar el mal, y no fueron bastantes para impedir en algunos la tabidez, y á los demas sola la mutacion del tiempo pudo dexarlos libres.

Este presente año de 1781. por mediados de Abril, y principios de Agosto (continúa) he vuelto á observar esta misma enfermedad. El número de los que han estado á mi cuidado es de doce, la mayor parte niños de pecho, y los otros de edad de seis á siete años. Se dexaban notar la fiebre, y demas sintomas con el mismo vigor que dexo referidos en la constitucion antecedente. El método primeramente observado conocia no ser suficiente, para precaver los efectos de consuncion, ó poder acortar el largo término de este mal. La leccion de los autores que tratan de esta materia me hacia ver la variedad que reyna entre ellos sobre su principio, teniéndole unos por estomacal, y otros por pectoral. El método curativo no padecia menos inconvenientes, por-

porque cada uno le acomoda á sus principios, ya por sangrías y purgantes repetidos, como lo hace Sydenhan, ya por ellos, y por vomitivos, incidentes, corroborantes, expectorantes y vexicatorios, como lo hacen Huxan, Lietaud, Sauvages y Vvilis. Habia observado que los expectorantes é incidentes vermifugos nada aprovecharon en la epidemia antecedente: que la fuerte y violenta tos ponia en peligro de que se sufocasen los pacientes, y les hacia arrojar sangre por boca y narices: que la astriccion del vientre impedia la curacion del mal; pues quanto mas se astringía, tanto mas se aumentaba la fiebre, y la dificultad de respirar: que el muscus pyxoides estaba recomendado para estos casos por Sauvages en la segunda parte del tomo segundo de su nosologia: que Uvillis hace lo mismo en la segunda parte de su pharmaceutices rationalis, y en la primera de sus obras médicas en el capítulo de tusi esacsthamete convulsivis: que igualmente en las memorias de la Sociedad Real de Medicina de Francia de los años de 1777. y 1778. se propone esta planta como específico para las toses convulsivas por Mr. Mai, botánico ingles, y por Lineo: y que finalmente las observacio-
nes

nes hechas con feliz éxito por Mr. Van-Vvoensel en 39. enfermos muchachos, de los 40. á que asistió, y constan en las mismas memorias hacian al muscus pyxoides preferible á qualquier otro remedio.

En efecto los doce enfermos que en la referida constitucion epidémica de este año han estado á mi cuidado, los he tratado de esta manera. Siempre que notaba en el paciente plethora ó vehemencia de tos le disponia una corta sangría, y rara vez la repetia, á menos que no fuese para calmar los referidos síntomas, (Sydenhan en estas creyó exceder la sangría á todo remedio expectorante, y lo mismo hace Huxan en el lugar citado) para que la proluvie mucosa de las primeras vias y estómago no se comunicase al quilo y á la sangre, y agravando la fiebre induxese dispnea ó metastasis al celebro: tenia cuidado de tener corriente el vientre por medio de continuados enemas, al mismo tiempo con dos onzas de aceyte de almendras dulces en agua tibia hacia vomitar con suavidad á los pacientes, sin tener necesidad de usar de otros purgantes ni vomitivos: despues de esto hacia cocer una onza de muscus pyxoides en dos libras de agua hasta

la

la consuncion de la mitad, añadiále una onza de jarave de menta, y de esta decoccion les daba en cantidad de dos ó tres onzas cada tres horas. En lugar del agua he substituido algunas veces la leche en igual cantidad que aquella, usando su decoccion sin el jarave de menta en la misma dosis. Del uso de este remedio resultó la diminucion de la tos, y demas sintomas, y su continuacion restableció dentro de ocho dias los enfermos que le han usado. Una enfermedad tan pertinaz, y que de otra suerte no se logra su curacion, sin mudanza de cielo y tiempo, y que á veces dexa unas fatales resultas, cedió facilmente á este simple remedio, que se halla en todas partes. De estas observaciones, surtidas felizmente en los doce niños que han estado á mi cuidado en la constitucion presente, y el igual buen éxito que observó Mr. Van-Vvoensel en los 39. muchachos enfermos, que se expresan en las memorias de la Real Sociedad de Medicina de Paris en la página 294. baxo del título de observaciones diversas, juntamente con otro suceso favorable que observó el mismo Van-Vvoensel en una dama, se puede concluir que el muscus pyxoides es un remedio estimable, cuyo uso debe ser acon-

se-

sejado en el tratamiento de la tos convulsiva de niños y adultos.

NUMERO II.

Repeticion de viruelas.

FRancisco Antonio de Zubiarrain presentó una carta, en que pretendiendo probar la repeticion de viruelas de un niño que inoculó cinco años antes, dice: que en la constitucion epidémica que hubo en dicha ciudad en el año de 1776. inoculó entre otros muchos á dos hijos y una hija de Don Juan Bautista de Huici, vecino de ella, y en todos tres se vieron los sintomas regulares de fiebre variolosa, gravedad de cabeza, inapetencia, postracion, tension, inflamacion en la parte infecta, y finalmente la erupcion bien patente al septimo y octavo dia, particularmente en la niña, á quien sobrevino una viruela confluente, que la puso en el último peligro de su vida.

En la epidemia (prosigue) de 1781. por el mes de Agosto fue acometido el hermano menor de los tres inoculados de una fiebre grave

ve y furiosa, con gravedad y notable aturdimiento de cabeza, nauseas, vómitos y movimientos spasmódicos, y al quarto dia brotaron á la cara y cuerpo unas manchas rubicundas de buen color: al quinto se le descubrieron mas: al sexto continuó la erupcion, manifestándose una viruela discreta y benigna, aunque bastante numerosa.

Acompaña esta carta con una certificacion del Socio Don Juan Bautista de Iriarte, Médico de San Sebastian, en que declara haber exâminado con particular atencion al niño arriba mencionado, y que en efecto le halló con una viruela natural, abundante y benigna, espontánea, verdadera, legítima, adequada, bien condicionada, aunque secundaria y reincidente: que al dia sexto los granos de la cara, brazos, piernas y cuerpo estaban crecidos, y algunos de ellos supurados: que la madre de este niño le declaró que habia sido inoculado por el Cirujano Zubiarrain quando tenia once meses, y que de resulta tuvo viruela moderada, pero efectiva.

No sabemos si los críticos que sostienen la imposibilidad de este caso se contentarán con la relacion de Zubiarrain, y su certificado;

y

y por lo mismo les queda el campo abierto para hacer la crítica que conviene en un punto médico de tanta importancia, como puede verse en nuestros extractos de 1779. (*d*)

NUMERO III.

Aplicacion quimica al caldo de los enfermos.

EL mayor mérito de las ciencias consíste en su aplicacion útil á los objetos de necesidad, conveniencia y ventajas del hombre : en atencion á lo qual, y en la de haber intervenido cierta insinuacion sumamente recomendable, el Socio literato Don Francisco Chabanó, Cadrático de física y quimica, ha querido empezar sus expeculaciones por un punto que interese al hombre en el estado de enfermo, que sin duda ninguna es uno de los de mas urgente necesidad.

Como el caldo de carne, que vulgarmente se llama limpio, es una de las cosas que se

G 2 sub-

(*d*) Pag. 32.

subministran mas abundantemente en todos los hospitales, es tambien uno de los mayores ramos de economía, que debe fixar nuestra atencion para beneficio del hombre; y así en primer lugar se considerará quimícamente el caldo, y en segundo se exâminarán los huesos, á fin de ver si con las partes que contienen, se puede hacer un caldo equivalente al de la carne. Este será el objeto de esta breve discusion.

El caldo limpio no es otra cosa que una disolucion aquea de la sustancia grasa de la carne, que se llama quimícamente materia gelatinosa. Es un compuesto en el que el principio aceytoso de muy poco disoluble que era en la agua, se ha hecho disoluble por su combinacion con un ácido particular, cuya naturaleza, aunque se sabe su exîstencia, está poco conocida aun entre los quimicos. Y como en la quimica se llama jabon á todo compuesto de aceyte y ácido, sacamos en resumidas cuentas que el caldo no es otra cosa que un jabon disuelto por medio de la agua. Se llama tableta quando ha sido concentrado el caldo por la evaporacion del fluido, y cola quando se ha conducido esta evaporacion hasta la sequedad, con un calor incapaz de descomponer esta materia gelatinosa.

La

La materia gelatinosa de los animales es la verdadera sustancia animal: constituye ella casi enteramente el cuerpo de los animales: es la que los alimenta, que los repara, y los reproduce: es en el reyno animal lo que en el vegetal la materia mucilaginosa, á la que se asemeja en muchas de sus propiedades.

Conocida ya la naturaleza del caldo limpio, nos resta saber si los huesos contienen bastante cantidad de materia gelatinosa capaz de hacer el caldo limpio con solo ellos sin la carne.

Todos convienen que los huesos, ademas de mucha cantidad de parte grasa, y de médula que se halla en ellos, contienen del mismo modo que la carne bastante sustancia gelatinosa, que es como diximos la nutritiva.

Absolutamente no hay cocinera alguna que no sepa que quando en la holla se echan muchos huesos, sale un caldo de mejor calidad que quando se echan pocos, aunque sea con mas abundancia de carne. Esto es bastante para persuadirnos que el caldo que se haga con los huesos solos debe ser quando no mejor que el de carne, por la ventaja de la médula que tiene sobre ella, á lo menos equivalen-

lente; pues que tiene del mismo modo que ella la parte gelatinosa capaz de hacer caldo, y de alimentar á qualquier enfermo.

Constando de que se puede hacer caldo con solos los huesos, es preciso decir tambien los medios de hacerle.

Se recogen los huesos de la carnicería, se lavan bien para quitar las impurezas que tengan, despues se machacan en un almirez de hierro, que debe estár limpio, como tambien su mango: se ponen á cocer despues en una olla con la agua que se juzgue conveniente, y que debe ser proporcionada á la cantidad de los huesos, hasta tanto que se empape la agua de toda su parte gelatinosa.

Es mucho mejor emplear el digestor de Papin, cuya máquina viene á ser una olla de metal cilíndrica, que tiene por todas partes cerca de ocho líneas de grueso, y cuya tapa es igualmente gruesa, que se aplica por medio de un tornillo grueso, y de un armazon muy fuerte de hierro: en las junturas se ponen muchos pedazos de papel mojado, para que la olla quede perfectamente cerrada. Por su parte inferior tiene un braserito ó hornillo de laton fuerte, en el qual se echan brasas ó car-

bo-

bones encendidos, para calentar la olla que se pone dentro sobre trévedes, que le mantienen levantada del fuego algunas pulgadas. Véase su figura en el tomo 4. de la física de Nollet, pag. 37.

Se llena de agua la tercera parte poco mas ó menos de esta especie de olla, y se echan en ella los huesos lávados de antemano: despues de dar solo el grado de calor que es necesario para evaporar una gota de agua que se echa encima, en el espacio de algunos segundos se hallan los huesos blandos, en tal grado que se pueden deshacer facilmente entre los dedos, y la agua se halla empapada de toda su sustancia gelatinosa, y tiene el mismo gusto que una sustancia de carne, ó del caldo que se hace con ella.

Despues de pasada esta agua por un paño limpio, puede administrarse á qualquiera enfermo.

No me estenderé en presentar las utilidades que resultan de esta manipulacion, y solo diré que por este medio qualquier enfermo, por pobre que sea, podrá tener caldo limpio; pero á quienes puede ser utilísimo es á los hospitales generales, tales como el de Zaragoza,

ó

ó á los particulares, donde será facil recoger los huesos que se desechan en las casas, y de extraer de ellos la sustancia gelatinosa por medio de esta máquina, guardando en lo demas el método ya prescrito.

Los viajantes podrán tener un caldo portatil en tabletas, concentrando este caldo por medio del baño maria, agitándolo en todos sentidos, y poniendo á disolver estas tabletas en las posadas donde lleguen.

Se puede hacer una gelatina gustosa al paladar, y mejor que las cremas, si se pasa por un paño el caldo que se ha sacado de los huesos, y quitando la grasa con todo cuidado con una plumita, añadiendo azucar, canela, corteza de limon, ú otro qualquier ingrediente, volviendo á cocerlo todo junto, y á clarificarlo con claras de huevo, y poniéndolo finalmente en un parage frio, para que se condense.

Para hacer mas gustosa esta gelatina, y mas refrigerante es mejor substituir en lugar de los huesos el cuerno de ciervo raspado.

COMISIONES TERCERAS
de Industria y Comercio.

NUMERO I.

Pensionados en la escuela de Martinez.

DOn Antonio Martinez, director de la escuela establecida de orden del Rey en Madrid, escribe á la Sociedad como el año pasado dando cuenta de los progresos de los tres jóvenes pensionados que á sus expensas mantiene en aquella escuela. Despues de estár corrientes en el grabado de troqueles en fondo, y en los punzones con hojas y flores para grabar en los troqueles, se han instruido este año en el esmalte, observando la construccion de los hornos, y los diferentes grados de fuego que cada esmalte necesita, en el temple de los troqueles y punzones; y en el dibuxo han obtenido dos premios de la Real Academia de San

Fernando. Añade que generalmente merecen particular estimacion en la corte el talento, aplicacion, humildad y buen modo con que se portan: todo lo qual lisongea infinito á este Real cuerpo.

NUMERO II.

Fabrica de papel.

EL Socio Don Fausto Antonio de Arriaga, vecino de Durango, presentó en estas juntas muestras de papel de estraza de su fábrica, y al mismo tiempo un molde para hacer papel trabajado con mucha perfeccion por manos de su hija Doña Maria Jesus. La Sociedad aprecia sobre manera la industria y aplicacion de este zeloso individuo, y está pronta á darle todos los auxilios que pudiere, premiándole por ahora con una patente de Socio Benemérito abonado, y á su hija Doña Maria Jesus con una medalla de plata de las que tiene la Sociedad destinadas para premios de la industria.

NUME-

NUMERO III.

Papel jaspeado.

BAltasar de Manteli, vecino dè Vitoria, librero y enquadernador de la Sociedad, presentó veinte y quatro muestras de papel jaspeado de diferentes gustos trabajados por él; y habiendo merecido la aprobacion de la Sociedad, ha encargado ésta á los Amigos de la provincia de Alava dén todos los auxilios para fomentar la aplicacion de este jóven, en quien se manifiesta un talento particular para casi todos los ramos industriosos.

NUMERO IV.

Descubrimiento de Terranova y pesca del bacallao y ballena.

SI á los bascongados no se les hubiese usurpado el derecho incontextable que tienen á la pesca del bacallao y ballenas en los bancos de

Terranova, este solo ramo de comercio mantendria á las provincias en un pie floreciente con notables ventajas del estado, y la Sociedad Bascongada no tendria necesidad de hacer tantos esfuerzos para fomentar y promover la industria de sus habitantes.

Hace algun tiempo que en sus juntas generales se leyó una disertacion sobre estos derechos, apoyada con documentos autenticos, cuyo extracto daremos aqui, esperando que llegue dia en que con la proteccion de nuestro Augusto Monarca, padre de la patria, se hagan valer estos derechos, obligando á los usurpadores á que nos los restituyan.

Entre los diferentes objetos de gloria de los bascongados (dice la disertacion) merece sin duda algun lugar la invencion de la pesca de la ballena, no solo como prueba de su valor é intrepidez, sino tambien como hallazgo de un ramo considerable de comercio, ignorado hasta que ellos lo descubrieron.

Reynaba este monstruoso pez despóticamente en la inmensidad de los mares, señoreándose por ellos como quien nunca encontró resistencia, ni conoció enemigos, hasta que la intrépida nacion bascongada dirigida por su

ge-

genio naútico á los hielos de la Groenlandia, encontrando los bancos de Terranova, y en ellos abundancia de estos monstruos, se propuso el reducirlos á bien y utilidad del hombre, formando para ello los primeros establecimientos de aquella isla.

Habituados ya á aquel áspero clima, reconocieron la abundancia y variedad de bacallao de aquellos bancos; y añadiendo la industria de salarlos, entablaron un grueso ramo de comercio con la Europa; pero la misma riqueza de este descubrimiento despertó la codicia de Potencias poderosas, y la Francia como aledaña del pais bascongado tuvo marineros bascos, que entraron en la empresa, y empleando la autoridad y la fuerza partió con los bascongados el fruto de este descubrimiento.

Ambas naciones gozaban tranquilamente de las ventajas de esta industria, quando la ambicion sin límites de la nacion inglesa desterró de Terranova á los franceses; y aunque á los principios dexó en su goce y libertad á los bascongados, nos llegó en fin baxo de pretextos frívolos la misma suerte que á los franceses.

La nacion inglesa, señora de los mares, depositaria de la industria, maestra de una finísi-

nísima política, y formidable por su poder, es muy superior á las reconvenciones de un pais corto y pobre como el bascongado; y esta suposicion parece que dictaba el abandono aun de tratar de la materia: pero previendo la Sociedad Bascongada (prosigue la disertacion) que la vicisitud de las cosas humanas, así como elevó aquella nacion, que desterró de Terranova á los bascongados y franceses, puede abatirla, y presentar coyuntura que nos haga recobrar estos derechos, ha querido juntar en esta disertacion todos los principios en que se funda su justicia, para usar de ellos segun la oportunidad que alguna vez dictare la providencia.

Los bancos de Terranova fueron descubiertos por los bascongados: pruébase por la opinion comun: por la posesion y la razon: y finalmente por el derecho de los Tratados.

NO es facil adivinar que género de pruebas desea la nacion inglesa, para no perturbarnos en la quieta y pacífica posesion de la pesca de Terranova. Querer que presentemos un ins-

tru-

trumento auténtico , que justifique ser los bascongados los primeros descubridores de aquellos bancos , es pedirnos un documento que apenas tendrá nacion alguna de sus colonias, quando no las ha podido mantener con sus fuerzas y autoridad.

La nacion inglesa reconoce sin duda nuestra razon y justicia ; pero los bancos de Terranova son una mina demasiadamente rica , para que su espíritu comerciante no quiera cultivarla , y gozarla con exclusion de las demas. Dueña de hacerlo por la fuerza , olvida aquella integridad y grandeza que forma su carácter, mientras que los bascongados no pueden hacer otra cosa que reclamar su derecho , para que en ningun tiempo pueda alegarse prescripcion.

Está tan acreditada la posesion de los bascongados en Terranova, que los autores del diccionario de ciencias (*e*) dicen á boca llena, *que se atribuye el descubrimiento del grande y pequeño banco de los bacallaos á los pescadores bascongados , que llegaron á ellos persiguiendo á las ballenas cien años antes del viaje de Colon* ; *añadiendo que*

(*e*) Encyclop. verb. Morue , tom. 10. fol. 733.

que los bascongados, y los de Samalo son los mas hábiles pescadores del abadejo.

Esta opinion, universalmente recibida, probaba el asunto bastantemente; pues que los bascongados en fuerza de ella han conservado la posesion de esta pesca, como un derecho adquirido sin memoria en contrario. Se comprueba amplamente con la informacion auténtica de quince testigos recibida á instancia de la provincia de Guipuzcoa en el año de 1697. ante Francisco Carrion, Escribano de San Sebastian, (*f*) y otra del año 1732. con otros trece testigos ante Joséf de Carrion, Escribano de la misma Ciudad. (*g*)

Esta posesion tan bien justificada hizo tanta fuerza á Mr. Cleirac, (*h*) que confundiendo baxo la voz de bascongados sus franceses de Navarra la baxa, se quexa de que los castellanos quisieron usurpar á los franceses la gloria de ser los primeros que llegaron á la Isla Atlántica, olvidándose de que en el primitivo nom-

(*f*) Copia anténtica al número primero de los recados justificativos de esta disertacion.

(*g*) A continuacion de la primera informacion.

(*h*) Costumbres y derechos de la marina, fol. 105. número 2.

nombre de bacallaos, que confiesa, reconoce que fueron españoles, y no franceses los que se lo impusieron. El mismo autor, tanto mas apreciable quanto se muestra mas apasionado por su nacion, (*i*) confiesa que la voz petrichería que emplean en Terranova para denotar las chalupas, cordeles, anzuelos, cuchillos y otros utensilios necesarios para la pesca, es tomada de la voz castellana pertrechos, que tiene el mismo significado.

Hacen á la nacion bascongada la justicia que merece en este punto un gran número de autores, que no se citan por evitar la molestia, cuya opinion, junta á las pruebas que dexamos dichas, prueba la primera parte de la opinion comun, y la segunda de la posesion. Resta ahora probarlo por la razon.

Todo el mundo sabe que los primeros pobladores imponen á sus establecimientos nombres sacados de su lenguage nacional, y no se puede dar al crédito mas delicado prueba mas concluyente del origen de una nacion que la analogía de los nombres de sus primeras poblaciones con la lengua de la que se su-

(*i*) Desde el fol. 141. á 151.

pone pobladora. Luego si en las bahias primeras y puertos de Terranova hallamos nombres puramente bascongados, habremos probado nuestra accion.

La bahia llamada de Vizcaya ciertamente no la llamaron así ni los ingleses ni los franceses, y es preciso confesar que no querrian regalar á esta nacion con memoria tan honrosa, sino fuesen vizcaynos los que se la adquirieron.

El nombre de bacallao corre la misma suerte, por ser voz puramente bascongada, y las de Buruchumea, Buru-Andia, San Lorenzo-Chumea, San Lorenzo-Andia, Michele-Portu, Opoz-Portu y Portuchua no necesitan de prueba; pues son todas voces bascongadas, y que necesariamente las impusieron los que hicieron aquellos descubrimientos y poblaciones. Otro puerto se llama Echaide-Portu, que fue descubierto por Juan de Echaide, natural y vecino de San Sebastian; y no debiendo creer que los estrangeros pusieron estos nombres bascongados á aquellos establecimientos, debe confesarnos qualquiera espíritu imparcial que son nuestros. Ni basta decir que los franceses bascongados de Navarra la baxa pudieron ser los primeros pobladores, dando nombres bascon-

congados á aquellos puertos; pues nadie creerá que siendo la nacion francesa la primera que descubrió aquel tesoro, lo hubiera abandonado á los guipuzcoanos y vizcaynos. No hay que extrañar que tal qual puerto tenga el nombre del bascuence labortano; pues era regular que estendiendo los franceses aquellos establecimientos despues de su descubrimiento, les diesen nombres de aquel bascuence; á mas de que en las embarcaciones que salen de San Sebastian ó Pasages siempre ván y han ido labortanos, quienes tal vez pudieron dar nombre á alguno de aquellos puertos.

El derecho de los bascongados á la pesca de Terranova ha sido tan constante, que los Reyes de España en repetidas cédulas (k) han concedido prerogativas á la provincia de Guipuzcoa para la conservacion de este derecho, llegando hasta exîmir á los armadores de navíos que iban á Terranova: que en ninguna ocasion que fuese necesario recibir bageles á su sueldo para efecto de su servicio, ó tomarlos por via

(k) Reales cédulas de 15. de Julio de 1557., 23. de Marzo de 1587., 20. y 25. de Abril del mismo año, 11. de Octubre de 1639. número segundo de los recados justificativos de esta disertacion.

de embargo, no pudiesen ser detenidos ni embargados los que estuviesen destinados ó prevenidos para aquella navegacion por ningun Ministro suyo, antes les ayudasen dándoles por su dinero los bastimentos, pertrechos, y municiones de guerra que hubiesen menester para sus navíos, y que no permitan se les quite la gente de mar que tuvieren prevenida y pagada para ello, aunque se tratase de leva para efecto de su servicio.

Esta consideracion de los Reyes Católicos hácia las Provincias de Guipuzcoa y Vizcaya está apoyada en el empeño con que han solicitado la reparacion de estos daños por medio de sus ministros en la corte de Londres, y ni la corte de España hubiera echo tan fuertes instancias en este asunto, ni hubiera afirmado tan positivamente el derecho de estas dos provincias despues de bien exâminadas sus pruebas, (1) sino las hubiese hallado justificativas.

Pero lo son tales, que Milord Stanope, Ministro de S. M. B., reconvenido por el Marques de Monteleon, Embaxador de España, el año

(1) Memoria traducida al castellano, número tercero de los recados justificativos.

año de 1716. confesó (*m*) que no tenia que oponer á las razones de la pretension de la corte de Madrid, sino la acta del Parlamento baxo el reynado de Guillelmo III., de que hablaremo luego.

Estas vigorosas pruebas, deducidas de los mismos establecimientos de Terranova, fundadas en la posesion tranquila de tantos siglos, sostenidas y favorecidas con prerogativas por los Señores Reyes de España, y concluyentes aun para el Ministro de Inglaterra, parece que justifican bastantemente que la razon está de nuestra parte: vamos ahora á confirmarla con los tratados.

Nadie disputó á los bascongados el derecho de pescar en Terranova, hasta que la Francia se estableció en la isla de Plasencia en el reynado de Carlos II. Quejose la corte de España, y la Francia reconoció solemnemente este derecho. La Inglaterra, como hemos dicho, echó á los franceses y españoles despues de una larga guerra, que se terminó por el tratado de Utrecht. En el artículo XIII. de este tratado cedió la Francia la isla de Terranova y sus ad-

ya-

(*m*) La misma memoria del número tercero.

yacentes á los ingleses , obligándose el Rey Christianísimo á entregar dentro de siete meses la ciudad y fuerte de Plasencia , y lo demas que poseyese en aquella isla , sin que pudiese pretender en adelante con ningun motivo el todo ni parte de dichas islas , ni fortificar lugar alguno , ni establecer habitacion ninguna , sino las cabañas necesarias para secar el pescado , ni que pudiera abordar á dicha isla , sino en los tiempos que son propios para pescar y secar el bacallao : que no harian la pesca de él en otra parte que desde el cabo de Buena-Vista hasta el extremo septentrional de dicha isla , siguiendo la parte occidental hasta Puntarica ; pero la isla de Cabo-Breton y las demas de la embocadura y golfo de San Lorenzo quedarian en adelante para la Francia con facultad de fortificar las plazas que quisiese.

De lo literal de este artículo se evidencia: 1º. que la Francia solo cedió su derecho : 2º. que á los vasallos de Francia , expresa y únicamente comprehendidos en la cesion , se les permitió pescar á sus tiempos , formar cabañas para secar el pescado desde Buenavista hasta Puntarica : 3º. que la Francia reservó á Cabo-Breton y demas islas &c.

La

La accion y derecho justísimo que los bascongados tenian á la pesca de Terranova, de ningun modo dependia de las disposiciones de la Francia, por consiguiente tampoco podia ceder los derechos de tercero, y quedó por lo que toca á este artículo el derecho de los bascongados tan incontextable como lo estaba anteriormente.

Para cortar toda duda se añadió en el mismo tratado el artículo V., que traducido dice así: „ A la pretension que la España tiene so„ bre ciertos derechos de pescar en la isla de „ Terranova pertenecientes á los cántabros, y „ otros vasallos de S. M. C. consiente S. M. B. „ que se conserven intactos y inviolables todos „ aquellos derechos que los cántabros y los „ otros pueblos de España pudieren con dere„ cho vindicarse.

Una convencion tan clara y terminante parece que ponia á cubierto para siempre el derecho de los bascongados; pues que expresamente se les reservaba en la cesion: pero la seguridad de estos derechos, fundada en el tratado, se desvaneció luego, quando la nacion inglesa se resistió á dar los despachos que se le pidieron, para escusar que los gobernadores ingle-

gleses en aquellas partes, les pusiesen embarazo en la posesion de su pesca.

Instado repetidas veces el ministerio ingles por el Marques de Monte-Leon, Conde de Santi Estevan, y Don Joaquin de Barrenechea, embaxadores y ministros de S. M. C. en la corte de Londres, no tuvo Milord Stanope, ministro de S. M. B. dificultad de reconocer la razon y justicia de los bascongados, y que nada tenia que oponer sino la acta del Parlamento hecha el año decimo del reynado de Guillermo III., por la qual se establece: „ que todos „ los vasallos de Inglaterra residentes en Inglaterra ó en algun estado ó pais perteneciente á „ ésta gozarán entera libertad de fabricar, de „ hacer la pesca de Terranova, y el comercio „ en todos los mares, islas, rios, lagos, bahias, „ puertos y lugares adyacentes; y que ningun „ alienigeno ó estrangero, qualquiera que sea, „ que no resida dentro del reyno de Inglaterra, „ el Principado de Gales, ó en la ciudad de „ Bervick sobre la Tvvcede pueda usar de anzuelo, ó pescar, exercer ni hacer acto alguno „ que mire á comercio ó pesca en Terranova, „ ni en alguna de las islas ó lugares sobredichos.

No es facil combinar una salida tan insus-

tan-

tancial con las claras luces de aquel ministro, ni se puede atribuir á otro principio que al empeño de desatender á la razon en este punto. En efecto ¿ con que autoridad podia el Parlamento de Inglaterra privar á todas las Potencias de la Europa de un derecho que no tenian de ella? ¿Con que título se abrogó la Soberanía de un pais en que todas las naciones tenian derecho adquirido?

El espíritu de la acta que se nos cita solo mira á que los ingleses por ingleses no disfrutasen de las ventajas que les tocaba por su nacion, sino mientras residiesen dentro de Inglaterra, el Principado de Gales, ó en la ciudad de wervik. Ni puede ser otro el espíritu de esta disposicion. Las autoridades del Parlamento de Inglaterra, por grandes que sean, en la realidad no son sobre las otras potencias y soberanos; pero para hacer mas demostrable la insuficiencia de este documento, es preciso acordar que Guillermo III., cuyo reynado se cita, nació en 14. de Noviembre de 1650. de Guillermo, Príncipe de Orange, y de Maria Infanta de Inglaterra: casó despues el mismo dia 14. de Noviembre de 1677. con Maria primogénita del Duque de Yorc, despues Rey de Inglaterra

terra baxo el nombre de Jacobo II. Desposeido el suegro del trono, subió á él su yerno Guillermo el dia 11. de Abril de 1689.

Baxo estos ciertos supuestos, si la acta del Parlamento que se cita pasó el decimo año del reynado de este Príncipe, como se supone, fue el año de 1699. El mismo tratado de Utrecht, de que vamos hablando, concluido en 11. de Abril de 1713., (*n*) es la prueba mas concluyente de la importunidad, y de la insuficiencia con que se cita esta acta.

Catorce años despues de su formacion adquirió la Inglaterra por la cesion de la Francia el derecho que ésta tenia á la ciudad y puerto de Placencia, y otros de Terranova. ¿ Pues como podia el Parlamento de Inglaterra disponer de una ciudad, de unos puertos, de unas bahias, de unos establecimientos que gozaba otra potencia soberana?

Catorce años despues de la pretendida acta gozaba la Francia, gozaban los bascongados del derecho de aquella pesca; luego no miraba, ni podia mirar la limitacion puesta por el Parlamento sino á los vasallos mismos de Inglaterra re-

(*n*) Moreri impreso en Leon en dos tomos.

residentes fuera del mismo reyno, del principado de Gales, y de la ciudad de wervik: luego esta acta, último refugio del ministerio de Inglaterra, no conduce nada para el objeto á que se aplica: no limita, ni puede limitar el justo, sólido y bien fundado derecho de los bascongados; pero aun todavia hace mas clara demostracion de lo que llevamos dicho el tratado de Ruiswik. á 20. de Setiembre de 1697. (*o*) entre los Reyes Christianísimo y Británico. Al artículo V. se establece que serán libres la navegacion y comercio entre los súbditos de los dichos Señores Reyes de la misma manera que lo han sido siempre en tiempo de paz, y antes de la declaracion de la última guerra; de suerte, que los dichos súbditos puedan libre y recíprocamenre ir y venir con sus mercaderías á los reynos, provincias, ciudades de comercio, puertos y rios de dichos Señores Reyes, estár y comerciar en ellos, sin ser perturbados ni inquietados, y gozar en ellos, y usar de todas las libertades, inmunidades y privilegios establecidos por los tratados solemnes, ó acorda-

(*o*) Coleccion de tratados de paz de la España, part. terc., fol. 488.

dos por las antiguas costumbres de los lugares.

La fecha de esta convencion demuestra que fue anterior á la acta del Parlamento de Inglaterra poco menos de dos años. Estableciéndose en ella que ambas potencias habian de gozar en las ciudades de comercio, puertos y rios de una y otra todas las libertades, inmunidades y privilegios establecidos por los tratados solemnes ó acordados por las antiguas costumbres de los lugares, ¿con que autoridad podia limitarla el Parlamento de Inglaterra, ni como es creible que fuese su ánimo abrogarse una facultad tan suprema? Claro está que no, y que su intencion, ceñida á sus facultades, solo se dirigia á los vasallos mismos de Inglaterra, y ni hablaba, ni podia hablar con los bascongados, ni con los franceses, que no le debian sujecion alguna, ni estrecharian sus derechos al gusto de un tribunal de que se miraban, y debian mirar independientes.

Tal es, y tan sagrado el derecho de los bascongados, fortalecido por una costumbre y posesion inmemorial, legítimamente justificada, consagrado por los mas solemnes tratados, y reconocido por la Francia, que gobernada por principios de justicia y equidad, dió á la razon

lo

lo que no podia disputarla sin iniquidad y sin violencia. Si en el dia la potencia de Inglaterra estima como razones las fuerzas de su poder, siempre será verdad, que oponiéndose al justo derecho de los bascongados, les usurpa y defrauda un beneficio que debe la Europa toda al inimitable arrojo de esta intrépida nacion.

COMISIONES QUARTAS
de Historia, Política y Buenas Letras.

NUMERO I.

Cantabria.

Estas Comisiones presentaron una obra intitulada Cartas Cantábricas, cuyo objeto es demostrar que las provincias bascongadas fueron parte de la Cantabria antigua, invicta y gloriosa, y que de ningun modo de la abatida y vencida por los romanos. El autor se vale para esto por orden cronológico de los geógrafos mas clásicos españoles y romanos, y dice: que por no seguir este orden han confundido los que han escrito contra la opinion comun los mas de los

los pasages en que estos autores hacen la descripcion de la Cantabria. Refuta con razones sólidas y nuevas las conseqüencias que han sacado de los pasages mal entendidos: y últimamente comprobando con nuevas observaciones el verdadero sitio de Flaviobriga en Castro Urdiales, demarca y reduce la Cantabria vencida, que describe Plinio, á lo que hoy llamamos Montaña.

NUMERO II.

Abusos en los estudios.

SE presentó otro escrito sobre los estudios, que deben entrar en la educacion de la juventud, y despues de algunos elogios que hace á la Sociedad, por haber mirado este objeto como parte principal de su plan, pasa á reflexîonar sobre los abusos que generalmente se reconocen, y en extracto los reduciremos á los siguientes. 1º. El estudio de los jóvenes se hace infructuoso sino se observa la mayor economía en él; pues las facultades del espíritu se cansan con el estudio prematuro ó excesivo, y se arruina

na el temperamento del niño, sin lograr lo que se pretende. 2°. El abuso del castigo hace aborrecible á los jóvenes el estudio; y siendo así que la naturaleza ha puesto en ellos el deseo de saber, hacemos que el libro sea para él un signo de la mayor mortificacion: será mejor excitar á los jóvenes con los premios y la emulacion, haciéndoles apetecibles las letras por este medio. 3°. Las primeras letras y principios de religion se hallan por lo comun fiados á gente ignorante: los rudimentos del idioma se enseña en otra lengua, y así se hacen mas dificiles y enfadosos, y del mismo modo, y con igual inconveniente se les explica la retórica, poesía, filosofía, derecho, medicina &c. 4°. No se atiende á la edad de los jóvenes para aplicarlos á los estudios, que segun ella les conviene: los que piden meditacion son impropios para la primera edad, y solo debe enseñárseles los idiomas, geografía, historia y otros conocimientos, que para su inteligencia pidan poca reflexion y trabajo. Los estudios que hacen en la segunda edad tienen tambien muchos defectos: la filosofía contenciosa los tiene grandes: la lógica, segun el método de algunos, mas enseña á porfiar que á discurrir: la metafísica tiene muchas

chas qüestiones inútiles, y fuera de proposito, y en la física debiera desterrarse enteramente el método que llaman escolástico: á la filosofía, desnuda de qüestiones superfluas, debieran añadirse las matemáticas, porque fixa la atencion de los jóvenes, y dá extension á su entendimiento. Con su auxilio se hará con mas fruto la aplicacion de las reglas de la lógica; pues se observa por experiencia en todas las ciencias, aun en aquellas que parece necesitan menos de sus conocimientos, la ventaja de exâctitud y raciocinio en los que han estudiado la matemática. 5°. La jurisprudencia se estudia por elementos de un derecho estraño, poco adaptable ya al diferente sistema y costumbres de la nacion, y sinembargo de que ésta goza un cuerpo de leyes mas sabio y mas copioso que todas las demas naciones antiguas y modernas; de donde seria facil sacar sus Instituciones con infinita ventaja de los principiantes. El conocimiento del derecho de los romanos y de las demas naciones solo debiera servir para llenar la erudicion y conocimiento de un letrado, sin serle de estorbo á los principios. 6°. La medicina con el método escolástico se descônoce por ciencia natural: pierden con él sus profesores la docilidad
que

que necesitan para atender á la observancia y á la experiencia : en el estudio de fórmulas inútiles pierden tambien el tiempo, que pudieran emplear con mas fruto en la física y química, y en el conocimiento escrupuloso del hombre, triste víctima de sus yerros. 7º. No se consulta la inclinacion de los jóvenes en los estudios, y de resultas hacen pocos progresos en aquellos á que se les dedica contra su gusto y inclinacion. Conveniencias de fortuna, ó caprichos de los padres deciden de esta eleccion tan importante con lamentables resultas. 8º. A los primogenitos se condena á la ignorancia, sin atender á las importantes funciones que les quedan reservadas en el seno de la patria; por eso son malos padres de familia, y peores ciudadanos. Se apuntan los conocimientos necesarios á un Caballero destinado á vivir en su pais.

Concluye este discurso ponderando la necesidad que hay de que la direccion de estudios se confie á un cuerpo sabio, y que no se abandone á disposiciones privadas un asunto que debe ser el primero de la policía pública.

NUMERO III.

Premios de primeras letras.

SE exâminaron las planas de las escuelas de las tres provincias, y se adjudicaron los premios en la forma siguiente.

Primer premio.

En Guipuzcoa á Miguel Joséf de Ardanaz, y á su discípulo Domingo Antonio de Imaz, de la escuela de Rentería.

En Alava á Lucas Antonio Saenz de Cortazar, y á su discípulo Nicolas de Sarasibar, de la de Vitoria.

En Vizcaya á Antonio de Arangúren, y á su discípulo Joséf de Arangúren.

Segundo premio.

En Guipuzcoa á Antonio de Sagarríbay, y á su discípulo Diego de Vicuña, de la escuela del Real Seminario de Vergara.

En

En Alava á Manuel Saenz de Rusio, y á su discípulo Domingo de Sustaeta, de la de Vitoria.

En Vizcaya á dicho Antonio de Arangúren, y á su discípulo Tiburcio Vicente de Guinea, de Bilbao.

Don Vicente Joséf de Vallejo, Seminarista en el Real Seminario de Vergara, presentó una copia íntegra del arte de escribir de Palomáres, y los censores comisionados para la inspeccion de las planas, juzgaron ser lo mejor que habia concurrido para estos premios.

PREMIOS DE DIBUXO.

Primera clase.

Figura.

1°. A Antonio de Zuazo, de la escuela de Bilbao.

2°. A Diego de Vicuña, de la de Vergara.

3°. A Matias Joséf Maestro, de la de Vitoria.

Segunda clase.

Adorno.

1°. A Pedro de Ormaechea, de la escuela de Bilbao.

2°. A Don Felix Maria de Munive, de la de Vergara.

3°. A Luis de Ziórraga, de la de Vitoria.

Tercera clase.

Arquitectura.

1°. A Martin Joséf de Abárrategui, de la escuela de Bilbao.

2°. A Don Martin de Olavide, de la de Vergara.

3°. No se adjudicó, por no haber concurrido á la oposicion dibuxo alguno de arquitectura por la escuela de Vitoria.

NUME-

NUMERO IV.

Premios acordados en fomento de las Comisiones, que se distribuirán en Juntas generales de 1782.

Para la primera Comision.

UNo de 300. reales para el labrador que en la provincia de Alava labrase mayor estension de terreno á un pie de profundidad, con tal que sea á lo menos media fanega de sembradura.

Otro de 200. reales para quien en la misma provincia sembrase mayor porcion de cáñamo, debiendo ser á lo menos dos fanegas.

Otro de 200. reales para quien en el espacio de dos años aumente mayor número de colmenas que las que tiene al tiempo de la publicacion de este premio, y será de 300. si las colmenas fueren segun el método de Mr. Palteau.

Para la segunda Comision.

Otro de 400. reales para el primero de las

las tres provincias que cociese cal segun el método del Conde de Bufon, del que se darán las noticias necesarias por los Vigiladores de las provincias.

Otro de 600. partibles entre los tiradores y fundidores de la ferrería del pais en que se trabajen 50. quintales de hierro con el menor consumo de carbon.

Otro de una medalla de plata al ferron propietario, administrador ó arrendador de la ferrería premiada, con tal que informe con verdad sobre las dimensiones del fogal, la situacion de la tovera, la calidad del carbon, y todo lo demas que haya podido contribuir á la economía de la labranza, prescindiendo del mayor cuidado de los oficiales.

Para la quarta Comision.

Aunque se presentaron quatro escritos distintos para el premio de 3000. reales ofrecido en las juntas generales de 1780. á quien mejor resolviese el problema político económico sobre si es ventajoso ó perjudicial á la industria de una Monarquía la posesion de minas de oro y plata, y quales son los medios mas eficaces y

se-

seguros para aprovecharse de este género de riquezas con fomento de la industria de la nacion que las posee, no se adjudicó por no desempeñar ninguno de ellos el asunto, y se ofrece de nuevo para las juntas generales de 1782.



ESTADO

ESTADO DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO
Bascongado año de 1781.

Seminaristas.		*Maestros.*		*Dependientes.*	
Trozo 1º.	7.	Principal. . . .	1.	Camareros	9.
		Vice-Principal.	1.		
Trozo 2º.	7.	Ayudante.	1.		
		De matemáticas	1.	Cocineros	2.
Trozo 3º.	7.	De humanidad.	1.		
		De latinidad. . .	1.		
Trozo 4º.	7.	De lenguas. . .	1.	Panaderos	2.
		De primeras letras.	1.		
Trozo 5º.	7.	De dibuxo. . .	1.	Hortelano	1.
Trozo 6º.	7.	De bayle. . . .	1.		
		De música. . . .	1.		
Trozo 7º.	7.	De física y química.	1.	Portero	1.
Trozo 8º.	6.	De ciencias subterráneas. . .	1.	Enfermero	1.
Total. . .	55.	Total. . . .	14.	Total. . .	16.

RESUMEN.

Seminaristas.	55.
Maestros.	14.
Dependientes.	16.
Total.	85.

Vergara 22. de Setiembre de 1781. Peñaflorida Presidente.

INS.

INSTRUCCION PARA LA FORMACION DE un diccionario de la lengua bascongada.

UN ilustrísimo y sabio Magistrado, miembro de las mas famosas Academias de la Europa, y Gefe de una de las principales de España, sugirió por el mes de Julio último de 1773. á la Sociedad la idea de formar un diccionario de la lengua bascongada, haciéndola el honor de interesarse en sus empresas como individuo de ella, y juntando á esta idea abundantes luces y auxîlios para ponerla en práctica. Comunicose luego á los Presidentes de la Sociedad en las tres provincias bascongadas este apreciabilisimo documento: y habiéndose nombrado sugetos que formasen un plan para el informe y gobierno de los que se dedicasen á esta obra, se pasó á sus manos dicho documento, como asímismo un exemplar de las *reglas* dispuestas por la Real Academia española, *para la correccion y aumento del diccionario*, cuyo exemplar fue remitido por otro ilustrado y condecorado Académico de la Corte, tambien individuo de la Sociedad con los titulos de Mérito y Profesor. Con estos poderosos auxîlios han trabajado los comisionados la instruccion que presentan á la Junta, confesando que apenas tienen en ella mas parte que el de coordinar las especies, ampliando algunas, y adaptándolas todas al método que juzgan el mas á proposito para facilitar la perfeccion del diccionario.

§. I.

Del fin del diccionario bascongado, y medios generales para su formacion.

1°.

EL fin principal del diccionario bascongado ha de ser el de ilustrar la historia de España, considerando á esta len-

gua como á uno de los monumentos mas antiguos y estables de la nacion, y consiguientemente de los mas capaces de aclarar muchas obscuridades de la antigüedad por medio de las investigaciones, combinaciones y aplicaciones hechas de ella con una critica imparcial y rigurosa.

2°.

Para que este monumento salga completo, se ha de procurar formar en él un depósito general, en que se junte no solo todo el bascuence sembrado por Vizcaya, Alava, Guipuzcoa, y las partes de Navarra y Francia, en donde actualmente se habla este idioma, sino aun hasta las reliquias que se conservan todavia de él en paises que en el dia le ignoran del todo.

3°.

Siendo el bascuence una lengua de tradicion, (si puede llamarse asi) en que no hay, ó á lo menos no se conoce libro alguno escrito, que tenga antigüedad remota; y observandose por otra parte que á mas de los diferentes dialectos con que se habla en los diversos distritos del pais bascongado, se encuentran en cada uno de ellos voces castizas y puras, de que absolutamente se carece en los otros: se hace preciso multiplicar investigadores por todas partes, á fin de que con la mayor escrupulosidad vayan observando y recogiendo materiales para transferirlos al depósito general; por lo qual deberá buscarse á todos los sujetos inteligentes y aplicados al bascuence, convidándoles con instancia á entrar en esta empresa, poniéndoles presente lo útil de ella, respecto á la literatura en general, y lo glorioso que pudiera ser al pais bascongado.

4°.

En juntándose el número de investigadores que parecie-

ciese suficiente para poder emprender con la obra, se formará nna lista de asociados, y se colocara en la Secretaria de la Real Sociedad Bascongada, á fin de que sirva de guia para el plan de trabajos, y los avisos circulares que hubiese que repartir sobre este asunto.

5º.

Sinembargo de lo que se dixo al principio del artículo tercero, se juntará por la Sociedad Bascongada toda la coleccion posible de escritos bascongados, así impresos como manuscritos en prosa y verso para distribuirlos entre los asociados, y éstos por su parte procurarán tambien recojer quanto puedan de este género de obras, y particularmente de los cantares antiguos sean escritos ó tradicionales, y de los refranes y sentencias vulgares, de que irán formando colecciones separadas.

6º.

Tambien se procurará juntar escritores antiguos, no solo aquellos que por el objeto de sus obras puedan dar luces á cerca de la historia del pais bascongado, sino tambien los que por su lenguaje presten asunto á investigaciones sobre el habla antigua española.

7º.

Parte de los asociados se dedicará únicamente á hallar las voces bascongadas correspondientes á las castellanas del diccionario de la Real Academia española: otra parte se empleará en recoger el trabajo de los primeros, y repartir las voces bascongadas en orden alfabético: y otra parte se destinará á ir formando el diccionario con los materiales que enviase la segunda porcion de asociados.

8°.

La primera porcion de investigadores ó asociados, encargada, como se ha dicho en el artículo precedente, de la coleccion de voces y observaciones, se dirigirá con particularidad á los bascongados puros, ó que no saben otra lengua que la nativa, recurriendo para ello á los caseríos y á los pueblos de montaña, en que sea menos conocida la lengua castellana. En ellos harán preguntas en bascuence, indicando los objetos con el dedo y el gesto, *au cerda? oni nola deritza?* y observarán con atencion sus conversaciones para anotar las particularidades que notasen, llevando consigo un quadernillo en blanco con tintero ó lapiz.

9°.

La segunda porcion de asociados ha de cuidar de entresacar primero todas las voces correspondientes á la letra *A*, reservando en su poder las demas, hasta que sucesivamente se las vayan pidiendo los de la tercera porcion ó division, á fin de evitar la confusion que pudiera ocasionar á éstos el cúmulo de materiales: y en cada pliego no escribirán mas que las caras de las dos hojas, dexando entre artículo y artículo, ó entre voz y voz un vacío como de dos renglones, por la razon que se dirá luego. Se advierte que éstos no tendrán que sugetarse á colocar las voces de cada letra en orden alfabético de sus combinaciones.

10.

Los de la tercera division distribuirán entre sí las combinaciones de cada letra, y al paso que vayan recibiendo los pliegos remitidos por los de la segunda, irán cortándolos de suerte que se forme una cédula con cada artículo ú voz; las quales cédulas se distribuirán á los sujetos encargados de sus respectivas combinaciones.

To-

11.

Todos los asociados de las tres divisiones se arreglarán en su trabajo á lo contenido en los artículos de los párrafos siguientes. (*)

§. II.

De la voz en general.

1°.

HAn de tener lugar en el diccionario todas las voces, modos y frases adverbiales con las acepciones de las voces, aunque sea en sentido metafórico, con tal que la metáfora se halle comunmente recibida y usada.

2°.

Se han de poner igualmente todas las frases proverbiales, y todos los adagios ó refranes, no solo los que tuvieren moralidad, sino tambien todos los demas que tienen uso.

3°.

Tambien se han de poner todos los aumentativos, diminutivos, verbales, participios, superlativos, adverbios y otras voces facilmente formables.

4°.

No solo han de constar todas las voces apelativas bascon-

(*) *En la division de los párrafos siguientes se observa la misma que prescriben las reglas establecidas por la Real Academia española, para la correccion y aumento de su diccionario.*

congadas , sino tambien todos los nombres geográficos de pueblos , rios , montes y sitios que sean conducentes á facilitar el conocimiento de las antigüedades de España.

5o.

Por la misma razon se deben tambien poner los apellidos tomados de la geografia , y situacion de las casas solariegas , y todos aquellos que tengan alusion á las virtudes ó vicios del ánimo ; porque en la significacion de estos apellidos se pueden hacer observaciones conducentes al conocimiento de las costumbres del pueblo.

6o.

Igualmente se han de colocar todas las voces pertenecientes á la historia natural , dividida en los tres reynos mineral , vegetal y animal , comprehendiéndose en este último ramo los nombres de los pescados y cosas marinas , el arte de la pesca y navegacion con los instrumentos pertenecientes á ella , en que podrán hacerse tambien descripciones útiles al fomento de estos importantes ramos de industria.

7o.

Se pondrán los nombres de los oficios mecánicos , y todo lo conducente á ellos , especialmente lo perteneciente á las ferrerias , por ser este ramo el principal , y casi el único del pais bascongado.

8o.

No se omitirán las voces que tengan relacion con los usos , costumbres , leyes y fueros de las provincias , procurando con este motivo dar una idea , y facilitar la inteligencia y el conocimiento del carácter , gobierno y leyes municipales del pais.

Tam-

9°.

Tampoco se omitirán los nombres astronómicos, como v. g. de astros, constelaciones del año, mes &c.

10.

Han de ponerse igualmente los nombres propios, y los diminutivos y deribados de ellos, como *Fraisco*, *Pachi*, *Pacho* de Francisco; *Juanix*, *Juanico*, *Juancho*, *Juanischume* de Juan; *Pepe*, *Pepecho*, *Pope* de Josef; *Pello*, *Perico*, *Perucho* de Pedro.

11.

Del mismo modo se han de colocar los patronímicos, con expresion de los nombres propios de que se deriban, como *Loperena*, *Martinena*, *Michelena* de Lope, Martin y Miguel.

12.

Se ha de cuidar de no poner en el diccionario voz alguna que no sea ó puramente bascongada, ó admitida generalmente por el uso corriente, huyendo igualmente las inventadas sin necesidad (sea por propio capricho, ó por antojo de algun autor) como de todo barbarismo.

13.

Por la admision de las voces no se ha de reparar en que sean de este ó del otro dialecto; pero deberá notar esta particularidad, como tambien la de aquellas voces que tuviesen diverso significado en diferentes partes, segun se advertirá en el párrafo que se sigue.

De las

§. III.

De las particularidades de las voces.

1°.

SE ha de individualizar en cada artículo ú voz, que parte de la oracion sea; esto es, si es nombre sustantivo, adjetivo, aumentativo, superlativo, pronombre, verbo, partícula, modo adverbial, expresion ó modo de hablar, frase ó refran, ú otra voz especial.

2°.

En los verbos se expresará qual es activo, neutro &c., y se advertirán todas las irregularidades y particularidades que hubiese que notar. Como estas irregularidades son tantas y tan raras, que aun en el mismo arte de la lengua bascongada se nota la falta de crecidísimo número de ellas, seria de poco provecho el advertirlas y colocarlas, segun el uso comun, á continuacion de los infinitivos radicales á que corresponden; y así deberán reservarse para el lugar correspondiente á su riguroso orden alfabético, por ser á donde quien los hubiere menester habrá de buscarlos por precision á falta de ideas ó nociones de que sean irregulares de tal y tal verbo regular. A su coordinacion de su rigurosa combinacion alfabética, seguirá luego la explicacion de sus particularidades, advirtiendo el verbo regular á que pertenecen, como en estos exemplos: *cecarren* (tercera persona de singular del pretérito imperfecto de indicativo) traia: *daucat* (primera persona de singular del presente de indicativo) tengo: *neucan* (primera persona de singular del pretérito imperfecto de indicativo) tenia: *nabil* (primera persona de singular de indicativo) ando &c., irregulares de los infinitivos *ecarri*, traer, *eduqui*, tener, *ibilli*, andar. Así dichos irregulares ha-

habrán de colocarse en la combinacion *ce* el *cecarren*: en la *da* el *daucat*: en la *ne* el *neucan*: y en la *na* el *nabil*; teniendo la precaucion de notar en los infinitivos radicales de los verbos dichos *ecarri*, *eduqui é ibilli* la particularidad de las irregularidades que se encontrarán en los respectivos artículos del diccionario. Seria de mucha difusion el prevenir todas las singularidades del idioma bascongado; pero bastan las dichas para que se conozca con evidencia la indispensable necesidad de observarse el método que acaba de decirse para el hallazgo fácil de los casos y tiempos irregulares en el diccionario.

3º.

Igualmente se anotarán en cada verbo los síncopes y modos abreviados que estuviesen en uso, como v. g. el que se observa en algunas partes de Vizcaya para la correspondencia de esta frase: *suelen decir*: en donde, en lugar de la locucion regular *esan ó erran-oi-dute*, *oi-dube*, *oi-dabe*, (segun las terminaciones de los diferentes dialectos) se expresan de este modo: *esandaroe*.

4º.

Se distinguirán los adverbios de las otras partes de la oracion, advirtiendo si son *de modo*, *lugar ó tiempo &c.*

5º.

Explicaránse los pronombres, postposiciones, interjeciones y conjunciones copulativas, de las disjuntivas.

6º.

En los nombres aumentativos, diminutivos, superlativos y verbales se expresará el positivo ó verbo de donde salen ó se derivan, como v. g. *andiagoa*, *andiena*, *andieguia* (mayor, el mayor, demasiado grande) de la voz *andia*,

 gran-

grande : *jaleagoa*, *jaleena*, *jaleeguia* (mas comedor, el mayor comedor, demasiado comedor) del verbo *jan* comer.

7°.

Como no solo entre las tres provincias, Navarra y Francia, sino tambien entre muchos pueblos y barriadas de cada provincia tiene variedad de dialectos el bascuence, en cada voz se ha de advertir el dialecto á que pertenece, segun la significacion y terminacion en que se expresa.

8°.

Esta variedad de dialectos, que ha de ocasionar mucho embarazo en la obra del diccionario, puede conducir sin duda á la perfeccion y riqueza de la lengua, por medio de las observaciones que se vayan haciendo con este motivo, como se reconocerá por los dos exemplos siguientes: primero, la voz simple *aria* con la significacion de *zaguan* ó entrada de una casa, solo es corriente, y se entiende en Vergara; (á lo menos en Guipuzcoa) siendo asi, que la voz compuesta *ataria* es usual en todo el pais bascongado para significar la puerta principal ó frente de la casa; de manera, que para expresar que un hombre se halla á las puertas de su casa, se dice: *atarian dago*. De la observacion del significado de la voz *atarija*, compuesta de *ate* puerta, y *arija* zaguan, se colige que la voz simple *arija* es legitimamente bascongada, y debe extenderse á todos los dialectos en la misma significacion que tiene en Vergara. El segundo exemplo es de la voz *artoa*, que aunque en lo general del bascuence significa *maiz*, en cierta parte de los bascongados de Francia llaman á todo grano en general. Si se combina esta voz simple con la compuesta *artachiquia*, que se llama al *mijo*, cuya cosecha en el pais es muy anterior al descubrimiento de las Indias, de donde vino el fruto del maiz, se vendrá en conocimiento de que la verdadera correspondencia castellana de la voz *artoa* no es precisamente la voz *maiz*, sino la de grano.

Quan-

9°.

Quando una voz es universal en todo el pais bascongado, y de significacion uniforme en todos los dialectos, como v. g. *bai*, *ez*, *lò*, *jan*, *edan* &c. se advertirá esta circunstancia con la abreviatura *univ.*

§. IV.

De la difinicion ó explicacion de la voz.

1°.

LAs difiniciones de las voces deberán ser claras, pero nada redundantes por erudicion ni moralidad, procurando poner en términos claros y concisos la explicacion necesaria, para dar conocimiento de la *substancia*, *calidad*, *accion &c.*, que se quiere significar.

2°.

Se ha de evitar el definir una misma cosa repetidas veces baxo de distintos nombres, cuidando de poner la definicion en el nombre que esté en mas uso, y haciendo remisiones á este en los demas de la misma naturaleza y significacion.

3°.

Los verbales de todas terminaciones, sean personales, ó sean de los que significan accion ó efecto, se definirán con toda sencillez y claridad. Asi v. g. en los de la primera especie, como *aguintaria*, *eroslea*, se definirán: *aguintenduena* (el que manda) *erostenduena*, (el que compra) y los de la segunda especie, como *jarraiera*, *urruquimendua*, se difinirán *jarraiceco accio*, *edo seguiera*, (la accion de seguir) *urriquitceaven efetto*, *edo ucarraia* (efecto de arrepentirse)

 Se

4°.

Se explicarán los diferentes sentidos de las voces equívocas.

§. V.

De la etimologia.

1°.

SIendo la etimologia una de las fuentes que puede prestar la lengua bascongada para las investigaciones históricas y geográficas de la nacion española ; pero al mismo tiempo un campo abierto á mil arbitrariedades , se ha de poner el mayor cuidado , y usar de la mas severa critica en este particular , imponiéndose una rigurosa ley de no aplicar á las voces etimologia alguna que sea incierta, violenta ó ridicula.

2°.

En las voces que conocidamente dexan de tener origen bascongado , se ha de expresar el idioma de donde se han tomado ; bien entendido , de que no convendrá en este punto usar de nimiedad en las voces antiguas que tengan alguna semejanza y relacion con algunas del griego , el arabigo &c. ; lo qual ocasionaria largas discusiones , y que así ha de observarse esta regla con cuidado en las voces que moderna y claramente se han tomado de los idiomas de mas comercio con el bascongado. Así pues en estas voces *cuchares* , *cuilarea* &c. , se dirá son tomadas de la castellana *cuchara* , y de la francesa *cullera* : no siendo de extrañar que estos instrumentos desconocidos en las mesas de los antiguos bascongados , como otras piezas de menaje , muebles y vestuario carezcan de nombre propio de esta lengua.

3°.

En las voces compuestas , que por síncope , (de lo que abunda tanto el bascuence) ó por corruptela no demuestran

con

con claridad la composicion, deberá expresarse, como en los numerales *berroguei*, *laroguei &c.*, (quarenta, ochenta) expresando *vibider oguei*, *laubider oguei*, que quiere decir dos veces, ó quatro veces veinte. Pero en los compuestos claros, como *deseguindu* (deshacer) se omitirá igual expresion.

§. VI.

De la autoridad.

1°.

EN las voces de uso comun se evitará toda autoridad, á menos que tengan diverso significado en los diferentes dialectos del pais, en cuyo caso se expresarán estas particularidades, citando los respectivos distritos en que se notan.

2°.

Las voces que no son corrientes, pero que se encuentran en libros bascongados, sean antiguos ó modernos, se autorizarán con citas del autor de donde se han sacado.

§. VII.

De las correspondencias castellanas.

1°.

SE ha de procurar buscar la voz castellana propiamente correspondiente á la bascongada, que se difine, y no á la difinicion de ésta.

2°.

Quando no se encontrase voz propia y rigurosamente castellana correspondiente á la bascongada, se usará de circun-

cunloquios, que expresen con claridad la significacion de la última.

3°.

En los refranes y modos proverbiales, que no tengan otros de la misma material significacion en el castellano, se pondrá en este idioma la version literal de aquellos, y luego el refran ó modo proverbial equivalente que esté en uso en el castellano.

4°.

En las interjeciones, exclamaciones y expresiones equivalentes, que carezcan de correspondencia castellana, se hará esta advertencia: género de interjecion, forma de exclamacion, juramento, imprecacion &c.

5°.

A las voces que se remiten á otras por equivalentes ó synonimas, no se pondrá correspondencia castellana, por tenerla ya dada anteriormente.

§. VIII.

Del método.

1°.

LAs voces se colocarán por orden alfabético riguroso.

2°.

Puesta cada voz en dicho orden alfabético, se pondrán á su continuacion las notas y advertencias correspondientes á sus *particularidades*, *difinicion*, *etimologia*, *autoridad y correspondencia castellana*, segun queda individualizado en los párrafos respectivos á estos títulos; bien entendido, de que

que estas advertencias solo han de hacerse en las voces primitivas, sin repartirlas en las compuestas y synonimas.

3°.

Los participios de qualquiera naturaleza que sean se pondrán todos segun el orden alfabético en articulo separado de sus verbos; pero con remision á ellos, como v. g. *salduba*, (vendido) *salcecoa*, (que está para vender) despues de la voz bascongada se añadirá en abreviatura: participio activo ó pasivo de *saldu*.

4°.

En los adverbios se usará del mismo método, como v. g *sustraitic* (de raiz) derivado de *sustraia*.

5°.

La colocacion, explicacion, uso y frases de las voces ó verbos derivados ó compuestos, que ordinariamente se ponen á continuacion de sus raices, se reservarán para el lugar correspondiente á riguroso alfabeto, por ser á donde quien las hubiere menester habrá de buscarlas naturalmente, por falta de idea de que sean compuestas ó derivadas de otras voces primitivas de la lengua.

6°.

La regla precedente en punto á colocacion, se observará en lo respectivo á las irregularidades de los verbos, segun queda prevenido con individualidad en el articulo 2. parrafo III.

7°.

Quando hubiese diferentes voces de una misma significacion ó synonimas, se pondrán las notas y explicaciones necesarias en la primera que se anotase segun tocase á sus primeras letras en orden alfabético, y en las que se colocasen despues, se harán remisiones á la que se puso primero, á menos de haber que notar particularidad en alguna de ellas.

me-

8°.

Las acepciones que tuviese una misma voz no se pondrán baxo de un contexto á continuacion de ella, sino que deberá esta repetirse en otros tantos artículos ó renglones quantas fuesen sus acepciones y diversidad de sentidos; advirtiéndose, que si la variacion de significados proviniese de la diferencia de dialecto, deberá al tiempo de expresarlo dar la significacion correspondiente.

9°.

Las frases y refranes se han de poner en aquella voz en que tuviesen mas alma ó fuerza, y quando la tuvieren en dos ó mas voces se pondrán en la que viniere primero al orden alfabético.

10.

En las frases, refranes, y los otros modos proverbiales ha de ponerse con letra cursiva ó bastardilla la voz dominante, para que se distinga.

11.

Las notas, que con arreglo á los artículos precedentes se han de hacer á continuacion de las voces, se explicarán con las advertencias siguientes.

Adj. . . . . . Adjetivo.
Adv. . . . . . Adverbio.
Adv. lug. . . . . Adverbio de lugar.
Adv. mod. . . . . Adverbio de modo.
Adv. tpo. . . . . Adverbio de tiempo.
Aum. . . . . . Aumentativo.
Conj. . . . . . Conjuncion.
Conj. dis. . . . . Conjuncion disjuntiva.
Conj. cop. . . . . Conjuncion copulativa.
Com. . . . . . Compuesto.

Dial.

Deriv.	Derivado.
Dial. al.	Dialecto alaves.
Dial. bast.	Dialecto bastanes.
Dial. bax. Nav. . . .	Dialecto baxa Navarra.
Dial. guip.	Dialecto guipuzcoano.
Dial. lab.	Dialecto labortano.
Dial. nav.	Dialecto navarro.
Dial. viz.	Dialecto vizcayno.
Dim.	Diminutivo.
Fig.	Figura.
Fras. prov.	Frase proverbial.
Interj.	Interjecion.
Joc.	Voz ó frase jocosa.
Metáf.	Metáfora ó metafóricamente.
Modo adv.	Modo adverbial.
Nom.	Nombre.
Núm.	Número ó numeral.
Partic.	Partícula.
Part. act.	Participio activo.
Part. pas.	Participio pasivo.
Patronim.	Nombre patronímico.
Plur.	Plural.
Poet.	Voz ó frase poética.
Post.	Postposicion.
Pron.	Pronombre.
Prov.	Proverbio.
R.	Voz ó locucion de raro uso.
Refr.	Refran.
Sinc.	Sincope ó voz sincopada.
Subs.	Substantivo.
Ter.	Terminacion.
V.	Véase.
Verb. act.	Verbo activo.
Verb. neut.	Verbo neutro.
Verb. pas.	Verbo pasivo.
Univ.	Universal.

COPIA DE LO EMPLEADO POR LAS QUATRO COMISIONES de Guipuzcoa, Alava y Vizcaya desde las juntas generales celebradas en la Villa de Vergara el año de 1779. hasta las celebradas en la ciudad de Vitoria el año de 1780.

Primeras Comisiones.	00ʒ089. 00
Segundas	00ʒ000
Terceras.	00ʒ000
Quartas.	18ʒ182. 25.
Total Rs. de vn.	18ʒ271. 25.

Sigue lo empleado por las Secretarías provinciales, Consiliarios y Recaudadores.

Secretarías provinciales.	00ʒ409. 17.
Consiliarios.	00ʒ193. 22.
Recaudadores.	00ʒ254. 00
Total Rs. de vn.	00ʒ857. 05.

LIBROS Y EFECTOS REGALADOS A LA SOCIEDAD desde Diciembre de 1780.

LA vie des Peintres Flamands, Alemands & Holandois por Mr. Descamps, 4. tomos en 8., regalados por Mr. Rivard, Socio E.

Voyage pitoresque de la Flandre & du Brabant por Mr. Descamps, regalados por el mismo.

Historia de la ciudad de Vitoria por D. Joaquin de Landazuri y Romarate, un tomo en 4., regalado por el mismo.

Observaciones sobre el eclipse solar del año de 1778. por el Exmo. Señor D. Antonio de Ulloa, un tomo en 4., regalado por el mismo.

Una estampa, que representa la borrasca de Groenlanda, de-

delineada por J. Peters por el original que exíste en el gabinete de pinturas de dicho Rivard, y grabada por J. Bacheley año 1757., regalada por el mismo Rivard.

Otra dicha, que representa el puerto de Flesinga, delineada por B. Peters, y grabada por J. Le-Veau, regalada por éste.

Otra dicha, que representa la entrada de Flesinga, delineada y grabada por dichos autores, regalada por el mismo.

Otra dicha, que representa la perspectiva del castillo de Riswick, delineada por Ruisdaal, y grabada por Bacheley, regalada por el mismo.

Otras dos pequeñas, que representan la vista de Italia por dos aspectos, delineadas por Bartolomé por el original que exíste en dicho gabinete, y grabadas por J. Bacheley, regaladas por el mismo.

Dos dichas, que representan la perspectiva de la ciudad de Ruan: la una, mirando á la ciudad desde el pequeño castillo situado á la extremidad S. O. de las ruinas del puente de piedra, desde donde se descubre claramente todo su puerto: y la otra, mirada desde el monte de Santa Catalina, delineadas y grabadas por Bacheley: la 1ª. el año de 1765., y la 2ª. el de

1768.,

1768. , regaladas por el mismo.

Otras tres dichas, de las quales: la 1ª. representa el plan general del puente de barcas de dicha ciudad de Ruan, inventado por el hermano Nicolas Agustino: la 2ª. representa el plan en grande de quatro barcas, que forman la abertura necesaria para el paso de los navíos: y la 3ª. representa el plan y elevacion de una de dichas barcas, visto por el lado de la corriente mirando á la ciudad: todas tres reducidas y grabadas sobre los diseños de Mr. Dubois por Fierville, regaladas por el mismo.

Un pais de pliego de marca mayor, pintado en Roma por el célebre Joséf Vernet el año de 1751., y grabado en Paris por dicho Le-Veau, regalado por éste.

Una estampa, que representa la torre del griego en el golfo de Nápoles, delineada por de La Croix, y grabada por dicho Le-Veau, regalada por éste.

Otra dicha, que representa la vista de la ciudad de Nápoles por la parte del castillo nuevo, delineada por dicho La Croix, y grabada por dicho Le-Veau: está dedicada por este último á la Real Sociedad Bascongada, cuyas armas se vén grabadas en ella, regalada por el mismo.

CATALOGO
GENERAL ALFABETICO

DE LOS INDIVIDUOS DE LA REAL SOCIEDAD Bascongada DE LOS AMIGOS DEL PAIS, *con expresion de su antiguedad, clases y principales ocupaciones, á fines de Diciembre del año de* 1781.

PROTECTOR

EL REY NUESTRO SEÑOR.

Años de admision.

A

1773. ABarca (el Exmo. S. D. Silvestre) *B. Teniente Gral. de los R. exércitos.* En Madrid.
77. Abrantes (el Exmo. S. Duque de) *B. Grande de España.* En Madrid.
76. Acedo (D. Diego) *B.* En los Arcos de Navarra.
74. Acedo (D. Joséf Maria de) *S.* En Tolosa.

1773. Acha (D. Tomas de) *B.* En México.
80. Achutegui (D. Gabriel de) *B.* En Madrid.
79. Adan (D. Joséf) *B.* En México.
70. Adamson (Mr.) *E.* En Paris.
73. Aguera (D. Domingo de) *B.* *Alcayde de la Aduana* de Sevilla.
74. Aguilar (el Exmo. S. Conde de) *H. Grande de España y Embaxador de S. M.* En Viena.
77. Aguilera (D. Gabriel Martinez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
65. Aguirre (D. Ignacio Luis de) *N. Vet. Ministro de la R. Audiencia* de Sevilla.
70. Aguirre (D. Manuel Ignacio de) *S.* En San Sebastian.
70. Aguirre (D. Manuel Maria de) *B. L. Capitan del Reg. de Caballeria de Borbon.* En su Regimiento.
70. Aguirre (D. Juan Fernando de) *M. Secret. de S. M. y Oficial de la Secret. de Gracia.* En Madrid.
72. Aguirre (Dr. D. Antonio de) *P. Presbytero.* En Azpeytia.
71. Aguirre (D. Pedro de) *B.* En Cadiz.
71. Aguirre Arana (D. Ignacio de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad.* En Cadiz.
71. Aguirre Burualde (D. Martin de) *B. y M. Consiliario del comercio de España.* En Cadiz.
73. Aguirre Basaguren (D. Manuel de) *B. Teso-*

rero

rero de la Inquisicion de Sevilla.

1775. Aguirre (D. Ignacio de) *B*. En Sevilla.

76. Aguirre (D. Pedro de) *B*. En Veracruz.

77. Aguirre(D.Pedro Joséf de)*B*. En Guanajuato.

79. Aguirre (D. Manuel de) *B*. *Contador gral. de las Salinas* de Cadiz.

75. Ahedo (D. Lorenzo Gomez de) *B*. *Juez de Rota*. En Madrid.

77. Alaman(D.Juan Vicente de)*B*.En Guanajuato.

74. Alameda(el Cap.de infant. Marques de la) *N*. *Recaudador y de la Com*. 3ª. *de A*. En Vitoria.

65. Alava (el Cap. de infant. D. Pedro Jacinto de) *N*. *Subdelegado de Rentas Generales* , *Vigilador y de la Com*. 3ª. *de A*. En Vitoria.

67. Alava (el Ten. Coronel D. Joséf de) *B*. *Cap. de Granad. del Reg. de Sevilla*. En su Regimiento.

70. Alava(D.Ignacio de)*B*.*Ten. de navio*. En Cadiz.

71. Alava (D. Luis de) *B*. *Teniente de artilleria*. En Segovia.

79. Alba y de Medina Sidonia (el Exmo. S. Duque de) *B*. En Madrid.

76. Alba (el R. P. M. Fr. Antonio de) *P*. *Catedrático*. En Salamanca.

68. Albiz (D. Ignacio de) *P*. En Bilbao.

74. Albizuri (D. Joséf de) *B*. *Secretario del Gobierno* de Buenos Ayres.

1773. Aldama (D. Francisco Manuel de) *B.* En Queretaro.

73. Aldasoro (el Teniente Coronel D. Juan Bautista de) *B.* En México.

73. Aldasoro (D. Joséf de) *B. Capitan del Regimiento de Dragones.* En México.

73. Aldasoro (D. Juan Joséf de) *B. Capitan del Regimiento de la Corona.* En México.

73. Aldasoro (D. Miguel de) *B. Alferez de Granaderos de R. Guardias Españolas.* En México.

73. Aldasoro (D. Ignacio de) *B. Cadete del Regimiento de Galicia.* En México.

73. Alday (D. Francisco Antonio de) *B.* En Queretaro.

79. Alday (el Ilmo. S. D. Manuel de) *B. Obispo de Santiago* de Chile.

79. Alday (D. Pedro de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

72. Allende Salazar (D. Diego de) *B. Patron de Luno y Arrazua.* En Guernica.

76. Allende (D. Juan Bautista de) *N. Vet. Abad de Rosales.* En Medina de Pomar.

81. Allende Salazar (D. Mariano de) *B.* En Bilbao.

76. Almeyda (el P. Teodoro) *L. Presbytero del Oratorio.* En Lisboa.

75. Altolaguirre (D. Martin de) *B. Intendente del*

extr-

Exército del Paraguay. En Buenos Ayres.

1775. Altolaguirre (D. Martin de) *B*. *Oficial Real*. En Buenos Ayres.

73. Altua Arana (D. Manuel de) *B*. En México.

68. Altuna (D. Manuel Ignacio de) *N*. *y de la Com*. 4ª. *de* G. En Azcoytia.

81. Alvarez de Lorenzana (D. Juan) *B*. En Madrid.

73. Alza (D. Francisco de) *B*. En México.

76. Alza (D. Juan Joséf de) *B*. En México.

77. Alzaga (D. Joséf Maria de) *B*. En el Real seminario de Vergara.

72. Alzaga (D. Francisco de) *B*. En Sevilla.

78. Alzama (D. Bartolomé de) *B*. En Cadiz.

73. Alzate (D. Joséf Antonio de) *B*. En México.

73. Alzate (D. Juan Felipe de) *B*. En México.

71. Alzazua (D. Bartolomé de) *B*. En Xalapa.

67. Ambite (el Vizconde de) *N*. *y de la* 1ª. *Com*. *de A*. En Vitoria.

75 Amenabar (D. Ignacio de) *B*. En Cadiz.

73. Amézaga (D. Matias Ochoa de) *B*. En Cadiz.

77. Amezola (D. Bonifacio de) *B*. En México.

79. Amirola (D. Manuel de) *B*. En Valladolid de la Nueva España.

78. Ampuero (D. Pedro Joaquin de) *N*. En Bilbao.

76. Andonaegui (D. Juan Antonio de) *B*. En México.

1776.

1776. Anduaga (D. Cypriano de) *B. Contador de Reglamentos*. En S. Sebastian.
78. Anduaga (D. Joséf de) *B. Oficial de la Secretaría de Estado*. En Madrid.
76. Andueza (D. Marcos de) *B.* En Sevilla.
73. Angulo (D. Juan de) *B.* En México.
75. Angulo (D. Francisco de) *B.* En Popayan.
73. Ansa (D. Marcelo de) *B.* En Zacatecas.
76. Ansa (D. Joséf Vicente de) *B.* En Zacatecas.
79. Antuaniano (D. Manuel de) *B.* En Chiguagua.
73. Apartado (el Coronel Marques del) *B.* En México.
77. Apodaca (D. Antonio de) *B.* En Manila.
77. Apraiz (D. Joséf de) *B.* En Potosí.
77. Aragorri (D. Martin de) *B.* En Madrid.
74. Arana (D. Juan de) *B.* En Cartagena de Indias.
74. Arana (D. Joséf de) *B.* En Bilbao.
79. Arana (D. Juan de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
77. Arangúren (D. Santiago de) *S.* En Mondragon.
74. Arangúren (D. Joséf Angel de) *P.* En San Sebastian.
77. Arangúren (D. Manuel Bernardino de) *P. Médico* en Tolosa.
77. Arangúren (D. Juan Francisco de) *P. Médico* en Eybar.

1781.

1781. Araona (el Capitan de infantería D. Joséf de) *B*. En Elorrio.
66. Arcaute (D. Pedro Diaz de) *P*. *Cura* en Otazu.
73. Arechabala (D. Severino de) *B*. En México.
73. Arechabala (D. Baltasar de) *B*. En México.
73. Arechaga (D. Manuel de) *B*. En Sevilla.
73. Aregui (D. Joséf de) *B*. *Prevendado de la Catedral* de Valladolid en la Nueva España.
77. Aresmendi (D. Domingo de) *B*. En Lima.
77. Areyzaga (D. Babil de) *B*. *Baron del S. R. I*. En Vergara.
74. Areyzaga (D. Joaquin de) *B*. En Cadiz.
74. Argaiz (D. Francisco Xavier de) *B*. *Señor de Pozuelo*. En Pamplona.
81. Argaiz (D. Joséf de) *B*. En Pamplona.
75. Arguedas (D. Francisco de) *B*. *del Consejo de Hacienda*. En Madrid.
77. Arieta (D. Juan Bautista de) *B*. En México.
77. Arismendi (D. Joséf de) *B*. En Potosí.
73. Arizcorreta (D. Joséf Joaquin de) *B*. En México.
75. Arlegui (D. Manuel de) *P*. En Pamplona.
71. Armona (D. Joséf Antonio de) *B*. *y M*. *Corregidor* de Madrid.
73. Armona (el Coronel de infantería D. Matias de) *B*. En México.
74. Arozarena (D. Juan Matias de) *B*. *Director* gene-

general de Rentas. En Madrid.

1777. Arozarena (D. Joséf de) *B*. En Sevilla.

77. Arocemena (D. Juan Esteban de) *B*. En México.

72. Arrate (D. Joséf de) *B*. *Prevendado de la Catedral* de Sevilla.

73. Arratibel (D. Sebastian de) *B*. *Sargento Mayor del Regimiento de Lombardía*. En la Habana.

73. Arredondo (D. Gabriel de) *B*. *Gobernador* de Ayamonte.

77. Arrese (D. Cosme de) *B*. En Potosí.

76. Arrese (D. Joaquin de) *B*. *del Real tribunal del Consulado* de Lima.

73. Arriaga (D. Antonio de) *B*. En México.

74. Arriaga (D. Joaquin de) *B*. En Burgos.

77. Arriaga (D. Lucas de) *B*. En Guanajuato.

81. Arriaga (D. Fausto Antonio de) *B*. En Durango.

73. Arriba (D. Martin Martinez de) *B*. En México.

76. Arriola (D. Manuel Antonio de) *B*. En San Sebastian.

77. Arriola (el Teniente Coronel D. Joséf Maria de) *B*. En Vitoria.

78. Arset (Mr. de) *B*. *Profesor de Quimica del Real colegio de Francia*. En Paris.

77. Arsua (D. Joséf Joaquin de) *B*. En Potosí.

73. Arteaga (D. Mateo Joséf de) *B*. *Doctoral de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

1776.

1776. Arteaga (D. Tomas de) *B.* En Zacatecas.
76. Arteaga (D. Ventura de) *B.* En Zacatecas.
76. Arzamendi (D.Andres de) *B.*En Guadalaxara de Nueva España.
76. Asensio (D. Francisco) *P.* En Madrid.
77. Asteguieta (D. Joséf de) *B.* En Murcia.
77. Asteguieta (D.Domingo de) *B. Administrador del tabaco.* En Murcia.
77. Asteguieta (D. Felix Celedonio de) *B. Tesorero del tabaco.* En Murcia.
77. Asteguieta (D. Joaquin de) *B.Presbytero.* En Antezana de Alava.
77. Asteguieta (D.Justo Pastor de) *B.* En Manila.
73. Astigarreta (D. Francisco Antonio de) *B. Contador de Rentas* en la Habana.
73. Ayarzagoytia (D. Joséf de) *B.* En México.
73. Ayarzagoytia (D. Miguel de) *B.* En México.
79. Ayerdi (D. Francisco Antonio de) *B.* En Tezcuco.
80. Ayerve (el Marques de) *B.Vice-Director de la Real Sociedad Económica* de Zaragoza.
72. Ayestaran (el Ilmo. S. D. Agustin de) *B. Obispo de Botra.* En Sevilla.
76. Ayzpitarte (D. Joséf de) *P.* En Vitoria.
73. Azanza (D. Miguel de) *B. Secretario del Gobierno* en la Habana.

1776. Azara (D. Joséf Nicolas) *M. del Consejo de Hacienda y Agente de S. M.* en Roma.
75. Azcarate (D. Gabriel de) *B.* En la Habana.
77. Azcazubi (D. Joséf de) *B.* En S. Luis de Potosí.
77. Azconovieta (D. Manuel de) *P. Médico* en Hernani.
76. Azcoyti (D. Ignacio de) *B.* En México.
76. Azpa (el Vizconde de) *B.* En Pamplona.
73. Azpeytia (D. Juan de) *B.* En México.
73. Azpuru (D. Miguel de) *B.* En México.
71. Azua (D. Gregorio de) *P. Cura* de Nanclares de Gamboa.
79. Azuela (D. Manuel de) *B. Capitan de caballeria.* En Chiguagua.
74. Azurdui (D. Estanislao de) *M.* En Bilbao.

B

76. BAdaran (D. Francisco Xavier de) *B. Secretario de la Inquisicion* de Logroño.
74. Balzola (D. Ignacio de) *P.* En Elgoybar.
75. Baños (el Exmo. S. Conde de) *H. y Vet. Grande de España y Presidente del Consejo de Ordenes.* En Madrid.
73. Bañuelos (D. Miguel de) *B. Intendente de Mallorca.* En Palma.

1776.

1776. Baranda (D. Atanasio de) *B. Capitan de navio de la Real armada.* En el Ferrol.

77. Baroja (D. Juan Joséf Martinez de) *P. Presbytero.* En Vitoria.

77. Barturen (D. Ramon de) *B.* En México.

81. Barvachano (D. Joséf Antonio de) *B.* En Bilbao.

81. Barrena (D. Joséf Antonio de) *B.* En Bilbao.

79. Barrendegui (D. Juan Joséf de) *B.* En Chiguagua.

66. Barrenechea (D. Manuel Fernando de) *N. Vigilador y de la Com. 4ª. de V.* En Tolosa.

73. Barrenechea (D. Fernando Cayetano de) *B.* En Bilbao.

77. Barrenechea (D. Ignacio de) *B. Canónigo de la Catedral* de Zaragoza.

75. Barrenechea (D. Fernando Santos de) *B. Ten. de artillería.* En su Departamento.

74. Barrera Venavides (D. Francisco de) *B.* En Sevilla.

65. Barrio (D. Santiago del) *M.* En Logroño.

79. Barrio (D. Aniceto del) *B.* En México.

79. Barroeta(D.Miguel Andres de *S.*En Marquina.

73. Bartolache (D. Juan Ignacio de) *B.*En México.

73. Basoa (D. Pedro) *B.* En Cadiz.

78. Basoco (D. Antonio de) *B. y M. Vice-Recau-*

dador de la Sociedad. En México.

1778. Basoco (D. Vicente de) *B.* En México.

78. Basterra (D. Felipe) *B.* En Cadiz.

65. Bayon (D. Gregorio) *M.* En Rueda.

73. Bechi (Dr. D. Agustin) *B.* En México.

77. Beltran (D. Joséf) *B.* En México.

73. Bengoechea (D. Nicolas de) *B.* En Fresnillo.

77. Bengoechea (D. Joséf Joaquin de) *B.* En Oaxaca.

73. Benitua (D. Joséf de) *B.* En México.

77. Benitua Iriarte (D. Juan Lorenzo de) *P. y L. Mro. de humanidad del R. semin.* de Vergara.

75. Beña (D. Francisco Antonio) *B.* En Queretaro.

73. Berazueta (D. Pedro Joséf de) *B.* En México.

77. Berazueta (D. Juan Francisco de) *B.* En México.

74. Berdugo (D. Joséf Maria de) *B. Ten. del Regimiento de milicias de Siguenza.* En Jadraque.

74. Beriztain (D. Lorenzo de) *B.* En Cadiz.

77. Betosolo (D. Benito) *B.* En México.

78. Blak (el Dr.) *E. Profesor de Quimica* en Edimburgo.

76. Bobadilla (D. Remigio de) *B.* En S. Sebastian.

75. Borda (D. Joaquin Vicente de) *B. Oidor de la Cámara de Comptos de Navarra.* En Pamplona.

79. Borica (D. Diego de) *B. Cap. de caballería.* En Chiguagua.

73. Bourguez (D. Ramiro) *B.* En México.

1777.

1777. Brena (D.Francisco Antonio de) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.

78. Brikdalle (D. Juan) *B. del Consejo de Hacienda y de la Real Junta de Comercio y Moneda.* En Xeréz de la Frontera.

77. Bringas de Manzanedo (D. Joséf) *B.* En la Puebla de los Angeles.

77. Brito (D. Pedro de) *B. Canónigo de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

73. Buenaga (el R. P. Fr. Juan de) *P.* En Coria.

73. Burgoa (D. Manuel Pasqual de) *B.* En San Luis de Potosí.

73. Burgueño (D. Nicolas de) *B.* En México.

76. Butron (D. Manuel) *B.* En Sevilla.

73. Busturia (D. Domingo de) *B.* En México.

C

77. CAballero (D. Francisco) *B. Cap. del Reg. de infanteria de Burgos.* En su Regimiento.

71. Cabeza (D. Joséf de) *M.* En Salamanca.

75. Cabezon (D. Joséf Antonio de) *B. Director de la Real compañia de San Fernando.* En Sevilla.

71. Cadahalso (D. Juan Maria de) *B.* En Cadiz.

71. Cadahalso (D. Diego de) *B.* En Cadiz.

1777.

1777. Cadahalso (el Ten. Coronel D. Joséf de) *B. Comandante de Esquadron en el Reg. de caballería de Borbon*. En su Regimiento.

77. Cagigal (D. Fernando) *Cap. del Reg. de caballería de España*. En su Regimiento.

65. Calderon de la Barca (D. Francisco) *B. y M*. En Santander.

67. Calderon (Don Joséf Santos) *M*. En Medina del Campo.

77. Calderon (D. Santiago) *B*. En México.

79. Calderon (D. Joséf) *B*. En Valladolid de la Nueva España.

72. Camaño (D. Joséf) *M. Secretario de Embaxada*. En Lisboa.

81. Camaño (D. Vicente) *B. Capitan de navío de la R. armada y Director del cuerpo de Pilotos*. En el Ferrol.

75. Campo (D. Francisco del) *B*. En Popayan.

79. Campo (D. Francisco Xavier del) *B*. En Chiguagua.

69. Campomanes (el Conde de) *H. del Consejo y Cámara de S. M. y su primer Fiscal*. En Madrid.

76. Campo de Villar (el Marques del) *B. Mayordomo de Semana de S. M.* En Madrid.

75. Canivel (D. Francisco) *P. Cirujano mayor de la Armada*. En Cadiz.

1773. Cano (el Coronel D. Joséf Perez) *B*. En México.
73. Capanaga (D. Esteban de) *B*. En México.
73. Capanaga (D. Juan Antonio) *B*. En Durango.
65. Carasa (D. Juan de) *P*. *Médico* en Navarrete.
80. Carasa (D. Fermin de) *B*. *Capitan de navío y Comandante de artillería*. En el Ferrol.
75. Carmona (D. Manuel de) *P*. En Madrid.
65. Carpio (el Conde del) *N. Vet*. *Alcalde de la Casa y Corte* de Madrid.
77. Carrillo (D. Joséf) *B*. *del Consejo de la Suprema y General Inquisicion*. En Madrid.
72. Casa-Alta (el Marques de) *B*. En Cadiz.
73. Casa Galindo (el Conde de) *B*. En Sevilla.
74. Casares (el Marques de) *B*. *Capitan de navío*. En su Departamento.
75. Casas (D. Joséf Gabriel de) *B*. En Amsterdam.
76. Casas (D. Simon de las) *B*. *Ministro de S. M.* en Berlin.
77. Caserta (el Lic. D. Guillermo) *B*. En Madrid.
73. Castañiza (el Marques de) *B*. En México.
73. Castañiza (D. Juan Francisco de) *B*. En México.
76. Castaño (D. Juan Manuel de) *B*. En Fresnillo.
78. Castejon (D. Felipe de) *B*. En Tudela.
73. Castilla (el Marques de Ciria , Mariscal de) *B*. En México.
72. Castillejos (el Marques de los) *B. y M.* En Cadiz.

1774.

1774. Ceballos (D. Manuel de) *B. Presbytero* en La-Bastida.

72. Cendoya (D.Miguel de) *B. y Vice-Recaudador de la Sociedad* en Sevilla.

79. Cengotita Bengoa (el R. P. Fr. Juan Bautista de) *L.* En México.

77. Cerain (D.Felipe de) *B.Gobern.de las Marianas.*

76. Cerella (D. Manuel de) *P.* En Madrid.

78. Chavanoux (D. Francisco de) *P. y L. Catedrático de Quimica y Física en el Real seminario* de Vergara.

77. Chirapozu (D. Manuel de) *B.* En Potosí.

79. Churruca (el Lic. D. Pasqual de) *B.* En Motrico.

76. Cid (D. Francisco del) *P. Médico* en San Millan de la Cogulla.

73. Ciri (D. Martin de) *B.* En la Habana.

69. Colosia (D. Agustin de) *M. Teniente de navío.* En su Departamento.

70. Comesfort (D. Francisco) *M. Capitan graduado del Regimiento de Irlanda.* En su Regimiento.

77. Compains(D.Juan Joséf de)*B.* En Guanajuato.

77. Compañon (el Ilmo. S. D. Baltasar Martinez) *B. Obispo* de Truxillo.

77. Cornide (D.Joséf) *P. y comisionado de la Sociedad para las remesas de América.* En la Coruña.

1765.

1765. Corral (D. Ignacio Maria de) *N. Vet. Ministro de S. M. en la Corte* de Copenhague.

65. Corral (el Ten. Coronel D. Carlos de) *N. Vet. Capitan del Reg. de infant. de Córdoba.* En su Regimiento.

71. Corral (D. Fausto Antonio de) *N. y de la Com. 3ª. de G.* En Azcoytia.

73. Cortazar (D. Santiago de) *B.* En México.

77. Cortazar (D. Juan Manuel de) *P.* En Vitoria.

79. Cortazar (D. Simon de) *B.* En Chiguagua.

77. Cosio (D. Francisco) *B. Teniente del Regimiento de Cantabria.* En su Regimiento.

78. Cotilla (D. Juan Joséf de) *B.* En la Habana.

77. Crespo (D. Xavier) *B.* En Logroño.

74. Cruz (D. Juan de la) *P.* En Madrid.

75. Cruzado (D. Alfonso) *P.* En Madrid.

D

78. DAbalos (D. Joséf Benito) *B.* En Tripiana.

78. Darrayoaga (D. Martin) *P.* En S. Sebastian.

78. Daubanton (Mr.) *E. Demostrador de historia natural en el Real colegio de Francia.* En Paris.

68. Davila (D. Pedro) *P. Director del gavinete de historia natural.* En Madrid.

1778. Delgado (el Lic. D. Nicolas) *B.* En la Puebla de los Angeles.

78. Diez del Corral (D. Benito) *B.* En Alesanco.

73. Diez Sollano (D. Joaquin) *B.* En México.

76. Diquemare (el Abate) *B.* *Profesor de fisica experimental.* En Paris.

76. Dominguez (D. Miguel Francisco) *B.* En Motrico.

76. Donamaria (D. Xavier de) *B.* *Señor de Experun.* En Sanguesa.

E

76. ECHabe (D. Joséf Fernando de) *B.* En Guetaria.

75. Echalaz (D. Fermin Juaniz de) *B.* En Sevilla.

78. Echalaz (D. Maximino de) *B.* En Lima.

73. Echarri (D. Juan Bautista de) *B.* En Oajaca.

71. Echavarria (D. Francisco de) *B.* En Cadiz.

76. Echáuz (el Conde de) *B.* En Tolosa.

73. Echeandia (el R. P. M. Fr. Andres de) *B.* En Madrid.

79. Echeandia (D. Blas de) *B.* *Prevendado en la Catedral* de Valladolid de la Nueva España.

80. Echeandia (D. Mauricio de) *P.* *Protomédico.* En Pamplona.

1773.

1773. Echeartea (D. Pedro de) *B.* En Chiguagua.

77. Echegoyen (D. Francisco Antonio) *B.* En Zacatecas.

65. Echeverri (Mr. de) *E.* En Ayurt.

70. Echeverria (D. Francisco Xavier de) *L. y P.* En Azcoytia.

73. Echeverria (D. Juan Bautista de) *B.* En México.

74. Echeverria (D. Ascensio de) *B.* En Cartagena de Indias.

73. Echeverria (D. Agustin de) *B.* En San Luis de Potosí.

71. Echeverria Garay (D. Francisco de) *B.* En Cadiz.

77. Echeverria (D. Juan Joséf de) *B.* En Veracruz.

79. Echeverria (D. Joséf Joaquin de) *B.* En Potosí.

73. Echeveste (D. Juan Joséf de) *B. y M. Director gral. de la pólvora, naypes &c., y comisionado de la Real Sociedad Bascongada.* En México.

73. Echeveste (D. Joséf de) *B.* En México.

77. Echeveste (D. Juan Bautista de) *B.* En Zamomora de la Nueva España.

79. Echeveste (D. Juan Manuel de) *B.* En México.

79. Echeveste (D. Francisco de) *B.* En México.

76. Eguía (D. Xavier Ignacio de) *N. Recaudador y de la Com.* 4ª. *de G.* En Azcoytia.

73. Eguía (D. Sebastian de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad.* En México.

1773. Eguía (D. Pedro de) *B.* En Mèxico.
76. Eguía (D. Xavier Joséf de) *S.* En Vergara.
77. Eguía (D. Juan Bautista de) *B.* En Cadiz.
73. Eguiluz (D. Domingo de) *B.* En México.
77. Eguiluz (D. Joaquin de) *B.* En Zacatecas.
71. Eguino (D. Juan de) *B. y M.* En Lima.
71. Eguino (D. Benito de) *B.* En Salvatierra.
71. Eguino (D. Alfonso de) *B.* En Londres.
72. Eguino (D. Francisco Xavier de) *B. Canónigo.* En Santa Fé.
79. Elguezabal (D. Juan Bautista de) *B. Cap. de caballería.* En Chiguagua.
72. Elizalde (D. Joséf Martinez de) *B. Superintendente del tabaco.* En Sevilla.
77. Elizalde (D. Gabriel Perez) *B.* En México.
73. Elizondo (D. Domingo de) *B. y M. Brigadier de los Reales exèrcitos y Coronel del Regimiento de Dragones de España.* En México.
77. Elordui (D. Manuel de) *B.* En México.
77. Elorriaga (D. Juan de) *B.* En Potosí.
80. Emparan (D. Francisco de) *S.* En Azpeytia.
66. Epalza (D. Pablo de) *N. y de la Com. 3ª. de V.* En Bilbao.
72. Epalza (D. Martin Tomas de) *B.* En Orozco.
77. Epalza (D. Juan Nicolas de) *B.* En Bilbao.
76. Eraso (D. Joséf Joaquin de) *B. Señor* de Murguindueta.

1775.

1775. Erasuru (D.Manuel Ignacio de) *B*. En Lima.

75. Escarano (D. Francisco de) *B*. *Oficial de la Secretaría de Estado*. En Madrid.

79. Escorza (D.Manuel Antonio de) *B*. *Comisario de Guerra*. En Chiguagua.

77. Escuza (D. Pedro de) *B*. En Canton.

71. Espinoy (D. Estéban de) *P*. *Matemático del Señor Infante D. Luis*. En Madrid.

77. Esquivel (D. Bernardo de) *B*. *Subten. del Reg. de infant. de Navarra*. En su Regimiento.

78. Esqrs (Mr. Carlos Bourgoine) *E*. *Director de la fábrica de Carron*. En Escocia.

73. Eulate (D. Juan Joséf de) *B*. *del Consejo de S.M. en el de Hacienda*. En Madrid.

75. Eulate (D. Joséf de) *B*. *Capellan de la Real Capilla* de Granada.

77. Eyzaguirre (D. Pedro de) *B*. En Veracruz.

77. Eyzaguirre (D. Juan Bautista de) *B*. En Veracruz.

73. Eyzcoa (D. Juan de) *B*. en México.

76. Eyzmendi (D. Joséf de) *P*. *y principal del Real seminario patriótico bascongado* de Vergara.

73. Ezcoizquiz (D. Juan de) *B*. *Canónigo de la Catedral* de Zaragoza.

76. Ezpeleta(D. Joaquin de)*B*. En Puentelarreyna.

1773.

F

1773. FAgalde (D. Juan de) *B*. En México.
73. Fagalde (D. Bruno de) *B*. En México.
73. Fagoaga (D. Joséf Luis de) *B*. En México.
73. Fagoaga (D. Joséf Mariano de) *B*. En México.
73. Fagoaga (D. Joséf Juan de) *B*. En México.
77. Fernandez (D. Remigio) *B*. En Veracruz.
81. Fernandez (D. Luis) *P*. En Valencia.
72. Fernan Nuñez (el Exmo. S. Conde de) *H*. *Grande de España y Embaxador de S. M.* En Lisboa.
72. Ferrer (D. Marcial Antonio de) *P*. En Azpeytia.
79. Foncerrado (D. Joséf Bernardo de) *B*. En Valladolid de la Nueva España.
74. Frias (D. Juan Gerónimo de) *B*. *Señor de Agoncillo.* En Logroño.
81. Frias (D. Pedro de) *B*. En Zamora.
73. Fuente (D. Manuel de la) *B*. En Guadalaxara de Nueva España.
80. Fuertes de Lorenzana (D. Melchor) *B*. Dean de Segovia.
75. Furundarena (D. Joaquin de) *B*. En Sevilla.

1774.

G

1774. GAcitua (D. Joséf Maria de) *M.* En Bilbao.
73. Gainza (D. Manuel Joséf de) *B.* En México.
75. Galaynena (D. Juan Bautista de) *B.* En la Habana.
81. Galzvey (D. Juan) *B.* En Málaga.
65. Gamarra (D. Manuel de) *P. Maestro de Capilla de la Sociedad.* En Bilbao.
77. Gamarra (D. Juan Angel de) *B.* En Zamora de Nueva España.
73. Gamboa (D. Francisco Xavier de) *B. y M. Regente de la Real Audiencia* de Santo Domingo.
79. Gana (D. Agustin de) *B.* En Cadiz.
71. Gaona (D. Pablo Ruiz de) *B.* En Buenos Ayres.
77. Garate (D. Esteban de) *B.* En México.
73. Garay (D. Mateo de) *B.* En Sevilla.
73. Garbuno (D. Joséf Ignacio de) *B.* En Fresnillo.
75. Garbuno (D. Pedro de) *B.* En Fresnillo.
73. Garcia (D. Manuel) *B.* En Sevilla.
70. Garcia Caballero (D. Gabriel) *L.* En Madrid.
79. Garcia (D. Santiago) *P. Médico* en Abalos.
78. Garcia Fuertes (D. Antonio) *B. Oficial de la Real Aduana* de Sevilla.
71. Garcigrande (el Vizconde de) *B.* En Zamora.

1773.

1773. Garde (D. Diego de) *B*. En México.
72. Gardeazabal(D. Joséf Manuel de)*B*.En Sevilla.
79. Gardeazabal (D. Simon de) *B*. En Potosí.
76. Gardoqui (D. Cesareo de) *B*. En Vergara.
71. Garin de Lazcano (el Teniente de infantería D. Juan Antonio) *B*. En Moreda.
81. Garmendia (D. Joséf de) *B*. En Cadiz.
73. Garro (D. Juan Joséf de) *B*. En México.
73. Garro (D. Joséf Manuel de) *B*. En México.
79. Gasiot (D. Juan) *B*. En Chiguagua.
71. Gastañaga (el Marques de) *B*. En Llanes.
77. Gastañaga(D.Domingo de) *B. y M. Canónigo* de Leon.
75. Gaston de Iriarte (el Exmo. S. D. Miguel) *B. Ten.Gral. de la R. armada.* En su Departamento.
75. Gauna (el Marques de) *S*. En Vitoria.
77. Gaviola (D. Joséf Antonio de) *B*. En la Puebla de los Angeles.
70. Gautier (D. Francisco de) *M. Brig. y Direct. de Ingenieros de marina.* En el Ferrol.
78. Gaytan de Ayala (D. Manuel Maria) *S*. En Mondragon.
72. Genci (Mr. de) *E*. En Paris.
76. Gomez del Casal (el R.P.M.Fr. Antonio) *P. Prior* en Arenas.
75. Gomez Cañaveras (D. Juan) *P*. En Cadiz.

1775.

1775. Gonzalez (D. Juan Antonio) *B.* En Cadiz.
77. Gonzalez (D. Joséf) *B. Alferez de navio.* En su Departamento.
77. Gonzalez del Campillo (D. Manuel Ignacio) *B. Canónigo Penitenciario en la Catedral* de la Puebla de los Angeles.
81. Gonzalèz de Lara(D.Fernando) *P.* En Burgos.
77. Gonzalez Maldonado (D. Joséf Mariano) *B. Capitan de Granaderos del Regimiento de milicias* de la Puebla de los Angeles.
77. Gonzalez (D. Juan Diaz) *B.* En México.
74. Goosens (D.Juan Francisco) *B. Alferez de Granad. de R. Guard. Uvalonas.* En su Regimiento.
74. Goosens (D.Pedro Antonio) *B.Alferez de Fusileros de R. Guard. Uvalonas.* En su Regimiento.
77. Gorospe (D. Rafael de) *B.Canónigo de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.
77. Gorospe (D. Ignacio de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Gorospe (D. Diego de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
73. Gorostiza (el Coronel D. Pedro de) *B. Ten. Coronel del Reg. de América.* En su Regimiento.
73. Gorostizu (D. Joséf Ignacio de) *B.* En Chiguagua.
73. Gorraez (D. Joséf) *B.* En México.

D 1777.

1777. Gorriño (D. Juan) *B.* En Potosí.

73. Goya (D. Manuel Ramon) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad* en México.

73. Goycoa (D. Bernardo de) *B. Administrador general de la Real compañía* de la Habana.

73. Goycoechea (D. Ramon de) *B.* En México.

73. Goycoechea (D. Joséf de) *B.* En Zimapan.

75. Goycoechea (D. Joséf Antonio de) *B. Segundo Teniente de Reales Guardias Españolas de infantería.* En su Regimiento.

76. Goycoechea (el Capitan D. Joséf Lorenzo de) *B.* En San Sebastian.

73. Goycoechea (D. Agustin de) *B.* En Zimapan.

72. Goyeneta (D. Joaquin de) *B.* En Sevilla.

73. Goytia (D. Juan Antonio de) *B.* En Cautilan del Camino.

72. Goyzueta (D. Juan Bautista de) *M. de la Junta de Comercio y Moneda, y Director de la Real compañía de Caracas.* En Madrid.

75. Granada (el Exmo. S. Duque de) *B. Grande de España.* En Madrid.

79. Granados (D. Juan) *B. Comandante de artillería.* En San Sebastian.

70. Grignon (Mr. de) *E.* En San Dicier de Champaña.

77. Grimaldi (el Exmo. S. Duque de) *H. y L. Emba-*

ba-

baxador de S. M. En Roma.

1773. Guardamino (D. Juan de) *B.* En México.

67. Guebara (el Exmo.S.Marques de) *H. Grande de España.* En Madrid.

76. Guirior (el Exmo.S.D.Manuel de) *M. Ten. Gral. de los R. exêrcitos de S. M.* En Lima.

73. Guizarnotegui (D.Francisco de) *B.* En Chiguagua.

71. Guruceta (D. Joséf Ignacio) *B.* En Cadiz.

73. Gurruchaga (D.Francisco de) *B.* En México.

H

77. HAbans (D. Pedro) *P. Médico* en Bilbao.

73. Hernandez (D. Francisco) *P.* En Orozco.

76. Hernandez (D. Juan) *B.* En México.

77. Heros (D. Joséf de los) *B.* En México.

80. Hervias (el Conde de) *B.* En Cidamon.

79. Hervias (D. Tomas de) *B.* En el Real seminario de Vergara.

77. Herranz (D. Joaquin de) *B. Oidor de la Chancilleria* de Granada.

76. Herrera (D. Vicente de) *B. Regente de la Real Audiencia* de Guatemala.

74. Herro (D. Martin de) *P.* En Pamplona.

1773. Hierro (D. Felipe de) *B. Director de tabacos.* En México.

75. Hijar (el Exmo. S. Duque de) *B. Grande de España.* En Madrid.

76. Hormazas (el Marques de las) *B. Tesorero del Señor Infante D. Luis.* En Madrid.

78. Huici (D. Martin Antonio) *B. Vice-Recaudador de la Sociedad en Navarra.* En Pamplona.

77. Huici (D. Roque) *B.* En Lima.

76. Hurtado de Mendoza (D. Joséf) *B.* En Azcoytia.

J

75. JAuregui (D. Juan Tomas de) *B.* En la Habana.

74. Jauregui (el Exmo. S. D. Agustin de) *M. Ten. Gral. de los R. exércitos, Virrey y Cap. Gral. del Perú.* En Lima.

76. Jaureguizar (el Marques de) *B. Comisario de Guerra.* En San Sebastian.

75. Joarizti (D. Manuel Francisco de) *B. Director de la compañia de Caracas.* En Cadiz.

77. Jócano (D. Miguel de) *B.* En Veracruz.

1781.

K

1781. KNersbrough (el Teniente Coronel D. Miguel) *B. Sargento Mayor del Regimiento de Ultonia*. En su Regimiento.

L

75. LAcoma (D. Joaquin de) *P. Médico* en Vitoria.
77. Labayen (D. Mateo) *B*. En Veracruz.
77. Labayen (D. Joséf) *B*. En Veracruz.
80. Ladron de Cegama (D.Tadeo) *B*. En Sanguesa.
73. Laguardia (D. Joséf de) *B*. En la Habana.
78. La Land (Mr. de) *E. de la R. Académia de Ciencias* de Paris.
67. Lalive de Espinay (Mr. de) *E. Consejero del Parlamento*. En Pau.
73. Lamariano (D. Joséf de) *B*. En México.
77. Landa (D. Joaquin de) *B*. En México.
77. Landazuri (D. Pedro Maria de) *B. En el R. seminario* de Vergara.
78. Lanz (D. Diego de) *B. Comisario de Guerra*. En Campeche.

1775.

1775. Lanz (D. Juan Bautista de) *B*. En la Habana.
78. Lapeyre (Mr.) *E*. En Paris.
80. Lara (D. Juan Pablo de) *B*. En Manila.
73. Lardizabal (el Capitan D. Domingo Ignacio) *B*. *Tesorero de la Aduana* de México.
75. Lardizabal (D. Joséf Maria de) *S. Gobern. de las R. fábricas de armas* de Plasencia.
75. Lardizabal (D. Vicente de) *P*. En S. Sebastian.
77. Lardizabal (D. Francisco Xavier de) *B. del Consejo de S. M. en el tribunal de la contaduria mayor de Cuentas*. En Madrid.
76. Lardizabal (D. Andres de) *B*. En Villabona.
76. Lartigue (Mr. de) *E*. En Bayona.
75. Larumbe (D. Francisco Xavier de) *B*. *Comisario de Guerra*. En Sevilla.
75. Larumbe (D. Francisco de) *B*. *Abad* de Alfaro.
73. Larragoyti (D. Joséf de) *B*. En México.
75. Larragoyti (D. Juan Bautista de) *B*. En Bilbao.
76. Larran (D. Sebastian de) *B*. En Oaxaca.
66. Larrañaga (el P. Fr. Joséf de) *P*. En N. S. de Aranzazu.
75. Larrar (D. Manuel de) *P*. *Vicario* de Beyzama.
73. Larrazabal (D. Joséf de) *B*. En México.
76. Larrazabal (D. Feliciano de) *B*. En Oaxaca.
71. Larrea (D. Antonio Ruiz de) *B*. En Cadiz.
71. Larrea (D. Domingo de) *B*. En Lima.

1773.

1773. Lasa (D. Ignacio de) *B.* En México.
73. Lasaga (D. Juan Lucas de) *B. Regidor perpetuo* de México.
73. Lasaga (el Teniente Coronel D. Diego de) *B. Cap. de Granad. del Reg. de la Corona.* En México.
78. Lavarrieta (D. Domingo) *B.* En Queretaro.
73. Lea (D. Santiago de) *B.* En Cadiz.
71. Leceta (D. Juan de) *B.* En Cadiz.
73. Lecica (D. Juan Antonio de) *B.* En Cadiz.
77. Lecuna (D. Pedro Lucas de) *B. Oficial mayor de la administ. gral. de rentas Provinc.* En Segovia.
73. Lecuona (D. Joséf Joaquin de) *B. Tesorero de la pólvora.* En México.
76. Lecuona (D. Bernardo de) *B.* En México.
77. Lecuona (D. Francisco de) *B.* En Guanajuato.
72. Legarda (el Marques de) *S.* En Vitoria.
75. Leguiña (D. Martin de) *B.* En Cartagena de Indias.
73. Lejarza (D. Antonio Martinez de) *B.* En México.
73. Lequerica (D. Joséf Melchor de) *B.* En Fresnillo.
78. Letona (D. Antonio Leonardo de) *S.* En Durango.
75. Lezana (D. Joaquin de) *P. Cura* en Estarrona.
71. Lezo (el Ilmo. S. D. Agustin de) *B. Obispo* de Pamplona.
76. Lezo (D. Tomas de) *B. y M. Gobernador* de

San-

Santa Cruz de la Sierra en la Nueva España.

1765. Lili é Idiaquez (el Conde de Alacha D. Vicente de) *N. de la Com.* 2ª. *de G. y Recaudador general.* En Vergara.

67. Lili (D. Manuel Enrique de) *S. y de la Com.* 2ª. *de G.* En Vergara.

68. Lili (D. Miguel Lucas de) *B. Cadete de R. Guard. de infant. Española.* En su Regimiento.

77. Linares Salazar (D. Joséf) *B.* En Villaverde de Pontones.

79. Lizardi (D. Miguel de) *B.* En Chiguagua.

67. Llaguno (D. Eugenio de) *B. y M. Oficial de la Secretaría de Estado.* En Madrid.

75. Llana (D. Joséf de la) *B.* En Cadiz.

65. Llano (el Exmo. S. Marques de) *H. del Consejo de Estado.* En Madrid.

80. Llano (D. Antonio Joaquin de) *B.* En Potosí.

77. Llanos (D. Antonio Joaquin de) *B.* En Potosí.

77. Llantada (D. Manuel de) *B.* En Zacatecas.

72. Lombide (D. Juan Andres de) *P. Primer Organista de la Catedral* de Oviedo.

72. Lopeola (D. Ignacio Antonio de) *B. y M. Asistente de la Real compañía de Caracas.* En San Sebastian.

72. Lopez (D. Tomas) *P.* En Madrid.

74. Lopez (D. Joaquin) *P.* En Sevilla.

1779.

1779. Losada (D. Francisco) *B.* En Chiguagua.

72. Loynaz (D. Francisco de) *B. y M. Tesorero pral. de la renta del tabaco.* En Madrid.

75. Loynaz (D. Ignacio de) *B.* En la Habana.

76. Loyola (D. Francisco de) *B.* En Buenos Ayres.

74. Lubelza (D. Antonio de) *B.* En la Habana.

76. Lunare (Mr. Lecamus de) *E.* En Ges.

77. Lhuyart (D. Fausto de) *Profesor de mineralogía de la Real Sociedad.* En Vergara.

77. Lhuyart (D. Joséf de) *L. y P. pensionado por el Rey nuestro Señor.* En Freyberg.

73. Luz (D. Joséf Eusebio de la) *B.* En la Habana.

72. Luzuriaga (D. Joséf de) *L. y P. Médico* en Bilbao.

M

75. MAchon (D. Manuel) *B. Vista de la Real Aduana* de Cadiz.

75. Madan (D. Agustin) *B. Prevendado de la Catedral de Canarias y Catedrático de hebreo.* En Madrid.

73. Madariaga (D. Domingo de) *B.* En México.

73. Madariaga (D. Pedro de) *B.* En México.

77. Madariaga (D. Joséf Ignacio de) *B. Segundo Ayudante mayor de caballería de las Milicias del Valle de Carabaillo.* En Cadiz.

1781. Maella (D. Mariano Salvador) *P. Pintor de Cámara de S. M.* En Madrid.

75. Maiztiarena (D. Juan de) *B.* En Popayan.

80. Maldonado (D. Francisco) *B.* En Loxa.

75. Mancicidor (D. Juan de) *B.* En la Habana.

79. Mangino (D. Fernando Joséf) *B. del Consejo de S. M., Superintendente de la casa de Moneda* de México.

73. Mañero (el Coronel D. Victores de) *B.* En Oaxaca.

70. Manso (D. Mariano) *B.* En Logroño.

77. Manzanedo (D. Joséf Fernandez) *B.* En la Puebla de los Angeles.

77. Manzanedo (D. Joséf Bringas) *B.* En la Puebla de los Angeles.

79. Manuel y Rodriguez (D. Miguel de) *L.* En Madrid.

68. Marcandier (Mr. de) *E.* En Paris.

73. Marco (D. Manuel) *B. Caballero del orden de Santiago.* En México.

71. Marcoleta (D. Domingo de) *B. y M. Contador de hacienda y guerra de la Tesorería general y Vice-Recaudador de la Sociedad.* En Madrid.

81. Martinez (D. Antonio) *P.* En Madrid.

79. Marinelarena (D. Martin de) *B. Cap. de Milicias.* En Chiguagua.

1773.

1773. Martinezgoytia(D.Domingo de)*B*.En México.
76. Marron (D. Juan) *B. Teniente de navio*. En Tricio.
77. Mas(D. Gerónimo) *E. Mro. de matemáticas en el R. seminario patriótico bascongado* de Vergara.
79. Mateos (D. Joséf Ramon) *B.* En México.
71. Mata Linares (D. Benito de la) *B. Oidor de la Real Audiencia* de Chile.
79. Mayrena (D.Vicente Maria) *B.* En México.
65. Mazarredo Salazar de Muñatones (D. Juan Rafael de) *N.Vet. de la 3ª. Com. de V.* En Bilbao.
67. Mazarredo Salazar de Muñatones (D. Joséf Domingo de) *N. Vet. Brigadier de la Real armada.* En su Departamento.
72. Meabe (D. Santiago de) *B.* En Sevilla.
73. Meabe (D. Ambrosio de) *B. y M. Comisionado de la Sociedad* en México.
73. Meabe (D.Felipe de) *B.* En Guadalaxara.
77. Meceta (D. Blas de) *B.* En Haro.
75. Mecolaeta (D. Juan de) *B.* En la Habana.
74. Medinilla (D. Antonio Bonifacio de) *B.* En Haro.
76. Medrano (D. Judas Tadeo Velaz de) *B.* En Pamplona.
77. Mendiburu (D. Matias de) *B.* En México.
77. Mendieta (D. Pedro de) *B.* En Potosí.

1777. Mendinueta (D. Pedro Simon de) *B*. *Contador de la Aduana* de Cadiz.

77. Mendioroz (D. Manuel de) *B*. En Madrid.

77. Mendivil (D. Santiago Martinez de) *B*. En la Puebla de los Angeles.

77. Mendizabal (D. Vicente Miguel de) *B*. En S. Sebastian.

77. Mendizabal (D. Juan Francisco de) *B*. En Potosí.

77. Mendizabal (D. Joséf de) *B*. En la Puebla de los Angeles.

81. Menendez (D. Joséf Antonio) *B*. En el Ferrol.

79. Merino (D. Manuel) *B*. *Teniente de caballeria*. En Chiguagua.

76. Michelajauregui (D. Manuel Joaquin de) *B*. En Sombrerete.

73. Michelena (D. Juan de) *B*. *Regidor y Alferez Real* de Valladolid en la Nueva España.

74. Michelena(D. Juan Joséf de) *B*. En S. Sebastian.

76. Michelena (D. Juan Angel de) *B*. En Cadiz.

81. Micheo (D. Juan Tomas de) *B*. En Cadiz.

71. Mirabete (D. Joséf de) *P*. En Madrid.

73. Moguel(D. Juan Ignacio de) *P*. *Médico* en Deba.

71. Moles (D. Francisco Martinez) *M*. *Abad* de Villafranca del Vierzo.

78. Molinar (D. Andres) *B*. En México.

1774.

1774. Mollinedo (D. Manuel de) *B. y M. Comisario Ordenador de Marina*. En Bilbao.

73. Mollinedo (D. Joséf Domingo de) *B. Caballero Guardia Marina*. En su Departamento.

76. Mollinedo (D. Francisco de) *M. Oficial de la Secretaria de Estado*. En Madrid.

79. Mollinedo (el Ilmo. S. D. Joséf Luis de) *B. Obispo* de Palencia.

76. Montalbo (D. Ignacio de) *P.* Viajando.

65. Montehermoso (el Marques de) *N. Vet. Mariscal de Campo de los Reales exércitos*. En Vitoria.

72. Montes de Oca (D. Francisco) *M.* En Valladolid.

77. Monterrubio (D. Francisco) *B.* En Oaxaca.

68. Montouto (D. Joséf de) *P.* En S. Sebastian.

73. Montoya (D. Pantaleon Ruiz de) *B.* En Nexapa.

70. Mopinot (Mr. de) *E. Coronel de Ingenieros al servicio de Francia*. En Paris.

79. Morfi (el R. P. Fr. Juan Agustin) *L. Calificador del Santo oficio*. En México.

77. Moreno (D. Joséf Demetrio) *B.* En la Puebla de los Angeles.

79. Morveau (Mr. de) *E. Abogado gral. del Parlamento de Dijon y profesor de quimica en la misma ciudad.*

75. Moscoso (el Ilmo. S. D. Juan de) *M. Obispo* de Cuzco.

65. Mugartegui (D. Pedro Valentin de) *N. y de la*

Com.

Com. 2ª. de V. En Marquina.

1768. Munibe (D. Antonio Maria de) *S.* En Vergara.

79. Muñoz de San Clemente (D. Francisco) *B. Ten. de navio y Alferez de la compañia de Guardias Marinas de Cadiz.* En su Departamento.

75. Murga (D. Joséf de) *B.* En Sevilla.

73. Murgoytio (D. Nicolás de) *B.* En México.

77. Murguia (D. Lorenzo de) *B.* En Oaxaca.

74. Muzquiz (D. Bernabé de) *B.* En Madrid.

74. Muzquiz (D. Ignacio Inocencio de) *B.* En Madrid.

N

77. NAfarrate (D. Leonardo) *B.* En Xeréz de Nueva España.

80. Navajas (D. Andres de) *B. Abad* de Zenarruza.

74. Navarrete (D. Juan Prudencio de) *B.* En Elciego.

76. Navarrete (D. Francisco Antonio Fernandez de) *B.* En Abalos.

76. Navarrete (D. Antonio Fernandez de) *B.* En Abalos.

73. Navarro (D. Joaquin de) *M.* En Estella.

65. Nárros (el Marques de) *N. de la Com. 3ª. de G.*

Se-

Secretario perpetuo de la Sociedad. En Vergara.

1777. Nazabal (D. Joaquin Antonio de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

71. Needhan (Mr. de) *E.* En Bruselas.

76. Neto Ceballos(D.Miguel de)*B.*EnFuenmayor.

76. Nieto (D. Pedro Vicente de) *B. Cap. del Reg. de infant. de Navarra.* En su Regimiento.

80. Nieto (D.Francisco) *B.* En Madrid.

78. Nuevas (D. Vicente de) *B.* En Sevilla.

66. Nuñez de Gaona(D.Manuel de)*M.Cap.de fragata de la R. armada.* En su Departamento.

66. Nuñez de Gaona(D.Ignacio)*M. Oidor de la R. Audiencia de Cataluña.* En Barcelona.

O

75. OBando (el Teniente Coronel Marques de) *B. Sargento mayor del Regimiento de la Princesa.* En su Regimiento.

77. Obando (D.Francisco de) *B.Tesorero de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

78. Ocariz (D.Manuel Ascensio de) *B.* En Cadiz.

75. Ocharan (D.Francisco de) *B.* En Lima.

76. Odriozola (D. Ignacio de) *B.* En Segovia.

77. Olaciregui (D.Francisco de) *B.* En Potosí.

1771. Olaeta (D. Joséf Antonio de) *N. y de la Com.* 2ª. *de V.* En Orozco.

77. Olaeta (D. Ramon de) *S.* En Orozco.

73. Olaiz (D. Manuel de) *B.* En Sombrerete.

77. Olañeta (D. Pedro de) *B. Secretario del Obispado* de la Puebla de los Angeles.

76. Olano (D. Joséf Antonio de) *B.* En Tolosa.

76. Olano (D.Francisco de) *B.* En Sombrerete.

78. Olano (D. Cosme de) *P. Médico* en Bilbao.

73. Olascuaga (D. Miguel de) *B.* En México.

67. Olaso (D. Ignacio Joséf de) *N. Vigilador y de la Com.* 4ª. *de G.* En Vergara.

67. Olaso (D. Manuel Carlos de) *B. Sargento mayor de la Puebla* de Sanabria.

72. Olazabal (D. Martin Antonio de) *B. Direct. de la R. compañia de S. Fernando.* En Sevilla.

73. Olazabal (D. Lorenzo de) *B.* En Guanajuato.

73. Olazabal (D. Joséf de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad y Administrador general de la R. compañia* de la Habana.

75. Olazabal (D. Juan Antonio de) *B. Teniente de navio.* En Irun.

75. Olazabal (D. Domingo Joséf de) *B.* En Irun.

75. Olazabal (D. Joaquin Ventura de) *B.* En Irun.

73. Olloquiegui (D. Agustin de) *B.* En México.

77. Ondarza (D. Pablo Antonio de) *M. del Conse-*

jo

jo de Hacienda. En Madrid.

1777. Orcasitas (D. Joséf Antonio de) *B. y M. Comisario Ordenador.* En la Cabada.

73. Ordorica (D. Antonio de) *B.* En México.

73. Orendain (D. Manuel de) *B. Contador de la R. casa de Moneda* de México.

74. O-Reylli (el Exmo. S. Conde de) *B. Cap. Gral. del reyno de Andalucia.* En Cadiz.

73. Oria (D. Joséf de) *B.* En México.

77. Oriosolo (D. Xavier Maria de) *B.* En Fresnillo.

76. Ormaechea (D. Ventura de) *B.* En Deba.

81. Orozco (D. Rodrigo de) *B. Primer Teniente de R. Guard. Españolas.* En su Cuerpo.

76. Ortega (D. Casimiro Gomez de) *L. Primer Catedrático del R. jardin botánico.* En Madrid.

77. Ortega (D. Joséf Antonio de) *B.* En Oaxaca.

80. Ortes de Velasco (D. Iñigo) *N.* En Orduña.

72. Ortiz (D. Alexandro) *P.* En Zaragoza.

73. Ortiz de Santa Maria (D. Manuel) *B.* En San Luis de Potosí.

74. Ortiz de la Riba (D. Pedro Manuel) *B. Tesorero de rentas generales.* En Madrid.

73. Orue (D. Joséf Vicente de) *B.* En la Habana.

74. Orue (D. Gaspar de) *B. Secretario de la Inquisicion* de Lima.

73. Oscoz (D. Francisco de) *B.* En México.

1773. Otaegui (D. Joséf Antonio de) *B.* En México.

77. Otálora (D. Joséf Joaquin de) *B. Presbytero* en Arechabaleta.

67. Otamendi (D. Miguel de) *B. y M. Oficial de la Secretaría de Estado.* En Madrid.

77. Otañez (D. Andres Fernandez de) *B.* En la Püebla de los Angeles.

77. Otañez (D. Joséf Fernandez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

78. Otañez (D. Ignacio de) *B. Arcediano de Cartagena en la Catedral* de Murcia.

76. Oteyza (D. Juan Joséf de) *B.* En México.

71. Ovieco (el Marques de) *B. y M. Introductor de Embaxadores.* En Madrid.

78. Oviedo (D. Francisco de) *B.* En Sevilla.

73. Oyarzabal (D. Luis de) *B.* En Oyarzun.

73. Oyarzabal (D. Joséf Antonio de) *B.* En Queretaro.

65. Ozaeta (D. Ignació Maria de) *N. Vet.* En Vergara.

P

79. PAez de la Cadena (D. Sebastian) *B. Veedor del Tribunal de la Contratación á Indias.* En Cadiz.

1779. Paez de la Cadena (D.Miguel) *B. Superintendente de la R. Aduana de México , Direct. gral. de las alcabalas de Nueva España.* En Cadiz.

74. Palacios (D. Manuel de) *B.* En Sevilla.

74. Palomáres (D. Francisco de Santiago) *P.* En Madrid.

76. Panes de Xeréz (el Marques de) *B.* En Cadiz.

75. Pando (D. Joséf) *B.* En Madrid.

78. Panfil (D. Juan de) *P.* En Santander.

74. Parayuelo (D. Rosendo Saez de) *B. Director de Rentas generales.* En Madrid.

75. Paul (D. Pedro Antonio de) *B.* En Cadiz.

77. Pazuengos (D. Bartolomé de) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.

74. Pedroeza (D. Joséf) *B. Contador de la renta de lanas.* En Madrid.

65. Peñaflorida (el Conde de) *N. Director de la Sociedad y de la Com. 2ª. de G.* En Vergara.

75. Peñarredonda (D.Manuel de) *B. Oficial mayor de la Escribanía de Cámara de gobierno del Consejo.* En Madrid.

73. Peramas (D. Melchor de) *B. Secretario del Virreynato* de México.

77. Percaz (D. Fermin de) *B.* En México.

74. Perella (D. Diego Lopez de) *B. Secret. de la Superintend.gral. de la R.Hacienda.* En Madrid.

1776. Peron (D. Juan Manuel de) *B*. En México.
77. Peron (D. Juan Antonio de) *B*. En México.
75. Pimienta (D. Juan de) *M. Brigadier de los R. exércitos y Gobernador* de Cartagena de Indias.
78. Pino (el Coronel D. Joaquin) *B. Gobernador* de Montevideo.
76. Pinateli (el Exmo. S. Principe de) *B. y L. Grande de España*. En Paris.
68. Piscina (D. Francisco Ramirez de la) *P. Cura* de Mendivil.
77. Planzon (D. Francisco) *P. Médico* de Elgoybar.
78. Ponce de Leon (D. Felix Antonio) *B*. En Haro.
70. Ponz (D. Antonio) *L. Secretario de la R. Academia de S. Fernando*. En Madrid.
74. Porcel (D. Miguel) *B. Mariscal de Campo de los R. exércitos*. En Madrid.
74. Porcel (D. Juan Bautista de) *N. y de la Com. 1ª. de A.* En Vitoria.
74. Porcel (D. Joaquin) *B. Teniente de fragata*. En el Ferrol.
76. Porlier (D. Antonio) *B. Fiscal del Consejo y Cámara de Indias*. En Madrid.
73. Portillo (D. Juan de) *B*. En México.
79. Portillo (D. Bernabé) *B*. En Madrid.
76. Portugues (D. Manuel Antonio) *B*. En Guadalaxara.

1771.

1771. Prestamero (D. Lorenzo del) *B. Sub-Secretario de la Sociedad.* En Vitoria.

77. Prieto (D. Alexandro) *B.* En Goajoapa.

78. Prieto (D. Tomas) *P. Grabador de la R. casa de Moneda.* En Madrid.

79. Proust (D. Luis) *E.* En Paris.

77. Puente (D. Lope de la) *B.* En el valle de Oquendo.

77. Pulgar (D. Juan Valeriano del) *B.* En Granada.

Q

77. QUijano (D. Romualdo) *B.* En la Puebla de los Angeles.

79. Quadrillero (el Ilmo. S. D. Francisco) *B. Obispo* de Mondoñedo.

R

76. RAmirez (D. Pedro) *B. Gobernador del Castillo de la Mota.* En S. Sebastian.

76. Ramirez (el Ten. Cap. D. Joséf) *B.* En Elciego.

76. Real (D. Francisco del) *B.* En Orizaba de Nueva España.

1775.

1775. Real Agrado (el Marques del) *B.* En la Habana.
73. Real Socorro (el Marques del) *B.* En la Habana.
81. Regalía (el Marques de la) *B.* En Valencia.
73. Regla (el Conde de) *B. y M.* En el Real Monte de Nueva España.
75. Renobales (D. Eugenio) *B. Secretario de S. M.* En la Haya.
74. Rentería (D. Joséf Agustin Ibañez de la) *N. Recaudador y de la Com. 3ª. de V.* En Bilbao.
79. Rentería (D. Juan Luis Ibañez de la) *B. Beneficiado* de Lequeytio.
73. Respaldizar (el P. Fr. Domingo de) *P.* En Bilbao.
73. Retegui (D. Esteban de) *B.* En Fresnillo.
75. Retegui (D. Tomas de) *B.* En Fresnillo.
72. Reyes (D. Juan de los) *B. Capitan del Regimiento de Saboya.* En su Regimiento.
71. Rezabal y Ugarte (D. Joséf de) *B. Alcalde del Crimen de la R. Audiencia* de Lima.
72. Ribas (D. Vicente Rodriguez de) *M. Contador gral. de Cruzada y Director de la R. compañía de Caracas.* En Madrid.
76. Ribas Albear (D. Manuel de las) *B.* En Madrid.
76. Ribas (D. Salvador de) *P.* En Madrid.
73. Ribero (D. Francisco de) *B.* En México.
74. Ric (D. Miguel Esteban) *B.* En Fonz de Aragon.
77. Riva (D. Juan de la) *B. Contador de Tributos.* En México.

1776.

1776. Riva (D. Joséf de la) *B. Director del tabaco.* En México.

81. Riva Aguero(D.Fulgencio de la)*B.*En Madrid.

75. Rivard (Mr. de) *E.* En Roan.

78. Robertson (Mr. de) *E. Principal de la Universidad* de Edimburgo.

65. Rocaverde (el Cap.de infant.Marques de) *N. Vice-Secretario y Archivero de la Sociedad y de la Com. 1ª. de G.* En San Sebastian.

77. Rodriguez Arellano (el Ilmo. S. D. Joséf Xavier) *L. Arzobispo* de Burgos.

76. Roldan (D. Joséf) *B.* En Madrid.

77. Romá y Rosell (D. Francisco) *M. Regente de la R. Audiencia* de México.

73. Romaña (D. Manuel) *B.* En Sevilla.

77. Romaña (D. Isidro de) *B.* En México.

76. Rosa (D. Juan de la) *B. Cónsul de España.* En Marsella.

77. Rouceau (el Abate) *E.* En Paris.

75. Roxas (D. Manuel de) *B.* En Madrid.

75. Rubalcaba(D.Joaquin Gutierrez de)*B.Comisario Ordenador de Marina.* En S. Sebastian.

80. Rubi (el Exmo. S. Marques de) *B. Ten. Gral. de los R. exércitos.* En Madrid.

79. Rubio Berriz (D. Pedro) *B.* En Guadalaxara.

81. Ruiz del Burgo (D. Manuel Fernando) *B. Acadé-*

démico jubilado de la R. Academia de dro. español. En Bilbao.

S

1771. SAgasti (D.Francisco de) *B*. En S.Sebastian.

77. Sagastizabal(D.Juan Bautista de)*B*.En México.

73. Salaberria (D. Santos de) *B*. En Lezo.

73. Salaberria (D. Joséf de) *B*. *Brigadier de la R. armada*. En su Departamento.

71. Salazar(D.Francisco Antonio de)*S*.En Vitoria.

70. Salazar (D. JoséfMaria de) *N. y de la Com. 2ª. de A*. En Vitoria.

74. Salazar (D. Joaquin de) *B*. *Arcediano de Ubeda, Director de la Sociedad* de Jaen.

69. Salcedo (D. Miguel de) *B.Cap. del Regimiento de infanteria de Burgos*. En su Regimiento.

78. Salcedo (D. Joséf) *B*. *Capitan del cuerpo de Ingenieros*. En Madrid.

69. Salcedo (D.Nemesio de) *B*. *Sargento mayor del Regimiento de Navarra*. En su Regimiento.

74. Salcedo (el Capitan de infanteria D. Manuel de) *M*. En Bilbao.

73. Saldiaz (D. Joséf de) *B*. En México.

75. Saliella (D. Pedro Fernandez de) *B*. En la Habana.

1773.

1773. Salinas (D. Juan de) *B.* En Sevilla.

65. Samaniego (D. Felix Maria de) *N. y de la Com. 2ª. de A.* En Bilbao.

72. Samaniego (D. Felipe de) *M. L. Secretario de la interpretacion de lenguas.* En Madrid.

77. Samper (D. Juan Joséf) *B.* En Zacatecas.

77. Sanchez Pareja(D.Francisco Xavier) *B.Prevendado de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

78. Sanchez Riveyro (D. Antonio) *E. Médico* en Paris.

66. Sancriq (Mr.de) *E.Coronel al servicio de Francia.* En Ortes.

73. Sandobal (D. Bartolomé de) *B. y M. Cura de San Miguel* de México.

77. S. Carlos(el Exmo.S.Duque de)*B.* En Madrid.

80. San Christobal (D. Julian de) *M. del Consejo de Guerra.* En Madrid.

75. Santa Ana (el Marques Justis de) *B.* En la Habana.

76. San Juan (D. Manuel de) *B.* En Fresnillo.

77. San Juan (D. Pedro Miguel de) *B.* En S. Sebastian.

76. San Martin (D.Antonio de) *B. y M.*En Bilbao.

78. San Miguel (el Marques de) *B.* En Bilbao.

75. San Miguel (D. Vicente Tofino de) *L. Cap. de fragata.* En Cadiz.

1775. San Millan(el Marques de)*B.y M.* En Azpeytia.
67. Santa Cruz(el Exmo.S.Marques de) *H. Grande de España*. En Madrid.
80. Santa Justa y Rufina (el Ilmo. S. D. Basilio Sancho de) *M. Arzobispo* de Manila.
73. Santelices(D.Joséf Antonio de)*B.* En Zimapan.
73. Santesteban (D. Joaquin de) *B.* En San Luis de Potosí.
76. Santocildes (D. Francisco Antonio Garcia de) *M.* En Madrid.
72. Santo Domingo (D. Antonio de) *M. y P. Vicario* de los Arcos de Navarra.
72. San Vicente (el Exmo.S.D.Joséf Diaz de) *B. Ten. Gral. de la R. armada y Comandante Gral.* del Ferrol.
78. Sanz (D. Pedro) *B.* En Madrid.
73. Sarandona (D. Romualdo de) *B.* En México.
75. Sarratea (D. Martin de) *B.* En Buenos Ayres.
73. Sarria(D.Francisco Xavier de)*B.* En México.
77. Sasturain (D. Joséf de) *B.* En México.
73. Segurola(D.Francisco de)*B.* En Buenos Ayres.
78. Shee (D. Tomas) *B. Capitan del Regimiento de Vitoria.* En Lima.
78. Silba (D. Pedro de) *B. Comendador de la orden de Alcantara.* En Valencia.
76. Sicre (D. Jorge) *B. Coronel del cuerpo de Ingenieros.* En Madrid. 1774.

1774. Sierrabella (el Conde de) *B.* *Oidor de la R. Audiencia* de Lima.

76. Sobans (el Caballero de) *E.* En Franco Condado de Francia.

75. Soler (D. Miguel de) *B.* En Madrid.

73. Sologuren (D. Manuel de) *B.* En México.

81. Someruelos (el Marques de) *B.* En Madrid.

75. Sortes (el Marques de) *B.* En Sevilla.

75. Sorreguieta (D. Juan Antonio de) *B.* En Tolosa.

79. Stockenstrom (Mr. de) *E.* *Director gral. de las ferrerias al servicio del Rey de Suecia en el Real colegio* de Stockolmo.

69. Suarez (D. Miguel de) *B.* y *M.* En Madrid.

T

73. TArbe (D. Miguel Vicente de) *B.* En México.

72. Tepa (el Ilmo. S. Conde de) *B.* y *M.* *del Consejo y Cámara de S. M. en el de Indias.* En Madrid.

74. Tobia (D. Francisco de) *B.* En Fuenmayor.

73. Torre (D. Santiago de la) *B.* En Cartagena de Indias.

76. Tuyo (D. Manuel Martinez de) *B.* En Zimapan.

V

1767. VAldecarzana (el Exmo.S.Marques de) *H. Grande de España.* En Madrid.
67. Valdelirios (el Marques de) *H. y B. Gentil Hombre de Cámara de S. M. con entrada, del Consejo de Indias y Director de la Sociedad en Corte.* En Madrid.
76. Valde-Espina (el Marques de) *S.* En Hermua.
79. Valle (D. Joséf Antonio de la) *B. Coronel del Regimiento de Milicias de Piura.* En Lima.
79. Valle (D. Simon de la) *B.* En Lima.
79. Valle (D. Joséf Antonio de la) *B.* En Lima.
79. Valle (D.Antonio Prudencio de la)*B.*En Lima.
75. Vallehermoso (el Marques de) *B.* En Sevilla.
76. Valle del Suchil (el Conde del) *B.* En Sombrerete.
76. Vallejo (D. Alexandro) *B. y M. Contador de Espolios y Vacantes.* En Madrid.
77. Vallejo (D. Antonio) *B.* En Londres.
74. Vallejo (D.Miguel Fernandez) *B. Intendente de exército y Administrador de la Aduana* de Cadiz.
77. Varela (D. Pedro) *B. Capitan de navío.* En su Departamento.
77. Vargas (el Marques de) *B. Patron de Vegoña.* En Valladolid.

1771.

1771. Vea Murguia (D.Francisco de) *B.* En Cadiz.

81. Veau (Mr. Le) *B.* En Paris.

74. Velamazan(el Exmo.S.Marques de) *B. Grande de España.* En Madrid.

76. Velasco (D. Ignacio) *B.* En México.

77. Velasco (D. Fernando Joséf de) *B.* En Cadiz.

73. Velazquez (D. Joaquin) *B.* En México.

77. Vengoa (D. Pedro de) *B.* En México.

73. Ventades (el Comisario Ordenador D.Miguel de) *B.* En Londres.

73. Vertiz (D.Rafael de) *B. Canónigo de la Catedral* de México.

73. Vertiz (D. Pedro de) *B.* En México.

73. Vertiz Verea (D.Joséf de) *B.* En la Habana.

74. Vertiz (el Exmo. S. D. Juan Joséf de) *B. Virrey y Capitan General de las provincias del rio de la Plata.* En Buenos Ayres.

77. Vertiz (D.Pedro Rubio de) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.

76. Vesolla (el Marques de) *B.* En Pamplona.

75. Via (D.Joséf Antonio de la) *B.* En Queretaro.

71. Vial (D. Ramon de) *M. P.* En Bermeo.

76. Vicuña (D. Ignacio Maria de) *N. y de la Com. 1ª. de A.* En Vitoria.

76. Vicuña (D. Ramon de) *B.* En Vitoria.

77. Vicuña (D. Manuel de) *P.* En Vergara.

1777.

1777. Vidarte (D. Xavier de) *B*. En Pamplona.
78. Vidarte (D.Manuel Angel) *B*. En Pamplona.
81. Vildosola (D.Juan Antonio de) *P*.En Bilbao.
77. Villa(D.Bernardo Antonio de)*B*.En Zacatecas.
77. Villa-Alcazar (el Conde de) *B*. En Málaga.
74. Villafuente (el Conde de) *N. y de la 1ª. Com. de A.* En Vitoria.
72. Villafuerte (el Conde de) *N. Vet. y de la Com. 4ª. de G.* En Santander.
76. Villahermosa(el Exmo.S.Duque de)*B. Grande de España y Embaxador de S. M.* En Turin.
74. Villanueva (D. Juan Ignacio de) *B. Presbytero.* En Cadiz.
77. Villanueva (D. Joséf Antonio de) *B*. En Zacatecas.
75. Villapaterna (el Conde de) *B*. En Madrid.
73. Villar (D. Pedro del) *B*. En México.
73. Villar del Aguila (el Marques del)*B*. En Queretaro.
74. Villar de Ladron (el Marques de) *B. Mayordomo de Semana de S. M.* En Madrid.
74. Villariezo (el Conde de) *B*. En Burgos.
77. Villasante (D. Diego de) *B*. En Oaxaca.
73. Villa-Urrutia (D. Antonio de) *B. Decano de la Real Audiencia* de México.
77. Virto (D.Antonio Agustin) *B*. En Pamplona.

1781.

1781. Vistaflorida (el Conde de) *B*. En Madrid.
78. Viton (Mr. de) *E. Dr. en medicina*. En Edimburgo.
71. Vivero (D. Juan Manuel de) *B. Veintiquatro* de Sevilla.
73. Vizcaya (D. Manuel de) *B*. En México.
79. Vizcaya (D. Francisco Antonio de) *B*. En México.

U

74. UBago (D. Vicente de) *B*. En Elciego.
76. Ubago (D. Joséf de) *B. Fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte*. En Madrid.
75. Ucelay (D. Juan Antonio de) *B*. En Cadiz.
76. Ugariz (D. Pedro de) *B. Cura por S. M. del partido* de Tulacingo.
75. Ugarte(D.Francisco Antonio de)*S*.En Orozco.
75. Ugarte (D. Domingo de) *B*. En la Habana.
75. Ugarte (D.Mateo Miguel de) *B*. En Madrid.
72. Ulacia (D. Joséf de) *B*. En Sevilla.
77. Ulierte (D.Sebastian de) *B. Fiel administrador de las labores de la R. casa de Moneda* de México.
81. Ulloa (el Exmo. S. D. Antonio de) *B. Ten. Gral. de la R. Armada*. En Cadiz.

1773.

1773. Unsain (D. Sebastian de) *B.* En Fresnillo.
76. Unsain (D. Manuel de) *B.* En Sombrerete.
77. Unzaga (D. Joséf Maria de) *B.* En San Miguel el Grande.
67. Urbina (el Exmo.S.D.Luis de) *N.Vet. Teniente General de los exércitos de S. M. y Fiscal del Consejo de Guerra.* En Madrid.
77. Urbina (el Dr. D. Saturnino de) *B.* En Vitoria.
76. Urdinarrain (D. Lorenzo de) *B.* En México.
73. Urdinola (D. Ignacio de) *B.* En México.
74. Urezberroeta (D. Joséf Miguel de) *B. y M. Comisionado de la Sociedad* en Lima.
71. Uria (D. Manuel de) *B. Arcediano de Cardona.* En Avila.
73. Uria (D. Agustin de) *B.* En México.
76. Uria (D. Joséf Dionisio de) *B.* En Bilbao.
76. Uria (D. Miguel de) *B. Teniente de fragata.* En su Departamento.
72. Uriarte (D. Angel de) *B.* En Sevilla.
73. Uriarte(D.Millan Antonio de) *B.* En México.
74. Uriondo (D. Joaquin Perez de) *B. Fiscal de la Real Audiencia* de Chile.
73. Urizar (D. Tomas de) *B.* En México.
77. Urquidi (D. Manuel de) *B.* En Chiguagua.
76. Urtiaga (D. Francisco de) *B. Caballero de la orden de Santiago.* En Madrid.

1776.

1776. Urreta (D. Francisco Xavier de) *B*. En Burdeos.
73. Urriza (D. Juan de) *B*. *Administrador gral. de Rentas*. En la Habana.
72. Urruchi (D. Domingo de) *B*. En Sevilla.
73. Urruchi (D. Joséf de) *B*. En Sevilla.
73. Urrutia (D. Domingo de) *B*. En Pasquaro.
79. Uscola (D. Antonio de) *B*. En Chiguagua.
66. Uztariz (el Marques de) *B*. *y M. Intendente del exército de Estremadura*. En Badajoz.
71. Uztariz (D. Juan de) *B*. En Cadiz.
74. Uztariz (D. Joséf Joaquin de) *B*. En Cadiz.

X

74. XImenez Breton (D. Joséf Joaquin) *B*. *Oficial mayor de la Contaduria del Monte Pio Militar* de Madrid.
76. Ximenez de Texada (D. Xavier) *B*. *Comendador de la orden de San Juan*. En Pamplona.
76. Ximenez de Texada (D. Joaquin) *B*. *de la orden de San Juan*. En Pamplona.
77. Ximenez (D. Joaquin de) *B*. En Oaxaca.
77. Xiner (D. Vicente) *B*. *Coronel de Artilleria*. En la Cabada.

Y

1779. YAven (D. Juan Joséf de) *B.* En Zacatecas.
77. Yavien (D. Francisco Xavier de) *B.* En Oaxaca.
77. Ybabe (D. Fernando de) *B.* En México.
75. Ybarburu (D. Luis de) *B.* En Sevilla.
77. Ybargoytia (D. Juan de) *B.* En Yurre.
78. Ybarguen (D. Joaquin de) *B. Cap. de fragata.* En Santander.
67. Ybarra (D. Leon de) *N. Capellan de Honor de S. M. y de la Com.* 1ª. *de V.* En Bilbao.
74. Ybarra (el Coronel D. Luis Agustin de) *B. Gobernador* de Almagro.
80. Ybarra (D. Agustin de) *B.* En Madrid.
75. Ybarreche (D. Mariano de) *P.* En Madrid.
73. Ybarrola (D. Joséf Melchor de) *B.* En México.
75. Ybarrola (D. Antonio de) *B.* En Madrid.
73. Yermo (D. Juan Antonio de) *B.* En México.
73. Yermo (D. Gabriel Joaquin de) *B.* En México.
75. Yneiarte (D. Joséf Ignacio de) *B.* En Cadiz.
79. Yndaburu (D. Juan Manuel de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
67. Ynfantado (el Exmo. S. Duque del) *H. Grande de España.* En Madrid.
73. Yoldi (D. Ramon de) *B. Oficial de Ingenieros.* En la Habana.

1779.

1779. Yparraguirre (D. Pedro Ignacio de) *B.* En Sombrerete.

79. Yparraguirre (Dr.D.Mariano de Yturria) *B. Cura del Real y Minas* de Pachuca.

78. Ypiña (D. Joséf de) *B.* En México.

76. Yrabien (D. Raymundo de) *M. del Consejo de S. M. en el de Castilla.* En Madrid.

73. Yraeta(D.Francisco Ignacio de)*B.*En México.

73. Yraeta (D. Joséf de) *B.* En México.

70. Yranda (el Marques de) *B. y M.* En Madrid.

76. Yraola(D.Manuel de) *B.Ten.del R.cuerpo de Artilleria.* En su Departamento.

74. Yriarte (D. Juan de) *B.* En Cadiz.

77. Yriarte (D. Juan de) *P.* En S. Sebastian.

77. Yriarte(D.Domingo de)*P.Oficial de la Secretaría de Estado y Secretario de Embaxada* en Viena.

76. Yriarte (D. Bernardo de) *B.* En Zacatecas.

78. Yriarte Michelena (D. Martin de) *B.* En Pamplona.

79. Yribarren (D.Joséf de) *B. Capitan de Milicias* en Chiguagua.

79. Yrigoyen (el Lic.D. Miguel de) *B. Dean de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

72. Yrigoyti (D. Juan de) *P.* En Madrid.

76. Yrizar (D. Joséf Manuel de) *S.* En Vergara.

79. Yrulegui (D. Manuel de) *B.* En Asteasu.

1772. Yrusta (D. Joséf Eugenio de) *B. y L. Oficial de la Secretaria del despacho de Gracia y Justicia*. En Madrid.
75. Ysasbiribil (D. Joséf Pasqual de) *B*. En Bilbao.
80. Ysasbiribil (D. Andres Manuel de) *B. Vicario perpetuo* de Azagra.
76. Ysasi (D. Miguel de) *B. Contador de la renta del tabaco*. En Segovia.
79. Yturbe (D. Gabriel de) *B*. En México.
79. Yturralde (D. Manuel de) *B*. En S. Sebastian.
77. Yturria Yparraguirre (D. Mariano de) *B*. En México.
73. Yturribarria (D. Pedro de) *B*. En Oaxaca.
73. Yturribarria (D. Vicente de) *B*. En Oaxaca.
75. Yzaguirre (D. Joséf Joaquin de) *B. Presbytero*. En Azcoytia.
77. Yzaguirre (D. Juan Bautista de) *B*. En Veracruz.
77. Yzaguirre (D. Pedro de) *B*. En Veracruz.
75. Yzquierdo (D. Eugenio de) *P. Pensionado por el Rey*. En Paris.
76. Yzquierdo (D. Fernando de) *B. Cap. del Reg. de Guardias Españolas de infant*. En su Regimiento.
74. Yzturiz (D. Christoval de) *B*. En Cadiz.

1773.

Z

1773. ZAbala (D. Ignacio de) *B*. En Pasquaro.
76. Zabala (D. Juan Joséf de) *B*. En México.
77. Zabala (D.Pedro Antonio de)*B*. En Veracruz.
78. Zabala (D. Adrian de) *P. Médico* de Munguia.
77. Zabaleta (D. Miguel Antonio de) *B*. En la Puebla de los Angeles.
77. Zabaleta (D. Juan Pedro de) *B*. En la Puebla de los Angeles.
74. Zalbide (D.Francisco Xavier de) *B. Magistral de la Capilla Real*. En Madrid.
76. Zalbidegoytia (D. Joséf de) *B*. En Santa Clara.
74. Zambrano (el Marques de) *B. del Consejo de Hacienda y Tesorero general*. En Madrid.
77. Zameza (D.Bernardino de) *B*. En México.
76. Zamora (el R.P.Fr. Bernardo de) *B. Catedrático de lengua griega* en Salamanca.
77. Zapata (D. Francisco) *B*. En Veracruz.
79. Zarauz (el Teniente Coronel D. Joséf Benito de) *B. Comandante de esquadron en el Regimiento de Caballería de Calatraba*. En su Regimiento.
71. Zeberio (D.Juan Bautista de) *B*.En Lazcano.
72. Zeberio(D.Martin Joséf de) *B. Administ. gral. de la renta del tabaco*. En Pamplona.

1773. Zelaa (D. Isidro de) *B*. En Queretaro.
73. Zincunegui (D. Andres) *B*. En Pasquaro.
76. Zuaznabar(D.Juan Joséf de)*B*.En S. Sebastian.
78. Zuaznabar (D.Ignacio de) *B*. En S. Sebastian.
76. Zuaznabar(D.Hermenegildo de)*B*.En Madrid.
78. Zuaznabar (D. Joséf Antonio de) *B*. *Alferez de Artilleria.* En su Departamento.
78. Zubeldia (D. Francisco de) *P*. *Médico* de Motrico.
73. Zubia (D. Miguel de) *B*. En Sevilla.
73. Zubiaur (D. Tomas de) *B*. En México.
77. Zubícoeta (D. Juan Tomas de) *B*. En la Puebla de los Angeles.
77. Zubieta (D. Manuel de) *B*. En Zamora de Nueva España.
77. Zubillaga (D. Antonio de) *B*. *Contador de navíos de la Real Armada.* En Cadiz.
71. Zulayca (D. Antonio de) *B*. En Cadiz.
72. Zuloaga (D. Santiago de) *B*. *y M*. *Capitan de fragata.* En Cadiz.
73. Zuloaga (D. Tomas de) *B*. En México.
73. Zuloaga (D.Juan Bautista de) *B*. En Sevilla.
73. Zulueta (D. Manuel Domingo de) *B*. En México.
81. Zumelzu (D. Francisco de) *S*. En Bilbao.
75. Zurbituaga (D. Ignacio de) *B*. En Cadiz.

Omi-

Omitido por equivocacion.

1781. Huerta (D. Vicente Garcia de la) *L.* En Madrid.

CABALLEROS ALUMNOS.

Don Joséf de Moyua, Guardia Marina, *en su Departamento.*

Don Luis de Munibe *en Vergara.*

Don Trinidad de Porcel *en Vergara.*

Don Antonio Medinilla *en Haro.*

Don Hortuño de Aguirre, Cadete del Regimiento de caballería de la Reyna.

Don Felix de Munibe *en Vergara.*

Don Luis de Ybarra, Alferez de navío, *en su Departamento.*

Don Joséf de Ybarra, Alferez de navío, *en su Departamento.*

Don Antonio Porcel *en Madrid.*

Don Antonio Porcel *en Bilbao.*

Don Joséf de Olazabal, Guardia Marina, *en su Departamento.*

Don

Don Manuel de Olazabal, Guardia Marina, *en su Departamento.*
Don Manuel de Acedo *en Tolosa.*
Don Vicente de Zumelzu *en Vergara.*
Don Pedro Ampuero *en Bilbao.*
Don Joaquin de Ugarte *en Vergara.*
Don Joséf Manso *en Vergara.*
Don Joaquin de Aldamar *en Guetaria.*
Don Domingo de Olazabal *en Vergara.*
Don Fernando Hurtado de Mendoza *en Vergara.*
Don Fernando Yzquierdo *en Madrid.*
Don Bernardo de Neto Ceballos *en Vergara.*
Don Joséf de Murga *en Marquina.*
Don Lope Garcia de Mazarredo Salazar de Muñatones *en Vergara.*
Don Joséf de Medinilla *en Haro.*
Don Joséf de Romarate *en Vergara.*
Don Blas de Meceta *en Haro.*
Don Vicente Eulate *en Vergara.*
Don Miguel Ricardo de Alava *en Vergara.*
Don Pablo de Urbina *en Vergara.*
Don Manuel de Bereterra *en Vergara.*
Don Joséf de Espinosa *en Vergara.*
Don Joséf Maria de Olaso y Abaría *en Vergara.*

SOCIOS

SOCIOS QUE HAN MUERTO DESDE LAS ULTImas Juntas generales de 1780.

EL Conde de San Mateo de Valdeparaiso, Marques del Jaral de Verrio. *B.* En México.

D. Joséf de Lecumberri. *B.* En México.

D. Juan Bautista de Lecumberri. *B.* En México.

El Coronel de infantería D. Tomas de Lisiaga. *B.* En México.

Don Manuel Ortiz de Zarate. *B. Dean de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

D. Antonio de Portillo. *B. Canónigo de la Catedral* de Valencia.

D. Domingo Galindez. *B.* En Fresnillo.

D. Bernardo de Olano. *B.* En Sombrerete.

D. Domingo del Barco. *B.* En México.

D. Ignacio de Sagasola. *B.* En Pasquaro.

D. Tomas de Basauri. *B.* En Guadalaxara de la Nueva España.

D. Domingo de Arangoyti. *B. Oidor de la R. Audiencia* de México.

D. Gabriel de Arechederreta. *B.* En Guanajuato.

El Brigadier D. Agustin Crame. *B. Teniente de Rey de la Plaza* de Veracruz.

D. Francisco Diez Sollano. *B.* En México.

D. Francisco Xavier Llano y Urresti. *B.* En México.
D. Domingo Padura. *B.* En México.
D. Bartolomé Pico Palacios. *B.* *Oficial mayor de la Contaduría gral.* de México.
D. Joséf de Portu. *B.* En Sombrerete.
D. Joaquin de Uria. *B.* *Contador de la R. Aduana* de México.
D. Antonio de Urizar. *B.* En México.
D. Antonio de Zabala. *B.* En México.
D. Francisco de Mendivil. *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad y Cap. Comand. del Reg. de Milicias del Comercio* de la Puebla de los Angeles.
D. Joséf Corta. *B.* En Guadalaxara.
D. Joséf Joaquin de Echeverria. *B.* En San Luis de Potosí.
D. Pedro de Ansa. *B.* En México.
El Marques de las Torres. *B.* En Sevilla.
El Conde de Torre Alegre. *B.* En Cadiz.
D. Felix de Gamarra. *B.* *Contador de rentas generales.* En Madrid.
D. Lorenzo Ortiz de la Texera. *B.* En Murcia.
D. Manuel de los Heros. *B.* En Madrid.
D. Pedro Alcantara de Rezabal. *B.* En la Talabera de la Reyna.
D. Joséf de Zuaznabar. *B. y M. Director de la compañia de Caracas.* En Hernani.

D.

D. Eugenio Gonzalez de Maldonado. *B. Coronel del Regimiento de milicias* de la Puebla de los Angeles.

D. Joséf Mariano Gonzalez Maldonado. *B. Capitan de Granaderos del mismo Regimiento.* En la Puebla de los Angeles.

D. Ambrosio de Meabe, Caballero del orden de Santiago. *B. y M. Comisionado de la Sociedad* en México, *y su notable bienhechor.*

D. Juan Joséf de Echeveste, Caballero del orden de Santiago. *B. y M. Comisionado de la Sociedad* en México.

SOCIOS EMPLEADOS DENTRO Y fuera de las provincias bascongadas.

DIRECTOR EN CORTE.

EL Marques de Valdelirios, Gentil Hombre de Cámara de S. M. con entrada, de su Consejo en el Real y Supremo de las Indias. H. y B. *En Madrid.*

DIRECTOR EN EL PAIS.

El Conde de Peñaflorida. De N. *En Vergara.*

CONSILIARIOS.

El Director lo es en Guipuzcoa.
Don Joséf Maria de Salazar. De N. *En Alava.*
Don Leon de Ybarra, Caballero del Orden de Santiago y Capellan de Honor de S. M. De N. *En Vizcaya.*

VIGILADORES.

Don Ignacio Joséf de Olaso. De N. *En Guipuzcoa.*
Don Pedro Jacinto de Alava. De N. *En Alava.*
Don Manuel Fernando de Barrenechea. De N. *En Vizcaya.*

SECRETARIO.

El Marques de Nárros. De N. *En Vergara.*

VICE-SECRETARIO Y ARCHIBERO.

El Marques de Rocaverde. De N. *En San Sebastian.*

SUB-

SUB-SECRETARIO.

Don Lorenzo del Prestamero. B. *En Vitoria.*

RECAUDADOR GENERAL.

Don Vicente de Lili é Ydiaquez. De N. *En Vergara.*

RECAUDADORES PROVINCIALES.

Don Xavier Ignacio de Eguía. De N. *En Azcoytia.*
El Marques de la Alameda. De N. *En Alava*
Don Joséf Agustin Ybañez de la Rentería. De N. *En Bilbao.*

VICE-RECAUDADORES FUERA DEL PAIS.

Don Ignacio de Aguirre Arana. B. y M. *En Cadiz.*
Don Domingo de Marcoleta, Caballero del orden de Santiago. B. y M. *En Madrid.*
Don Miguel de Zendoya. B. *En Sevilla.*
Don Martin Antonio de Huici. B. *En Pamplona.*

VICE-

VICE-RECAUDADORES EN LA Nueva España.

Don Antonio de Basoco. B. y M. *En México.*
Don Sebastian de Eguía. B. y M. *En México.*
Don Ramon de Goya. B. y M. *En México.*
Don Joséf de Olazabal. B. y M. Administrador general de la Real compañía *de la Habana.*

COMISIONADOS DE LA SOCIEDAD EN las Américas.

Don Joséf Miguel de Urezberroeta. B. y M. *En Lima.*
El Exmo. S. D. Agustin de Jauregui. M. Teniente General de los Reales exércitos, Gobernador y Capitan General del reyno *de Chile.*
El Exmo. Señor D. Juan Joséf de Vertiz. M. Virrey y Capitan General de las provincias del rio de la Plata. *En Buenos Ayres.*
El Ilmo. Señor Don Juan Miguel de Moscoso. M. Obispo *de Cuzco.*
Don Juan de Pimienta. M. Brigadier de los Reales exércitos y Gobernador *de Cartagena.*
Don Tomas de Lezo. B. y M. Gobernador *de Santa Cruz de la Sierra de la Nueva España.*
Encargado de los negocios de la Sociedad en Madrid

drid Don Manuel de Amilaga, calle del Lobo.

Certifico que este catálogo general de Socios de la R. S. B. se halla arreglado al libro de sus admisiones, que pára en la Secretaría de la Sociedad. Vergara y Diciembre 31. de 1781. ═ *El Marques de Nárros.*



SUPLEMENTO
AL CATALOGO
DE LOS SOCIOS QUE HAN ENTRA. do en la Ciudad de Manila despues del que se imprimió en 1780.

1779. ALegria (D. Francisco de) *B. Ten. del Regimiento fixo de Milicias regladas* de Manila.

79. Anda (D. Gregorio de) *B. Ten. del Regimiento fixo* de Manila.

79. Angulo (D. Pedro) *B. Alferez de las Milicias urbanas* de Manila.

79. Basterrechea (D. Angel) *B. Alferez del Regimiento de Milicias* de Manila.

79. Bayot (D. Francisco) *B. Capitan de la Guardia del Gobernador de Filipinas.* En Manila.

79. Campo (D. Antonio del) *B.* En Manila.

79. Camino (D. Manuel) *B. Capitan del Regimiento de Milicias regladas* de Manila.

79. Chacon (D. Alonso) *B.* En Manila.

79. Çubells (D. Joséf) *B. Cap. del Regimiento de*

 Mili-

Milicias, Alcalde mayor de la provincia de la Pampanga. En Manila.

1779. Dehesa (D. Francisco de la) *B. Capitan del Regimiento fixo* de Manila.

79. Diaz de Durana (el Licenciado D. Francisco) *B. Canónigo de la Catedral* de Manila.

79. Duran (D. Juan) *B. Cap. de Infanteria del Regimiento del Rey fixo* de Manila.

79. Galarraga (D. Pedro de) *B. Cap. de las Milicias urbanas* de Manila.

79. Gorricho (D. Miguel Ignacio) *B. Oficial del Regimiento de Milicias* de Manila.

79. Hurtado de Saracho (D. Domingo) *B.* En Manila.

79. Larzabal (D. Joséf Antonio) *B. Tesorero Oficial R. de las Reales caxas de Filipinas*. En Manila.

79. Llano y Villaurrutia (D. Joséf de) *B. Oficial mayor de dichas Reales caxas de Filipinas*. En Manila.

79. Martija (D. Juan Bautista) *B. Teniente de las Milicias urbanas* de Manila.

79. Martínez Vallesteros (D. Estéban) *B. Teniente de las Milicias urbanas* de Manila.

79. Orbezua (D. Pedro) *B.* En Manila.

79. Revilla (D. Juan Bautista) *B. Factor Oficial R. del tribunal de la Real Hacienda* de Manila.

79. Salaberria (D. Santiago) *B. Capit. de Granad.*

del

del Regimiento de Milicias regladas de Manila.

1779. Salinas (el Marques de las) *B. Cónsul del Real tribunal del Consulado, y Capitan de las Milicias urbanas* de Manila.

79. Villamediana (el Marques) *B. Regidor del Ayuntamiento* de Manila.

79. Urquijo (D. Cosme de) *B. Ten. del Regimiento fixo* de Manila.

79. Urrengohechea y Arinda (D. Juan de) *B. Contador de la Real Aduana* de Manila.

79. Yruretagoyena (D. Joséf Domingo de) *B. Oficial de Contaduría.* En Manila.

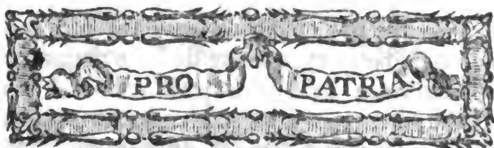


EXTRACTOS
DE LAS
JUNTAS GENERALES
CELEBRADAS
POR LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS
AMIGOS DEL PAIS
EN LA VILLA DE VERGARA
POR SETIEMBRE DE 1782.



CON LICENCIA.

EN VITORIA: Por Gregorio Marcos de Robles y Revilla, Impresor de la misma Real Sociedad.



SECCION PRIMERA.

RESUMEN

DE ACTAS DE LA REAL SOCIEDAD Bascongada DE LOS AMIGOS DEL PAIS *en sus juntas generales celebradas en la villa de Vergara por Setiembre de* 1782.

DIA 27. DE SETIEMBRE.

Por la mañana.

COngregada la Sociedad en la casa accesoria al Real Seminario patriótico bascongado á las once de este dia celebró su junta preparatoria, arreglando en ella el reconocimiento de los legajos y papeles de las quatro

Comisiones por medio de juntillas, para mayor facilidad y expediente de los trabajos. Se comisionaron individuos para recibir á los concurrentes, así á las academias de música, como á las juntas públicas, que se señalaron para los dias 28. y 30. del corriente, y 2. de Octubre. Se eligieron tambien los Seminaristas que habian de ser exâminados públicamente en las clases de humanidad, matemáticas, física y mineralogía.

POR LA TARDE. Se acordó que á Don Juan Bautista de Ayarzagoytia y Meabe, sobrino del difunto Don Ambrosio de Meabe, se le regalen algunos exemplares de la oracion fúnebre que se pronunció en sus exêquias, como tambien del elogio académico luego que se impriman; y que se le comunique una relacion sucinta de la funcion que se hizo por su alma por el Seminario y su junta de Institucion.

POR LA NOCHE. Se dió principio á los conciertos y academias de música, en que ocupa las noches la Sociedad durante el tiempo de sus juntas.

DIA 28.

DIA 28. POR LA MAÑANA.

A Las diez se dió principio á la primera junta pública con un discurso del Amigo Director sobre el corto adelantamiento que hasta ahora se experimenta en las provincias en todos los ramos que abrazan las quatro Comisiones, sinembargo de los extraordinarios esfuerzos y gastos que se hacen para su fomento; deduciendo de esta observacion, que sin duda hay estorbos suficientes ó causales en las ideas y principios de los individuos de la nacion, ó bien en ciertas máxîmas constitucionales del cuerpo de ella, y que ante todas cosas debe pensarse en remover estos obstáculos, que se oponen á los esmeros de la Sociedad. A este discurso siguió un elogio del difunto Socio de Mérito y Benemérito Don Ambrosio de Meabe, Caballero del orden de Santiago, comisionado que fue de la Sociedad en México, y uno de sus mas zelosos promotores en aquellos paises. Fue exâminado en gramática el Seminarista Don Joséf Pando, y se concluyó con la lectura de algunas

de las nuevas fábulas que en continuacion del primer tomo tiene compuestas el Amigo Samaniego.

DIA 29. POR LA MAÑANA.

EN vista del informe que hicieron las juntillas de las quatro Comisiones de los papeles de su inspeccion, decretó la Junta que se pusiesen en los extractos las experiencias del maiz de la Puebla de los Angeles, de los sarmientos de Andalucía que se plantaron en Bilbao, los artículos de los viveros de nogales y colmenas, como tambien las disertaciones de las aguas termales de Cestona, de la formacion de la hoja de lata, y el elogio de Don Ambrosio de Meabe.

Con noticia de las freqüentes desgracias que suceden en las famosas minas de Somorrostro por falta de precaucion en sostener los socabones, y ignorancia total de la arquitectura, y trabajos subterráneos, se ofreció el Catedrático de mineralogía y metalurgia Don Fausto de Luyart pasar allí quando se le avisase por los Amigos de Vizcaya. Con este

motivo se le encargó visitase tambien las principales ferrerías que aquellos Amigos indicasen, para hacer observaciones útiles á la ferronesca.

En esta junta se decretaron dos premios de naútica, y se invirtió el orden de los otros premios que estaban publicados en los años anteriores para fomento de las Comisiones, como se dirá mas adelante.

POR LA TARDE. El Amigo Director informó del estado en que se hallaba el prospecto del diario mensual periódico que pensaban publicar los maestros y profesores del Real Seminario patriótico; con cuyo motivo se acordó que en completándose la subscripcion que se juzga necesaria, se empiece á dar al público inmediatamente.

DIA 30. POR LA MAÑANA.

SE leyó por principio el discurso sobre el método de fabricar la hoja de lata, despues algunas otras fábulas del Amigo Samaniego, y se dió fin con el exámen en las matemáticas, y uso del globo celeste y terrestre de

los

los Seminaristas Don Miguel Gaston, y Don Sebastian Paez.

DIA 1. DE OCTUBRE POR LA mañana.

RESpecto á haber llegado tarde un discurso sobre la solucion del problema de la utilidad de las minas, y no poderse exâminar para la adjudicacion del premio ofrecido de tres mil reales, se suspendió hasta las juntas generales de 1783., en las quales se exâminará el expresado discurso, y los demas que se recibieren al asunto.

Inmediatamente se adjudicaron los premios de dibuxo y primeras letras á los sugetos, y en la forma que se dirá mas adelante en estos extractos.

El Amigo Director hizo presente las finezas que los comisionados de la Sociedad merecieron al Ayuntamiento de la villa de Irun quando fueron á cumplimentar en su nombre á S. A. el Señor Conde de Artois: que el Doctor Don Joséf Mariano de Beristain, individuo de la Sociedad, ha reimpreso unas odas publicadas en Ferrara por el Aba-

te

te Montengon, dedicándolas á la Sociedad: que igualmente el Socio Don Judas Tadeo Velaz de Medrano le ha dedicado unas conclusiones de jurisprudencia que este año ha defendido en la Universidad de Valladolid; y en su vista se acordó dar así al Ayuntamiento de la villa de Irun, como á estos Caballeros las mas atentas y expresivas gracias.

DIA 2. POR LA MAÑANA.

SE leyó por principio la disertacion de las aguas de Cestona, en que se establecen principios luminosos para hacer analisis de las aguas termales en general, aplicándolos particularmente á las aguas de Cestona en la provincia de Guipuzcoa. Al fin de esta disertacion especifica Don Joséf Mateo, Médico de dicha villa, las enfermedades para que es muy provechosa, poniendo lista de varios enfermos que se han curado con su uso.

Fue exâminado en mineralogía Don Luis Maria de Munive, y acaso será el primero que se haya expuesto en España á un exámen de este estudio. Despues fueron exâminados

en

en rudimentos de gramática Don Ignacio de Munive, y Don Juan Paez.

Se leyó un papel intitulado exámen crítico de la memoria presentada á la Sociedad por un anonímo, sobre la quadratura del círculo. Despues se leyeron los extractos de las quatro Comisiones, y las actas de la Sociedad, y ocurrencias de entre año.

Finalmente el Amigo Director dió al concurso las mas atentas gracias por su puntual asistencia á estas juntas.

POR LA TARDE. Se trató de poner en execucion el acuerdo hecho en juntas generales de 1773., tocante á la sala de Patriotas; y se determinó que quando llegue este caso, se coloque en primer lugar, y en el testero de ella el busto del Rey nuestro Señor, que para este efecto se mandará trabajar inmediatamente en mármol de Génova de la mejor mano; y que en el libro de memoria, que existe en la Secretaría de la Sociedad en virtud de acta de la junta general económica celebrada en 20. de Setiembre de dicho año, se ponga una copia de este acuerdo, expresando que la Sociedad intenta con esta demostracion manifestar su agradecimiento á la es-

pe-

pecial honra y beneficio que ha debido á la piedad del Rey en haber dotado las cátedras de quimica y mineralogía, gavinete de física y laboratorio quimico, segun se propusieron por la Sociedad en el proyecto de su escuela patriótica, cuyos establecimientos están ya en su exercicio, y prometen grandes utilidades y adelantamientos para la pública instruccion.

Se dió comision á los Amigos Director, Barnechea y Alava para que quanto antes formalicen las ordenanzas del Seminario, encargándoles al mismo tiempo dén la última mano á todos los asuntos pendientes relativos á la junta de Institucion, y que de todo informen á la primera quadrimestre.

Se decretó que las acciones de la compañía de pesca marítima, supuesta la disolucion de dicha compañía, cedidas á la Sociedad y su Real Seminario, se impongan con las acciones que le pertenecen en propiedad, precedido el consentimiento de los accionistas, en el Banco nacional, en atencion á las grandes ventajas que ofrece á la nacion este útil establecimiento.

EN LA MISMA TARDE. Se leyeron

los acuerdos y decretos de las juntas anteriores, y quedaron aprobados.

En los empleos de las tres provincias no hubo otra novedad sino la de quedar nombrado por Recaudador de la de Guipuzcoa el Amigo Don Antonio de Munive: y no ofreciéndose otro asunto de que tratar, se dieron por concluidas estas juntas, previniéndose que las inmediatas debian celebrarse en Alava. Vergara 2. de Octubre de 1782. = El Conde de Peñaflorida, Director y Presidente de Guipuzcoa. = Don Pedro Jacinto de Alava, Vigilador de Alava, y Presidente por ausencia del Consiliario. = Don Leon de Ibarra, Consiliario de Vizcaya. = El Marques de Nárros, Secretario.

ACTAS Y OCURRENCIAS

DE ENTRE AÑO

DESDE LAS ULTIMAS JUNTAS DE 1781.

NOVIEMBRE. SE recibió una carta del Consejo pidiendo informe sobre si es perjudi-

dicial ó no á las viñas la introduccion del ganado lanar en ellas despues de la vendimia.

Se recibió otra por mano del Conde de Toreno con una coleccion de minas del principado de Asturias, remitida de orden de aquella Real Sociedad económica, y dos exemplares de sus estatutos.

Fue admitido un Socio Benemérito.

ENERO DE 1782. El Excelentísimo Señor Don Antonio de Ulloa, Socio B. y L., autor de las observaciones del eclipse solar del año de 1778., regaló un exemplar á la Sociedad.

El Amigo Samaniego, autor de las fábulas en verso castellano, regaló quatro exemplares.

Se tuvo la sensible noticia de haber fallecido en México Don Ambrosio de Meabe, del orden de Santiago, Socio B. y de M., quien despues de haber contribuido al grande alistamiento de Socios en aquellos paises, y fomentado la subscripcion, con que se han juntado trece mil pesos para fondos del Real Seminario patriótico, ha dexado en su testamento doce mil pesos fuertes para ereccion y dotacion de una ó dos cátedras de este es-

tablecimiento. Y deseosa la Sociedad de dar pruebas públicas de gratitud y aprecio hácia la memoria de tan generoso patriota, decretó que desde luego se mande trabajar de buena mano un busto ó retrato de cuerpo entero de Don Ambrosio de Meabe, para colocarle en el salon de patriotas : que el Seminario celebre una funcion fúnebre de las mas solemnes con su oracion correspondiente, que se dará á la estampa.

Fueron admitidos seis Socios Beneméritos.

MARZO. La Real Sociedad económica de Asturias escribió pidiendo su asociacion con este Real cuerpo ; y en su virtud se decretó y formó acta de hermandad y íntima union con aquella Sociedad, remitiéndole por mano de sus comisionados una coleccion completa de las obras que hasta ahora ha dado á luz esta Sociedad, y que en los primeros extractos se haga una descripcion exâcta y analítica de todas las piezas de minerales y fosiles que regaló para el gavinete del Real Seminario patriótico.

Se nombró comisionado de esta Sociedad en las Islas Filipinas á Don Justo Pastor

de

de Asteguieta, dirigiéndole las respectivas instrucciones con las amplias facultades que es costumbre.

Fueron admitidos tres Socios Beneméritos.

MAYO. Por fallecimiento de Don Ambrosio de Meabe, y Don Juan Joséf de Echeveste, comisionados de la Sociedad en México, se nombraron á los Señores Don Joaquin de Plaza y Ubilla, Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de México, y al Socio B. Don Antonio de Basoco, Vice-Recaudador actual en la Nueva España, dándoles la instruccion, títulos y facultades que son de estilo.

JUNIO. Se recibió un exemplar de la Real cédula de ereccion del Banco nacional de San Carlos, dirigida por el Real y Supremo Consejo.

AGOSTO. El Ilustrísimo Señor Conde de Tepa escribió á la Sociedad participándole que el producto del reglamento contra incendios que ha dado al público, lo destina para fomento de este Real Seminario patriótico; y siendo esta demostracion acredora al reconocimiento de este Real cuerpo, se le es-

escribieron las gracias con expresiones de gratitud.

La Real Sociedad de Jaca pidió informes de los objetos que podian servir de luz para plantificar allí una escuela de dibuxo, como fundamento esencial de la industria; y en su conseqüencia se le respondió, dándole noticia individual de las establecidas en estas provincias, y de sus buenos efectos.

La Real Sociedad de San Lucar participó su ereccion con las expresiones mas lisongeras hácia este cuerpo, y se le respondió con particular aprecio.

Se tuvo noticia de haberse despachado por el Rey la consulta hecha por el consejo sobre que las lecciones de lógica, física y química seguidas con los Catedráticos mayores del Real Seminario patriótico, sirvan para los grados de Universidad del mismo modo que si se hubiesen hecho estos estudios en qualquiera de las de los dominios de S. M.

Corresponden fielmente á su original, de donde las hice escribir; y en su certificacion firmé en Vergara á 31. de Diciembre de 1782. = El Marques de Nárros.

SECCION

SECCION SEGUNDA.

RESUMEN DE LAS NOTICIAS, tentativas y observaciones que se han presentado á la Junta por las Comisiones de las tres provincias.

INTRODUCCION.

EL Amigo Director abrió estas juntas con el discurso siguiente.

Las fundaciones literarias desde las escuelas de primeras letras, hasta las universidades y academias de ciencias sublimes, son los verdaderos signos que indican el estado de ilustracion de las naciones, porque aunque es verdad que en su primitiva institucion no fueron mas que un efecto de las primeras ráfagas que alumbraron á aquellas, han llegado por lo sucesivo á ser la causa y manantial de luces, que acopiadas en sí reflexan hácia la nacion como una multitud de espejos de reflexîon artificiosamente montados con esta benéfica y sabia mira.

Sin-

Sinembargo no todas las fundaciones han prosperado y florecido á un mismo tiempo, sino que cada una ha tenido su época particular en razon de los motivos generales de preferencia de algunas facultades, como la teología y la jurisprudencia, ó en la de ciertas exigencias particulares que expresamente pedian determinada especie de luces.

A este siglo en que estamos parece se hallaba reservado el servir de época á las fundaciones económico-políticas y patrióticas; las quales, como se tiene dicho antes individualmente, se difundieron en breve tiempo por la Inglaterra y la Francia, tomando todas por modelo á la Sociedad de Dublin, que fue la primera que se conoció de esta clase de fundaciones.

Nuestra España no abrió sus puertas á esta novedad hasta últimos del año de 64., y principios del de 65., en que se erigió la Sociedad Bascongada; pero este exemplar ha conmovido al patriotismo nacional de tal suerte que en el dia se cuentan nada menos que treinta y dos formalmente establecidas, sin otras que se están ya fraguando en varias partes con abundancia de individuos alistados ya

pa-

para acopio de fondos y aplicacion de trabajos. Este feliz fermento de la nacion se debe por confesion de todo el Reyno á nuestro Real cuerpo, de modo que pueda afirmarse con el Excelentísimo Señor Duque de Villahermosa, Embaxador del Rey nuestro Señor en la corte de Turin, é individuo honorario de nuestra Sociedad: *que España deberá la ilustracion á su norte, como la Europa la ha debido al suyo.*

Esta delicada y lisongera expresion de tan esclarecido y sabio patriota coincide con el concepto universal de la nacion y de los paises estrangeros. Pruébalo así la estimable mencion que han hecho varios escritos públicos: tales han sido en España la preciosa obra de la industria popular, las instituciones económicas y memorias de las Reales Sociedades de Valencia y Sevilla, y otras producciones literarias: tales han sido en paises estrangeros las obras de los Señores Marcandier, y Grignon, académicos franceses, una coleccion de odas publicadas en Ferrara por el Abate Don Joséf Montengon, en que ocupa el primer lugar la Sociedad Bascongada, y finalmente el diario dedicado en Paris por

el Abate Riou, que en la página 56. del tomo II. de este año inserta un rasgo que no debe ocultarse á esta asamblea.

„ Mientras la Francia se veía inundada de un dilubio de escritos sobre la educacion, la España sin escribir un renglon ha formado en una de sus menores provincias, sepultada en los Pirineos, una asociacion de Caballeros consagrados á proporcionar buena enseñanza á los jóvenes á costa de sus fatigas é intereses. Si otra nacion alguna fuera de la española hubiese dado antes de ahora un exemplo de patriotismo tan puro, que me le citen. „ Pruébalo así el considerable número de individuos caracterizados que ha tenido y tiene en las supremas clases del estado; pues sin contar los Arzobispos, Obispos, Inquisidores, y demas Dignidades eclesiásticas: los Oficiales generales de exército y marina: los Camaristas, Consejeros y Magistrados de los primeros tribunales del reyno: los Grandes y Personas de la mas distinguida nobleza y empleos: y los sabios y literatos de primera nota de la nacion, solo en el cuerpo diplomático logra nuestra Sociedad ver actualmente empleados individuos suyos por Embaxadores,

res, Ministros Plenipotenciarios y Enviados en las cortes de Roma, Viena, Turin, Lisboa, la Haya, San Pretersburgo, Copenhague, Berlin y Dresde. Pruébalo así finalmente la vasta propagacion y prodigioso acrecentamiento de nuestro Real cuerpo en una edad tan corta como la de diez y ocho años; pues si pasamos una revista general, hallaremos Socios bascongados en todas las academias matrices de la Europa, como en la de las ciencias de Paris, las Sociedades de Londres y Edimburgo, y las Academias Imperial y Reales de Rusia, Prusia y Suecia: hallándose igualmente en las plazas principales de comercio desde Amsterdan, Londres, la Habana, México y Lima, hasta Manila y Canton: y veremos por fin que el catálogo de Socios desde el mes de Abril de 66., en que se imprimió por la primera vez con la lista de 41. individuos, ha ascendido para principios de este año de 82., en que se ha estampado por última, al número de 1005.

Si pues tal es el concepto general que ha sabido grangearse la Sociedad, ¿qual debe sér el que se forma por el mundo del estado de ilustracion del pais bascongado? La

lectura de los estatutos, que demuestran el plan de operaciones de este cuerpo, y la del ensayo, los extractos anuos, y demas escritos públicos, en que constan las luces, el fomento, y los auxílios prestados en materias de agricultura y economía rústica, de ciencias y artes útiles, de industria y comercio, y de política y buenas letras, que son los objetos que entran en las quatro Comisiones de la Sociedad, no pueden menos de haber infundido el alto concepto que se ha dicho; ¿ pero han producido acaso el efecto que prometen? ¿ Que aumentos ha adquirido nuestra agricultura? ¿Que perfeccion han logrado nuestras máquinas y ferrerías? ¿ Que progresos han hecho nuestro comercio é industria? ¿ Que adelantamientos se han notado en nuestra literatura?

Si se ha de hablar con sinceridad debemos confesar francamente que nuestros campos y montes están cultivados, plantados y cuidados del mismo modo, á poca diferencia, que ahora veinte años: que nuestras máquinas de ferrerías y molinos, como su economía y manejo están poco mas ó menos como en tiempo de nuestros padres y abuelos:

que

que los ramos esenciales de industria del pais, que son los que dependen del hierro y acero, ván en decadencia, y que solo florece la literatura á merced del Seminario patriótico. ¿Pues como el labrador, el ferron y el fabricante cierran los ojos á los rayos copiosos de luz, que han reflexado sobre ellos las noticias, observaciones y hechos prácticos publicados en los ensayos y extractos anuos de la Sociedad, y en la preciosa obra de la recreacion política del inmortal Arriquibar? ¿Como no se mueven sus brazos con el auxîlio de los prêstamos, y el estímulo de los premios y recompensas que reparte este Real cuerpo? Verdaderamente es cosa incomprensible; pero ella es así, y media sin la menor duda una razon suficiente ó causal, que corta y frustra los esfuerzos patrióticos de la Sociedad, cuya causal ó bien debe hallarse en las ideas y principios de los individuos de la nacion, ó bien en ciertas máximas constitucionales del cuerpo de ella.

Tan grave mal no puede remediarse sino con la remocion de los obstáculos; y esta remocion exîge indispensablemente un exâcto conocimiento de ellos: luego el objeto mas

ur-

urgente de las investigaciones de la Sociedad es el adquirir este conocimiento, buscando la verdadera causa en su mismo origen, y hallando los medios mas eficaces para sofocarla. Ocioso seria, y aun perjudicial el surtir de abundantes aguas una acequia de regadío, interrumpida en su curso, y cegada en parte desconocida, en tanto que corriendo toda su direccion desde el origen, no se tropezase con el obstáculo y tapon, y se pusiese corriente.

Así pues Amigos conocido el poco fruto que hasta aquí han producido los trabajos de las Comisiones de la Sociedad, debe variarse de rumbo en ellos. Las exquisitas observaciones agronómicas, las sabias disertaciones científicas, las útiles investigaciones industriales no son objeto propio de las presentes circunstancias, sino las eficaces diligencias para hallar la razon de que el labrador, el ferron y el fabricante no hayan querido abrazar los medios fáciles que se les han expuesto para prosperar en sus respectivos exercicios: el diligente exámen del fundamento ó preocupacion de dicha razon para remediarla ó removerla: las reflexiones capaces de con-

ven-

vencer y animar la desconfianza y la indolencia: la acertada eleccion de medios para apartar los obstáculos que se encontrasen en la constitucion nacional: y los pasos mas activos para facilitar la remocion de todo género de embarazos, que se oponen á los esmeros de la Sociedad.

Este debe ser Amigos el nuevo plan de nuestras operaciones, si queremos ver verificadas las gloriosas miras con que hemos abrazado la profesion de patriotas: y pues como repetidas veces se ha demostrado el medio mas infalible de rectificar las ideas de una nacion, es el de imprimirlas á tiempo en la juventud, miremos á este Real Seminario, en que este año celebra la Sociedad su asamblea general, como á un vivero lozano, de que han de provenir robustos arboles para columnas de la patria: cultivemos cuidadosamente estas tiernas y preciosas plantas, teniéndonos por los hombres mas felices del mundo en ser por medio de esta hermosa juventud los órganos de la beneficencia pública de nuestro Rey y Señor, y el instrumento de la felicidad de la nacion.

MISIONES PRIMERAS
de Agricultura y Economía Rústica.

NUMERO I.

Maiz.

QUatro años ha que el Socio Don Joséf de Arana siembra este maiz de la Puebla de los Angeles en sus tierras de Arrigorriaga; y aunque en las mismas, y con iguales abonos ha sembrado del regular del pais, siempre se ha distinguido el de la Puebla excesivamente. Segun su cuenta su producto así en el grano, como en la paja es un veinte y cinco por ciento mas que el del pais, lo qual fácilmente reconocerá qualquiera en sus heredades; pues con cuidado para estímulo de los paisanos ha sembrado una, la mitad del uno, y la mitad del otro.

NUME]

NUMERO II.

Nogales.

SE ha continuado en Alava la cria de nogales en las huertas que á este efecto arrendó la Sociedad, y con el cuidado continuo que ha tenido, ha logrado algunos millares de tan precioso arbol. Se repartirán en el proxîmo invierno á los labradores de aquella provincia, y se sabrá por experiencia en que parages prueban mejor, para continuar tan útil idea en un pais que absolutamente se carece de arboles fructíferos. Los dará sin interes alguno, exîgiendo solamente de los labradores la obligacion de plantarlos en cercados, en donde no pueda perderlos el ganado, y darlos prendidos de segunda hoja.

NUMERO III.

Sarmientos.

LOs sarmientos traidos de Andalucía,

que el mismo Socio Arana hizo plantar en Arrigorriaga, como se dixo en los extractos últimos, han producido este año racimos con abundancia mas grandes, de mejor gusto y figura que los del pais. Y habiéndolas esprimido, llenó algunas botellas en el mes de Marzo, que estaban hirviendo por el mes de Mayo, y dexándolas así bien encorchadas, halló por el mes de Agosto un vino licoroso y excelente; de suerte, que los que han visto las ubas, y probado el vino, le piden aporfía sarmientos, no dudando que estas experiencias, así en el vino, como en el maiz producirán adelantamientos considerables de estas dos especies en aquel pais.

NUMERO IV.

Colmenas.

DOn Manuel Lopez Marañon, Cura de Cripan en la Rioja alavesa, pidió á los Amigos de Alava una razon del método de Mr. Palteau sobre el manejo de las abejas; y viendo en su carta, y por otros informes los gran-

grandes conocimientos que tenia en este género de economía rústica, no solo le dieron los tratados de Palteau en extracto, sino que se le regaló una colmena de su invencion, pidiéndole con instancia un apunte de sus observaciones, para cumunicarlas al público. Todavia no ha tenido tiempo para poder decir nada de las ventajas que tienen las colmenas de Palteau; pero sobre las del antiguo método del pais, ofrece en sus cartas: 1º. curar todas sus enfermedades: 2º. pronosticar á primera vista en un colmenar las abejas ó basos que han de perecer en el invierno, sinembargo de qualquier cuidado que se tenga de ellas, y conocer las que se pueden curar: 3º. hacerlas enxambrar, ó que no enxambren: 4º. precisarlas á que vayan á ganar á la distancia que quisiere &c. Ha enviado muestras de la miel que le dán sus abejas, y así en la blancura, como en el sabor delicado y aromático de los panales, se ha juzgado sumamente esquisita.

COMISIONES SEGUNDAS de Ciencias y Artes útiles.

NUMERO I.

Viruelas.

EL Socio Don Santiago Garcia, Médico en la villa de Abalos, presentó una disertacion sobre las viruelas, en la que despues de referir la historia de esta enfermedad, y de los métodos curativos que se han imaginado desde su origen, desciende al de la inoculacion, con que se han intentado hacer constantemente benignas. Se detiene un poco en las razones del pro y contra de este último método, y ladeándose por la opinion de los que no la han aprobado, quisiera que en lugar de la inoculacion se tomasen las siguientes precauciones, como se hace en tiempo de peste.

1ª. Que se impida toda comunicacion de los variolosos, haciendo si hubiere proporcion una casa separada, en donde se curen,

co-

como antiguamente se hacia con los leprosos: 2ª. preparar en tiempo de epidemia á los niños como si hubieran de inocularse : 3ª. acostumbrarlos desde su nacimiento á los baños de agua dulce en las primaveras y otoños, á que pudieran añadirse algunas bebidas depurantes: 4ª. usar en tiempo de epidemia de cosas ácidas, guardando moderacion en las cosas no naturales : 5ª. que si el varioloso llega á morir, se lleve á enterrar luego que espire bien cubierto, sin exponerlo en los portales ni en la iglesia, picar el quarto, quemar la ropa, y si viviere retirarlo por una quarentena, como se practica quando hay peste.

NUMERO II.

Enfermedades de las minas de Almaden.

DOn Joséf Pares y Franques, Socio de la Real Sociedad Médico-matritense, y Médico actual de las Reales minas de azogue de Almaden, comunicó unas observaciones sobre

la

la memoria que Don Domingo Rusí, Médico y Cirujano de Cámara del Excelentísimo Virrey, y Ilustrísimo Arzobispo de México, envió á la Sociedad sobre la curacion de los azogados por medio del oro fulminante. Estas observaciones se dirigen principalmente á refutar quatro puntos que Don Domingo Rusi tomó de la introduccion á la historia natural, y á la geografía física de España de Don Guillermo Bowls, y son los siguientes.

1°. Dice que los hornos en que se beneficia el azogue en Almaden no son de la invencion de Don Juan Alfonso de Bustamante, como supone Bowls, sino de Don Lope de Saavedra Barba, Médico de la villa de Guancavelica, quien la dedicó al Rey nuestro Señor en 14. de Noviembre de 1633.: que esta invencion se comunicó para su establecimiento en Almaden á dicho Don Alfonso de Bustamante, que la puso en execucion en 1646., como consta en el archivo de minas de aquella villa.

2°. Contradice el que los forzados de aquellas minas no padecen las enfermedades que causan las exhalaciones del mercurio, por no hacer otra cosa que acarrear tierra en los

car-

carretoncillos, aunque lo fingen muchos por mover á compasion, asegurando que en los años de 1750., 51., 52. y 55., que fueron los primeros en que estuvo Bowls en Almaden, padecian gravísimas enfermedades, que no podian ser supuestas; pues eran inflamaciones de boca con excesiva salivacion, esputos de sangre pulmonar, toses secas al principio, y despues húmedas, tabes y otras, que no podian juzgarse fingidas. En 1765., que fue la última vez que Bowls visitó aquellas minas, padecian aun algo los forzados, porque no estaban totalmente separados de los trabajos interiores, como al presente, que solo se emplean en sacar los frutos de las minas en carretoncillos por el socabon desde el primer torno á donde se suben de lo profundo, y aun en este trabajo les sobrevienen muchas inflamaciones y temblores, úlceras de bocas, copiosas salivaciones y temblores; pero no se radican mucho estos males, por no continuar largo tiempo unos mismos forzados en esta tarea; pues ván alternando en ella, y en los exercicios exteriores. El incendio que hubo en estas minas en 1755., atribuido á la desesperacion proterva de los forzados,
obli-

obligó á separarlos de las labores profundas, y á sustituir jornaleros libres, á quienes afligen ahora las enfermedades que antes padecian aquellos.

3°. Se admira de que habiendo sentado el Señor Rusi ser dañosas las exhalaciones mercuriales promovidas por el fuego, ó por el frotamiento, se adhiera al pensamiento de Bowls que la mina de cinabrio no exhala vapores venenosos; pues acompañando ordinariamente un calor extraordinario á las minas de este mineral, no puede menos de exhalarse con abundancia; y como estos vapores no solo constan de partículas mercuriales, sino tambien de arsenicales, y otras semejantes, que aumentan su accion corrosiva, no puede dudarse sean muy perjudiciales. El solo polvo de un barreno dado en cinabrio, especialmente si es á cielo inflama los ojos del minero, le raja las encías, le corroe la boca, le dá tos seca, y le ocasiona una respiracion anhelosa. Cita el furioso umpé (*a*) de la mina de cinabrio de Guancavelica, que mata de repen-

(*a*) La voz umpé equivale al gas que se explicó en los extractos de 1778. pág. 165.

pente á los mineros, como se vé por las noticias americanas (*b*) de Don Antonio de Ulloa.

4°. La quarta asercion de Bowls es que las exhalaciones mercuriales de dicha mina no dañan á la vegetacion ni á los hombres; pues un minero puede dormir con seguridad sobre una veta de cinabrio. A las quarenta plantas que en confirmacion de esto refiere haber contado dentro del recinto de los doce hornos, añade Don Joséf Pares dos huertas, que se riegan con las aguas de las minas cargadas de sus vapores y legamos, y que sinembargo producen las verduras mas sabrosas de aquella poblacion, y la boca de un pozo abandonado, que en el rigor del invierno quando salia mas vapor por ella se hallaba circundada de una yerva muy frondosa con algunas matas de malvas muy pingües; pero dice que esto no prueba que estas exhalaciones no perjudican á los hombres, porque así como los alimentos propios de unos animales son malos para otros, así estas exhalaciones, que no impiden, sino que antes bien fomentan la vege-

(*b*) Pág. 276. y 277.

tacion ; pueden ser muy nocivas á los hombres. El poder dormir con seguridad un minero sobre una veta , lo prueba la poblacion de Almaden , que está sobre las que se trabajan, y lo compara esto Don Joséf Pares á poder dormir con seguridad sobre la sepultura de un difunto enterrado á tres ó quatro pies de profundidad , y no sobre el mismo difunto empezado á corromperse.

A las enfermedades referidas añade Don Joséf Pares , como nuevas y observadas por él en aquellos mineros , un sudor vaporoso, con el que sin estár mojado el cuerpo , se llenan de agua las sábanas y cobertores , la lascivia en los conjugados , el onanismo en los celibatos , la locura y estupidez , y otras médico morales. El sudor dicho es muy ansioso, la lascivia y el onanismo prenden en los mas estenuados.

Como testimonio de las calamidades que padecen los obreros de aquellas minas, cita la memoria de Mr. de Jusieu sobre los trabajos de Almaden presentada á la academia de ciencias de Paris, en que hace una relacion de estas enfermedades, y sus causas. Asímismo alega otra memoria de las transaccio-

ciones filosóficas de 1665. sobre los de la mina de azogue de Idria en el Friul, en que se refiere acontecen á los obreros iguales enfermedades que en Almaden.

Sobre esta última mina creemos deber añadir un resumen de lo que nos dicen las relaciones mas recientes. El ambiente de la mina es en general bueno, solo en los parages en que se encuentra el mercurio nativo, disperso sobre la pizarra, se experimenta un calor excesivo, y se forma á veces un ayre, que se enciende con estruendo, presentándole una luz. En estos sitios no trabajan unos mismos jornaleros sino ocho ó quince dias de seguido, y en lugar de ocho horas por dia, como en las demas labores, solamente seis ó quatro, y de allí pasan á los trabajos de los lavaderos. Habiendo reconocido por experiencia constante que la mayor parte de estos parages no dán suficiente cantidad de metal para costear los gastos, y que tampoco son guías de buen mineral, trabajan muy pocos al presente. Con estas precauciones aseguran haber logrado el que enfermen pocos, y sobretodo el que no haya hoy en el dia ningun trémulo, ni tan gravemente indispuesto, que no pueda trabajar.

jar. Seria pues de desear en bien de la humanidad se buscasen del mismo modo en Almaden medios de evitar tan funestos accidentes. Si como en Idria fuesen peculiares los parages malos, se deberia facilitar por medio de lumbreras, conductos y máquinas la ventilacion en todas las labores, mudar con freqüencia los obreros de las malas, y pasarlos á otros exercicios, en que se ayreen, y si estas fuesen de poco producto sacrificar una porcion de mineral en favor de la salud de unos miserables, que sin estos tormentos tienen que sobrellevar trabajos bastante penosos.

Así estos quatro puntos, como otras noticias de las minas de Almaden, anuncia Don Joséf Pares haberlas tratado con más estension en una obra dividida en tres tomos, de los quales dos paran en poder del Excelentísimo Señor Don Joséf Galvez, Superintendente general de azogues, y el tercero lo está concluyendo. El primero es una apología de las minas de Almaden: el segundo se intitula *catástrofe morbosa de las minas mercuriales de Almaden*: y el tercero *trata de la parte mineralógica* de aquellas minas.

Acabaremos con una observacion curiosa

sa

sa sobre la volatilidad del azogue, que expone Don Joséf Pares. Entrando en el almacen en que se guarda el azogue en pilas de piedra, y botes de barro, se siente frio, y sinembargo el techo y las paredes están salpicadas de átomos de azogue: las alhajas de plata y oro con que se entra en él se toman despues de algun tiempo, y los que asisten á pesarlo, y á atar los paquetes para remitirlo á Sevilla se azogan terriblemente.

NUMERO III.

Analisis de las aguas minerales, y en particular de las de Cestona.

SIendo una orden general de la naturaleza el que todo ente atienda esencialmente á su conservacion, se sigue que el hombre que se considera la obra maestra de la naturaleza misma, goce de igual propension invencible, y busque con ansia todo lo que cree puede conducirle á este fin. Convencido por la experiencia de que su existencia está necesariamente unida y dependiente de la mayor par-

parte de los seres que le rodean, debe hacer todos los esfuerzos para conocer los que le son análogos, los que concurren á su conservacion, y los que se le oponen, para hacer uso de los primeros, y evitar los segundos. Si la máquina del hombre corriera el espacio demarcado en su línea por la naturaleza, sin experimentar en el discurso de la vida varios accidentes violentos y súbitos, que trastornan el curso ordinario, y parecen conspirar á su destruccion; una vez conocidas las sustancias análogas y necesarias á la conservacion de su ser, no necesitaba hacer ulteriores progresos ni indagaciones: pero como la naturaleza lo ha dispuesto de otro modo, se vé obligado á conformarse con sus leyes invariables. Debe pues variar los alimentos en razon de los diferentes estados, por los que debe pasar necesariamente. Los alimentos que le convienen quando está sano, no son los que pueden cortar el progreso de una enfermedad, que amenaza su máquina con una pronta disolucion. De aquí proviene la necesidad de conocer la diferencia que hay entre todos los cuerpos orgánicos, y no orgánicos de la naturaleza, y que pueden concurrir ó á conservar su máqui-

quina en el equilibrio, ó á restablecerle quando se ha perdido por causas conocidas ó no conocidas. La agua, tan necesaria á todo lo que es, vive y siente, vá principalmente á fixar nuestra atencion. Por mas esfuerzos que haya hecho el hombre, y por mucho que quiera poner la naturaleza en tortura, la esencia de esta sustancia, como la de todas las que son conocidas con el nombre de elementos, siempre se ha ocultado á sus indagaciones reiteradas. Su trabajo sinembargo no ha sido por eso infructuoso: la esencia de estos seres ha quedado desconocida; pero se han descubierto muchas de sus propiedades. Al exâminar esta sustancia singular, muy luego se echa de ver que la naturaleza rara ó ninguna vez nos la presenta en su estado de pureza: y en efecto un poderoso disolvente debe combinarse en mas ó menos proporcion con la mayor parte de las sustancias, con quienes se halla confundida; de donde provienen diferentes propiedades, que tiene en razon de la quantidad y qualidad de las partes heterogéneas que contiene, como igualmente los distintos usos para la vida comun, y para las artes. Nadie ignora que hay ciertas

aguas,

aguas, que son mas ó menos provechosas para el uso diario, otras que son curativas, ó á lo menos muy ventajosas en caso de enfermedad: que hay muchas artes, cuyo efecto en las operaciones depende de la qualidad de las aguas. Tales son las del fabricador de cerbeza, del tintorero, del panadero, del blanqueo de los lienzos, de la preparacion de los cueros y pieles, y de otros muchos. Estos motivos son sin duda mas que suficientes para determinar al hombre á procurar conocer las diferentes sustancias de que está impregnado el elemento aquoso. Por este camino puede adelantar muchos siglos; porque si una larga série de experiencias le ha mostrado que tal agua es buena para tal ó tal uso, conociendo sus principios, podrá inferir sin duda ni recelo que toda agua, cuya composicion sea la misma, podrá servir para los mismos usos. Pero al paso que este método es seguro, y nos procura mas ventajas, se encuentran dificultades en su práctica: á veces se hallan los principios en tan gran número, y en tan escasa cantidad, que se necesita toda la perspicacia del quimico mas diestro para no engañarse; y esta dificul-

cultad se aumenta si notamos que hay algunos tan sútiles, que se ocultan á nuestra vista, y otros tan volátiles, que se evaporan sin percibirlo. Estas dificultades en vez de desanimarnos, deben contribuir á empeñar mas nuestra actividad. El método para descubrir y distinguir los diversos principios de las aguas, se llama en términos del arte analisis.

Sin entrar en el por menor histórico de las buenas ó malas analisis que se han hecho hasta ahora en las naciones donde están ó han estado las ciencias en estimacion, nos limitaremos á dar una idea del método que nos parece menos expuesto á error, y haremos la aplicacion á la analisis de las aguas termales aereas de Cestona.

Para proceder con orden y exâctitud en la analisis de las aguas, se deben emplear dos medios, que son los reactivos quimicos, y la evaporacion ó destilacion. Se llaman reactivos quimicos ciertas sustancias cuya adicion muda de repente ó en poco tiempo su transparencia, y manifiestan los principios que se encuentran en la agua. Los reactivos en pequeña cantidad no permiten formar juicio sobre los principios de las aguas, especialmente

sobre su cantidad; pero indican el modo con que debemos manejarnos en la evaporacion, que consiste en separar por su medio, ó el de la destilacion las materias contenidas en las aguas.

El método de los reactivos debe preceder siempre á la evaporacion ó destilacion. Hecha la analisis por estos dos medios, que mutuamente se ayudan y prestan luces, se debe para llegar á una evidencia completa componer artificialmente la agua que ha sido exâminada, la qual debe presentar los mismos fenomenos que la primera. Esta confirmacion del analisis, se llama syntexîs. Es ocioso advertir que en la syntexîs se debe hacer uso del agua mas pura, para lo qual se ha de escoger la de nieve destilada lentamente, y que haya hervido al ayre libre su empyreuma; á falta de ésta podrá suplir el agua del rio destilada con el mayor cuidado posible.

Antes de entrar en la relacion individual de los reactivos y la evaporacion, vamos á hacer algunas observaciones generales, que deben preceder á estas operaciones.

El observador debe ir al parage mismo don-

donde se halla la agua, que se ha de exâminar, tomar conocimiento de su situacion geográfica, observar la quantidad de la agua, informarse si ésta es constante en todo el año, ó si varia segun las sequedades ó las lluvias, si está reencharcada, si su curso es lento ó rápido, quantas medidas determinadas dá en un tiempo fixo, quantos manantiales tiene &c.

Observará si estas aguas deponen sales, tierras ó sarro cobreño ú ocreoso, si forman costra sobre los cuerpos que se sumergen en ellas, si hay eflorescencias salinas en las inmediaciones, si brotan mansamente, ó con una especie de ebullicion, en fin si crecen vegetales en la fuente, y de que especie son, y si viven algunos animales. Tambien se deben observar diferentes qualidades físicas, que desde luego se presentan á nuestros sentidos, como la claridad, la opacidad, el olor, el peso, el sabor, el temple. La diafanidad semejante á la del cristal indica comunmente una gran pureza: el color obscuro demuestra al contrario una mezcla de materias heterogéneas, que impiden el paso á la luz. La agua que corre entre arenas quarzosas es comun-

mente muy clara; pero no así la que vá sobre fondos arcillosos.

La agua buena no tiene color; pero no toda agua sin color es buena ó pura.

El color obscuro, que tira al rojo ó amarillo, y se observa en las aguas estancadas, proviene ó del ocre, ó de la materia extractiva. El azul indica el vitriolo de cobre, ú el cobre disuelto por el alkali volátil, el verde la caparrosa ó vitriolo verde.

La agua, que agitada produce cantidad de ampollitas de ayre ó aeriformes, indica el ácido aereo, conocido baxo del nombre impropio de ayre fixo, y vulgarmente llamado espirítu mineral.

La agua buena no tiene olor: la que se halla impregnada de ácido aereo exhala vapores sútiles, que matan á los animales, y apagan la luz: la que tiene algo de higado de azufre, ó de vapor sulfúreo dá un olor semejante al de la pólvora quemada.

Las aguas son tanto mejores quanto se sienta en ellas menos sabor. El ácido aereo en grande porcion les infunde un picante agradable. La amargura indica sal de Glauber, vitriolo, nitro y sal marino de magnesia, y

el

el nitro y sal marino calcáreos. La cal y la selenita se manifiestan por una ligera aspereza: el alumbre por lo que tiene de astringente: la sal comun por su gusto salado: el alkali por un sabor de legía.

Conviene tambien observar la pesadez específica de las aguas; pues indica poco mas ó menos su grado de pureza, y se puede decir en general, que las aguas son tanto mas puras quanto mas ligeras, aunque puede haber casos en que una agua cargada de sales en bastante cantidad, sea tan ligera, y aun mas que la agua destilada, como quando las aguas son calientes ó termales, ó tambien quando las aguas siendo frias ó calientes contienen una grande cantidad de ácido aereo.

Para determinar la pesadez específica de las aguas se emplea la balanza hidrostática, ó un buen *areometro*, (*c*) y á falta de estos instrumentos se puede por medio de una balanza ordinaria, y una vasija de cuello estrecho comparar la pesadez de la agua que se quiere exâminar con la de la agua destilada, en cuya comparacion es preciso cuidar de

que

(*c*) El de Mr. Baume es el menos defectuoso.

que ámbas aguas estén á igual temperatura. Tambien es preciso asegusarse por medio de un termometro si la temperatura de la agua que se quiere analizar es la misma en todo el año en su manantial, si al contrario participa de las variaciones de la atmósfera, si tiene un calor que exceda constantemente al de la atmósfera. Tambien es preciso observar en la fuente misma si la agua termal se enturbia segun se vá enfriando, y si en este caso su olor y sabor se ván disminuyendo, ó se destruyen del todo: finalmente si se percibe que la agua esté impregnada de ácido atmosférico, es preciso en quanto se pueda reconocer su cantidad en el mismo manantial, y para conseguirlo se emplean diferentes medios.

El 1°. á que se debe atender es á que el matras de que se han de servir para contener el agua mineral sea de una capacidad conocida: llena ya esta vasija de la agua mineral, se adapta en la extremidad de su cuello con toda exâctitud una vexiga, cuidando antes de despojarla bien del ayre atmosférico que puede contener: dispuesto así este aparejo se agita fuertemente el agua contenida, ó bien se

co;

coloca el aparejo sobre un baño de arena, para que el ácido aereo se recoja en la vexiga.

El 2°. es el de echar agua de cal con exceso sobre una cantidad determinada de la agua mineral, cuidando de encorchar bien la vasija que contenga esta agua, por cuyo medio se precipita la cal, saturada de todo el ácido aereo: hecho esto se separa la agua de la tierra ya depositada por medio del *sifon*: despues de bien lavada y seca ya la tierra depositada, se puede averiguar el peso del ácido aereo, que estaba contenido en la agua por el peso de la tierra caliza que se ha regenerado en esta operacion, sabiendo que un quintal de tierra caliza contiene cerca de treinta y quatro partes de ácido aereo, once de agua, y cincuenta y cinco de cal pura.

El 3°. medio, del qual solo se puede hacer uso en los laboratorios, es valerse de una retorta de vidrio con el cuello recorbado hácia la extremidad bastante grande, para que la ebullicion no haga pasar parte de la agua fuera de la retorta, atendiendo no obstante á que sea proporcionada, para que no quede sobre la superficie de la agua dema-

masiado volumen del ayre atmosférico. Teniendo ya la retorta con la cantidad de la agua necesaria, se coloca en un horno de reverbero, y antes de encender el fuego se mete la extremidad del cuello recorbado de la retorta en el mercurio del aparejo pneumato-quimico, poniendo boca abaxo un recipiente proporcionado lleno de mercurio, de modo que corresponda al orificio de la retorta. (*d*) Estando todo dispuesto así se enciende el fuego del hornillo hasta que haga hervir la agua de la retorta, y este calor hace separar de la agua el ácido aereo en forma de ampollitas, que atravesando por el mercurio, se reunen en lo alto del recipiente. Acabada esta operacion se señala en el recipiente el punto bañado á donde el mercurio ha baxado, para tomar la medida cúbica del espacio que parece quedar vacío; es preciso atender á que el cuello de la retorta esté fuera del cubeto antes de que ella empiece á enfriarse, para evitar que no pase dentro de la retorta el mercurio del cubeto: hecho esto se

(*d*) Véase la descripcion de este aparejo, y su uso en la obra de Mr. Sigaud de la Fond, intitulado *ensayos sobre diferentes especies de ayres*, un volumen en octavo.

se vé que la parte que parece haber quedado vacía en el recipiente, es regularmente un compuesto de ayre puro, y de ácido atmosférico. Para asegurarse de las proporciones de uno y otro, es preciso transportar con precaucion el recipiente; esto es, boca abaxo, segun se hallaba sobre la tabla del cubeto, y metido parte del recipiente en un platillo bastante cóncabo, que esté lleno de agua de cal, se tienen en la misma disposicion entre las dos manos, para agitar con fuerza los fluidos contenidos en el platillo y el recipiente; de este modo la agua de cal absorbe el ácido atmosférico, y solo queda el ayre puro, que deducido del volumen total de la parte que parecia estár vacía en el recipiente, dá la cantidad precisa de ácido atmosférico.

Si la agua mineral que se quiere exâminar es hepática, tambien se ha de observar en el mismo manantial la cantidad de azufre que puede contener: y vamos á indicar el método que debe emplearse por medio de los reactivos quimicos.

1°. La tintura del girasol extendida en agua hasta que tome un color de violeta, puede servir para descubrir la menor porcion de

ácido ; pues éste la hace pasar inmediatamente al color rojo. En muchos casos se puede hacer uso del papel azulado con tintura de girasol, que ha sido cocida con un poco de almidon : este papel pasa tambien facilmente al rojo siempre que tenga contacto con un ácido, aunque con mas dificultad que en el primer caso.

2°. La tintura de agallas sirve para reconocer el hierro, porque éste la hace tomar un color purpúreo quando la tintura se echa en pequeña cantidad sobre la agua mineral, y hace pasar al negro quando la dosis es mayor.

3°. El alkali, que llaman flogisticado, es muy conveniente para descubrir el menor átomo de hierro, porque una sola gota de este alkali basta para colorar de un hermoso azul á mas de una azumbre de agua que tenga un grano ó á lo mas dos de vitriolo verde : el antimonio se colora de negro por este licor : el oro toma un color purpúreo : la platina azul y verde intenso : la plata un blanco pardo : el mercurio toma el blanco : y el cobre un rojo obscuro.

4°. Quando la agua mineral contiene tierra

ra pesada, lo que sucede rara vez, echando sobre la agua una porcion de ácido vitriólico bien concentrado, ocasiona inmediatamente una precipitacion de lo pesado: quando el ácido vitriólico hace producir en la agua varias ampollitas, es señal de que la agua contiene bastante porcion de alkali ó de magnesia tenidos en disolucion por el ácido atmosférico.

5°. El ácido nitroso, que llaman fumante, descubre el azufre en las aguas que tienen el olor de que los quimicos llaman hépar; pues echando en suficiente cantidad á la agua este ácido concentrado, inmediatamente se le quita á ésta su mal olor, y el azufre se vá depositando lentamente en polvo muy sútil.

6°. El ácido del azucar es un reactivo muy eficaz para descubrir la cal en qualquiera de las mezclas en que se halle: echando una porcion de este ácido sobre una agua impregnada de cal, al instante se forman en ella unas nubes blancas, causadas por la tierra que se vá precipitando.

7°. Quando la agua contiene poca cal, si se echa al fondo del vaso de agua un

cristalito de este ácido, (e) al instante se forma cerca de sí lo que llaman sal calcárea azucarada baxo la forma de un polvo fino.

8°. La sal de la acedera, y la sal llamada microcósmica producen el mismo efecto, aunque con menos eficacia.

9°. El alkali fixo aereo precipita todas las tierras y metales que estén en disolucion: si por casualidad contienen las aguas algun ácido mineral libre, echando en ella una pequeña porcion de alkali aereo, se verán salir de él varias ampollitas.

10. El alkali volátil aereo produce tambien el mismo efecto; pero el alkali caústico no precipita ni la cal ni la tierra pesada. El alkali volátil aereo con exceso hace manifestar el cobre en las aguas que le contengan, pues las hace tomar un hermoso color azul.

11. La agua de cal enturbia inmediatamente todas las aguas que contengan un poco de ácido aereo, por la razon que ya antes hemos expuesto, de que uniéndose la cal con el ácido aereo, pasa al estado de tierra calcárea; la qual siendo indisoluble de por sí en la

(e) Véanse los opúsculos de Mr. Bergman para la extraccion de este ácido.

la agua ; se vá depositando en el fondo del vaso.

12. La sal marina, base de tierra pesada, descubre con facilidad la mas pequeña porcion que haya de ácido vitriólico con qualquiera de las sustancias con que esté combinado, porque este ácido se apodera de la tierra pesada, aunque esté unida con qualesquiera otro ácido, y se regenera el spato pesado, que quasi es indisoluble en la agua.

13. La disolucion del nitro lunar es un buen medio para reconocer el menor rastro de ácido marino, porque sea que esté libre ó combinado con una base, se apropia en el momento la plata, y forma con ella una sal metálica poco disoluble en la agua, y que se separa del licor en forma de mucilago blanco: dáse el nombre de luna cornea á la sal que resulta de esta combinacion. Como se sabe que esta sal contiene una quarta parte de ácido, el peso del precipitado puede servir para determinar la cantidad de ácido marino contenido en la agua.

14. Esta misma disolucion sirve para descubrir el ácido vitriólico, que con la plata forma tambien un vitriolo poco disoluble en la

agua

agua. Es de observar que una sola gota de disolucion de plata puede enturbiar la agua, aunque privada de ácido vitriólico y marino, si contiene aunque no sea sino doce granos de cristales de sosa en cada azumbre. La cal y la magnesia precipitan tambien la plata.

15. El jabon no se disuelve en todas las aguas, lo que proviene ó de un ácido libre, ó de cierta cantidad de sal neutra ó base terrosa ó metálica. En ambos casos hay descomposicion, el ácido se une al alkali del jabon, y el aceyte queda libre. Estas aguas se llaman duras, y no son buenas para el blanqueo de las telas, ni para cocer legumbres y carnes sólidas.

16. La disolucion del jabon por el espíritu de vino, extendida en igual cantidad de agua destilada, se enturbia con una sola gota de agua que tenga en disolucion seis granos de alumbre ó de nitro de magnesia, ó de sal marina calcárea &c. en cada azumbre.

17. El espíritu de vino empleado en grande cantidad precipita de la agua todas las sales, que él mismo no puede disolver.

En los libros de quimica se encuentran varios otros reactivos, de que no haremos men-

mencion, porque no enseñan nada, y porque los que acabamos de indicar son mas que suficientes si se saben emplear á tiempo, y aun estos no son todos indispensablemente necesarios; pero por mucho que se multipliquen las pruebas, nunca son superfluas en un exámen tan delicado como es el de las aguas; aunque hasta ahora no se han empleado los reactivos quimicos, sino para reconocer las partes constitutivas de las aguas, pueden tambien servir para determinar las cantidades trabajando por mayor.

Habiendo averiguado por medio de los reactivos quimicos quales son las partes constituyentes de la agua que se exâmina, es preciso pasar á la destilacion y evaporacion.

La destilacion sirve: 1°. para recoger el ácido aereo si el agua es acidula, y ya hemos dicho antes de que medios se debe usar: 2°. conduce para recoger por el mismo método el vapor hepático de las aguas termales sulfúreas: 3°. si la agua contiene algunas sales volátiles, como son el alkali volátil, y las sales amoniacas, pasan al recipiente, y se separan despues facilmente por medio de los reactivos.

Quan-

Quando por los reactivos y la destilacion se han reconocido las cantidades y qualidades de las sustancias volátiles, se debe emplear la evaporacion para recoger las materias extrañas fixas. Por esta operacion á medida que la agua se evapora, se concentran las materias fixas de modo que no pueden sostenerse todas, y así las que piden mayor cantidad de líquido para ser sostenidas, se precipitan las primeras, y despues las que necesitan menos. En esta operacion es preciso mirar á la forma de las vasijas que se emplean, porque haciéndose la evaporacion de los fluidos en razon de su superficie, es mejor que sean aquellas muy anchas. Deben tambien ser de una loza bastante compacta, para que no absorva ninguna sal, ó estár cubiertas con un barniz espeso liso, y que no se abra, para poder recoger facilmente, y sin mezcla ninguna lo que se pegue en la evaporacion. La porcelana, y la loza de Inglaterra deben preferirse á todas las demas. Las vasijas de hierro y de cobre se corroen por las sustancias salinas: las de plata no son tampoco seguras quando se manifiesta algo de ácido nitroso: las de vidrio serian las mejores sino fuesen

tan

tan expuestas á romperse.

Siendo la evaporacion lenta y moderada la mas conveniente, debe hacerse por medio del baño de arena.

La evaporacion ofrece varios fenomenos, segun los diversos principios que contiene la agua; pero antes de exponerlos, es de observar que las aguas pueden contener las materias heterogéneas en dos estados diferentes, que son ó reducidas á polvo fino, y mezcladas simplemente, ó combinadas por afinidad en estado de disolucion. En cuya conseqüencia si el agua que se evapora contiene cal aereada, hierro aereado y particulas quarzosas desleidas, quando el calor se acerca al grado de ebullicion se precipitan, porque la cal y el hierro pierden el ácido aereo que los tenia disueltos, y forman una película en la superficie, y la agua enrarecida no puede mantener las partículas quarzosas. Si hay magnesia aereada no se separa toda á un tiempo, sino poco á poco hasta el fin de la evaporacion.

La selenita se deposita antes que las demas sales; pero mucho despues que la cal y el hierro aereados, y que el quarzo. Algu-

nos piensan que es mejor recoger las diferentes materias á medida que se precipitan, y nosotros sin exâminar si tienen razon ó no preferimos seguir la evaporacion hasta el fin, y recoger exâctamente el residuo, que se pesa si se quiere, porque no se puede lograr el peso real de todo lo que la agua evaporada contenia, sino por la suma de los pesos de las diferentes sustancias; y supuesto que la desecacion desigual las priva mas ó menos de la agua de cristalizacion, todas las que pueden cristalizarse deben pesarse en este estado; pues exîstian tambien en la agua.

Habiendo recogido por la evaporacion los diversos principios mezclados unos con otros, es preciso separarlos despues, y para esto el método indicado por *Bergman* es el siguiente.

Se pone en una redoma el residuo que se ha recogido, se echa sobre él espíritu de vino hasta cubrirlo todo, y dexándolo reposar algunas horas se cuela despues. Se guarda el espíritu de vino separado, se seca á un calor suave ó al ayre la porcion del residuo que ha dexado intacta el espíritu de vino, se pesa exâctamente quando está bien seca, y se

co-

conoce por la diminucion de este residuo la cantidad de las sales deliquescentes que el espíritu de vino ha disuelto.

Despues se deslie este residuo en cantidad ocho ú nueve veces tanta de agua destilada fria, y dexándolo reposar algunas horas, se vuelve á colar.

Se seca el nuevo residuo que la agua ha dexado intacto, se hace hervir media hora en quatrocientas ó quinientas veces su peso de agua, se vuelve á colar, y entonces queda sobre el filtro lo que el agua fria y caliente no han podido disolver. Las ocho partes de agua fria han disuelto las sales neutras, como la sal de Glauber, la sal marina, la sal febrifuga &c.: la agua caliente no disuelve sino la selenita.

Hechas estas diferentes operaciones sobre el residuo de evaporacion, hay que exâminar quatro sustancias, que son: 1°. el residuo indisoluble en el espíritu de vino y en la agua fria y caliente: 2°. las sales disueltas por el espíritu de vino: 3°. las que ha separado la agua fria: 4°. las que ha extraido la agua caliente.

1°. El residuo que ha resistido á la accion

del espíritu de vino y de la agua, puede estár compuesto de tierra caliza, magnesia y hierro aereados, de arcilla y quarzo. Quando este residuo contiene hierro, *Bergman*, aconseja el humedecerlo, y exponerlo al ayre para que se vuelva orin; y supuesto que en este estado la vinagre destilada no tiene accion sobre él, se haga digerir en ella: este ácido disuelve la cal y la magnesia si las hay, y por la evaporacion se logran la sal acetosa caliza, y la de magnesia, que se distinguen en que ésta última atrahe la humedad del ayre, y la primera no. Estas dos sales pueden separarse por deliquescencia, ô echando ácido vitriólico en la disolucion: éste forma con la cal una selenita, que siendo poco disoluble en la agua, se precipita, mientras que otra porcion de este mismo ácido se combina con la magnesia, y forma una sal llamada sal de Epson, catártica ó de Inglaterra, que queda disuelta en el licor.

Para conocer la cantidad de las tierras caliza y magnesia contenidas en este residuo, se precipitan separadamente la selenita, y la sal de Epson por medio del alkali vegetal aereado, y se pesan los precipitados. Separa-

das

das la tierra caliza y la magnesia del residuo, solo queda el hierro, la arcilla y el quarzo, si el agua los contenia. Sepárase el hierro y la arcilla por medio del ácido marino, que disuelve á ambos, y despues se precipita el hierro por medio del alkali prusiano, y la arcilla con el alkali fixo aereado: lo que el ácido marino dexa intacto es el quarzo, que se pesa, y fundiéndolo con el alkali fixo se asegura de su naturaleza.

2°. Se toma despues el espíritu de vino que ha servido para lavar el residuo seco de la evaporacion primitiva, se evapora enteramente, se echa sobre lo que queda ácido vitriólico concentrado, teniendo cuidado de no exceder del punto de saturacion, y de este modo se descubre la base de las sales disueltas por el espíritu de vino. Se reconoce el ácido unido á la cal ó á la magnesia, y á veces á las dos á un mismo tiempo, por los vapores blancos que se levantan si es ácido marino, y por el olor si es ácido nitroso. Puede tambien saberse la naturaleza de los ácidos disolviendo el residuo en agua, y echando algunas gotas de disolucion de plata.

3°. La disolucion del primer residuo hecha

cha por las ocho partes de agua fria contiene las sales neutras alkalinas, como son la sal marina, la sal febrifuga, el alkali mineral aereado &c. Quando esta disolucion no contiene sino una sal sola, lo que es bastante raro, es facil el asegurarse de su naturaleza por su cristalizacion, su sabor, la accion del fuego &c. Quando hay varias sales es preciso separarlas por una evaporacion lenta. Si se halla alkali mineral aereado confusamente mezclado con la sal marina ó la febrifuga, es necesario lavar todo con vinagre destilada: este ácido disuelve el alkali mineral aereado; y evaporando y lavando el residuo en espíritu de vino, este ácido separa la tierra foliada mineral sin tocar á la sal marina, si hemos de creer á los Señores *Gignati*, *Macquer*, y *Morveau*. Despues se evapora la disolucion espiritosa hasta que queda seca, y se calcina el residuo: en esta operacion se descompone la vinagre, y se quema, y solo queda el alkali mineral, cuya cantidad se reconoce disolviéndolo y evaporándolo.

4°. La disolucion del residuo hecha con quatrocientas ó quinientas veces su peso de agua caliente no contiene sino selenita, y eva-

evaporándola enteramente se conoce con exâctitud la cantidad de sal terrosa.

Este procedimiento seria muy exâcto, si fuese verdad que el espíritu de vino no tiene accion sobre la sal marina; pero á pesar de esta operacion, que es la de los mas célebres quimicos, la experiencia nos ha enseñado lo contrario. Por esta razon es preciso añadir algunas correcciones, que indicaremos en la analisis de las aguas termales aereas de Cestona, que vamos á exponer.

Habiendo pasado al parage en donde están estas aguas Don Antonio de Munibe, Don Xavier de Eguía, y D. Francisco de Chavanó hicimos las observaciones siguientes: 1ª. que la fuente, situada á una corta distancia de la villa de Cestona, se manifiesta al pie de una montaña caliza bañada por el rio: 2ª. que se divide en dos manantiales distantes como veinte y ocho baras el uno del otro: el menos copioso está algo mas elevado. No se pudo medir la cantidad de agua que dá separadamente cada manantial en un mismo tiempo determinado, por haber algunos vicios accidentales en uno de los receptáculos: y habiendo preguntado al Médico de la villa

lla de Cestona si la cantidad de la agua era constante en todo el año, nos respondió que el manantial menor le habia parecido invariable, pero que el inferior y mas copioso se aumentaba en tiempo de lluvias grandes: 3ª. hemos observado con toda la atencion de que somos capaces por medio de un termometro graduado, segun la division de *Reaumur*, y *Fahrenheit*, y un areometro ó pesa licores segun los principios de *Beaumé*, la temperatura y pesadez de estas aguas, y ha resultado de nuestras experiencias que ambos manantiales hacen subir el licor del termometro á treinta y un grados de la division de *Reaumur*, y setenta y siete de la de *Fahrenheit*, y que el areometro se ha hundido hasta un grado mas abaxo de cero. El mismo Médico nos ha asegurado que el calor es sensiblemente el mismo en todo tiempo en el manantial menor, pero que en el mayor es variable: nos hemos asegurado de esto por propia experiencia en dos veces que hemos estado en diferentes estaciones: 4ª. habiendo cogido en un vaso una porcion de esta agua, que caía de un poco alto, hemos conocido desde luego por el grande número de ampollas que se formaban,

que

que era una agua termal aerea. En efecto acercando luego el vaso á la cara se sienten una infinidad de chorrillos, que la mojan; lo que proviene del ácido aeriforme, que se evapora y lleva consigo una porcion de agua. Quando se limpia un vaso con esta agua, y se dexa despues al ayre, pierde su transparencia, lo que parece proviene de la cal tenida en disolucion por el ácido aeriforme, el qual se precipita sobre la superficie del vaso á medida que el ácido se volatiliza: 5ª. haciendo diligencias para indagar si en las cercanias de los manantiales habia alguna eflorescencia salina, recogimos de las paredes del baño una porcion de sal, que hemos descubierto es mezcla de alkali mineral, y un poco de sal marina caliza: 6ª. llenamos de esta agua un matras hasta el cuello, á cuya boca aplicamos una vexiga para recoger el ácido aeriforme; y habiendo vuelto de allí á Cestona, procuramos determinar el volumen del ácido contenido en un volumen dado de agua: pero hallándonos sin los instrumentos necesarios para conducir la agua hasta la ebullicion, no pudimos hacerlo con precision, y así solo se puede asegurar que es bastante abun-

dante. Este ácido aeriforme desconocido durante tantos siglos, es el que vivifica, por decirlo así, las aguas sean frias ó termales: 7a. esta agua tiene en su manantial un gusto salado, en que apenas se descubre nada de amargo : los que las beben comparan su gusto al del suero. La claridad de esta agua es semejante á la del cristal de roca; pero se enturbia enfriándose. Este es en pocas palabras el resultado de las observaciones que hemos hecho en sus manantiales.

Para asegurarnos de la calidad y cantidad de materias fixas contenidas en esta agua, hicimos traer al laboratorio del Seminario Patriótico de Vergara una porcion de botellas, con la precaucion de lavarlas bien con la misma agua antes de llenarlas, y de taparlas despues con mucha exâctitud.

Habiéndola expuesto despues á los reactivos nos han presentado los fenomenos siguientes. Ha rojeado la tintura de girasol sensiblemente, prueba de que conservaba aun algo de ácido aeriforme.

El papel pintado en azul con el girasol, y rojeado despues con la vinagre destilada, se ha azuleado algo con esta agua; lo que in-

indica la presencia de una pequeña porcion de alkali.

El alkali prusiano no ha azuleado la agua, prueba de que no contiene el menor átomo de hierro.

La infusion de agallas en espíritu de vino confirma lo mismo.

El ácido vitriólico concentrado no ha precipitado nada, y por consiguiente no hay nada de tierra pesada.

La sal de acedera ha producido unas estrias y nubes blancas, que indican la presencia de la cal.

El alkali fixo aereado ha producido un precipitado blanco bastante abundante, que es signo evidente de sales neutras terrosas.

El alkali volátil aereado ha ocasionado otro precipitado semejante, y no ha dado color azul; lo que nos ha asegurado que la agua no contiene nada de cobre.

La disolucion del nitro lunar ha formado un precipitado blanco en copos, prueba de la exîstencia del ácido marino.

El sublimado corrosivo ha producido al cabo de veinte y quatro horas un pequeño precipitado rojo, que demuestra la presencia

del alkali, que se conoce baxo del nombre de sal de sosa.

La agua de cal nos dió un precipitado blanco bastante abundante, que se pegó fuertemente á las paredes del vaso, y esto nos ha indicado la cal tenida en disolucion por el ácido aeriforme.

El espíritu de vino ha formado un precipitado blanco muy abundante.

Algunos de estos reactivos se han empleado en grande cantidad, para determinar la de los principios contenidos en la agua.

A estos reactivos ha seguido la evaporacion total de diez libras de agua, lo que ha producido un residuo de diez ochavas, sobre el qual se echó espíritu de vino; pero habiendo visto que éste no solo disolvia las sales deliquescentes, sino tambien la sal marina, para separar ésta de las primeras, se disolvió en agua destilada todo lo que habia separado el espíritu de vino, se precipitó por la sosa cristalizada, se coló, lavó y secó el precipitado; y habiéndolo pesado hemos hallado quarenta y quatro granos. El licor que pasó por el filtro lo evaporamos, y no dexó sino sal marina, que guardamos con cuidado.

Aca-

Acabadas estas operaciones echamos sobre el residuo que dexó intacto el espíritu de vino ocho partes de agua destilada; y habiendo colado y evaporado lo que habian disuelto , no hallamos sino sal marina mezclada con un poco de alkali mineral ó sosa : despues separamos el alkali mineral de la sal marina por medio de la vinagre destilada del modo que queda dicho , y juntamos esta sal marina con la que habia dexado el espíritu de vino , que en total hacian siete ochavas. El residuo que han dexado intacto estas ocho partes de agua , ha sido desleido despues en quatrocientas partes de agua destilada hirviendo , y han quedado veinte y quatro granos de residuo indisoluble , que hacia una efervescencia fuerte con la vinagre. Este residuo indisoluble lo hemos exâminado por el método que expusimos arriba , y hemos hallado que era tierra caliza pura : la vinagre la ha disuelto enteramente , sin dexar nada de arcilla ni quarzo , lo que prueba que el agua no contenia ninguna de estas dos sustancias.

Habiendo evaporado despues las quatrocientas partes de agua , el residuo que han dexado es selenita cristalizada por la mayor

par-

parte en agujas, que recogidas con cuidado, han pesado tres ochavas y seis granos.

Por otra parte echamos ácido vitriólico sobre los quarenta y quatro granos de precipitado por la sosa cristalizada, lo que ocasionó una viva efervescencia, y de resulta logramos solamente selenita, lo que nos confirmó que habia tierra caliza combinada con el ácido marino, que con la sosa precipitante ha formado sal marina. Sabiendo pues que la sal marina ó base caliza está compuesta de quarenta y quatro partes de cal, veinte y cinco de agua, y treinta y uno de ácido marino, podemos concluir que en estas aguas habia diez ochavas, y veinte y ocho granos de sal marina caliza.

Los resultados de todas estas operaciones son: 1º. ácido atmosférico, que exîste con bastante abundancia; pero que no se ha podido determinar exâctamente: 2º. sal marina siete ochavas: 3º. selenita tres ochavas y seis granos: 4º. tierra caliza indisoluble veinte y quatro granos: 5º. sal marina caliza una ochava y veinte y ocho granos: 6º. sosa cristalizada, cuya cantidad no ha podido determinarse, por ser muy poca.

En

En quanto al uso que se puede hacer de estas aguas, como el quimico solamente puede decidir sobre la calidad y cantidad de sus principios, su aplicacion en beneficio de la economía animal pertenece privativamente á los Médicos experimentados: en esta atencion Don Joséf de Mateo, Médico de la villa de Cestona, ha tenido la bondad de remitirnos una relacion de las diferentes enfermedades curadas en todo ó en parte por estas maravillosas aguas, y es como se sigue.

En el verano pasado de 1774. se descubrió en esta villa de Cestona una fuente de agua termal, que desde entonces hasta el presente de 82. ha sido freqüentada, y ha tenido mucho uso así en bebida como en baños con muy felices sucesos; y antes de expresar algunos de éstos, y sus virtudes, debo suponer que los componentes ó ingredientes de dichas aguas con su situacion, cantidad, calor, pesadez &c. explicará con pleno conocimiento, pericia y acierto Don Francisco Chavanó, Catedrático de quimica y física en el Real Seminario de la villa de Vergara, por haber pasado en persona por dos veces á la misma fuente, para hacer su analisis, y indagar todo lo dicho.

Es-

Estas aguas obran por sudor, orina y cámara, mas freqüentemente por cámara, y siempre con mucha suavidad, y sin que jamas dexen superpurgacion por mas cantidad que se beba.

El baño se puede tomar dos veces al dia, y mas que una hora en cada vez, sin que induzca la mas mínima debilidad; antes bien sirve de recreacion por el buen estár y complacencia que en él hallan los dolientes.

El tiempo mas oportuno para las aguas, y especialmente para baños son los meses de Julio, Agosto y Setiembre.

Los baños se pueden tomar meses continuados, pero no las aguas, porque se ha experimentado que el uso de éstas para hacer provecho no debe exceder de quince á veinte dias continuados; aunque se pueden continuar, siendo necesario, con el intérvalo de algunos dias de descanso.

Aunque estas aguas han tomado infinidad de personas de ambos sexôs sin distincion ni conocimiento, no se sabe que á nadie hayan hecho mal; y los males para que se han experimentado muy útiles y eficaces son los siguientes.

Hipo-

Hipocondrías, obstrucciones de hígado, bazo, mesenterio &c.: en vómitos y debilidad de estómago: en opilaciones de mugeres, fluxo blanco, esterilidad de útero: en retencion de sangre de espaldas y almorranas: en asmas humorales, reumatismos antiguos, ceática y gota: en perlesías, afectos convulsivos, dolores de cabeza y vértigos: en fiebres intermitentes, en las lentas, y en toda fiebre que pida y tolere el purgante: en enfermedades externas, como sarna, úlceras antiguas y edemas.

Don Francisco Xavier de Lariz, Presbytero de la ciudad de San Sebastian, llegó á esta fuente en el otoño de 1774., despues del uso de varias med cinas, y de aguas minerales de otras fuentes en los años anteriores, por padecer hipocondría y obstrucciones muy inveteradas, logró en estas aguas tanto alivio, que despues acá ni ha necesitado de botica ni aguas minerales.

En el verano de 1775. llegó á esta fuente Doña Teresa de Tellería, vecina de Bilbao, tan obstruida, caquética y perdida que mas parecia difunta que viva, tomó estas aguas con sus baños, logró mucho alivio en

este año, y por tanto continuó otros dos, y no solo recobró su salud, echando fuera su caquexía, sino que quedó tan fortalecida que logró sucesion.

En este mismo año llegó á esta fuente Don Manuel de Estensoro, Vicario propio de la Parroquial de Olaverria, con un reumatismo, que hacia años le obligaba á guardar cama la mayor parte de los inviernos, sinembargo de haber tomado antes las aguas y baños de Fitero en el reyno de Navarra, logró tanto alivio con el uso de estas aguas y baños, que despues acá en todos los años las freqüenta de miedo que no le vuelvan los dólores, é imposibilidad de moverse.

En este mismo año estuvo quatro meses Don Joséf Ventura de Aranalde, vecino de San Sebastian, tomando las aguas en intérvalos, y de continuo mañana y tarde el baño. En un muslo hinchado de resulta de un tumor, le quedó una úlcera; y por hallarse escorbútico, nunca pudo conseguir salud por mas remedios que de ante mano practicó, hasta que llegó á esta fuente, y á los ocho dias que empezó á usar de estas aguas, confesaba á boca llena que no solamente conocia grande alivio

en

en la úlcera y hinchazon del muslo, sino que la vista que hacia mucho tiempo que la tenia muy diminuta, la recobró perfectamente, y á los quatro meses fue sano á su casa.

Igual alivio experimentaron Don Miguel de Iturralde, y el Padre Varillas Mercenario conventual de Logroño, quedándo perfectamente sanos de las úlceras de los pies.

Josef de Ayzarnatea, Cirujano en la tierra de Iciar, llegó á esta fuente en el año de 76. estenuado con fiebre lenta, y esputo de sangre, con quatro dias de caldos ligeros de pollos que precedieron á las aguas, que tomó por sí solas por espacio de seis dias, y despues hasta diez y ocho mezcladas con leche, logró su perfecta salud, exterminando la fiebre y esputo de sangre.

Don Joaquin de Zaldua, vecino de Bilbao, acosado y mortificado de reumas antiguas y gota, tomó el año pasado de 81. las aguas y baños, y fue muy aliviado; por lo que ha vuelto en este de 82. con gran mejoría.

Don Juan Bautista de Aguirre, Presbytero y Cura de la Parroquial de Echeverria en Marquina, llegó cojo, y con los muslos y piernas hinchadas de resulta de una caida, y

con el uso de estas aguas y baños fue sano y bueno á su casa.

Don Joséf Manuel de Meabe, Presbytero y Beneficiado de las Parroquiales de Durango, llegó este año tocado de perlesía, y con el uso de estas aguas, y diez y ocho baños que ha tomado ha vuelto á su casa muy mejorado, por la mayor facilidad que ha logrado en el movimiento de sus miembros. Lo mismo ha sucedido á Don Dionisio de Ocerin Jauregui, Beneficiado de la misma Iglesia.

Una Señora ilustre y muy distinguida llegó á esta fuente en el mes de Julio del año pasado de 81. á tomar estas aguas: padecia tanta debilidad de estómago, que sin poder hacer sus cocciones, vomitaba con freqüencia una especie de pituita muy viscosa y ligosa muy abundante: con el uso de quince dias de estas aguas se repuso su estómago de tal suerte que se halla del todo buena; y para no volver á experimentar las debilidades de estómago anteriores, las ha vuelto á tomar en este año.

Ignacio de Oñaederra tercianario tomó estas aguas, y sanó: lo mismo aconteció á otros muchos.

COMI-

COMISIONES TERCERAS de Industria y Comercio.

NUMERO I.

Chapas de hierro y hoja de lata.

EL Socio Don Fausto de Luyart presentó una memoria muy por menor del método de fabricar la hoja de lata, segun se practica en las fábricas de Breitembrunn en Saxonia; y como esta industria puede ser tan útil en este pais, que abunda de ferrerías, se pondrá aquí entera para noticia del público.

De la multitud de obras que se fabrican con el hierro, las unas suponen operaciones delicadas, proporcion de materiales raros ó conocidos de muy pocos operarios hábiles, y su perfeccion solo se logra con una larga experiencia, y á costa de gastos excesivos: de esa naturaleza son el acero, y los primores que con él executa el arte. Otras menos

com-

complicadas piden grandes fondos para su establecimiento, y ciertas prácticas para su execucion, como son todas las obras de hierro colado, las áncoras, ayunques &c. Otras en fin mas simples y mecánicas en sus operaciones exîgen gastos moderados, y una experiencia corta, y que se puede decir posee ya qualquier ferron: de este género son el alambre, las chapas de hierro, la hoja de lata, los clavos, herradura &c. El establecimiento de esta última especie de fábricas ha de ser por consiguiente mas facil en un pais en que haya hierro de la calidad que se requiere, que el de las otras mas complicadas; pues lo simple de sus operaciones promete un pronto acierto, asegura la concurrencia con el estrangero, y el grande uso que se hace de estos géneros facilita su continuo despacho. Sin embargo vemos en estos paises obras de acero, fábricas de áncoras, de armas, de hierro colado, y emprender aun cosas mas delicadas y de mayor riesgo, y nadie ha pensado en la hoja de lata, ni en el alambre. En estas provincias, en donde el hierro como principal producto natural pide la mas rigurosa atencion, se hace muy sensible este des-

cui-

cuido al ver que los estrangeros extraen gran parte de su hierro en bruto en cambio de alambre, hojas de lata y otros géneros semejantes, y que así les mantienen una porcion de oficiales y útiles vasallos, con que pudieran ellas facilmente enriquecer sus repúblicas.

Persuadidos de la grande utilidad que debe producir un ramo de industria tan simple y propio de este pais, como el de las chapas de hierro y hojas de lata; y conociendo la ligereza con que han explicado estos trabajos los pocos autores que han hablado de ellos, nos ha parecido importante dar algunas noticias mas individuales, y con este motivo presentamos esta relacion de los que hemos visto en la fábrica de Breitembrunn en las montañas de Saxonia, que pasa por una de las mejor dispuestas de aquellos paises.

Los trabajos de fundicion del hierro en aquel pais se hacen por hornos altos, de donde se saca una grande masa de hierro colado, la qual se refunde por partes para refinarla en hornos semejantes á los de las ferrerías de Guipuzcoa, con la diferencia de ser mas pequeños. De esta refinacion se saca el hierro en agoa semejante á las de por acá: se expo-

ne

ne baxo del mazo, en donde se bate y corta en dos tochos, y en este estado se entrega al martinete, en que se extiende en chapas.

Quando hay siete ú ocho quintales de estos tochos en el martinete se caldean y dividen en dos pedazos, y cada uno se tira despues en barras de pulgada y media de grueso en quadro por medio de un mazo de cinco quintales. Esta operacion continúa hasta reducir á este mismo estado todos los tochos que hay de repuesto, lo que dura seis horas, y se emplean en ella dos obreros.

Acabada esta labor se ponen seis de las nuevas barras en el fogal, y quando están rojas, un obrero saca una, la pone baxo del mazo, en donde despues de haberle dado unos quantos golpes, le corta un pedazo; que varía segun lo largo y espeso de las chapas que se quieren hacer: lo restante de la barra lo vuelve al fogal, toma otra, hace la misma maniobra que con la primera, y así vá continuando hasta reducirlas todas á pedazos. Para las chapas pequeñas ordinarias, cada pedazo tiene de ocho á nueve pulgadas de largo, nueve líneas de grueso, y pesa de una libra á una y quarto, y para las grandes el doble.

A

A medida que se cortan estos pedazos, el aprendiz los lleva al fogal, los pone entre las barras, y otro tirador vá tomándolos uno á uno quando están bien rojos, los extiende baxo del mazo en las tres quartas partes de su longitud, y los dexa despues á un lado. En esta maniobra alterna este tirador con el otro que corta las barras en pedazos, y continúan el uno cortando, y el otro extendiendo hasta acabar con todos; pues al paso que se cortan las seis que se pusieron al principio, se ván poniendo otras nuevas. Este trabajo dura de seis á siete horas.

Despues de esto se ponen en el fogal los pedazos tirados ya por un lado, se calientan por el que no lo han sido, se igualan uno á uno baxo del mazo, y despues se doblan por medio con un martillo de mano, para que sirvan para dos chapas. En este estado tienen los pedazos para chapas grandes ordinarias quince pulgadas de largo, y quatro de ancho, y los de las pequeñas diez á once pulgadas de largo, y tres de ancho. En este trabajo se emplean dos tiradores, y un aprendiz, que gobierna el fuego, y la operacion dura tres horas ó tres y media.

Reducidos los pedazos á este género de dobles hojas, se vuelven á calentar en el mismo fogal, poniéndolas de dos en dos por paquetes separados; de cada uno de los quales han de resultar quatro chapas: y quando están bièn rojas, se introducen en un monton de polvo de carbon que hay al lado del fogal, para que reciban en sus intérvalos una porcion, que impida su reunion al batirlas: se tiran por un extremo, se vuelven á calentar, y á extender por el otro, y se reducen así á chapas de diez y siete pulgadas de largo, y seis de ancho las de marca mayor, y á trece pulgadas de largo, y cinco de ancho las menores. Este trabajo dura quatrò horas, y en él se emplean los dos tiradores.

Durante esta operacion el aprendiz introduce las chapas que ván formando los dos tiradores en un cubo de agua, en la qual se ha desleido arcilla pùra, y polvo de carbon, y dispone despues estas chapas en paquetes de veinte y cinco piezas dobles, de los quales se necesitan ocho cada vez en la operacion siguiente. El baño de agua con la arcilla, y polvo de carbon que toman estas chapas, sirve para impedir su reunion en las caldeaduras siguientes.

Para

Para esta nueva operacion se hacen parar los fuelles, se limpia enteramente el fogal, se colocan en el fondo dos tochos, que solo sirven á elevarle, se pone transversalmente sobre la tovera una barra de hierro, y otras dos de la tovera al contraviento, que se apoyan por un extremo sobre la primera, y por el otro sobre la pared del contraviento, hácia cuya parte se inclinan tres pulgadas, y están distantes la una de la otra unas cinco. Sobre estas barras se colocan de canto, segun su longitud, los paquetes de chapas preparados, que en total hacen quatrocientas chapas: se aprietan y fixan por medio de barras y planchas de hierro por los lados, y se llena de carbon el fogal, de modo que cubra por todas partes las chapas. Como la tovera en estos fogales está siempre inclinada, para obligar al ayre á dirigirse hácia arriba, se pone delante de su boca una especie de cuchara, que le hace tomar la direccion necesaria. Habiendo dispuesto todo de este modo, se enciende el carbon, y se mueven los fuelles, pero con mucho tiento; pues de lo contrario se calentarían muy desigualmente las chapas, y acaso se fundirían por abaxo, mientras

que por arriba no estarian aun rojas. Quando han adquirido un grado de calor suficiente, lo que sucede al cabo de una hora, uno de los tiradores coge con una grande tenaza la quarta parte de todas las chapas, las saca fuera del fogal, y sobre una plancha de hierro, que hay en el suelo, las iguala, para que no sobresalgan unas mas que otras: y de allí las lleva á poner baxo del mazo, en donde las extiende hasta un cierto punto, y luego las vuelve al fogal. Para entonces está ya pronto otro tirador con otras tantas chapas, y hace la misma maniobra, y lo mismo repiten otros dos con la mitad restante. El mazo que se emplea para esta operacion es diferente del que ha servido para las anteriores, pesa seis quintales de á ciento y diez libras, y en su parte inferior tiene una superficie de cinco pulgadas de ancho. Con estos golpes se ladean algunas chapas, por lo que el tirador tiene cuidado de igualarlas con un martillo de mano, y con este mismo fin hay junto al ayunque en el lado del mazo una barra de hierro, contra la qual apoya las chapas, y sacude con el martillo en el lado opuesto.

Quan-

Quando se saca del fogal la quarta porcion de hojas, se quitan las barras que las sostenian, y la cuchara de la boca de la tovera; y continuando en calentar sin nada de esto los paquetes, se vuelven á tirar del mismo modo, y en el mismo orden, repitiendo hasta quarta vez esta operacion con cada paquete. Acabado esto se vuelven á poner en el fogal las barras, y sobre ellas nuevos paquetes de chapas, que se caldean otras tantas veces, y así se continúa hasta acabar con todos los que hay de repuesto.

Como las chapas de encima se enfrian con el contacto del ayre antes que las de enmedio, no ceden al mazo tan facilmente, y por consiguiente se extienden menos. Para evitar la desigualdad que de esto se seguiria quando se acaba de tirar por segunda vez cada paquete, se quitan las hojas de encima, se esparcen entre las de enmedio, y al mismo tiempo se encajan tambien otras que en los trabajos anteriores han salido demasiado pequeñas, y esto mismo se repite quando se tiran por tercera vez.

Este trabajo dura cinco horas, se emplean quatro obreros, y con él quedan las

cha-

chapas acabadas, y solo falta el recortarlas, lo que practican los mismos obreros con tixeras grandes, apartando al mismo tiempo las que han salido pequeñas, para extenderlas en la labor proxîma, como queda dicho. Despues de esto las disponen en montones, y las vuelven á calentar, poniéndolas sobre las barras de hierro que hemos dicho arriba; se quitan del fogal despues de haber caldeado la primera vez los quatro paquetes de á cien chapas, y quando están calientes las exponen por paquetes baxo del mazo, con cuyos golpes se les quitan los pliegues ó desigualdades que han tomado al recortarlas, así las reducen á menor volumen; y en este estado las entregan al maestro estañador las que se han de estañar.

Estas hojas se vuelven á cortar en la estañaduría, segun el grandor á que están destinadas. Las que se fabrican de ordinario para el comercio son de dos tamaños: las pequeñas ó simples tienen catorce pulgadas de largo, y diez y media de ancho, y las grandes ó dobles diez y siete pulgadas de largo, y doce y tres quartas de ancho.

Para prepararlas á recibir bien el estaño, se

se hace con ellas una operacion, que llaman descapar, y se reduce á quitarles el orin y manchas que tienen en su superficie. Para esto hay un quartito abovedado con diferentes cubos, y en medio continuamente un brasero con carbon encendido. Estos cubos tienen agua con harina de centeno sin cerner en diferentes proporciones, segun el uso que se quiere hacer. Esta mezcla con la ayuda del calor que dá el carbon, fermenta y produce una agua agria. Entre estas aguas hay tres especies: las unas se llaman nuevas, porque son recienhechas, se emplean como nuevas durante quince dias, y para cada cubo se ponen mil quinientas cincuenta y quatro pulgadas cúbicas de harina. Las segundas llamadas viejas no son sino las precedentes, que han servido ya quince dias como nuevas, empleánse como viejas otros quince dias sin añadir nada, y despues se arrojan. En fin las terceras, que son las mas fuertes, llevan doble de harina que las primeras, y duran tres años, añadiendo de quince en quince dias como medio celemin de harina. Las hojas cortadas se ponen primeramente en los cubos de aguas viejas, de éstos las pasan á los de las

nue-

nuevas, despues á los de las fuertes, y en cada uno las tienen veinte y quatro horas. En cada cubo se ponen al canto trescientas hojas de las pequeñas, y la mitad de las mayores. Los cubos tienen quatro pies de altura, y dos de diámetro. El ácido de estas aguas disuelve el orin y las escamas de las chapas; con lo que quedan limpias y lisas, de modo que el estaño pueda morder por todas partes.

Quando se sacan las hojas de los cubos de aguas fuertes, se ponen en otros, en donde no hay sino agua pura. Despues de esto las toman una á una varios muchachos, las frotan bien con arena, para quitar las manchas negras que les han quedado, y las vuelven á meter en otros cubos llenos de agua pura, en donde se quedan hasta el dia que se estañan, para evitar el que vuelvan á cubrirse de orin.

La caldera en que se opera el estañado tiene veinte pulgadas de largo, y otro tanto de profundidad, quince de ancho, y tres de grueso, es de hierro colado, y contiene unos nueve quintales de estaño de á ciento y doce libras. Está encajada en un macizo de ladrillo como los hornillos de cocina, y por debaxo

se le dá fuego con leña. Quando se quiere estañar se pone en esta caldera el estaño necesario, y se le dá fuego. Quando ha tomado una buena fluidez, un obrero coge con un gran cucharon una porcion, y levantándola á cierta altura, la dexa caer en chorro sobre el de la caldera, y repite esta maniobra diferentes veces. Esto ocasiona una especie de ebullicion, con la qual se forma en la superficie una película, que por la mayor parte es estaño calcinado; pero mezclado con materias extrañas esparcidas en la masa total, y que se vuelve á aprovechar revivificándolo. Esta película se quita á medida que se forma, y la manipulacion continúa hasta que el estaño quede bien claro y blanco. El dexar caer de alto el estaño es con el fin de dividirlo, y ponerlo en mayor contacto con el ayre, para que se calcinen los semimetales, y sobre todo el arsénico con que está mezclado el estaño de aquel pais.

Habiéndose purificado el estaño de este modo, y habiéndolo puesto en el grado de calor necesario, que ni debe ser demasiado para que no amarilleen las hojas, ni corto para no gastar demasiado metal, se cubre la

superficie con una porcion de sebo, y sobre él se echa un poco de agua; lo que ocasiona una hinchazon, y mucho espumarajo. Entonces se ván sacando las hojas del cubo, en que están metidas en agua, y introduciendo por paquetes en este baño, poniéndolas primero de canto, y despues de llano. Pónense de este modo ciento y cincuenta ó doscientas hojas, y se dexan un quarto de hora. Al cabo de este rato se revuelve el baño con un palo, se quita con una cuchara de hierro el sebo y agua, que se guardan para otra vez, se ván sacando por paquetes las hojas, y metiéndolas en un cubo lleno de agua. Quando se han sacado todas, se vuelve á echar el sebo y agua sobre el metal que ha quedado, se introducen nuevas hojas, que vuelven á sacarse del mismo modo, y así se continúa hasta pasar todas las que se han de estañar. El sebo y la agua con que se cubre la superficie del metal fundido sirven para impedir su calcinacion, y limpiar las chapas al entrarlas de la agua, y otras cosas extrañas, que traigan consigo.

Acabado este trabajo se añade una porcion de estaño al que ha quedado en la calde-

ra,

ra , se purifica dexándolo caer de alto , y quitando la espuma como la primera vez , y se cubre despues con sebo y agua , que forman su espumarajo. En esto se introducen por paquetes las hojas que han pasado por la operacion precedente , pero no se ponen sino ciento : de allí á un rato se quita el sebo y la agua , y descubierta la superficie del estaño, se ván sacando las hojas una á una , y colocando de canto en un enrejado de barras de hierro , que forman diferentes divisiones , en cada una de las quales se coloca una hoja. Quando se han sacado las cien hojas , se recoge el estaño que ha goteado de ellas , se echa en la caldera , y cubriendo de nuevo el metal con sebo y agua , se vuelven á meter otras cien hojas , con las quales se repite la misma maniobra , y se continúa de este modo hasta acabar con todas.

De estas hojas gotea en el enrejado una porcion de estaño de su superficie , que en parte cae en gotas al suelo , y en partes se congela antes de llegar al borde inferior , de donde resulta que en unos parages son mas gruesas que en otros. Para igualarlas otro obrero , las vuelve á meter en la misma calde-

ra ; pero en una direccion particular, formada por una plancha de hierro colado, puesta verticalmente al traves á dos pulgadas de uno de los lados cortos de la caldera. No hace sino meterlas y sacarlas una á una, y ponerlas en otro enrejado, en donde vuelven otra vez á gotear.

Un muchacho vá visitándolas á medida que se enfrian, raspando con un cuchillo las que tienen desigualdades, para volverlas á pasar por el trabajo precedente, y las iguales las entrega á otros muchachos, y mugeres, que las frotan con trapos y serrin para limpiarlas.

Sinembargo las hojas en este estado no están del todo iguales: en el goteo del segundo enrejado han quedado aun los bordes inferiores mas gruesos que los demas, por el estaño que de todas partes ha corrido hácia abaxo. Para quitar esta desigualdad se introducen en otra caldera de hierro colado de veinte pulgadas de largo, seis de hondo, tres de ancho por arriba, y mas estrecha por su fondo. En esta caldera se pone una porcion de estaño suficiente para dos pulgadas de altura, se le dá tambien fuego por abaxo, pero

con

con carbon, y en ella vá metiendo una á una un muchacho las hojas por el borde que está mas grueso; y habiéndolas tenido un rato, las dá á otro, que con un manojo de moho frota el borde que ha estado en el baño, y así quita el metal excesivo, que está todavia líquido. De este frotamiento con el moho provienen las listas anchas, que todas las chapas tienen en uno de sus bordes largos.

Despues de esta operacion se ponen las hojas en el hueco de una estufa ordinaria, en que hacen fuego, y de allí las ván tomando los muchachos, que las frotan con un salvado que llaman negro, por haber sido empleado cierto tiempo en la operacion siguiente. Estos las dán despues á otros, que las frotan con salvado nuevo, el qual despues de haber servido algun tiempo en esta operacion, se destina á emplearse en la anterior, y para distinguirlo lo llaman blanco. En fin de allí pasan á una mesa limpia, en donde las frotan con retazos de paño limpio, y bien seco, para quitarles el salvado y polvo que les ha quedado de la operacion anterior. Con esto quedan las hojas enteramente acabadas.

De la estañaduría se llevan al almacen, en

en donde se separan segun su tamaño y grosor. Cada suerte se pone por paquetes debaxo de un mazo de madera, con cuyos golpes se allanan, y hacen menos voluminosos. Despues se cuentan, se pesan, y se doblan un poco los paquetes con un mazo, para colocarlos bien en los toneles, en que se distribuyen en el comercio.

En esta estañaduría se estañan las hojas, que preparan dos martinetes, y solo se trabaja dos veces por semana. En doce horas se estañan seis toneles de quatrocientas y cincuentas hojas, que son en todo dos mil y setecientas. El propietario dá al maestro estañador diez y nueve libras de estaño, y libra y media de cobre para estañar trescientas hojas de las pequeñas, y por su trabajo uno y medio thaler, ó veinte y dos reales y medio, y para las grandes el doble de materiales y de sueldo. Si le falta algo de estaño, lo pone de su cuenta, y si le sobra lo guarda como provecho suyo. Los demas materiales, como harina, sebo, salvado, leña para la caldera grande, y salarios de obreros quedan á su cuenta, solo le dán en cantidad fixa el carbon para el quarto en donde están los cubos con

las

las aguas agrias, y para la caldera menor. La libra y media de cobre que hemos dicho dá el propietario al maestro estañador, se funde con el estaño para realzar el color y lustre de las hojas. El quintal de ciento y doce libras de estaño cuesta puesto en la fábrica veinte y seis thalers ó pesos.

Hemos dicho antes que las hojas que se estañan de ordinario para el comercio son de dos especies; es á saber, pequeñas y grandes, pero cada especie comprende diferentes suertes, que varían por su grosor. De las pequeñas hay tres, de las quales las mas gruesas se venden á veinte y dos y medio pesos el tonel de quatrocientas y cincuenta hojas, que pesa sin el tonel dosc'entas y quarenta libras: las medianas á veinte y un pesos igual número de hojas, que pesan ciento y noventa libras, y las mas delgadas á veinte y seis pesos el tonel de seiscientas hojas, que pesan lo mismo que quatrocientas y cincuenta de las medianas. De las grandes hay solo dos suertes, las mas gruesas se venden á quarenta y cinco pesos el tonel de quatrocientas y cincuenta hojas, que pesan quatrocientas y ochenta libras, y las delgadas á quarenta y dos pesos otras tantas

ho-

hojas, que pesan trescientas y ochenta libras.

Tambien se despachan en esta fábrica hojas de hierro sin estañar. Las que se hacen de ordinario para el comercio son de dos tamaños. De las pequeñas las gruesas se venden á quince pesos el tonel de quatrocientas y cincuenta hojas, que pesan doscientas veinte y cinco libras, y las delgadas á catorce pesos el tonel de igual número, que pesan ciento setenta y cinco libras. Las grandes de número y calidad igual pesan y cuestan el doble que las precedentes.

En fin se fabrican otras hojas estañadas ó sin estañar de otros tamaños y grosor segun las piden, cuyo valor varía segun su calidad.

NUMERO II.

Reflexîones sobre el Banco nacional.

COn este título presentaron estas Comisiones un papel, cuyo extracto es como se sigue.

Por

Por una indecente depravacion de la razon humana sucede las mas veces que no se atiende tanto á la solidez de los fundamentos de una propuesta, de un proyecto, de un sistema, quanto á la autoridad del que lo propone. Lo estamos viendo en el gran proyecto del Banco nacional, que porque ha sido propuesto por un estrangero, padece unas contradicciones, que se resisten á todo el favor que le presta el ilustrado gobierno. *Cabarrus* lo dice, *Cabarrus* no es español, luego *Cabarrus* no puede tener razon: este es el silogismo del pueblo, que corroborado con supercherías, vanas dudas, é infundados rezelos de cierta clase de gentes interesadas en la lamentable inaccion de nuestra España, infunde una desconfianza universal hasta el grado de cerrar los oidos á las incontrastables razones, con que se demuestran las ventajas de este benéfico proyecto. Este miserable y vergonzoso silogismar es el lenguage comun de todos los pueblos: es un mal epidémico contagioso, cuya influencia acomete á las cabezas de superior gerarquía.

La razon (venga por el conducto que viniere) debe hacer su efecto en todo hom-

bre bien organizado. La autoridad es nula quando solo se trata de convencer al entendimiento, que no distingue de personas. Un razonamiento en la boca de un monarca, ó en la de un miserable es lo mismo que una verdad en un libro impreso por Ibarra, ó en un manuscrito sucio: en quanto á razon y verdad debe siempre hacer un mismo efecto. Ni la autoridad ni la impresion podrán levantar jamas al sofisma á la estimacion de la certeza.

Penetrado estaba de estas verdades el respetable congreso de la provincia de Guipuzcoa quando en sus últimas juntas generales celebradas en Azcoytia acordó sabiamente fomentar con todo su poder el proyecto del Banco nacional, interesándose en la cantidad de doscientos mil pesos: rasgo propio de su ilustracion y generosidad, y capaz de desarraygar toda desconfianza hácia este establecimiento, si el espíritu de partido, los rezelos y las preocupaciones no hubieran formado una liga vergonzosa y perjudicial á la felicidad de la nacion española.

Me atrevo á decir que no ama á la nacion quien no ama al Banco. El Banco es

una

una propiedad sagrada, sobre la qual no puede extender jamas su mano el Ministerio. El Banco es el depósito mas respetable, seguro y ventajoso de nuestros caudales. El Banco es la circulacion mas libre, mas facil y menos gravosa del giro de la nacion. El Banco es la destruccion de la cabala y monopolio: vamos á la prueba.

Digo que el Banco es una propiedad sagrada, sobre la qual no puede jamas extender su mano el Ministerio; pues nuestro Monarca ni puede ni quiere permitir injusticia de esta naturaleza. No puede por respetos á toda la nacion, y á una multitud de estrangeros que interesan en el Banco. No quiere, porque las momentáneas ventajas de este incomprehensible atropellamiento no son comparables á las que perpetuamente deben redundar de este proyecto á la nacion y al erario. Así el gobierno económico del Banco estará enteramente á cargo de los interesados, sin que el Rey ni otras personas reales, aun siendo accionistas, tengan la menor preponderancia en las juntas, que han de ser presididas por los directores bienales, con total independencia, y la mas completa libertad.

Digo que el Banco es el depósito mas respetable, seguro y ventajoso de nuestros caudales, porque no pudiendo mezclarse por ningun motivo ni pretexto en compra, venta ni otra especulacion de comercio, nunca estarán á riesgo los caudales de los accionistas, sino ó en la arca de tres llaves, ó empleados en vales de tesorería, y en letras de cambio de toda seguridad. No puede haber pues depósito mas respetable, mas seguro y mas ventajoso, porque sin riesgo dará á los interesados unas ganancias considerables á favor de las reales liberalidades aplicadas al Banco para beneficio de sus vasallos: un accionista del Banco, ademas de los crecidos réditos que percibirá cada año, logra la incomparable ventaja de poder usar del capital de sus acciones, ó de parte de ellas siempre que quisiere baxo de su vale hasta las proximas juntas generales, sin mas gravamen que el pagar por el importe de este vale el descuento á razon de quatro por ciento, y depositar sus acciones en la caxa para la seguridad del Banco, quedando si quisiese con el derecho de recogerlas al fin del año, volviendo á depositar en la caxa su caudal, ó de quedarse con él;

el ; de suerte que el Banco pagará siete ú ocho por ciento por las cantidades que recibe, y presta al interesado á quatro por ciento, y no hay duda en que la definicion mas verdadera y sencilla del Banco respecto á los accionistas será esta : *poner su dinero á un rédito de siete ú ocho por ciento, y hallarlo quando lo necesiten con solo pagar el interes de un quatro por ciento.* No cabe que un hombre que tenga el sentido comun pueda resistirse á convite tan ventajoso, ni oponerse con razon.

Digo que el Banco es la circulacion mas libre, mas facil y menos gravosa del giro de la nacion. ¿ Quantas negociaciones se dexan de hacer en España por falta del dinero, que oculta la desconfianza, ó sepulta la avaricia en obscuros cofres inutilizando los mejores proyectos de personas industriosas, que por su talento y aplicacion han adquirido los mayores conocimientos para especulaciones útiles al estado ? ¿ Quantas ideas no se malogran por un interes exôrbitante, que exîgen los usureros, ademas de las sujeciones á que obligan los prestadores ociosos al industrioso necesitado ? Los fondos del Banco desterrarán estos inconvenientes.

Di-

Digo finalmente que el Banco es la destruccion de la cabala y monopolio, porque su primer objeto é instituto es anticipar caudales á quien no los tiene, y merece confianza mediante sus letras á plazo, y le proporciona así con un interes tan moderado, como el de quatro por ciento al año quanto necesita para las mayores especulaciones, siendo imponderable el beneficio, que experimentará la nacion en la baxa del interes del dinero al quatro por ciento, quando en Cadiz, depósito general del físico de toda la Europa, no lo hallarán las mejores firmas á menos de seis por ciento.

Estas ventajas son claras, palpables y grandes; pero no serian menores las que redundarian á España de la destruccion de cierta clase de gentes adineradas, y llenas de privilegios exclusivos, cuya ruina ha de ser uno de los efectos precisos del establecimiento del Banco.

La destruccion de estas asociaciones adineradas, y llenas de privilegios exclusivos será una de las felices épocas de la nacion. Las tales son la polilla de la industria española, depositarias de la mayor parte del numerario,

abra-

abrazan casi exclusivamente todos los ramos de comercio. Son los únicos compradores y vendedores, y obligan al resto de la España á que viva forzosamente en una miserable inaccion. Por medio de insidiosas anticipaciones se apoderan del producto de la mayor parte de las fábricas. El hierro, el acero, el lienzo y paño les pertenece para quando les dá la última mano el fabricante.

¿ Quien podrá sostener la concurrencia con unos cuerpos tan preponderantes, que á costa del sudor y trabajo del resto de la nacion, han acumulado todas las riquezas para repartirlas entre los individuos que los componen? No hay político ninguno que no haya declamado, aunque inútilmente, sobre los perjuicios de estos cuerpos opresores, que solo pueden destruirse por la formacion del Banco nacional.

No permita Dios que se frustre un proyecto tan ventajoso, y tan necesario en las circunstancias en que se halla España.

COMISIONES QUARTAS
de Historia, Política y Buenas Letras.

NUMERO I.

Elogio póstumo de Don Ambrosio de Meabe.

LOs elogios públicos son una recompensa debida á la memoria de los hombres grandes, que se han distinguido por sus acciones en la guerra y en la paz; pero como el mérito de estas acciones ha variado para con los hombres, segun los diferentes principios de moral y de legislacion, estos honores se han tributado con distintos, y acaso con desemejantes motivos en diferentes tiempos y naciones. Hubo edad en que la virtud mas apreciable fue el valor, y consiguiente á esto la fuerza, la hermosura y disposicion de miembros, el brio y otras, que con mas razon se pueden llamar dotes del cuerpo. Entonces se prodi-

ga-

garon los elogios á los athletas y combatientes. La cultivada Grecia, que desterraba por un vano recelo de superioridad aparente á los ciudadanos mas justos, cantaba en los templos de los Dioses las alabanzas de los vencedores olímpicos, y la lira del mejor de los poetas griegos apenas resuena en nuestros oidos sino para recordarnos la memoria de los juegos pitios y nemeos. Otra clase de alabanzas fue la que se tributó á los Principes, y á los conquistadores. El entusiasmo y el poder eran el primer móvil de este género de elogios. Un Principe, aunque vicioso, estaba seguro de tener quien alabara sus acciones, y un General, que acababa de ganar una victoria, leía despues sus alabanzas escritas con sangre de millares de ilustres y desgraciados ciudadanos. La luz de la filosofía desterró la obscuridad de la preocupacion y la ignorancia, y empezó á conocerse el verdadero mérito de las virtudes sociales, de aquellas que favorecen los progresos de la humanidad, que alivian, que socorren, que instruyen, que hacen á los hombres buenos, religiosos, amables y amados mutuamente de sus semejantes. Esta clase de virtudes son las que hoy con

justa razon se elogian y se ensalzan: los que saben distinguirse en ellas son los objetos de nuestro aprecio y veneracion. Nuestra Sociedad desde el principio de su instituto no tributó sus elogios á otra clase de personas. El mismo cuerpo que dió á la nacion el primer exemplo de la amistad y union patriótica, le dió tambien de honrar por este medio las cenizas de los hombres beneméritos, y en las actas de la Sociedad se leerán siempre con gusto justamente elogiados los nombres de Munibe, de Villa-Real, de Olaso y otros. Este mismo espíritu conduce mi pluma, animada con la presencia de un auditorio ilustrado y amante de la virtud. Si la humanidad y amor de los ciudadanos, el deseo de hacerlos felices, la superioridad de despojarse de sus propias conveniencias para darlas á otros, en una palabra si las virtudes que la Sociedad fomenta se han manifestado en un sugeto con toda su extension, este fue sin duda el benéfico, el justo, el virtuoso Don Ambrosio de Mbabe.

Este Caballero nació en la villa de Durango, señorío de Vizcaya, el año de 1710. de padres nobles, que aunque poco favoreci-

cidos de bienes de fortuna, conocieron que el beneficio de la educacion es el mayor entre quantos los hijos deben á los padres, y con este conocimiento trataron de proporcionar á nuestro Don Ambrosio la mejor que fuese compatible con sus conveniencias. Ilustrado con tan buenos principios, y fortalecido en las buenas disposiciones con que la naturaleza le habia dotado para la virtud, llegó á la edad en que le era necesario tomar carrera; y resolviéndose á buscar su fortuna en la de Indias, como lo habian hecho con muy buena suerte antes que él otros muchos de su propio pais, pasó á la América. Este era el teatro á donde le destinaba la providencia para exercitar sus virtudes, para adquirir otras nuevas, para perfeccionar por los conocimientos prácticos el uso de la razon, para adquirir grandes caudales á esfuerzos de sus talentos y laboriosidad por medios honestos y nobles, y finalmente para distribuirlos en beneficio comun con la mayor generosidad y acierto. Al despedirse de su amada patria no la miró con aquellos ojos indiferentes, que suele la juventud distraida ó poco reflexiva: él miró la separacion de aquel

terreno, donde habia visto la primera luz del sol, como una necesidad, ó mejor como un medio de poder volverla á ver algun dia mas virtuoso, mas próspero, y con mas proporcion de procurarla todo el bien que deseaba. Esta viva impresion no se apartó jamas de su memoria, y la ventajosa idea que habia tenido siempre del amor patriótico, le acompañó hasta el sepulcro. A este principio pudieran muy bien referirse muchas de las virtudes que le adornaron, y con las quales procuró tantas ventajas á la patria, y asímismo. Si Señores: la patria, la dulce patria exîge de nosotros un reconocimiento á que no podemos negarnos, y este reconocimiento apenas se echa de ver sino quando nos aleja de ella la necesidad ó el destino. Entonces es quando se suspira por la amada patria, entonces se recuerda con ternura la memoria de las primeras niñeces; y el amor al suelo que nos produxo, excita en el corazon humano las ideas mas tiernas y halagueñas. Así discurria nuestro Meabe: las ventajas de su patria hacian una gran parte de su ocupacion. La providencia le hizo depositario de muchas riquezas, que repartió con mano liberal á los ver-

da-

daderos necesitados, y en esto brilló con mucha particularidad su discernimiento y juicio. Si la liberalidad es estimable por sí sola, si hace el bien de muchos ciudadanos, si ilustra y ennoblece al mismo que la posee, si debe atraherse los mayores elogios, mucho mas lo fue el recto uso que hizo Meabe en esta virtud apreciable. No es menos dificil, que el ser liberal, el saberlo ser con medida y concierto. La verdadera liberalidad fomenta la aplicacion y la industria, hace amable y llevadero el trabajo, consuela al ciudadano honrado en sus necesidades, protege la virtud, la ayuda, la sostiene: la liberalidad mal entendida fomenta el ocio, y trae necesariamente la decadencia, y despues la ruina del estado. ¿Quantos serian ciudadanos útiles á su patria, sino hubieran encontrado en esta liberalidad el apoyo de su ociosidad y desidia? ¿Quantos caudales se han expendido perjudicialmente en fomentar con pretexto de necesidad la inaplicacion y aborrecimiento al trabajo? Nuestro ilustrado gobierno hace mucho tiempo que tiene colocada su atencion en este punto, y vemos con mucha satisfaccion emplearse los caudales piadosos en fo-

men-

mentar el trabajo útil, y dar socorro á las verdaderas necesidades.

Tales fueron siempre las ideas de Meabe: su delicada penetracion y juicio le dexaron ver en medio de mil preocupaciones vulgares el verdadero modo de ser liberal, y de emplear la beneficencia con ventajas del comun, y de los individuos. Los establecimientos piadosos, el socorro de los huérfanos, de las viudas de los artesanos, á quienes tal vez faltaba ocupacion, el fomento de las artes y manufacturas, estos eran los objetos de su liberalidad justa y discreta. Así no era menester que los necesitados le buscaran, él mismo buscaba las necesidades, y se adelantaba á socorrerlas. El indigaba con la mas escrupulosa exâctitud el verdadero estado de las familias que se acogian á su proteccion, y con prudente discernimiento les facilitaba los medios de hacerse felices con la ocupacion de sus talentos, y la honrosa aplicacion al trabajo. Aunque todas las necesidades le merecian atencion, las de su patria llevaban mas particularmente su cuidado: la imagen de la patria se ofrecia continuamente á su memoria, á pesar de la mucha distancia que le separaba de ella,

y ápenas se vió acudir ningun patricio á implorar su socorro, que no bendigera despues al cielo de haber encontrado en él el alivio de sus aflicciones. Durango su patria, Durango conserva muchas pruebas de esta verdad, y la memoria de Meabe durará en ella mientras dure en sus patricios el reconocimiento á los beneficios recibidos de su mano. Muchas familias de clase distinguida, á quienes una calamidad, ó un acaso habia precipitado en la miseria, quando ignoraban á quien recurrir en su desgracia, se vieron socorridos, sin conocer la mano benéfica que les habia proporcionado el alivio. Así componia Meabe la liberalidad con aquel justo desprecio de sí mismo, que exîge la buena moral, y evitaba por este medio el orgullo, que regularmente causa á los hombres la posesion de ciertas ventajas en que son superiores á los otros. Estas solo le servian de ser cada dia mas humano, y de conocer mas y mas la felicidad de un hombre, que se halla en estado de hacer bien á sus semejantes. No fue menos brillante su rectitud, ya en apreciar el verdadero mérito de las cosas, ya en distribuir con justo equilibrio la justicia quando la situacion le forzaba

al

al desempeño de este dificil encargo. Trasladado del estado de simple ciudadano al de juez de otros en el consulado de México, manejó este delicado asunto con aquel desinteres, que caracteriza á los hombres justos. Encargado de interponer su autoridad en asuntos graves de comercio, en que mediaban crecidos intereses, el honor, la riqueza, la felicidad de muchas familias, supo concordar extremos muy difíciles, y cortar amigablemente diferencias muy ruidosas. Como su principal objeto era hacer bien á los hombres, y conocia las tristes conseqüencias que suelen traerles sus perniciosas disensiones, trocaba el oficio de juez en el de mediador pacífico, contemporizaba á las partes, las persuadia, tal vez las instruia, y les hacia conocer sus verdaderos intereses: solo usaba del oficio y autoridad de juez quando no le dexaba otro arbitrio la naturaleza del asunto, ó la obstinacion de los litigantes. Muchas casas, que acaso se hubieran arruinado, reconocieron su genio bienhechor, y se confesaron deudoras á Meabe de su quietud y felicidad.

En esta constante práctica de las virtudes pasó Meabe muchos años: quando llegó al

al de 1764., memorable en los fastos del pais bascongado por la ereccion de su Sociedad, en que varios ciudadanos ilustres y virtuosos se juntaron con el fin de fomentar la industria, y procurar el beneficio y engrandecimiento de la patria. Con quanto gusto dexaria yo correr la pluma en justo elogio de este cuerpo, si los beneficios que le debo no me hubieran impuesto la honrosa nota de apasionado. Meabe conoció desde luego todas las ventajas de este establecimiento, vió sus ideas apoyadas por la primera nobleza de su pais, vió los mas distinguidos de sus patricios empeñados en promover y facilitar la felicidad del pais mismo. La atencion que le debió este pensamiento, se dexó ver desde luego en el empeño con que procuró extenderlo y hacerlo florecer en aquella parte del mundo: él no solamente se alistó desde luego entre los amigos del pais, hizo tambien alistar á otros muchos con su autoridad y respeto, cuidó de exigir las contribuciones, excitó los ánimos de los remisos, persuadió á los imparciales, ilustró y desengañó á los contrarios, y hizo ver á todos las grandes ventajas que con el tiempo habia de traer á la patria el estableci-

miento de la Sociedad Bascongada. No le engañó en esto su esperanza: la Sociedad despues de haber contribuido con el apoyo del Soberano á fomentar las artes útiles, á dar ocupacion á los artesanos, á extender los conocimientos relativos á las fábricas y al comercio del pais, volvió los ojos á la educacion patriótica: aquel grande objeto en que tanto interesa el estado, y que en el discurso de la vida influye á una con el destino en la felicidad ó desgracia de los hombres. El plan de la escuela Patriótica produxo el establecimiento de un Seminario para los jóvenes nobles del pais, en donde éstos recibiesen la educacion correspondiente á su nacimiento, y esta será sin duda la época mas distinguida en los anales de la Sociedad. Si Señores: el establecimiento del Seminario será un eterno monumento de que el acierto y la prudencia han presidido á las decisiones de este ilustre cuerpo. Quando la nobleza y otras clases del estado nos vengan á pedir los hijos que confiaron á nuestro cuidado, se los volveremos hechos hombres, ciudadanos amantes del trabajo y de la ocupacion, instruidos, afables, llenos de aquellas virtudes que la Sociedad fomen-

menta. Estos mismos jóvenes quando su situacion los coloque en las antiguas casas de sus mayores, repartiendo el cuidado paternal en el seno de sus familias, esparcirán en ellas la felicidad y la paz, instruirán á sus hijos baxo los mismos principios que aprendieron, aquellos darán la misma educacion á sus nietos, y así los dulces frutos del zelo y vigilancia de la Sociedad se propagarán de unos en otros hasta la posteridad mas remota. Estos mismos quando el destino los conduzca al pie de las murallas enemigas á exponer heroicamente sus vidas por la religion y por la patria, se acordarán con ternura de los momentos de su primera educacion, y su corazon bendecirá la mano bienhechora, que conduxo sus tiernos años por el camino del honor y de la gloria.

El amor á este establecimiento me ha desviado algun tanto de mi principal asunto; pero es solo por la conexíon que tiene con las ideas de Meabe. Colocado á millares de leguas de nuestro continente, penetró por medio de esta distancia todas las utilidades del Seminario. El vió la nobleza no ya del pais, sino de la nacion entera, la marina, el exército, las

clases mas distinguidas del estado correr, apresurarse, venir desde el seno mismo de la corte, desde lo mas apartado de la península á depositar sus hijos en manos de la Sociedad: vió el Seminario de muy pequeños principios crecer en breve tiempo, y acercarse á pasos desmedidos á su perfeccion: vió parte de los efectos empezar á corresponder á las fundadas esperanzas del público. Las ideas que él tenia de la utilidad de la educacion comun, no pudieron menos de renovarse con este plausible motivo, desde entonces el Seminario ocupó una gran parte de su atencion. Si sus esfuerzos en propagar el nombre y hacer conocer las ventajas de la Sociedad quando su fundacion fueron las mayores, si le hicieron acreedor á un eterno agradecimiento de nuestra parte, no lo fueron menos los cuidados y desvelos con que contribuyó por todos los medios posibles al bien y prosperidad del Seminario. Para empeñar mas á otros con la poderosa fuerza del exemplo, él fue el primero que contribuyó con su caudal propio á sostener los gastos que forzosamente habia de acarrear esta empresa: á su imitacion se animaron varios de los patricios, y á su cuida-
do

do y solicitud se debió gran parte de las sumas que se recogieron para sustentar este edificio naciente : su amor á la patria no le dexó nunca olvidar este establecimiento , en que fundaba las esperanzas de muchas y utilísimas ventajas que necesariamente habia de traer esta feliz resolucion. Este pensamiento no le desamparó hasta los umbrales de la muerte , en aquella hora terrible en que las cosas se ofrecen á nuestra vista con sus propios y verdaderos colores , el deseo de la prosperidad de este establecimiento , y el conocimiento de sus ventajas , halló lugar en su imaginacion en medio de otros importantes y graves negocios : y para dexar una prueba nada equívoca de esta verdad , consignó en su testamento un legado de doce mil pesos para imponerse en beneficio del Seminario. Quando las liberalidades de Meabe hubieran sido ocultas ó dudosas , quando la ignorancia ó la malicia hubiera puesto duda ó sospecha en sus rectas intenciones , esta sola accion bastaba para acreditarle , y dar una verdadera idea de su beneficencia discreta y ilustrada. Accion digna ella sola de un elogio ; pero elogio que en otra pluma , otro tiempo , otras circunstancias,

aunque no fuera mas verdadero ní mas justo, podria á lo menos no parecer apasionado.

La Sociedad y el Seminario no fueron los únicos objetos en que empleó su genio amigo de hacer bien: él extendió sus beneficios á todas las partes donde creyó que se necesitaban. Infinitos testigos pudiera haber de esta verdad si él mismo no hubiera procurado exercer sus liberalidades de modo que apenas se supiese por donde venian, y esta es una nueva prueba de que en sus acciones no influia el amor propio, ni el deseo de alabanza: el genio bienhechor y amigo de los hombres conducia su mano liberal al tiempo de esparcir las dádivas. Por eso procuraba siempre dirigirlas á parages donde se distribuyeran con fruto, se socorrieran las verdaderas necesidades, y se lograra el fin á que él mismo las destinaba. La real casa de misericordia de México fue uno de los establecimientos donde expendió gran parte de su caudal. En esta casa y las demas de su naturaleza la piedad verdadera reparte los dones á medida de las necesidades, ocupa gran parte de la gente, que vulgarmente pasa por inútil, fomenta el trabajo y la aplicacion honesta, y no dá entra-

tra-

trada á la floxedad y pereza. Este le parecia á Meabe el mejor medio para estabiecer el verdadero equilibrio entre la opulencia del rico, y la miseria del ambriento, desterrar el ocio y la desidia, y no privar de su justo socorro á los que verdaderamente lo necesitan. Así no contento con fomentar la de México á expensas de su caudal, la promovia igualmente con su continuo zelo y asistencia: él visitaba freqüentemente las salas y repartimientos de los pobres, se interesaba en sus desgracias, animaba á los unos, socorria privadamente á los otros, y familiarizándose con todos aparecia á sus ojos como un padre bienhechor, ó como un amigo tierno, que iba á tomar parte con ellos en sus aflicciones y trabajos. Tampoco podrá olvidar la memoria de su buen patricio el hospital de Durango freqüentes veces socorrido de su liberal mano: nunca se podrá repetir sobrado que las liberalidades de este hombre virtuoso se repartian siempre con acierto y con orden. ¿Quantos hubieran sido víctimas de la calamidad y la miseria, sino se les hubiera proporcionado el alivio en aquellos momentos calamitosos en que la naturaleza agobiada con el

pe-

peso del mal, y no pudiendo sostenerse á sí misma, necesita de un auxilio mas poderoso y mas benéfico? Los muchos infelices que han debido el recobro de su salud á este principio, serán otros tantos pregoneros de las virtudes de Meabe. ¿Y como podria yo pasar en silencio el colegio de educandas de México, otro de los dignos empleos de su beneficencia, en cuyo favor hizo al morir donacion de la tercera parte de sus bienes? La educacion de las mugeres, que han de hacer en el discurso de la vida nuestra amable compañía, y han de tomar parte con nosotros en los bienes y en los males, es sin duda un objeto digno de la atencion de un ministerio ilustrado y sabio, y del cuidado de todo ciudadano honesto y virtuoso. Si la educacion de los hombres influye en la felicidad de la república, la de las mugeres no influye menos en el bien de los ciudadanos que la constituyen: sus ministerios, aunque mas humildes, menos brillantes, mas tranquilos, no por eso tienen menor parte en el bien comun y en la felicidad de la vida humana. Ellas son las compañeras inseparables de aquellos mismos hombres que gobiernan el estado: su buena educacion produce

ce

ce la quietud de las casas, la paz y tranquilidad de las familias, el sosiego y reposo de los ciudadanos: ellas educan nuestros hijos, y les dán aquella disposicion favorable á la virtud, que no se toma sino en las primeras mantillas, y que hace despues fructificar y prosperar la semilla de la educacion. Ocioso seria inculcar estas verdades á los ojos de un público respetable y sabio, que está bien persuadido de ellas, sino fuera para dar una nueva prueba del buen acierto y direccion de las virtudes de Meabe. Como él procuraba no omitir ningun medio que pudiera contribuir á la felicidad de los hombres, se aprovechó con gusto de la favorable ocasion que le presentaba este establecimiento. El colegio de educandas de México promovido por la liberalidad de Meabe será á la posteridad un nuevo testimonio de sus aciertos, y muchos ciudadanos desde el seno de sus casas bendecirán la memoria del que contribuyó á procurarles una compañía ilustrada y virtuosa, que les ayude y sostenga en los trabajos de la vida. Su religion y ferviente zelo por el culto divino, podrian suministrarme abundante materia para alargar este discurso, y aun para

formarle de nuevo. Quando no hubiera otra prueba de esta verdad, tu sola las podrias dar multiplicadas ó Durango. Tu conservas en los adornos de tu templo, y en otras muchas fundaciones piadosas otros tantos testimonios de que en Meabe fue la religion el sólido fundamento y basa de las demas virtudes. Pero en vano queria yo referir por menor todas las que le adornan, ni hacer enumeracion de las muchas dádivas con que nunca pudo satisfacer su insaciable liberalidad. Bastará haber dado una ligera idea de que el carácter de Meabe fue la liberalidad bien entendida, y el deseo de contribuir al bien de los ciudadanos virtuosos y útiles á su patria. Moderado sin afectacion, humilde sin baxeza, liberal sin exceso, amigo sin lisonja ni adulacion, fue uno de aquellos hombres singulares, que saben atraherse aun tiempo mismo el amor y respeto de sus semejantes. Su memoria durará en tanto que dure en los hombres el amor á las virtudes sociales, y la Sociedad se gloriará con justa causa de haber contribuido á conservarla con esta ligera prueba de su agradecimiento. El agradecimiento es la virtud mas lisongera y mas grata: el

mul-

multiplica las amistades de los hombres, los une y concilia con una série de beneficios recíprocos. El agradecimiento conduce mi pluma al escribir este elogio, y la mente de la Sociedad al promoverlo. Los beneficios de Meabe no se podrian borrar de nuestra memoria, sin hacernos incurrir en la fea nota de ingratitud. Si la Sociedad promueve en público, y cultiva en particular el uso de las virtudes civiles, si exîge con justicia la leve recompensa del agradecimiento por los bienes que reparte, con razon se adelanta á dar el primer exemplo de esta virtud lisongera. Quando las noticias de las virtudes de Meabe se extiendan entre las gentes que no las conocen, quando los que le trataron las reconozcan, y contemplen elogiadas por la Sociedad, ésta se lisongeará de haber excitado en los unos, y reproducido en los otros el justo aprecio que ellas merecen. En una palabra la Sociedad habrá mirado como una obligacion de que no podia separarse el contribuir á extender la gloria, y hacer conocer el mérito de uno de sus mas útiles y virtuosos individuos.

NUMERO II.

Premios.

SE exâminaron las planas presentadas por las escuelas de primeras letras de las tres provincias, y tambien los dibuxos para la adjudicacion de premios, que se dieron en la forma siguiente.

PREMIOS DE PRIMERAS LETRAS.

Primer premio.

En Alava á Manuel Saenz de Rusio, y á su discípulo Juan Antonio de Yurrebaso, de la escuela de Vitoria.

En Vizcaya á Pedro Antonio de Miohura, y á su discípulo Pedro de Urquiri, de la de Vergara.

En Guipuzcoa á Joséf Ventura de Zubiaurre, y á su discípulo Joséf Antonio de Yera, de la de Vergara.

Segundo premio.

En Alava á Lucas Antonio Saenz de Cor-

ta-

tazar, y á su discípulo Pio Joséf Maestro, de la escuela de Vitoria.

En Vizcaya al referido Pedro Antonio de Miohura, y á su discípulo Francisco de Alzaa, de la de Marquina.

En Guipuzcoa á Joséf de Echavarria, y á su discípulo Juan Gerardo de Cazat, de la de San Sebastian.

PREMIOS DE DIBUXO.

Primera clase.

Adorno.

1º. A Joséf Martinez de Mendieta, de la escuela de Alava.

2º. A Antonio de Zuazo, de la de Vizcaya.

3º. A Don Felix Maria de Munive, de la de Guipuzcoa.

Segunda clase.

Arquitectura.

1º. A Ascensio de Jauregui, de la escuela de Guipuzcoa.

A

2°. A Joaquin Jayme, de la de Alava.

3°. A Anselmo Joséf de Rada, de la de Vizcaya.

Tercera clase.

Figura.

1°. A Joaquin de Quintana, de la escuela de Guipuzcoa.

2°. A Apolinario Agustin de Barreda, de la de Vizcaya.

3°. Este premio no se adjudicó á la escuela de Alava, por no haber presentado dibuxo que lo mereciese, y se dió por extraordinario á Don Luis Maria de Munive.

PREMIOS DE NAUTICA.

MIrando la Sociedad como uno de los objetos mas importantes al pais y al real servicio el fomento de la naútica, y cria de buenos pilotos, ha establecido dos premios anuales: el 1°. de quarenta pesos, y el 2°. de

de veinte aplicables alternativamente á los dos discípulos de las escuelas de naútica de Vizcaya y Guipuzcoa, que á juicio del Catedrático de matemáticas del Real Seminario patriótico bascongado resuelvan mejor los problemas que se les propusiere, para formar concepto de la capacidad y talento de los opositores.

Premios en fomento de las Comisiones.

No habiéndose verificado concurso á los premios ofrecidos por la Junta general del año anterior, y publicados en los dos últimos extractos, á que nos remitimos, se vuelven á ofrecer de nuevo, con encargo á las respectivas Comisiones de las provincias de promover en particular el concurso á los mismos premios, ó bien repartirlos por otros medios prudentes, siguiendo la idea y objeto que la Sociedad ha tenido para proponerlos.

ESTADO

ESTADO DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO Bascongado año de 1782.

Seminaristas.		*Maestros.*		*Dependientes.*	
Trozo 1º.	7.	Principal. . . .	1.	Camareros	8.
		Vice-Principal.	1.		
		Ayudante. . . .	1.		
Trozo 2º.	7.	Vice-Inspectores.	2.	Cocineros	2.
Trozo 3º.	7.	De matemáticas	1.		
		De humanidad.	1.		
Trozo 4º.	7.	De latinidad. . .	1.	Panaderos	2.
		De primeras letras.	1.		
Trozo 5º.	7.	De lenguas. . .	1.	Hortelano	1.
		De dibuxo. . .	1.		
Trozo 6º.	7.	De bayle. . . .	1.		
		De música. . . .	1.		
Trozo 7º.	8.	De física y química.	1.	Portero	1.
Trozo 8º.	8.	De ciencias subterráneas. . .	1.	Enfermero	1.
Total. . .	58.	Total. . . .	16.	Total. . .	15.

RESUMEN.

Seminaristas.	58.
Maestros.	16.
Dependientes.	15.
Total.	89.

LIBROS Y EFECTOS REGALADOS A LA *Sociedad desde Diciembre de* 1781.

OBservaciones del eclipse solar de 1778., regalado por su autor el Excelentisimo Señor Don Antonio de Ulloa, Socio Benemérito y Literato.

Quatro exemplares de las fábulas en verso castellano, por su autor y Socio de Número Don Felix Maria de Samaniego.

Unas conclusiones de derecho de gentes, dedicadas á la Sociedad por el Socio Don Judas Tadeo Velaz de Medrano.

Una coleccion de odas castellanas, publicadas en Ferrara por el Abate Montengon, reimpresas en Valencia y regaladas por el Socio Don Joséf Mariano de Beriztain.

La Aya comedida en prosa, compuesta y regalada por la Condesa del Carpio.

Una preciosa coleccion de fosiles del Principado de Asturias, regalada por aquella Sociedad para el gavinete del Real Seminario, cuya descripcion y analisis se dará en otra ocasion.

Certifico que los extractos arriba contenidos corresponden fielmente á sus originales, que se hallan en la Secretaria de la Real Sociedad Bascongada. Vergara y Diciembre 31. *de* 1782. = *El Marques de Nárros.*

CATALOGO
GENERAL ALFABETICO
DE LOS INDIVIDUOS DE LA REAL SOCIEDAD *Bascongada* DE LOS AMIGOS DEL PAIS, *con expresion de su antiguedad, clases y principales ocupaciones, á fines de Diciembre del año de 1782.*

PROTECTOR
EL REY NUESTRO SEÑOR.

Años de admision.

A

1773. ABarca (el Exmo. S. D. Silvestre) *B. Teniente Gral. de los R. exércitos.* En Madrid.
77. Abrantes (el Exmo. S. Duque de) *B. Grande de España.* En Madrid.
76. Acedo (D. Diego) *B.* En los Arcos de Navarra.
74. Acedo (D. Joséf Maria de) *S.* En Tolosa.

1773. Acha (D. Tomas de) *B.* En México.
80. Achutegui (D. Gabriel de) *B.* En Madrid.
79. Adan (D. Joséf) *B.* En México.
70. Adamson (Mr.) *E.* En Paris.
73. Aguera (D. Domingo de) *B.* *Alcayde de la Aduana* de Sevilla.
74. Aguilar (el Exmo. S. Conde de) *H. Grande de España y Embaxador de S. M.* En Viena.
77. Aguilera (D. Gabriel Martinez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
65. Aguirre (D. Ignacio Luis de) *N. Vet. Ministro de la R. Audiencia* de Sevilla.
70. Aguirre (D. Manuel Ignacio de) *S.* En San Sebastian.
70. Aguirre (D. Manuel Maria de) *B. L. Capitan del Reg. de Caballería de Borbon.* En su Regimiento.
70. Aguirre (D. Juan Fernando de) *M. Secret. de S. M. y Oficial de la Secret. de Gracia.* En Madrid.
72. Aguirre (Dr. D. Antonio de) *P. Presbytero.* En Azpeytia.
71. Aguirre (D. Pedro de) *B.* En Cadiz.
71. Aguirre Arana (D. Ignacio de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad.* En Cadiz.
71. Aguirre Burualde (D. Martin de) *B. y M. Consiliario del Comercio de España.* En Cadiz.
73. Aguirre Basaguren (D. Manuel de) *B. Teso-*

rero

rero de la Inquisicion de Sevilla.

1775. Aguirre (D. Ignacio de) *B*. En Sevilla.

76. Aguirre (D. Pedro de) *B*. En Veracruz.

77. Aguirre (D. Pedro Joséf de) *B*. En Guanajuato.

79. Aguirre (D. Manuel de) *B*. *Contador gral. de las Salinas* de Cadiz.

75. Ahedo (D. Lorenzo Gomez de) *B*. *Juez de Rota*. En Madrid.

76. Aizpitarte (D. Joséf de) *P*. En Vitoria.

77. Alaman (D. Juan Vicente de) *B*. En Guanajuato.

74. Alameda (el Cap. de infant. Marques de la) *N*. *Recaudador y de la Com.* 3ª. *de A*. En Vitoria.

65. Alava (el Cap. de infant. D. Pedro Jacinto de) *N*. *Subdelegado de Rentas Generales*, *Vigilador y de la Com.* 3ª. *de A*. En Vitoria.

67. Alava (D. Joséf de) *B*. *Ten. Coronel del Reg. de Sevilla*. En su Regimiento.

70. Alava (D. Ignacio de) *B*. *Cap. de fragata*. En Cadiz.

71. Alava (el Capitan D. Luis de) *B*. *Teniente de artillería*. En Segovia.

79. Alba y de Medina Sidonia (el Exmo. S. Duque de) *B*. En Madrid.

76. Alba (el R. P. M. Fr. Antonio de) *P*. *Catedrático*. En Salamanca.

68. Albiz (D. Ignacio de) *P*. En Bilbao.

74. Albizuri (D. Joséf de) *B*. *Secretario del Go-*

bierno de Buenos Ayres.

1773. Aldama (D. Francisco Manuel de) *B.* En Queretaro.

73. Aldasoro (el Teniente Coronel D. Juan Bautista de) *B.* En México.

73. Aldasoro (D. Joséf de) *B. Capitan del Regimiento de Dragones.* En México.

73. Aldasoro (D. Juan Joséf de) *B. Capitan del Regimiento de la Corona.* En México.

73. Aldasoro (D. Miguel de) *B. Alferez de Granaderos de R. Guardias Españolas.* En México.

73. Aldasoro (D. Ignacio de) *B. Cadete del Regimiento de Galicia.* En México.

73. Alday (D. Francisco Antonio de) *B.* En Queretaro.

79. Alday (el Ilmo. S. D. Manuel de) *B. Obispo de Santiago* de Chile.

79. Alday (D. Pedro de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

79. Alegria (D. Francisco de) *B. Ten. del Reg. fixo de Milicias regladas* de Manila.

72. Allende Salazar (D. Diego de) *B. Patron de Luno y Arrazua.* En Guernica.

76. Allende (D. Juan Bautista de) *N. Vet. Abad de Rosales.* En Medina de Pomar.

76. Almeyda (el P. Teodoro) *L. Presbytero del Ora-*

Oratorio. En Lisboa.

1775. Altolaguirre (D. Martin de) *B. Intendente del exército del Paraguay.* En Buenos Ayres.

75. Altolaguirre (D. Martin de) *B. Oficial Real.* En Buenos Ayres.

73. Altua Arana (D. Manuel de) *B.* En México.

68. Altuna (D. Manuel Ignacio de) *N. y de la Com. 4ª. de G.* En Azcoytia.

81. Alvarez de Lorenzana (D. Juan) *B.* En Madrid.

73. Alza (D. Francisco de) *B.* En México.

76. Alza (D. Juan Joséf de) *B.* En México.

77. Alzaga (D. Joséf Maria de) *B.* En Cadiz.

72. Alzaga (D. Francisco de) *B.* En Sevilla.

78. Alzama (D. Bartolomé de) *B.* En Cadiz.

73. Alzate (D. Joséf Antonio de) *B.* En México.

73. Alzate (D. Juan Felipe de) *B.* En México.

71. Alzazua (D. Bartolomé de) *B.* En Xalapa.

67. Ambite (el Capitan de infant. el Vizconde de) *N. y de la 1ª. Com. de A.* En Vitoria.

75. Amenabar (D. Ignacio de) *B.* En Cadiz.

73. Amézaga (D. Matias Ochoa de) *B.* En Cadiz.

77. Amezola (D. Bonifacio de) *B.* En México.

79. Amirola (D. Manuel de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

78. Ampuero (D. Pedro Joaquin de) *N.* En Bilbao.

79. Anda (D. Gregorio de) *B. Ten. del Regimiento*

fi-

fixo de Manila.

1776. Andonaegui (D. Juan Antonio de) *B*. En México.

76. Anduaga (D. Cypriano de) *B*. *Contador de Reglamentos*. En S. Sebastian.

78. Anduaga (D. Joséf de) *B*. *Oficial de la Secretaría de Estado*. En Madrid.

76. Andueza (D. Marcos de) *B*. En Sevilla.

73. Angulo (D. Juan de) *B*. En México.

75. Angulo (D. Francisco de) *B*. En Popayan.

79. Angulo (D. Pedro de) *B*. *Alferez de las Milicias urbanas* de Manila.

73. Ansa (D. Marcelo de) *B*. En Zacatecas.

76. Ansa (D. Joséf Vicente de) *B*. En Zacatecas.

79. Antuaniano (D. Manuel de) *B*. En Chiguagua.

73. Apartado (el Coronel Marques del) *B*. En México.

77. Apodaca (D. Antonio de) *B*. En Manila.

77. Apraiz (D. Joséf de) *B*. En Potosí.

77. Aragorri (D. Martin de) *B*. En Madrid.

74. Arana (D. Juan de) *B*. En Cartagena de Indias.

74. Arana (D. Joséf de) *B*. En Bilbao.

79. Arana (D. Juan de) *B*. En Valladolid de la Nueva España.

81. Arana y Mallea (el Cap. de infant. Don Joséf de) *B*. En Elorrio.

1774.

1774. Arangúren (D. Joséf Angel de) *P.* En Mondragon.

77. Arangúren (D. Manuel Bernardino de) *P. Médico* en Tolosa.

77. Arangúren (D. Juan Francisco de) *P. Médico* en Eybar.

81. Arauna (el Capitan de infantería D. Joséf de) *B.* En Elorrio.

66. Arcaute (D. Pedro Diaz de) *P. Cura* en Otazu.

73. Arechabala (D. Severino de) *B.* En México.

73. Arechabala (D. Baltasar de) *B.* En México.

73. Arechaga (D. Manuel de) *B.* En Sevilla.

73. Aregui (D. Joséf de) *B. Prevendado de la Catedral* dè Valladolid en la Nueva España.

77. Aresmendi (D. Domingo de) *B.* En Lima.

77. Areyzaga (D. Babil de) *B. Baron del S. R. I.* En Vergara.

74. Areyzaga (D. Joaquin de) *B.* En Cadiz.

74. Argaiz (D. Francisco Xavier de) *B. Señor de Pozuelo.* En Pamplona.

81. Argaiz (D. Frey Joséf de) *B. Comendador de la Orden de San Juan.* En Pamplona.

75. Arguedas (D. Francisco de) *B. del Consejo de Hacienda.* En Madrid.

77. Arieta (D. Juan Bautista de) *B.* En México.

77. Arismendi (D. Joséf de) *B.* En Potosí.

1773.

1773. Arizcorreta (D. Joséf Joaquin de) *B.* En México.
75. Arlegui (D. Manuel de) *P.* En Pamplona.
71. Armona (D. Joséf Antonio de) *B. y M. Corregidor* de Madrid.
73. Armona (el Coronel de infantería D. Matias de) *B.* En México.
74. Arozarena (D. Juan Matias de) *B. Director general de Rentas*. En Madrid.
77. Arozarena (D. Joséf de) *B.* En Sevilla.
77. Arocemena (D. Juan Esteban de) *B.* En México.
72. Arrate (D. Joséf de) *B. Prevendado de la Catedral* de Sevilla.
73. Arratibel (D. Sebastian de) *B. Sargento Mayor del Regimiento de Lombardia*. En la Habana.
73. Arredondo (D. Gabriel de) *B. Gobernador* de Ayamonte.
77. Arrese (D. Cosme de) *B.* En Potosí.
76. Arrese (D. Joaquin de) *B. del Real tribunal del Consulado* de Lima.
73. Arriaga (D. Antonio de) *B.* En México.
74. Arriaga (D. Joaquin de) *B.* En Burgos.
77. Arriaga (D. Lucas de) *B.* En Guanajuato.
81. Arriaga (D. Fausto Antonio de) *B.* En Durango.
73. Arriba (D. Martin Martinez de) *B.* En México.
76. Arriola (D. Manuel Antonio de) *B.* En San Sebastian.

1772.

1777. Arriola (el Teniente Coronel D. Joséf Maria de) *B.* En Vitoria.
78. Arset (Mr. de) *E. Profesor de Quimica del Real colegio de Francia.* En Paris.
77. Arsua (D. Joséf Joaquin de) *B.* En Potosí.
73. Arteaga (D. Mateo Joséf de) *B. Doctoral de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.
76. Arteaga (D. Tomas de) *B.* En Zacatecas.
76. Arteaga (D. Ventura de) *B.* En Zacatecas.
76. Arzamendi (D. Andres de) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.
76. Asensio (D. Francisco) *P.* En Madrid.
77. Asteguieta (D. Joséf de) *B.* En Murcia.
77. Asteguieta (D. Domingo de) *B. Administrador del tabaco.* En Murcia.
77. Asteguieta (D. Felix Celedonio de) *B. Tesorero del tabaco.* En Murcia.
77. Asteguieta (D. Joaquin de) *B. Presbytero.* En Antezana de Alava.
77. Asteguieta (D. Justo Pastor de) *B.* En Manila.
73. Astigarreta (D. Francisco Antonio de) *B. Contador de Rentas* en la Habana.
73. Ayarzagoytia (D. Joséf de) *B.* En México.
73. Ayarzagoytia (D. Miguel de) *B.* En México.
79. Ayerdi (D. Francisco Antonio de) *B.* En Tezcuco.

1780. Ayerve (el Marques de) *B. Vice-Director de la Real Sociedad Económica* de Zaragoza.
72. Ayestaran (el Ilmo. S. D. Agustin de) *B. Obispo de Botra.* En Sevilla.
73. Azanza (D. Miguel de) *B. Secretario del Gobierno* en la Habana.
76. Azara (D. Joséf Nicolas) *M. del Consejo de Hacienda y Agente de S. M.* en Roma.
75. Azcarate (D. Gabriel de) *B.* En la Habana.
77. Azcazubi (D. Joséf de) *B.* En S. Luis de Potosí.
77. Azconovieta (D. Manuel de) *P. Médico* en Hernani.
76. Azcoyti (D. Ignacio de) *B.* En México.
73. Azpeytia (D. Juan de) *B.* En México.
73. Azpuru (D. Miguel de) *B.* En México.
71. Azua (D. Gregorio de) *P. Cura* de Nanclares de Gamboa.
79. Azuela (D. Manuel de) *B. Capitan de caballería.* En Chiguagua.
74. Azurdui (D. Estanislao de) *M.* En Bilbao.

B

74. BAlzola (D. Ignacio de) *P.* En Elgoybar.
75. Baños (el Exmo. S. Conde de) *H. y Vet. Grande*

de

de de España y Presidente del Consejo de Ordenes. En Madrid.

1773. Bañuelos (D. Miguel de) *B. Intendente de Mallorca.* En Palma.

82. Baquixano y Carrillo (D. Joséf de) *B.* En Lima.

76. Baranda (D. Atanasio de) *B. Capitan de navío de la Real armada.* En el Ferrol.

77. Baroja (D. Juan Joséf Martinez de) *P. Presbytero.* En Vitoria.

77. Barturen (D. Ramon de) *B.* En México.

81. Barvachano (D. Joséf Antonio de) *B.* En Bilbao.

81. Barrena (D. Joséf Antonio de) *B.* En Bilbao.

79. Barrendegui (D. Juan Joséf de) *B.* En Chiguagua.

66. Barrenechea (D. Manuel Fernando de) *N. Vigilador y de la Com. 4ª. de V.* En Tolosa.

73. Barrenechea (D. Fernando Cayetano de) *B.* En Bilbao.

77. Barrenechea (D. Ignacio de) *B. Canónigo de la Catedral* de Zaragoza.

75. Barrenechea (D. Fernando Santos de) *B. Ten. de artillería.* En su Departamento.

74. Barrera Venavides (D. Francisco de) *B.* En Sevilla.

65. Barrio (D. Santiago del) *M.* En Logroño.

1779. Barrio (D. Aniceto del) *B*. En México.
79. Barroeta(D.Miguel Andres de)*S*.EnMarquina.
73. Bartolache(D.Juan Ignacio de)*B*. En México.
73. Basoa (D. Pedro) *B*. En Cadiz.
78. Basoco (D. Antonio de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad*. En México.
78. Basoco (D. Vicente de) *B*. En México.
78. Basterra (D. Felipe) *B*. En Cadiz.
79. Basterrechea (D. Angel de) *B. Alferez del Regimiento de Milicias* de Manila.
65. Bayon (D. Gregorio) *M*. En Rueda.
79. Bayot (D. Francisco) *B. Capitan de la guardia del Gobernador de Filipinas*. En Manila.
73. Bechi (Dr. D. Agustin) *B*. En México.
77. Beltran (D. Joséf) *B*. En México.
73. Bengoechea (D. Nicolas de) *B*. En Fresnillo.
77. Bengoechea(D.Joséf Joaquin de)*B*.EnOaxaca.
73. Benitua (D. Joséf de) *B*. En México.
77. Benitua Iriarte (D. Juan Lorenzo de) *P. y L*. En Madrid.
75. Beña (D.Francisco Antonio) *B*. En Queretaro.
73. Berazueta (D.Pedro Joséf de) *B*. En México.
77. Berazueta(D.Juan Francisco de)*B*.En México.
74. Berdugo (D. Joséf Maria de) *B. Ten. del Regimiento de Milicias de Siguenza*. En Jadraque.
74. Beriztain (D. Lorenzo de) *B*. En Cadiz.

1782.

1782. Beriztain y Romero (D. Joséf de) *B*. En Valencia.

77. Betosolo (D. Benito) *B*. En México.

78. Blak (el Dr.) *E*. *Profesor de Quimica* en Edimburgo.

76. Bobadilla (D. Remigio de) *B*. En S. Sebastian.

75. Borda (D. Joaquin Vicente de) *B*. *Oidor de la Cámara de Comptos de Navarra*. En Pamplona.

79. Borica (D. Diego de) *B*. *Cap. de caballeria*. En Chiguagua.

73. Bourguez (D. Ramiro) *B*. En México.

77. Brena (D. Francisco Antonio de) *B*. En Guadalaxara de Nueva España.

78. Brikdalle (D. Juan) *B*. *del Consejo de Hacienda y de la Real Junta de Comercio y Moneda*. En Xeréz de la Frontera.

77. Bringas de Manzanedo (D. Joséf) *B*. En la Puebla de los Angeles.

77. Brito (D. Pedro de) *B*. *Canónigo de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

73. Buenaga (el R. P. Fr. Juan de) *P*. En Coria.

73. Burgoa (D. Manuel Pasqual de) *B*. En San Luis de Potosí.

78. Burgoine (Mr. Carlos) *E*. *Director de la fábrica* de Carron en Escocia.

73. Burgueño (D. Nicolas de) *B*. En México.

1776.

1776. Butron (D. Manuel) *B.* En Sevilla.
73. Busturia (D. Domingo de) *B.* En México.

C

77. CAballero (D. Francisco) *B. Cap. del Reg. de infantería de Burgos.* En su Regimiento.
71. Cabeza (D. Joséf de) *M.* En Salamanca.
75. Cabezon (D. Joséf Antonio de) *B. Director de la Real Compañía de San Fernando.* En Sevilla.
71. Cadahalso (D. Juan Maria de) *B.* En Cadiz.
71. Cadahalso (D. Diego de) *B.* En Cadiz.
77. Cagigal (D. Fernando) *Cap. del Reg. de caballería de España.* En su Regimiento.
65. Calderon de la Barca (D. Francisco) *B. y M.* En Santander.
67. Calderon (D. Joséf Santos) *M.* En Medina del Campo.
77. Calderon (D. Santiago) *B.* En México.
79. Calderon (D. Joséf) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
72. Camaño (D. Joséf) *M. Secretario de Embaxada.* En Lisboa.
81. Camaño (D. Vicente) *B. Capitan de navío de la R. armada y Director del cuerpo de Pilotos.* En el Ferrol.

1779.

1779. Camino (D. Manuel) *B. Capitan del Reg. de Milicias* de Manila.
75. Campo (D. Francisco del) *B.* En Popayan.
79. Campo (D. Francisco Xavier del) *B.* En Chiguagua.
79. Campo (D. Antonio del) *B.* En Manila.
69. Campomanes (el Ilmo. S. Conde de) *H. del Consejo y Cámara de S. M. y su primer Fiscal.* En Madrid.
76. Campo de Villar (el Marques del) *B. Mayordomo de Semana de S. M.* En Madrid.
75. Canivel (D. Francisco) *P. Cirujano mayor de la Armada.* En Cadiz.
73. Cano(el Coronel D. Joséf Perez)*B.*En México.
73. Capanaga (D. Esteban de) *B.* En México.
73. Capanaga (D. Juan Antonio) *B.* En Durango.
65. Carasa (D. Juan de) *P. Médico* en Navarrete.
80. Carasa (D. Fermin de) *B. Capitan de navío y Comandante de artillería.* En el Ferrol.
75. Carmona (D. Manuel de) *P.* En Madrid.
65. Carpio (el Conde del) *Vet. Alcalde de la Casa y Corte* de Madrid.
77. Carrillo (D. Joséf) *B. del Consejo de la Suprema y General Inquisicion.* En Madrid.
72. Casa-Alta (el Marques de) *B.* En Cadiz.
73. Casa Galindo (el Conde de) *B.* En Sevilla.

1774.

1774. Casares (el Marques de) *B. Capitan de navío.* En su Departamento.
75. Casas (D. Josef Gabriel de) *B.* En Amsterdam.
76. Casas (D. Simon de las) *B. Ministro de S. M.* en Berlin.
77. Caserta (el Lic. D. Guillermo) *B.* En Madrid.
73. Castañiza (el Marques de) *B.* En México.
73. Castañiza (D. Juan Francisco de) *B.* En México.
76. Castaño (D. Juan Manuel de) *B.* En Fresnillo.
78. Castejon (D. Felipe de) *B.* En Tudela.
73. Castilla (el Marques de Ciria, Mariscal de) *B.* En México.
72. Castillejos (el Marques de los) *B. y M.* En Cadiz.
74. Ceballos (D. Manuel de) *B. Presbytero* en La-Bastida.
72. Cendoya (D. Miguel de) *B. y Vice-Recaudador de la Sociedad* en Sevilla.
79. Cengotita Bengoa (el R. P. Fr. Juan Bautista de) *L.* En México.
77. Cerain (D. Felipe de) *B. Gobern. de las Marianas.*
76. Cerella (D. Manuel de) *P.* En Madrid.
79. Chacon (D. Alonso) *B.* En Manila.
78. Chavanoux (D. Francisco de) *P. y L. Catedrático de Quimica y Fisica en el Real seminario* de Vergara.
77. Chirapozu (D. Manuel de) *B.* En Potosí.

1779.

1779. Churruca (el Lic. D. Pasqual de) *B.* En Motrico.

76. Cid (D. Francisco del) *P. Médico* en San Millan de la Cogulla.

73. Cirici (D. Martin de) *B.* En la Habana.

69. Colosia (D. Agustin de) *M. Teniente de navio.* En su Departamento.

70. Comesfort (D. Francisco) *M. Capitan graduado del Regimiento de Irlanda.* En su Regimiento.

77. Compains (D. Juan Joséf de) *B.* En Guanajuato.

77. Compañon (el Ilmo. S. D. Baltasar Martinez) *B. Obispo* de Truxillo.

77. Cornide (D. Joséf) *P. y comisionado de la Sociedad para las remesas de América.* En la Coruña.

65. Corral (D. Ignacio Maria de) *Vet. Ministro de S. M. en la corte* de Copenhague.

65. Corral (el Coronel D. Carlos de) *Vet. Capit. del Reg. de infant. de Córdoba.* En su Regimiento.

71. Corral (D. Fausto Antonio de) *N. y de la Com. 3ª. de G.* En Azcoytia.

73. Cortazar (D. Santiago de) *B.* En México.

77. Cortazar (D. Juan Manuel de) *P.* En Vitoria.

79. Cortazar (D. Simon de) *B.* En Chiguagua.

77. Cosio (D. Francisco) *B. Teniente del Regimiento de Cantabria.* En su Regimiento.

78. Cotilla (D. Juan Joséf de) *B.* En la Habana.

1777. Crespo (D. Xavier) *B.* En Logroño.
74. Cruz (D. Juan de la) *P.* En Madrid.
75. Cruzado (D. Alfonso) *P.* En Madrid.
79. Cubells (D. Joséf) *B. Cap. del Reg. de Milicias y Alcalde mayor de la provincia de la Pampanga.* En Manila.

D

78. DAbalos (D. Joséf Benito) *B.* En Tripiana.
78. Darrayoaga (D. Martin) *P.* En S. Sebastian.
78. Daubanton (Mr.) *E. Demostrador de historia natural en el Real colegio de Francia.* En Paris.
68. Davila (D. Pedro) *P. Director del gavinete de historia natural.* En Madrid.
79. Dehesa (D. Francisco de la) *B. Capitan del Regimiento fixo* de Manila.
78. Delgado (el Lic. D. Nicolas) *B.* En la Puebla de los Angeles.
79. Diaz de Durana (el Lic. D. Francisco) *B. Canónigo de la Catedral* de Manila.
78. Diez del Corral (D. Benito) *B.* En Alesanco.
73. Diez Sollano (D. Joaquin) *B.* En México.
76. Diquemare (el Abate) *E. Profesor de fisica experimental.* En Paris.

1776.

1776. Dominguez (D. Miguel Francisco) *B.* En Motrico.

76. Donamaria (D.Xavier de) *B. Señor de Ezperun.* En Sanguesa.

79. Duran (D. Juan) *B. Cap. de infanteria del Reg. del Rey fixo* de Manila.

E

76. EChabe (D. Joséf Fernando de) *B.* En Guetaria.

75. Echalaz (D. Fermin Juaniz de) *B.* En Sevilla.

78. Echalaz (D. Maximino de) *B.* En Lima.

80. Echandi (D. Mauricio de) *P. Protomédico* en Pamplona.

73. Echarri (D. Juan Bautista de) *B.* En Oajaca.

71. Echavarria (D. Francisco de) *B.* En Cadiz.

76. Echauz (el Conde de) *B.* En Tolosa.

73. Echeandia (el R. P. M. Fr. Andres de) *B.* En Madrid.

73. Echeandia (D.Blas de) *B. Prevendado en la Catedral* de Valladolid de la Nueva España.

73. Echeartea (D. Pedro de) *B.* En Chiguagua.

77. Echegoyen (D. Francisco Antonio) *B.* En Zacateças.

1765. Echeverri (Mr. de) *E*. En Ayurt.
70. Echeverria (D. Francisco Xavier de) *L. y P*. En Azcoytia.
73. Echeverria(D.Juan Bautista de)*B*. En México.
74. Echeverria (D. Ascensio de) *B*. En Cartagena de Indias.
73. Echeverria (D. Agustin de) *B*. En San Luís de Potosí.
71. EcheverriaGaray(D.Francisco de)*B*.En Cadiz.
77. Echeverria(D.Juan Joséf de)*B*. En Veracruz.
79. Echeverria (D.Joséf Joaquin de)*B*.En Potosí.
82. Echeverria(el Ten. de infant. D. Juan Manuel de) *B*. En Alxeciras.
73. Echeveste (D. Juan Joséf de) *B. y M. Director gral. de la pólvora, naypes &c., y comisionado de la Real Sociedad Bascongada*. En México.
73. Echeveste (D. Joséf de) *B*. En México.
77. Echeveste (D. Juan Bautista de) *B*. En Zamora de la Nueva España.
79. Echeveste (D.Juan Manuel de) *B*. En México.
79. Echeveste (D. Francisco de) *B*. En México.
76. Eguía(D. Xavier Ignacio de) *Vet*. En Azcoytia.
73. Eguía (D.Sebastian de) *B. y M. Vice Recaudador de la Sociedad*. En México.
73. Eguía (D. Pedro de) *B*. En México.
76. Eguía (D. Xavier Joséf de) *S*. En Vergara.

1777.

1777. Eguía (D. Juan Bautista de) *B*. En Cadiz.
73. Eguiluz (D. Domingo de) *B*. En México.
77. Eguiluz (D. Joaquin de) *B*. En Zacatecas.
71. Eguino (D. Juan de) *B*. *y M*. En Lima.
71. Eguino (D. Benito de) *B*. En Salvatierra.
71. Eguino (D. Alfonso de) *B*. En Londres.
72. Eguino (D. Francisco Xavier de) *B*. *Canónigo* En Santa Fé.
79. Elguezabal (D. Juan Bautista de) *B*. *Cap. de caballería*. En Chiguagua.
72. Elizalde (D. Joséf Martinez de) *B*. *Superintendente del tabaco*. En Sevilla.
77. Elizalde (D. Gabriel Perez) *B*. En México.
73. Elizondo (D. Domingo de) *B*. *y M*. *Brigadier de los Reales exércitos y Coronel del Regimiento de Dragones de España*. En México.
77. Elordui (D. Manuel de) *B*. En México.
77. Elorriaga (D. Juan de) *B*. En Potosí.
80. Emparan (D. Francisco de) *S*. En Azpeytia.
66. Epalza (D. Pablo de) *N. y de la Com*. 3ª. *de V*. En Bilbao.
72. Epalza (D. Martin Tomas de) *B*. En Orozco.
77. Epalza (D. Juan Nicolas de) *B*. En Bilbao.
76. Eraso (D. Joséf Joaquin de) *B*. *Señor* de Murguindueta.
75. Erasuru (D. Manuel Ignacio de) *B*. En Lima.

1775.

1775. Escarano (D. Francisco de) *B. Oficial de la Secretaría de Estado*. En Madrid.

79. Escorza (D. Manuel Antonio de) *B. Comisario de Guerra*. En Chiguagua.

77. Escuza (D. Pedro de) *B*. En Manila.

71. Espinoy (D. Esteban de) *P. Matemático del Señor Infante D. Luis*. En Madrid.

77. Esquivel (D. Bernardo de) *B. Subten. del Reg. de infant. de Navarra*. En su Regimiento.

73. Eulate (D. Juan Joséf de) *B. del Consejo de S. M. en el de Hacienda*. En Madrid.

75. Eulate (D. Joséf de) *B. Capellan de la Real Capilla* de Granada.

77. Eyzaguirre (D. Pedro de) *B*. En Veracruz.

77. Eyzaguirre (D. Juan Bautista de) *B*. En Veracruz.

73. Eyzcoa (D. Juan de) *B*. En México.

76. Eyzmendi (D. Joséf de) *P. y principal del Real seminario patriótico bascongado* de Vergara.

73. Ezcoizquiz (D. Juan de) *B. Canónigo de la Catedral* de Zaragoza.

76. Ezpeleta (D. Joaquin de) *B*. En Puentelarreyna.

1773.

F

1773. FAgalde (D. Juan de) *B.* En México.
73. Fagalde (D. Bruno de) *B.* En México.
73. Fagoaga (D. Joséf Luis de) *B.* En México.
73. Fagoaga (D. Joséf Mariano de) *B.* En México.
73. Fagoaga (D. Joséf Juan de) *B.* En México.
77. Fernandez (D. Remigio) *B.* En Veracruz.
81. Fernandez (D. Luis) *P.* En Valencia.
72. Fernan Nuñez (el Exmo. S. Conde de) *H. Grande de España y Embaxador de S. M.* En Lisboa.
72. Ferrer (D. Marcial Antonio de) *P.* En Azpeytia.
82. Ferrer (D. Joséf) *P.* En Pamplona.
79. Foncerrado (D. Joséf Bernardo de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
74. Frias (D. Juan Gerónimo de) *B. Señor de Agoncillo.* En Logroño.
81. Frias (D. Pedro de) *B.* En Zamora.
73. Fuente (D. Manuel de la) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.
80. Fuertes de Lorenzana (D. Melchor) *B.* Dean de Segovia.
75. Furundarena (D. Joaquin de) *B.* En Sevilla.

1774.

G

1774. GAcitua (D. Joséf Maria de) *M.* En Bilbao.
73. Gainza (D. Manuel Joséf de) *B.* En México.
79. Galarraga (D. Pedro de) *B. Cap. de las Milicias urbanas* de Manila.
75. Galaynena (D. Juan Bautista de) *B.* En la Habana.
81. Galwey (D. Juan) *B.* En Málaga.
65. Gamarra (D. Manuel de) *P. Maestro de Capilla de la Sociedad.* En Bilbao.
77. Gamarra (D. Juan Angel de) *B.* En Zamora de Nueva España.
73. Gamboa (D. Francisco Xavier de) *B. y M. Regente de la Real Audiencia* de Santo Domingo.
79. Gana (D. Agustin de) *B.* En Cadiz.
71. Gaona (D. Pablo Ruiz de) *B.* En Buenos Ayres.
77. Garate (D. Esteban de) *B.* En México.
73. Garay (D. Mateo de) *B.* En Sevilla.
73. Garbuno (D. Joséf Ignacio de) *B.* En Fresnillo.
75. Garbuno (D. Pedro de) *B.* En Fresnillo.
73. Garcia (D. Manuel) *B.* En Sevilla.
70. Garcia Caballero (D. Gabriel) *L.* En Madrid.
79. Garcia (D. Santiago) *P. Médico* en Abalos.
78. Garcia Fuertes (D. Antonio) *B. Oficial de la*

Real

Real Aduana de Sevilla.
71. Garcigrande (el Vizconde de) *B.* En Zamora.
73. Garde (D. Diego de) *B.* En México.
72. Gardeazabal(D. Joséf Manuel de)*B.* En Sevilla.
79. Gardeazabal (D. Simon de) *B.* En Potosí.
76. Gardoqui (D. Cesareo de) *B.* En Bilbao.
71. Garin de Lazcano (el Teniente de infantería D. Juan Antonio) *B.* En Moreda.
81. Garmendia (D. Joséf de) *B.* En Cadiz.
73. Garro (D. Juan Joséf de) *B.* En México.
73. Garro (D. Joséf Manuel de) *B.* En México.
79. Gasiot (D. Juan) *B.* En Chiguagua.
71. Gastañaga (el Marques de) *B.* En Llanes.
77. Gastañaga (D.Domingo de) *B. y M. Canónigo* de Leon.
75. Gaston de Iriarte (el Exmo. S. D. Miguel) *B. Ten.Gral.de la R. armada.* En su Departamento.
75. Gauna (el Marques de) *S.* En Vitoria.
77. Gaviola (D. Joséf Antonio de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
70. Gautier (D. Francisco de) *M. Brig. y Direct. de Ingenieros de marina.* En el Ferrol.
78. Gaytan de Ayala (D. Manuel Maria) *S.* En Vergara.
72. Genci (Mr. de) *E.* En Paris.
76. Gomez del Casal (el R. P. M. Fr. Antonio) *P.*

D *Prior*

Prior de PP. Agustinos de Ciudad-Rodrigo.
1775. Gomez Cañaveras (D. Juan) *P.* En Cadiz.
75. Gonzalez (D. Juan Antonio) *B.* En Cadiz.
77. Gonzalez (D. Joséf) *B. Alferez de navío.* En su Departamento.
77. Gonzalez del Campillo (D. Manuel Ignacio) *B. Canónigo Penitenciario en la Catedral* de la Puebla de los Angeles.
81. Gonzalez de Lara(D.Fernando) *P.* En Burgos.
77. Gonzalez Maldonado (D. Joséf Mariano) *B. Capitan de Granaderos del Regimiento de milicias* de la Puebla de los Angeles.
77. Gonzalez (D. Juan Diaz) *B.* En México.
74. Goosens (D.Pedro Antonio)*B.Alferez de Fusileros de R.Guard. Uvalonas.* En su Regimiento.
77. Gorospe (D. Rafael de) *B. Canónigo de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.
77. Gorospe (D. Ignacio de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Gorospe (D. Diego de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
73. Gorostiza (D. Pedro de) *B. Coronel del Reg. del Principe.* En su Regimiento.
73. Gorostizu (D. Joséf Ignacio de) *B.* En Chiguagua.
73. Gorraez (D. Joséf) *B.* En México.

1779.

1779. Gorricho (D. Miguel Ignacio) *B. Oficial del Reg. de milicias* de Manila.
77. Gorriño (D. Juan) *B.* En Potosí.
82. Gortazar(D. Juan Guillermo de) *B.*En Bilbao.
73. Goya (D. Manuel Ramon) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad* en México.
73. Goycoa (D. Bernardo de) *B. Administrador general de la Real compañía* de la Habana.
73. Goycoechea (D. Ramon de) *B.* En México.
73. Goycoechea (D. Joséf de) *B.* En Zimapan.
75. Goycoechea (D. Joséf Antonio de) *B. Segundo Teniente de Reales Guardias Españolas de infantería.* En su Regimiento.
76. Goycoechea (el Capitan D. Joséf Lorenzo de) *B.* En San Sebastián.
73. Goycoechea (D. Agustin de) *B.* En Zimapan.
72. Goyeneta (D. Joaquin de) *B.* En Sevilla.
73. Goytia (D. Juan Antonio de) *B.* En Cautilan del Camino.
72. Goyzueta (D. Juan Bautista de) *M. de la Junta de Comercio y Moneda, y Director de la Real compañía de Caracas.* En Madrid.
75. Granada (el Exmo. S. Duque de) *B. Grande de España.* En Madrid.
79. Granados (D. Juan) *B. Comandante de artillería.* En San Sebastian.

1770. Grignon (Mr. de) *E.* En San Dicier de Champaña.

77. Grimaldi (el Exmo.S.Duque de) *H. y L. Embaxador de S. M.* En Roma.

73. Guardamino (D. Juan de) *B.* En México.

67. Guebara (el Exmo. S. Marques de) *H. Grande de España.* En Madrid.

76. Guirior (el Exmo. S. D. Manuel de) *M. Ten. Gral. de la Real armada.* En su Departamento.

73. Guizarnotegui (D. Francisco de) *B.* En Chiguagua.

71. Guruceta (D. Joséf Ignacio) *B.* En Cadiz.

73. Gurruchaga (D. Francisco de) *B.* En México.

H

77. HAbans (D. Pedro) *P. Médico* en Bilbao.

73. Hernandez (D. Francisco) *P.* En Orozco.

76. Hernandez (D. Juan) *B.* En México.

77. Heros (D. Joséf de los) *B.* En México.

80. Hervias (el Conde de) *B.* En Cidamon.

79. Hervias (D. Tomas de) *B.* En el Real seminario de Vergara.

77. Herranz (D. Joaquin de) *B. Oidor de la Chancillería* de Granada.

1776.

1776. Herrera (D. Vicente de) *B. Regente de la Real Audiencia* de Guatemala.

74. Herro (D. Martin de) *P.* En Pamplona.

73. Hierro (D. Felipe de) *B. Director de tabacos.* En México.

75. Hijar (el Exmo. S. Duque de) *B. Grande de España.* En Madrid.

76. Hormazas (el Marques de las) *B. Tesorero del Señor Infante D. Luis.* En Madrid.

81. Huerta (D. Vicente Garcia de la) *L.* En Madrid.

78. Huici (D.Martin Antonio) *B. Vice-Recaudador de la Sociedad en Navarra.* En Pamplona.

77. Huici (D. Roque) *B.* En Lima.

76. Hurtado de Mendoza (D. Joséf) *B.* En Azcoytia.

79. Hurtado de Saracho (D. Domingo) *B.* En Manila.

I

77. IBabe (D. Fernando de) *B.* En México.

75. Ibarburu (D. Luis de) *B.* En Sevilla.

77. Ibargoytia (D. Juan de) *B.* En Yurre.

78. Ibarguen (D. Joaquin de) *B. Cap. de fragata.* En Santander.

1767.

1767. Ibarra (D.Leon de) *N. Capellan de Honor de S. M. y de la Com.* 1ª. *de V.* En Bilbao.

74. Ibarra (el Coronel D. Luis Agustin de) *B. Gobernador* de Almagro.

80. Ibarra (D. Agustin de) *B.* En Madrid.

75. Ibarreche (D. Mariano de) *P.* En Madrid.

73. Ibarrola (D.Joséf Melchor de) *B.* En México.

75. Ibarrola (D. Antonio de) *B.* En Madrid.

75. Inciarte (D. Joséf Ignacio de) *B.* En Cadiz.

79. Indaburu (D. Juan Manuel de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

67. Infantado (el Exmo. S. Duque del) *H. Grande de España.* En Madrid.

79. Iparraguirre (D. Pedro Ignacio de) *B.* En Sombrerete.

79. Iparraguirre (Dr. D. Mariano de Iturria).*B. Cura del Real y Minas* de Pachuca.

78. Ipiña (D. Joséf de) *B.* En México.

76. Irabien (D. Raymundo de) *M. del Consejo de S. M. en el de Castilla.* En Madrid.

73. Iraeta (D.Francisco Ignacio de) *B.* En México.

73. Iraeta (D. Joséf de) *B.* En México.

70. Iranda (el Marques de) *B. y M.* En Madrid.

76. Iraola (D.Manuel de)*B. Ten. del R. cuerpo de Artillería.* En su Departamento.

74. Iriarte (D. Juan de) *B.* En Cadiz.

1777.

1777. Iriarte (D. Juan de) *P.* En S. Sebastian.

77. Iriarte(D.Domingo de)*P.Oficial de la Secretaría de Estado y Secretario de Embaxada* en Viena.

76. Iriarte (D. Bernardo de) *B.* En Zacatecas.

78. Iriarte Michelena (D. Martin de) *B.* En Pamplona.

79. Iribarren (D. Joséf de) *B. Capitan de Milicias* en Chiguagua.

79. Irigoyen (el Lic. D. Miguel de) *B. Dean de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

72. Irigoyti (D. Juan de) *P.* En Madrid.

79. Irulegui (D. Manuel de) *B.* En Asteasu.

79. Iruretagoyena (D. Joséf Domingo de) *B. Oficial de Contaduría.* En Manila.

72. Irusta(D. Joséf Eugenio de) *B. y L. Oficial de la Secretaria del despacho de Gracia y Justicia.* En Madrid.

75. Isasbiribil(D. Joséf Pasqual de) *B.* En Bilbao.

80. Isasbiribil (D. Andres Manuel de) *B. Vicario perpetuo* de Azagra.

76. Isasi (D. Miguel de) *B. Contador de la renta del tabaco.* En Segovia.

79. Iturbe (D. Gabriel de) *B.* En México.

79. Iturralde (D. Manuel de) *B.* En S. Sebastian.

77. Iturria Iparraguirre (D. Mariano de) *B.* En México.

1773

1773. Iturribarria (D. Pedro de) *B*. En Oaxaca.
73. Iturribarria (D. Vicente de) *B*. En Oaxaca.
75. Izaguirre (D. Joséf Joaquin de) *B. Presbytero*. En Azcoytia.
77. Izaguirre(D. Juan Bautista de)*B*. En Veracruz.
77. Izaguirre (D. Pedro de) *B*. En Veracruz.
75. Izquierdo (D. Eugenio de) *P. Ten. de Director del R. gavinete de historia natural de Madrid*. En Paris.
76. Izquierdo (D. Fernando de) *B. Cap. del Reg. de Guardias Españolas de infant*. En S. Sebastian.
74. Izturiz (D. Christoval de) *B*. En Cadiz.

J

75. JAuregui (D. Juan Tomas de) *B*. En la Habana.
74. Jauregui (el Exmo. S. D. Agustin de) *M. Ten. Gral. de los R. exércitos, Virrey y Cap. Gral. del Perú*. En Lima.
76. Jaureguizar (el Marques de) *B. Comisario de Guerra*. En Córdoba.
75. Joarizti (D. Manuel Francisco de) *B. Director de la compañia de Caracas*. En Cadiz.
77. Jócano (D. Miguel de) *B*. En Veracruz.

1777.

K

1781. KNersbrough (el Teniente Coronel D. Miguel) *B. Sargento Mayor del Regimiento de Ultonia*. En su Regimiento.

L

75. LAcoma (D. Joaquin de) *P. Médico* en Vitoria.
77. Labayen (D. Mateo) *B.* En Veracruz.
77. Labayen (D. Joséf) *B.* En Veracruz.
80. Ladron de Cegama (D. Tadeo) *B.* En Sanguesa.
73. Laguardia (D. Joséf de) *B.* En la Habana.
78. La Land (Mr. de) *E. de la R. Academia de Ciencias* de Paris.
67. Lalive de Espinay (Mr. de) *E. Consejero del Parlamento.* En Pau.
73. Lamariano (D. Joséf de) *B.* En México.
77. Landa (D. Joaquin de) *B.* En México.
77. Landazuri (D. Pedro Maria de) *S.* En Vergara.
78. Lanz (D. Diego de) *B. Oficial Real.* En Yucatan.
75. Lanz (D. Juan Bautista de) *B.* En la Habana.
78. Lapeyre (Mr.) *E.* En Paris.

1780. Lara (D. Juan Pablo de) *B*. En Manila.
73. Lardizabal (el Capitan D. Domingo Ignacio) *B*. *Tesorero de la Aduana* de México.
75. Lardizabal (D. Joséf Maria de) *S*. *Gobern. de las R. fábricas de armas* de Plasencia.
75. Lardizabal(D.Vicente de) *P*. En S. Sebastian.
77. Lardizabal (D.Francisco Xavier de) *B*. *del Consejo de S. M. en el tribunal de la contaduría mayor*. En Madrid.
76. Lardizabal (D. Andres de) *B*. En Villabona.
76. Lartigue (Mr. de) *E*. En Bayona.
75. Larumbe (D. Francisco Xavier de) *B*. *Comisario de Guerra*. En Sevilla.
75. Larumbe (D.Francisco de) *B*. *Abad* de Alfaro.
73. Larragoyti (D. Joséf de) *B*. En México.
75. Larragoyti(D.Juan Bautista de) *B*. En Bilbao.
76. Larran (D. Sebastian de) *B*. En Oaxaca.
66. Larrañaga (el P.Fr.Joséf de) *P*. En N. S. de Aranzazu.
75. Larrar (D.Manuel de)*P*. *Vicario* de Beyzama.
73. Larrazabal (D. Joséf de) *B*. En México.
76. Larrazabal (D. Feliciano de) *B*. En Oaxaca.
71. Larrea (D. Antonio Ruiz de) *B*. En Cadiz.
71. Larrea (D. Domingo de) *B*. En Lima.
79. Larzabal (D. Joséf Antonio) *B*. *Tesorero de las Reales caxas de Filipinas*. En Manila.

1773.

1773. Lasa (D. Ignacio de) *B.* En México.
73. Lasaga (D. Juan Lucas de) *B. Regidor perpetuo* de México.
73. Lasaga (el Teniente Coronel D. Diego de) *B. Cap. de Granad. del Reg. de la Corona.* En México.
78. Lavarrieta (D. Domingo) *B.* En Queretaro.
73. Lea (D. Santiago de) *B.* En Cadiz.
71. Leceta (D. Juan de) *B.* En Cadiz.
73. Lecica (D. Juan Antonio de) *B.* En Cadiz.
77. Lecuna (D.Pedro Lucas de) *B. Oficial mayor de la Administ. gral. de rentas Provinc.* En Segovia.
73. Lecuona (D. Joséf Joaquin de) *B. Tesorero de la pólvora.* En México.
76. Lecuona (D. Bernardo de) *B.* En México.
77. Lecuona (D.Francisco de) *B.* En Guanajuato.
72. Legarda (el Marques de) *S.* En Vitoria.
75. Leguiña (D. Martin de) *B.* En Cartagena de Indias.
73. Lejarza(D.Antonio Martinez de)*B.*En México.
73. Lequerica(D.Joséf Melchor de)*B.*En Fresnillo.
78. Letona (D. Antonio Leonardo de) *S.* En Durango.
75. Lezana (D.Joaquin de) *P. Cura* en Estarrona.
71. Lezo (el Ilmo. S. D. Agustin de) *B. Obispo* de Pamplona.
76. Lezo (D. Tomas de) *B. y M. Gobernador* de

Santa Cruz de la Sierra en la Nueva España.

1765. Lili é Idiaquez (el Conde de Alacha D. Vicente de) *N. de la Com.* 2ª. *de G. y Recaudador general.* En Vergara.

67. Lili (D. Manuel Enrique de) *S. y de la Com.* 2ª. *de G.* En Vergara.

68. Lili(D.Miguel Lucas de)*B. Cadete de R. Guard. de infant. Española.* En su Regimiento.

77. Linares Salazar (D. Joséf) *B.* En Villaverde de Pontones.

79. Lizardi (D. Miguel de) *B.* En Chiguagua.

67. Llaguno (D. Eugenio de) *B. y M. Oficial de la Secretaría de Estado.* En Madrid.

75. Llana (D. Joséf de la) *B.* En Cadiz.

65. Llano (el Exmo. S. Marques de) *H. del Consejo de Estado.* En Madrid.

80. Llano (D. Antonio Joaquin de) *B.* En Potosí.

79. Llano y Villaurrutia (D. Joséf de) *B. Oficial mayor de las Reales caxas de Filipinas.* En Manila.

77. Llanos (D.Antonio Joaquin de) *B.* En Potosí.

77. Llantada (D. Manuel de) *B.* En Zacatecas.

72. Lombide (D. Juan Andres de) *P. Primer Organista de la Catedral* de Oviedo.

72. Lopeola (D.Ignacio Antonio de) *B. y M. Asistente de la Real compañía de Caracas.* En San Sebastian.

1772.

1772. Lopez (D. Tomas) *P.* En Madrid.
74. Lopez (D. Joaquin) *P.* En Sevilla.
82. Lopez (D. Francisco) *B. Capitan del R. cuerpo de artilleria y Director de la R. fábrica de armas* de Plasencia.
79. Losada (D. Francisco) *B.* En Chiguagua.
72. Loynaz (D. Francisco de) *B. y M. Tesorero pral. de la renta del tabaco.* En Madrid.
75. Loynaz (D. Ignacio de) *B.* En la Habana.
76. Loyola (D.Francisco de) *B.* En Buenos Ayres.
74. Lubelza (D. Antonio de) *B.* En la Habana.
76. Lunare (Mr. Lecamus de) *E.* En Ges.
77. Lhuyart (D.Fausto de) *Profesor de mineralogia de la Real Sociedad.* En Vergara.
77. Lhuyart (D. Joséf de) *L. y P. pensionado por el Rey nuestro Señor.* Viajando.
82. Lhuyart (D. Juan de) *P.* En Logroño.
73. Luz(D. Joséf Eusebio de la)*B.* En la Habana.
72. Luzuriaga(D. Joséf de)*L.y P.Médico* en Bilbao.

M

75. MAchon (D. Manüel) *B. Vista de la Real Aduana* de Cadiz.
75. Madan(D.Agustin)*B.Prevendado de la Catedral*

de

de Canarias y Catedrático de hebreo. En Madrid.

1773. Madariaga (D. Domingo de) *B.* En México.

73. Madariaga (D. Pedro de) *B.* En México.

77. Madariaga (D. Joséf Ignacio de) *B. Segundo Ayudante mayor de caballería de las Milicias del Valle de Carabaillo.* En Cadiz.

81. Maella (D. Mariano Salvador) *P. Pintor de Cámara de S. M.* En Madrid.

75. Maiztiarena (D. Juan de) *B.* En Popayan.

80. Maldonado (D. Francisco) *B.* En Loxa.

75. Mancicidor (D. Juan de) *B.* En la Habana.

79. Mangino (D. Fernando Joséf) *B. del Consejo de S. M., Superintendente de la casa de Moneda* de México.

73. Mañero (el Coronel D. Victores de) *B.* En Oaxaca.

70. Manso (D. Mariano) *B.* En Logroño.

82. Manso (D. Joséf de) *B. Cadete de R. Guardias de infantería.* En su Regimiento.

77. Manzanedo (D. Joséf Fernandez) *B.* En la Puebla de los Angeles.

77. Manzanedo (D. Joséf Bringas) *B.* En la Puebla de los Angeles.

79. Manuel y Rodriguez (D. Miguel de) *L.* En Madrid.

68. Marcandier (Mr. de) *B.* En Paris.

1773.

1773. Marco (D. Manuel) *B. Caballero del orden de Santiago*. En México.
71. Marcoleta (D. Domingo de) *B. y M. Contador de hacienda y guerra de la Tesorería general y Vice-Recaudador de la Sociedad*. En Madrid.
79. Mariñelarena (D. Martin de) *B. Cap. de Milicias*. En Chiguagua.
73. Marmezgoytia(D.Domingo de)*B*.En México.
76. Marron (D. Juan) *B. Teniente de navío*. En Tricio.
79. Martija(D.Juan Bautista) *B. Teniente de las Milicias urbanas* de Manila.
81. Martinez (D. Antonio) *P*. En Madrid.
79. Martinez Vallesteros (D. Esteban) *B. Teniente de las Milicias urbanas* de Manila.
77. Mas (D. Gerónimo) *L. Mro. de matemáticas en el R. seminario patriótico bascongado* de Vergara.
79. Mateos (D. Joséf Ramon) *B*. En México.
71. Mata Linares (D. Benito de la) *B. Oidor de la Real Audiencia* de Chile.
79. Mayrena (D.Vicente Maria) *B*. En México.
65. Mazarredo Salazar de Muñatones (D. Juan Rafael de) *N. Vet. de la Com* 3ª. *de V*. En Bilbao.
67. Mazarredo Salazar de Muñatones (D. Joséf Domingo de) *N. Vet. Brigadier de la Real armada*. En su Departamento.

1772.

1772. Meabe (D. Santiago de) *B.* En Sevilla.
73. Meabe (D. Felipe de) *B.* En Guadalaxara.
75. Mecolaeta (D. Juan de) *B.* En la Habana.
74. Medinilla (D. Antonio Bonifacio de) *B.* En Haro.
77. Mendiburu (D. Matias de) *B.* En México.
77. Mendieta (D. Pedro de) *B.* En Potosí.
77. Mendinueta (D. Pedro Simon de) *B. Contador de la Aduana* de Cadiz.
77. Mendioroz (D. Manuel de) *B.* En Madrid.
77. Mendivil (D. Santiago Martinez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Mendizabal (D. Vicente Miguel de) *B.* En S. Sebastian.
77. Mendizabal (D. Juan Francisco de) *B.* En Potosí.
77. Mendizabal (D. Joséf de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
81. Menendez (D. Joséf Antonio) *B.* En el Ferrol.
79. Merino (D. Manuel) *B. Teniente de caballería.* En Chiguagua.
76. Michelajauregui (D. Manuel Joaquin de) *B.* En Sombrerete.
73. Michelena (D. Juan de) *B. Regidor y Alferez Real* de Valladolid en la Nueva España.
74. Michelena (D. Juan Joséf de) *B.* En S. Sebastian.

1776.

1776. Michelena (D. Juan Angel de) *B.* En Cadiz.
81. Micheo (D. Juan Tomas de) *B.* En Cadiz.
71. Mirabete (D. Joséf de) *P.* En Madrid.
73. Moguel (D. Juan Ignacio de) *P. Médico* en Azcoytia.
73. Moguel (D. Juan Ignacio de) *P. Médico* en Marquina.
71. Moles (D. Francisco Martinez) *M. Abad* de Villafranca del Vierzo.
78. Molinar (D. Andres) *B.* En México.
74. Mollinedo (D. Manuel de) *B. y M. Comisario Ordenador de Marina.* En Bilbao.
73. Mollinedo (D. Joséf Domingo de) *B. Caballero Guardia Marina.* En su Departamento.
76. Mollinedo (D. Francisco de) *M. Oficial de la Secretaría de Estado.* En Madrid.
79. Mollinedo (el Ilmo. S. D. Joséf Luis de) *B. Obispo* de Palencia.
76. Montalbo (D. Ignacio de) *P.* Viajando.
65. Montehermoso (el Marques de) *Vet. Mariscal de Campo de los Reales exércitos.* En Vitoria.
77. Monterron (el Conde de) *S.* En Mondragon.
72. Montes de Oca (D. Francisco) *M.* En Valladolid.
77. Monterrubio (D. Francisco) *B.* En Oaxaca.
68. Montouto (D. Joséf de) *P.* En S. Sebastian.
73. Montoya (D. Pantaleon Ruiz de) *B.* En Nexapa.

1770. Mopinot (Mr. de) *E. Coronel de Ingenieros al servicio de Francia.* En Paris.

79. Morfi (el R. P. Fr. Juan Agustin) *L. Calificador del Santo oficio.* En México.

77. Moreno (D. Joséf Demetrio) *B.* En la Puebla de los Angeles.

79. Morveau (Mr. de) *E. Abogado gral. del Parlamento de Dijon y profesor de quimica en la misma ciudad.*

75. Moscoso (el Ilmo. S. D. Juan de) *M. Obispo* de Cuzco.

65. Mugartegui (D. Pedro Valentin de) *Vet.* En Marquina.

68. Munibe (D. Antonio Maria de) *N. Recaudador y de la Com.* 2ª. *de G.* En Vergara.

82. Muñoz y Goosens (D. Francisco Xavier de) *B. Capitan de navío de la R. armada.* En su Departamento.

79. Muñoz de San Clemente (D. Francisco) *B. Ten. de navío y Alferez de la compañia de Guardias Marinas de Cadiz.* En su Departamento.

75. Murga (D. Joséf de) *B.* En Sevilla.

73. Murgoytio (D. Nicolas de) *B.* En México.

77. Murguia (D. Lorenzo de) *B.* En Oaxaca.

74. Muzquiz (D. Bernabé de) *B.* En Madrid.

74. Muzquiz (D. Ignacio Inocencio de) *B.* En Madrid.

1777.

N

1777. NAfarrate (D. Leonardo) *B*. En Xeréz de Nueva España.

80. Navajas (D. Andres de) *B*. *Abad* de Zenarruza.

74. Navarrete (D. Juan Prudencio de) *B*. En Elciego.

76. Navarrete (D. Francisco Antonio Fernandez de) *B*. En Abalos.

76. Navarrete (D. Antonio Fernandez de) *B*. En Abalos.

73. Navarro (D. Joaquin de) *M*. En Estella.

65. Nárros (el Marques de) *N. de la Com.* 3ª. *de G. Secretario perpetuo de la Sociedad.* En Vergara.

77. Nazabal (D. Joaquin Antonio de) *B*. En la Puebla de los Angeles.

71. Needhan (Mr. de) *E*. En Bruselas.

76. Neto Ceballos (D. Miguel de) *B*. En Fuenmayor.

76. Nieto (D. Pedro Vicente de) *B*. *Cap. del Reg. de infant. de Navarra.* En su Regimiento.

80. Nieto (D. Francisco) *B*. En Madrid.

78. Nuevas (D. Vicente de) *B*. En Sevilla.

66. Nuñez de Gaona (D. Manuel de) *M. Cap. de fragata de la R. armada.* En su Departamento.

66. Nuñez de Gaona (D. Ignacio) *M. Oidor de la R.*



1775. OBando (el Teniente Coronel Marques de) *B. Sargento mayor del Regimiento de la Princesa.* En su Regimiento.

77. Obando (D.Francisco de) *B. Tesorero de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

78. Ocariz (D.Manuel Ascensio de) *B.* En Cadiz.

75. Ocharan (D. Francisco de) *B.* En Lima.

76. Odriozola (D. Ignacio de) *B.* En Segovia.

77. Olaciregui (D. Francisco de) *B.* En Potosí.

71. Olaeta (D. Joséf Antonio de) *N. y de la Com.* 2ª. *de V.* En Orozco.

77. Olaeta (D. Ramon de) *S.* En Orozco.

73. Olaiz (D. Manuel de) *B.* En Sombrerete.

77. Olañeta (D. Pedro de) *B. Secretario del Obispado* de la Puebla de los Angeles.

76. Olano (D. Francisco de) *B.* En Sombrerete.

78. Olano (D. Cosme de) *P. Médico* en Bilbao.

73. Olascuaga (D. Miguel de) *B.* En México.

67. Olaso (D. Ignacio Joséf de) *N. Vigilador y de la Com.* 4ª. *de G.* En Vergara.

67. Olaso (D.Manuel Carlos de) *B. Sargento mayor*

yor de la Puebla de Sanabria.

1772. Olazabal(D.Martin Antonio de) *B. Direct. de de la R. compañía de S. Fernando.* En Sevilla.

73. Olazabal (D. Lorenzo de) *B.* En Guanajuato.

73. Olazabal (D. Joséf de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad y Administrador general de la R. compañía* de la Habana.

75. Olazabal (D. Juan Antonio de) *B. Teniente de navio.* En Irun.

75. Olazabal (D.Domingo Joséf de) *B.* En Irun.

75. Olazabal(D. Joaquin Ventura de)*B.* En Irun.

73. Olloquiegui (D. Agustin de) *B.* En México.

77. Ondarza (D.Pablo Antonio de) *M. del Consejo de Hacienda.* En Madrid.

79. Orbezua (D. Pedro de) *B.* En Manila.

77. Orcasitas (D. Joséf Antonio de) *B. y M. Comisario Ordenador.* En la Cabada.

73. Ordorica (D. Antonio de) *B.* En México.

73. Orendain (D.Manuel de) *B. Contador de la R. casa de Moneda* de México.

74. O Reylli (el Exmo. S.Conde de) *B. Cap. Gral. del reyno de Andalucía.* En Cadiz.

73. Oria (D. Joséf de) *B.* En México.

77. Odriosolo(D.Xavier Maria de)*B.* En Fresnillo.

76. Ormaechea (D. Ventura de) *B.* En Deba.

81. Orozco (D.Rodrigo de) *B. Primer Teniente*

de

de R. Guardias Españolas. En su Cuerpo.

1776. Ortega (D. Casimiro Gomez de) *L. Primer Catedrático del R. jardin botánico.* En Madrid.

77. Ortega (D. Joséf Antonio de) *B.* En Oaxaca.

80. Ortes de Velasco (D. Iñigo) *N. de la 2ª. Com. de V.* En Orduña.

72. Ortiz (D. Alexandro) *P.* En Zaragoza.

73. Ortiz de Santa Maria (D. Manuel) *B.* En San Luis de Potosí.

74. Ortiz de la Riba (D. Pedro Manuel) *B. Tesorero de rentas generales.* En Madrid.

73. Orue (D. Joséf Vicente de) *B.* En la Habana.

74. Orue (D. Gaspar de) *B. Secretario de la Inquisicion* de Lima.

73. Oscoz (D. Francisco de) *B.* En México.

73. Otaegui (D. Joséf Antonio de) *B.* En México.

77. Otálora (D. Joséf Joaquin de) *B. Presbytero* en Arechabaleta.

67. Otamendi (D. Miguel de) *B. y M. Oficial de la Secretaría de Estado.* En Madrid.

77. Otañez (D. Andres Fernandez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

77. Otañez (D. Joséf Fernandez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

78. Otañez (D. Ignacio de) *B. Arcediano de Cartatagena en la Catedral* de Murcia.

1776.

1776. Oteyza (D. Juan Joséf de) *B.* En México.

71. Ovieco (el Marques de) *B. y M. Introductor de Embaxadores.* En Madrid.

78. Oviedo (D. Francisco de) *B.* En Sevilla.

73. Oyarzàbal (D. Luis de) *B.* En Oyarzun.

73. Oyarzabal (D. Joséf Antonio de) *B.* En Queretaro.

65. Ozaeta (D. Ignacio Maria de) *N. Vet.* En Vergara.

P

79. PAez de la Cadena (D.Sebastian) *B. Veedor del tribunal de la Contratacion á Indias.* En Cadiz.

79. Paez de la Cadena (D.Miguel) *B. Superintendente de la R. Aduana de México.* En Cadiz.

74. Palacios (D. Manuel de) *B.* En Sevilla.

74. Palomáres (D. Francisco de Santiago) *P.* En Madrid.

76. Panes de Xeréz (el Marques de) *B.* En Cadiz.

75. Pando (D. Joséf) *B.* En Madrid.

78. Pamphille (D. Juan de) *P.* En Santander.

74. Parayuelo (D. Rosendo Saez de) *B. Director de Rentas generales,* En Madrid.

75. Paul (D. Pedro Antonio de) *B.* En Cadiz.

1777.

1777. Pazuengos (D. Bartolomé de) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.
74. Pedroeza (D. Joséf) *B. Contador de la renta de lanas.* En Madrid.
65. Peñaflorida (el Conde de) *N. Director de la Sociedad y de la Com.* 2ª. *de G.* En Vergara.
75. Peñarredonda (D.Manuel de) *B. Oficial mayor de la Escribanía de Cámara de gobierno del Consejo.* En Madrid.
73. Peramas (D. Melchor de) *B. Secretario del Virreynato* de México.
77. Percaz (D. Fermin de) *B.* En México.
74. Perella (D. Diego Lopez de) *B. Director de Rentas generales.* En Madrid.
76. Peron (D. Juan Manuel de) *B.* En México.
77. Peron (D. Juan Antonio de) *B.* En México.
75. Pimienta (D. Juan de) *M. Brigadier de los R. exércitos y Gobernador* de Cartagena de Indias.
78. Pino (el Coronel D. Joaquin) *B. Gobernador* de Montevideo.
76. Pinateli (el Exmo.S.Principe de) *B. y L. Grande de España.* En Paris.
68. Piscina (D. Francisco Ramirez de la) *P. Cura* de Mendivil.
77. Planzon(D.Francisco) *P. Médico* de Elgoybar.
82. Plaza y Ubilla (D. Joaquin de) *M. Comisiona-*

na-

nado de la Sociedad y Alcalde del Crimen de la R. Audiencia de México.

1778. Ponce de Leon(D.Felix Antonio) *B.* En Haro.

70. Ponz (D.Antonio)*L. Secretario de la R. Academia de S. Fernando.* En Madrid.

74. Porcel (D. Miguel) *B. Mariscal de Campo de los R. exércitos.* En Madrid.

74. Porcel(D.Juan Bautista de) *N. y de la Com.* 1ª. *de A.* En Vitoria.

74. Porcel (D.Joaquin) *B. Teniente de fragata.* En el Ferrol.

76. Porlier (el Ilmo. S. D. Antonio) *B. Fiscal del Consejo y Cámara de Indias.* En Madrid.

73. Portillo (D. Juan de) *B.* En México.

79. Portillo (D. Bernabé) *B.* En Madrid.

76. Portugues (D. Manuel Antonio) *B.* En Guadalaxara.

71. Prestamero (D. Lorenzo del) *B. Sub-Secretario de la Sociedad.* En Vitoria.

77. Prieto (D. Alexandro) *B.* En Goajoapa.

78. Prieto (D.Tomas) *P. Grabador de la R. casa de Moneda.* En Madrid.

79. Proust (D. Luis) *E.* En Paris.

77. Puente (D. Lope de la) *B.* En el valle de Oquendo.

77. Pulgar(D.Juan Valeriano del)*B.* En Granada.

Q

1776. QUijano (D. Romualdo) *B.* En la Puebla de los Angeles.

79. Quadrillero (el Ilmo. S. D. Francisco) *B. Obispo* de Mondoñedo.

R

76. RAmirez (D. Pedro) *B. Gobernador del Castillo de la Mota.* En S. Sebastian.

76. Real (D. Francisco del) *B.* En Orizaba de Nueva España.

75. Real Agrado (el Marques del) *B.* En la Habana.

73. Real Socorro (el Marques del) *B.* En la Habana.

81. Regalía (el Marques de la) *B.* En Valencia.

75. Renobales (D. Eugenio) *B. Secretario de S. M.* En la Haya.

74. Rentería (D. Joséf Agustin Ibañez de la) *N. Recaudador y de la Com.* 3ª. *de V.* En Bilbao.

79. Rentería (D. Juan Luis Ibañez de la) *B. Beneficiado* de Lequeytio.

73. Respaldizar (el P. Fr. Domingo de) *P.* En Bilbao.

73. Retegui (D. Esteban de) *B.* En Fresnillo.

1775.

1775. Retegui (D. Tomas de) *B.* En Fresnillo.
79. Revilla (D. Juan Bautista de) *B. Factor Oficial R. del tribunal de la R. Hacienda* de Manila.
72. Reyes (D. Juan de los) *B. Capitan del Regimiento de Saboya.* En su Regimiento.
71. Rezabal y Ugarte (D. Joséf de) *B. Alcalde del Crimen de la R. Audiencia* de Lima.
72. Ribas (D. Vicente Rodriguez de) *M. Contador gral. de Cruzada.* En Madrid.
76. Ribas Albear (D. Manuel de las) *B.* En Madrid.
76. Ribas (D. Salvador de) *P.* En Madrid.
73. Ribero (D. Francisco de) *B.* En México.
74. Ric (D. Miguel Esteban) *B.* En Fonz de Aragon.
77. Riva (D. Juan de la) *B. Contador de tributos.* En México.
76. Riva (D. Joséf de la) *B. Director del tabaco.* En México.
81. Riva Aguero (D. Fulgencio de la) *B.* En Madrid.
75. Rivard (Mr. de) *E.* En Roan.
78. Robertson (Mr. de) *E. Principal de la Universidad* de Edimburgo.
65. Rocaverde (el Cap. de infant. Marques de) *N. Vice-Secretario y Archivero de la Sociedad y de la Com.* 1ª. *de G.* En San Sebastian.
77. Rodriguez Arellano (el Ilmo. S. D. Joséf Xavier) *L. Arzobispo* de Burgos.

1776. Roldan (D. Joséf) *B.* En Madrid.

77. Romá y Rosell (D. Francisco) *M. Regente de la R. Audiencia* de México.

73. Romaña (D. Manuel de) *B.* En Sevilla.

77. Romaña (D. Isidro de) *B.* En México.

82. Romarate (D. Joséf de) *S.* En Sodupe.

76. Rosa (D. Juan de la) *B. Cónsul de España.* En Marsella.

77. Roceau (el Abate) *E.* En Paris,

75. Roxas (D. Manuel de) *B.* En Madrid.

75. Rubalcaba(D. Joaquin Gutierrez de)*B. Comisario Ordenador de Marina.* En S. Sebastian.

80. Rubi (el Exmo. S. Marques de) *B. Ten. Gral. de los R. exércitos.* En Madrid.

79. Rubio Berriz (D. Pedro) *B.* En Guadalaxara.

81. Ruiz del Burgo (D. Manuel Fernando) *B. Académico jubilado de la R. Academia de dro. español.* En Bilbao.

S

71. SAgasti (D. Francisco de)*B.* En S. Sebastian.

77. Sagastizabal(D. Juan Bautista de)*B.* En México.

73. Salaberria (D. Santos de) *B.* En Lezo.

73. Salaberria (D. Joséf de) *B. Brigadier de la*

R.

R. armada. En su Departamento.

1779. Salaberria(D.Santiago de)*B.Cap. de Granad. del Reg. de milicias regladas* de Manila.

71. Salazar(D.Francisco Antonio de)*S.*En Vitoria.

70. Salazar (D. Joséf Maria de) *N. y de la Com.* 2ª. *de A.* En Vitoria.

74. Salazar (D.Joaquin de) *B. Arcediano de Ubeda, Director de la Sociedad* de Jaen.

69. Salcedo (el Ten.Coronel D. Miguel de)*B. Cap. de Grad. del Reg. de infanteria de Burgos.* En su Regimiento.

78. Salcedo (D. Joséf) *B. Capitan del cuerpo de Ingenieros.* En Madrid.

69. Salcedo (D. Nemesio de) *B. Sargento mayor del Regimiento de Navarra.* En su Regimiento.

82. Salcedo (D. Felipe de) *B.* En Bilbao.

73. Saldiaz (D. Joséf de) *B.* En México.

75. Saliella (D. Pedro Fernandez de) *B.* En la Habana.

73. Salinas (D. Juan de) *B.* En Sevilla.

79. Salinas (el Marques de las) *B.Cónsul del R. tribunal del Consulado y Cap. de las Milicias urbanas* de Manila.

65. Samaniego (D. Felix Maria de) *N. L. y de la Com.* 2ª. *de A.* En Bilbao.

72. Samaniego (D. Felipe de) *M. L. Secretario de*

la

la interpretacion de lenguas. En Madrid.

1777. Samper (D. Juan Joséf) *B*. En Zacatecas.

77. SanchezPareja(D.Francisco Xavier) *B. Prevendado de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

78. Sanchez Riveyro (D. Antonio) *E. Médico* en Paris.

66. Sancriq (Mr. de) *E. Coronel al servicio de Francia*. En Ortes.

73. Sandobal (D. Bartolomé de) *B. y M. Cura de San Miguel* de México.

77. S.Carlos(el Exmo.S.Duque de)*B*. En Madrid.

80. San Christobal (D. Julian de) *M. del Consejo de Guerra*. En Madrid.

75. Santa Ana (el Marques Justis de) *B*. En la Habana.

76. San Juan (D. Manuel de) *B*. En Fresnillo.

77. San Juan (D. Pedro Miguel de) *B*. En S. Sebastian.

76. San Martin(D.Antonio de) *B. y M*. En Bilbao.

78. San Miguel (el Marques de) *B*. En Toro.

75. San Miguel (D.Vicente Tofiño de) *L. Cap. de navio*. En Cadiz.

75. San Millan(elMarques de)*B. y M*.En Azpeytia.

67. Santa Cruz(el Exmo.S.Marques de) *H. Grande de España*. En Madrid.

80. Santa Justa y Rufina (el Ilmo. S. D. Basilio

San-

Sancho de) *M. Arzobispo* de Manila.

1773. Santelices(D. Joséf Antonio de)*B*. En Zimapan.

73. Santesteban (D. Joaquin de) *B*. En San Luis de Potosí.

82. Santivanez (D.Vicente de)*L. Mro. de Humanidad del R. seminario* de Vergara.

76. Santocildes (D.Francisco Antonio Garcia de) *M*. En Madrid.

72. Santo Domingo (D.Antonio de) *M. y P. Vicario* de los Arcos de Navarra.

72. San Vicente (el Exmo. S. D.JoséfDiaz de) *B. Ten. Gral. de la R. armada y Comandante Gral.* del Ferrol.

78. Sanz (D. Pedro) *B*. En Madrid.

73. Sarandona (D. Romualdo de) *B*. En México.

75. Sarratea (D.Martin de) *B*. En Buenos Ayres.

73. Sarria(D.Francisco Xavier de)*B*. En México.

77. Sasturain (D. Joséf de) *B*. En México.

73. Segurola(D.Francisco de)*B*. En Buenos Ayres.

78. Shee (D. Tomas) *B*. *Capitan del Regimiento de Vitoria*. En Lima.

78. Silba (D. Pedro de) *B*. *Capellan del Convento de la Encarnacion* de Madrid.

76. Sicre (D. Jorge) *B*. *Coronel del cuerpo de Ingenieros*. En Madrid.

74. Sierrabella (el Conde de) *B*. *Oidor de la R. Audiencia* de Lima.

1776.

1776. Sobans (el Caballero de) *E.* En Franco Condado de Francia.

75. Soler (D. Miguel de) *B.* En Madrid.

73. Sologuren (D. Manuel de) *B.* En México.

81. Someruelos (el Marques de) *B.* En Madrid.

82. Soparda (el R.P.Fr.Joséf de) *L. Lector de teología en San Francisco* de Bilbao.

75. Sortes (el Marques de) *B.* En Sevilla.

79. Stockenstrom (Mr. de) *E. Director gral. de las ferrerías de Suecia.* En Stockolmo.

69. Suarez (D. Miguel de) *B. y M.* En Madrid.

T

73. TArbe (D. Miguel Vicente de) *B.* En México.

72. Tepa (el Ilmo. S. Conde de) *B. y M. del Consejo y Cámara de S. M. en el de Indias.* En Madrid.

74. Tobia (D. Francisco de) *B.* En Fuenmayor.

73. Torre (D. Santiago de la) *B.* En Orduña.

82. Torre (el Marques de la) *B. Ten. Gral. de los R. exércitos y Ministro Plenipotenciario de S. M. en la corte* de S. Petersbourg.

76. Tuyo(D.Manuel Martinez de)*B.* En Zimapan.

V

1767. VAldecarzana (el Exmo. S. Marques de) *H. Grande de España.* En Madrid.
67. Valdelirios (el Marques de) *H. y B. del Consejo de Indias y Director de la Sociedad en Corte.* En Madrid.
76. Valde-Espina (el Marques de) *S.* En Hermua.
79. Valle (D. Josef Antonio de la) *B. Coronel del Regimiento de Milicias de Piura.* En Lima.
79. Valle (D. Simon de la) *B.* En Lima.
79. Valle (D. Josef Antonio de la) *B.* En Lima.
79. Valle(D.Antonio Prudencio de la)*B.* En Lima.
75. Vallehermoso (el Marques de) *B.* En Sevilla.
76. Valle del Suchil (el Conde del) *B.* En Sombrerete.
76. Vallejo (D. Alexandro) *B. y M. Contador de Espolios y Vacantes.* En Madrid.
74. Vallejo (D.Miguel Fernandez) *B. Intendente de exército y Administrador de la Aduana* de Cadiz.
77. Varela (D. Pedro) *B. Capitan de navio.* En su Departamento.
77. Vargas (el Marques de) *B. Patron de Vegoña.* En Bilbao.
71. Vea Murguia (D. Francisco de) *B.* En Cadiz.

1781. Veau (Mr. Le) *E.* En Paris.
74. Velamazan(el Exmo.S.Marques de) *B. Grande de España.* En Madrid.
76. Velasco (D. Ignacio) *B.* En México.
77. Velasco (D. Fernando Joséf de) *B.* En Cadiz.
73. Velazquez (D. Joaquin) *B.* En México.
77. Vengoa (D. Pedro de) *B.* En México.
73. Ventades (el Comisario Ordenador D.Miguel de) *B.* En Bilbao.
73. Vertiz (D. Rafael de) *B. Canónigo de la Catedral* de México.
73. Vertiz (D. Pedro de) *B.* En México.
73. Vertiz Verea (D. Joséf de) *B.* En la Habana.
74. Vertiz (el Exmo. S. D. Juan Joséf de) *B. Virrey y Capitan General de las provincias del rio de la Plata.* En Buenos Ayres.
77. Vertiz (D.Pedro Rubio de) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.
76. Vesolla (el Marques de) *B.* En Pamplona.
75. Via (D.Joséf Antonio de la) *B.* En Queretaro.
71. Vial (D. Ramon de) *M. P.* En Bermeo.
76. Vicuña (D. Ignacio Maria de) *N. y de la Com.* 1ª. *de A.* En Vitoria.
76. Vicuña (D. Ramon de) *B.* En Vitoria.
77. Vicuña (D. Manuel de) *P.* En Vergara.
77. Vidarte (D. Xavier de) *B.* En Pamplona.

1778.

1778. Vidarte (D. Manuel Angel) *B*. En Pamplona.
81. Vildosola (D. Juan Antonio de) *P*. En Bilbao.
77. Villa(D.Bernardo Antonio de)*B*.En Zacatecas.
77. Villa-Alcazar (el Conde de) *B*. En Málaga.
74. Villafuente (el Conde de) *N. y de la* 1ª. *Com. de A*. En Vitoria.
72. Villafuerte (el Conde de) *Vet. y de la Com.* 4ª. *de G*. En Santander.
76. Villahermosa(el Exmo.S.Duque de) *B*. *Grande de España y Embaxador de S. M*. En Turin.
79. Villamediana (el Marques de) *B*. *Regidor del Ayuntamiento* de Manila.
74. Villanueva(D. Juan Ignacio de) *B*. *Presbytero*. En Cadiz.
77. Villanueva (D. Joséf Antonio de) *B*. En Zacatecas.
75. Villapaterna (el Conde de) *B*. En Madrid.
73. Villar (D. Pedro del) *B*. En México.
73. Villar del Aguila (el Marques del) *B*. En Queretaro.
74. Villar de Ladron(el Marques de) *B*. *Mayordomo de Semana de S. M*. En Madrid.
74. Villariezo (el Conde de) *B*. En Burgos.
77. Villasante (D. Diego de) *B*. En Oaxaca.
73. Villa-Urrutia (D. Antonio de) *B*. *Decano de la Real Audiencia* de México.

1777. Virto (D. Antonio Agustin) *B.* En Pamplona.
81. Vistaflorida (el Conde de) *B.* En Madrid.
78. Viton (Mr. de) *E. Dr. en medicina.* En Edimburgo.
71. Vivero (D. Juan Manuel de) *B. Veintiquatro* de Sevilla.
73. Vizcaya (D. Manuel de) *B.* En México.
79. Vizcaya (D. Francisco Antonio de) *B.* En México.

U

74. UBago (D. Vicente de) *B.* En Elciego.
76. Ubago (D. Joséf de) *B. Fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte.* En Madrid.
75. Ucelay (D. Juan Antonio de) *B.* En Cadiz.
76. Ugariz (D. Pedro de) *B. Cura por S. M. del partido* de Tulacingo.
75. Ugarte (D. Francisco Antonio de) *S.* En Orozco.
75. Ugarte (D. Domingo de) *B.* En la Habana.
75. Ugarte (D. Mateo Miguel de) *B.* En Madrid.
82. Ugarte (D. Joaquin de) *S.* En Orozco.
82. Ugarte (D. Francisco Ignacio de) *B.* En Buenos Ayres.
72. Ulacia (D. Joséf de) *B.* En Sevilla.

1777. Ulierte (D. Sebastian de) *B. Fiel administrador de las labores de la R. casa de Moneda* de México.

81. Ulloa (el Exmo. S. D. Antonio de) *B. y L. Ten. Gral. de la R. Armada.* En Cadiz.

73. Unsain (D. Sebastian de) *B.* En Fresnillo.

76. Unsain (D. Manuel de) *B.* En Sombrerete.

77. Unzaga (D. Joséf Maria de) *B.* En San Miguel el Grande.

67. Urbina (el Exmo. S. D. Luis de) *Vet. Teniente General de los exércitos de S. M. y Fiscal del Consejo de Guerra.* En Madrid.

77. Urbina(el Dr.D. Saturnino de) *B.* En Vitoria.

76. Urdinarrain (D. Lorenzo de) *B.* En México.

73. Urdinola (D. Ignacio de) *B.* En México.

74. Urezberoeta (D. Joséf Miguel de) *B. y M. Comisionado de la Sociedad* en Lima.

71. Uria (D. Manuel de) *B. Arcediano de Cardona.* En Avila.

73. Uria (D. Agustin de) *B.* En México.

76. Uria (D. Joséf Dionisio de) *B.* En Bilbao.

76. Uria (D. Miguel de) *B. Teniente de fragata.* En su Departamento.

72. Uriarte (D. Angel de) *B.* En Sevilla.

73. Uriarte(D.Millan Antonio de) *B.* En México.

74. Uriondo (D. Joaquin Perez de) *B. Fiscal de la Real Audiencia* de Chile.

1773.

1773. Urizar (D. Tomas de) *B*. En Mèxico.
77. Urquidi (D. Manuel de) *B*. En Chiguagua.
79. Urquijo (D. Cosme de) *B*. *Ten. del Regimiento fixo* de Manila.
79. Urrengohechea y Arinda (D. Juan de) *B*. *Contador de la R. Aduana* de Manila.
76. Urreta(D.Francisco Xavier de)*B*. En Burdeos.
73. Urriza (D. Juan de) *B*. *Administrador gral. de Rentas*. En la Habana.
72. Urruchi (D. Domingo de) *B*. En Sevilla.
73. Urruchi (D. Joséf de) *B*. En Sevilla.
73. Urrutia (D. Domingo de) *B*. En Pasquaro.
76. Urtiaga (D. Francisco de) *B*. *Caballero de la orden de Santiago*. En Madrid.
79. Uscola (D. Antonio de) *B*. En Chiguagua.
66. Uztariz (el Marques de) *B. y M. Intendente del exército de Estremadura*. En Badajoz.
71. Uztariz (D. Juan de) *B*. En Cadiz.
74. Uztariz (D. Joséf Joaquin de) *B*. En Cadiz.

X

74. XImenez Breton (D. Joséf Joaquin) *B*. *Oficial mayor de la Contaduría del Monte Pio Militar* de Madrid.

1776.

1776. Ximenez de Texada (Frey D. Xavier) *B. Comendador de la orden de San Juan.* En Pamplona.
76. Ximenez de Texada (D. Joaquin) *B. de la orden de San Juan.* En Pamplona.
77. Ximenez (D. Joaquin de) *B.* En Oaxaca.
77. Xiner (D. Vicente) *B. Coronel de Artilleria.* En la Cabada.

Y

79. YAven (D. Juan Joséf de) *B.* En Zacatecas.
77. Yavien(D.Francisco Xavier de)*B.* En Oaxaca.
73. Yermo (D. Juan Antonio de) *B.* En México.
73. Yermo (D.Gabriel Joaquin de)*B.*En México.
73. Yoldi (D. Ramon de) *B. Oficial de Ingenieros.* En la Habana.

Z

73. ZAbala (D. Ignacio de) *B.* En Pasquaro.
76. Zabala (D. Juan Joséf de) *B.* En México.
77. Zabala (D. Pedro Antonio de)*B.* En Veracruz.
78. Zabala (D. Adrian de) *P. Médico* de Munguia.
77. Zabaleta (D. Miguel Antonio de) *B.* En la Pue-

Puebla de los Angeles.

1777. Zabaleta (D. Juan Pedro de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

74. Zalbide (D. Francisco Xavier de) *B. Magistral de la Capilla Real.* En Madrid.

76. Zalbidegoytia (D. Joséf de) *B.* En Santa Clara.

74. Zambrano (el Marques de) *B. del Consejo de Hacienda y Tesorero general.* En Madrid.

77. Zameza (D. Bernardino de) *B.* En México.

76. Zamora (el R.P.Fr. Bernardo de) *B. Catedrático de lengua griega* en Salamanca.

77. Zapata (D. Francisco) *B.* En Veracruz.

79. Zarauz (el Teniente Coronel D. Joséf Benito de) *B. Comandante de esquadron en el Regimiento de Caballería de Calatraba.* En su Regimiento.

71. Zeberio (D. Juan Bautista de) *B.* En Lazcano.

72. Zeberio (D. Martin Joséf de) *B. Administ. gral. de la renta del tabaco.* En Pamplona.

73. Zelaa (D. Isidro de) *B.* En Queretaro.

73. Zincunegui (D. Andres) *B.* En Pasquaro.

76. Zuaznabar (D. Juan Joséf de) *B.* En S. Sebastian.

78. Zuaznabar (D. Ignacio de) *B.* En S. Sebastian.

76. Zuaznabar (D. Hermenegildo de) *B.* En Madrid.

78. Zuaznabar (D. Joséf Antonio de) *B. Alferez de Artillería.* En su Departamento.

78. Zubeldia (D. Francisco de) *P. Médico* de Deva.

1773.

73. Zubia (D. Miguel de) *B.* En Sevilla.
73. Zubiaur (D. Tomas de) *B.* En México.
77. Zubicoeta (D. Juan Tomas de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Zubieta (D. Manuel de) *B.* En Zamora de Nueva España.
77. Zubillaga (D. Antonio de) *B. Contador de navios de la Real Armada.* En Cadiz.
71. Zulayca (D. Antonio de) *B.* En Cadiz.
72. Zuloaga (D. Santiago de) *B. y M. Capitan de fragata.* En Cadiz.
73. Zuloaga (D. Tomas de) *B.* En México.
73. Zuloaga (D. Juan Bautista de) *B.* En Sevilla.
82. Zuloaga (D. Pedro Antonio de) *S.* En Fuenterrabía.
73. Zulueta (D. Manuel Domingo de) *B.* En México.
82. Zumelzu (D. Francisco de) *N.* En Bilbao.
75. Zurbituaga (D. Ignacio de) *B.* En Cadiz.

CABALLEROS ALUMNOS.

DOn Luis de Munibe *en Vergara.*
Don Trinidad de Porcel *en Vergara.*
Don Hortuño de Aguirre, Cadete del Regimiento

de

de caballería de la Reyna.
Don Felix de Munibe *en Vergara.*
Don Antonio Porcel *en Bilbao.*
Don Manuel de Acedo *en Tolosa.*
Don Vicente de Zumelzu *en Vergara.*
Don Pedro Ampuero *en Bilbao.*
Don Fernando Izquierdo *en Madrid.*
Don Joséf de Murga *en Marquina.*
Don Lope Garcia de Mazarredo Salazar de Muñatones *en Vergara.*
Don Joséf de Medinilla *en Haro.*
Don Vicente Eulate *en Madrid.*
Don Miguel Ricardo de Alava *en Vergara.*
Don Pablo de Urbina *en Madrid.*
Don Manuel de Bereterra *en Llanes.*
Don Joséf de Espinosa *en Vergara.*
Don Joséf Maria de Olaso y Abaría *en Vergara.*
Don Juan Domingo Yun *en Vergara.*

SOCIOS QUE HAN MUERTO DESDE LAS ULTImas juntas generales de 1781.

DOn Mariano de Allende Salazar. *B.* En Bilbao.
El Vizconde de Azpa. *B.* En Pamplona.

El

El Teniente Coronel Don Joséf de Cadahalso. *B. Comandante de esquadron en el Regimiento de Borbon.* En su Regimiento.

Don Juan Francisco Goosens. *B. Alferez de Granad. de R. Guardias Walonas.* En su Regimiento.

El Conde de Regla. *B. y M.* En el Real Monte de Nueva España.

El Capitan de infantería Don Manuel de Salcedo. *M.* En Bilbao.

SOCIOS EMPLEADOS DENTRO Y fuera de las provincias bascongadas.

DIRECTOR EN CORTE.

EL Marques de Valdelirios, del Real y Supremo Consejo de las Indias. H. y B. *En Madrid.*

DIRECTOR EN EL PAIS.

El Conde de Peñaflorida. De N. *En Vergara.*

CONSILIARIOS.

El Director lo es en Guipuzcoa.
Don Joséf Maria de Salazar. De N. *En Alava.*
Don Leon de Ybarra, Caballero del Orden de Santiago y Capellan de Honor de S. M. De N. *En Vizcaya.*

VIGILADORES.

Don Ignacio Joséf de Olaso. De N. *En Guipuzcoa.*
Don Pedro Jacinto de Alava. De N. *En Alava.*
Don Manuel Fernando de Barrenechea. De N. *En Vizcaya.*

SECRETARIO.

El Marques de Nárros. De N. *En Vergara.*

VICE-SECRETARIO Y ARCHIVERO.

El Marques de Rocaverde. De N. *En San Sebastian.*

SUB-SE-

SUB-SECRETARIO.

Don Lorenzo del Prestamero. B. *En Vitoria.*

RECAUDADOR GENERAL.

Don Vicente de Lili é Idiaquez. De N. *En Vergara.*

RECAUDADORES PROVINCIALES.

El Marques de la Alameda. De N. *En Alava.*
Don Joséf Agustin Ibañez de la Rentería. De N. *En Bilbao.*
Don Antonio Maria de Munive. De N. *En Vergara.*

VICE-RECAUDADORES FUERA DEL PAIS.

Don Ignacio de Aguirre Arana. B. y M. *En Cadiz.*
Don Domingo de Marcoleta, Caballero del orden de Santiago. B. y M. *En Madrid.*
Don Miguel de Zendoya. B. *En Sevilla.*
Don Martin Antonio de Huici. B. *En Pamplona.*

VICE-

VICE-RECAUDADORES EN LA *Nueva España.*

Don Antonio de Basoco. B. y M. *En México.*
Don Sebastian de Eguía. B. y M. *En México.*
Don Ramon de Goya. B. y M. *En México.*
Don Joséf de Olazabal. B. y M. Administrador general de la Real compañía *de la Habana.*

COMISIONADOS DE LA SOCIEDAD EN *las Américas.*

Don Joaquin de Plaza y Ubilla. B. Alcalde del Crimende la R. Audiencia. *En México.*
Don Antonio de Basoco. B. *En México.*
Don Joséf Miguel de Urezberoeta. B. y M. *En Lima.*
El Exmo. S. D. Agustin de Jauregui. M. Teniente General de los Reales exércitos, Virrey, Gobernador y Capitan General del reyno *del Perú.*
El Exmo. Señor D. Juan Joséf de Vertiz. M. Virrey y Capitan General de las provincias del rio de la Plata. *En Buenos Ayres.*
El Ilmo. Señor Don Juan Miguel de Moscoso. M. Obispo *de Cuzco.*
Don Juan de Pimienta. M. Brigadier de los Reales exércitos y Gobernador de *Cartagena.*

Don

Don Tomas de Lezo. B. y M. Gobernador *de Santa Cruz de la Sierra de la Nueva España.*

Encargado de los negocios de la Sociedad en Madrid Don Manuel de Amilaga, calle del Lobo.

Certifico que este catálogo general de Socios de la R. S. B. se balla arreglado al libro de sus admisiones, que pára en la Secretaría de la Sociedad. Vergara y Diciembre 31. *de* 1782. = *El Marques de Nárros.*

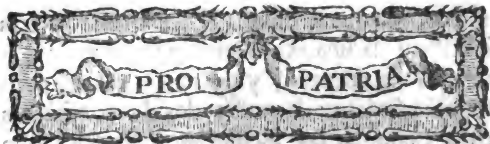


EXTRACTOS
DE LAS
JUNTAS GENERALES
CELEBRADAS
POR LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS
AMIGOS DEL PAIS
EN LA CIUDAD DE VITORIA
POR SETIEMBRE DE 1783.



CON LICENCIA.

EN VITORIA: Por Gregorio Marcos de Robles y Revilla, Impresor de la misma Real Sociedad.



SECCION PRIMERA.

RESUMEN

DE ACTAS DE LA REAL SOCIEDAD Bascongada DE LOS AMIGOS DEL PAIS *en sus juntas generales celebradas en la ciudad de Vitoria por Setiembre de 1783.*

DIA 27. DE SETIEMBRE.

Por la mañana.

LA Real Sociedad Bascongada se congregó en Vitoria para celebrar sus juntas generales anuas; y en la preparatoria de este dia, teniendo presente el título XXII. de sus esta-

tutos, y con arreglo á él se formaron tres juntillas: la una económica para el reconocimiento de cuentas, y todos los demas puntos económicos: las otras dos de comisiones para exâminar las memorias y papeles que éstas habian presentado. La formalidad de convites á las juntas públicas, y á los conciertos de música, se dexó á la disposicion de los Amigos de Alava, y aquellas quedaron señaladas para los dias 28. y 30. del corriente, y 2. del que sigue. Asímismo se eligieron los Seminaristas que debian ser exâminados en las juntas públicas en humanidades, matemáticas, física, quimica, mineralogía y metalurgia.

POR LA TARDE. Los Amigos de Vizcaya informaron de las particulares atenciones que habian merecido á Don Joséf Joaquin Colon de Larreategui, Corregidor de aquel Señorío; y en su conseqüencia se acordó despachar á este Caballero patente de Socio de Mérito, manifestándole al mismo tiempo lo agradecida que estaba la Sociedad á sus finezas. Se conferenció sobre algunos inconvenientes que se notaban en que las juntas generales se celebrasen á fines de Setiembre

bre

bre ; y habiendo dado comision á diferentes Amigos, para que en vista de las reflexíones hechas en esta junta fixasen el tiempo mas oportuno para su celebracion, expusieron éstos que para la mejor decision de este punto necesitaban algun tiempo, y que darian su dictámen en las primeras juntas quadrimestres. Fueron admitidos seis Alumnos.

POR LA NOCHE. Se dió principio á los conciertos y academias de música, en que se divierte la Sociedad todo el tiempo que duran sus juntas.

DIA 28. POR LA MAÑANA.

A La hora de las diez se abrió la primera junta pública con un discurso del Amigo Director, en que se hace palpable el olvido y abandono en que se halla en casi todos los estados de la Europa la importantísima profesion de Institucion, hasta el extremo de ignorarse su existencia, y aun el significado de su nombre. Siguió un elogio del difunto Marques Gonzalez de Castejon, á cuyo influxo debe el seminario patriótico la fundacion y

dotacion de las catedras de quimica, mineralogía y laboratorio quimico. Se leyó una oda compuesta por un individuo de la Sociedad en el gozo de oir la noticia del felicísimo nacimiento de los dos Infantes. Inmediatamente se pasó al exámen de humanidades del Seminarista Don Joséf Caurin, que duró una hora, habiendo leido antes una arenga latina en obsequio y alabanza de la Sociedad, compuesta por él mismo.

POR LA TARDE. Se leyeron los cinco artículos del código de ordenanzas de Institucion que habian compuesto los Amigos comisionados para esta obra, y se les encargó la conclusion de todos los demas para las primeras juntas quadrimestres.

DIA 29. POR LA MAÑANA.

LOs Amigos nombrados para las juntillas de las Comisiones informaron de las juiciosas reflexîones que se hacian en un papel intitulado observaciones sobre las minas de Somorrostro por Don Fausto de Luyart, catedrático de mineralogía y metalurgia en virtud

del decreto y comision dada por la Sociedad en juntas generales del año anterior : y se acordó que con otros se leyese en la junta pública de mañana.

POR LA TARDE. Fueron admitidos dos Socios Literatos.

DIA 30. POR LA MAÑANA.

SE dió principio á esta junta con la lectura del citado papel observaciones sobre las minas de Somorrostro, y se continuó con los siguientes: una cancion intitulada *locura y vanidad del hombre en sus deseos*: un idilio con el título *la noche de invierno*, y varios apuntes sobre ferrerías. Despues fue exâminado en matemáticas el Alumno Don Felix Maria de Munive, satisfaciendo cumplidamente á quantas preguntas se le hicieron sobre la geometría, álgebra y trigonometría. El Seminarista Don Joséf Caurin salió inmediatamente del quarto en que se le tenia encerrado, para evitar la sospecha de que alguno le ayudase á componer en prosa latina el asunto dado por uno de los concurrentes sobre los per-

jui-

juicios de la ociosidad : y habiendo leido al público su composicion , le mereció particulares aplausos.

POR LA TARDE. Se conferenció largamente sobre el turno de la presidencia del Seminario : y en vista del informe que hicieron los Amigos Director y Alava sobre el encargo que se les dió en las últimas juntas generales de buscar un sujeto que pudiese desempeñar dignamente el empleo de Director perpetuó del seminario, se acordó que continuasen los dos Amigos con el mismo encargo juntamente con el Amigo Ortes , hasta que se encuentre, y que entretanto corra la presidencia sin novedad alguna del mismo modo que hasta aquí.

DIA 1. DE OCTUBRE POR LA mañana.

SE hicieron varias reflexiones sobre una traduccion de los artículos Vicuñas, Lamas y Alpacas de la Encyclopedia metódica, como que contiene noticias que interesan al gobierno. Se acordó que los Amigos de la segunda Comision de Vizcaya informen sobre las

mi-

minas que Don Antonio de la Puente, vecino de Durango, ha presentado al profesor de quimia del real seminario, arreglándose á la relacion que éste les envie, y que siendo favorable el informe se premie al referido Don Antonio con una medalla de plata. Se aprobó el modelo de barquines de tabla executados por Pedro Josef Gaviola, vecino de Marquina, sobre diseño de los que se usan en Stiria, y se dió comision al Amigo Munive, para que auna con Don Benito de Ansotegui corra con la execucion en grande de este género de barquines por cuenta de la Sociedad. Quedaron señalados en esta junta los papeles que debian leerse en la junta pública de mañana.

POR LA TARDE. Se acordó encargar al Amigo Montehermoso, que se halla en Madrid, el busto del Rey de mármol de Génova, y de la mejor mano, como anteriormente está dispuesto, para colocarlo en el testero de la sala de Patriotas, que está ya hecha en el seminario. Que el Amigo Alava mande sacar un retrato de medio cuerpo del Excelentísimo Señor Marques Gonzalez de Castejon, y otro de Don Ambrosio de Meabe,

be, entendiéndose para éste con los Amigos de Vizcaya. Que la cátedra de lógica y lengua inglesa quede suspensa por ahora, hasta que haya bastante número de concurrentes. Se leyó un plan ó idea general de un Seminario de Señoritas, que mereció la aprobacion general, y se acordó que circulase por las juntas privadas provinciales para su revision, con encárgo de que diesen su dictamen con la posible brevedad. Fueron admitidos dos Socios Beneméritos, un Literato, y otro Estrangero.

DIA 2. DE OCTUBRE POR LA mañana.

SE leyeron en esta junta los papeles siguientes: 1º. censura del maestro de matemáticas del seminario Don Gerónimo Mas á la correccion Gregoriana del P. Fr. Andres de Mendieta: 2º. la vida rústica en verso castellano: 3º. extractos de las quatro Comisiones: 4º. un programa: 5º. el estado actual del Seminario: 6º. una instruccion circunstanciada, que deberá servir para el exámen de pilotos que la Sociedad premia anualmen-

mente. Despues fue exâminado en la quimia Don Trino Antonio de Porcel, satisfaciendo con mucho acierto á las preguntas que se le hicieron: luego explicó los sistemas del mundo particularmente el de Copernico, haciéndose cargo de los reparos que contra él se ofrecen en varios textos de la Sagrada Escritura, y de los que han puesto algunos Astrónomos, dando á todo competente solucion. Don Luis Munive fue exâminado en mineralogía, habiendo dado primero la definicion de esta ciencia con sus divisiones en general, y haciendo despues la aplicacion á varios asuntos que se le propusieron. Se publicó la adjudicacion de los premios de dibuxo y primeras letras, dándose asunto para los que se distribuirán el año que viene.

POR LA TARDE. Se leyeron las ordenanzas de los académicos, el nuevo aspecto de Institucion, y otros papeles sobre el mismo asunto, cuya revision se encargó á las juntas privadas. Se aprobaron las actas de la última junta quadrimestre, y fueron admitidos dos Socios Beneméritos.

En los empleos de Vizcaya y Guipuzcoa no hubo novedad alguna, y en la de

B Ala-

Alava se nombró Consiliario al Amigo Vicuña, y por Recaudador al Amigo Conde de Villafuente; con lo que se dieron por concluidas estas juntas, previniéndose que las inmediatas se celebrarán en Vizcaya. Vitoria 2. de Octubre de 1783. = El Conde de Peñaflorida, Director. = Don Joséf Ibañez de la Rentería, Presidente de Vizcaya por ausencia del Consiliario. = Don Joséf Maria de Salazar, Consiliario de Alava. = El Marques de Nárros, Secretario.

ACTAS Y OCURRENCIAS

DE ENTRE AÑO

DESDE LAS ULTIMAS JUNTAS DE 1782.

DICIEMBRE. Don Diego de Lanz, Comisario de guerra y Oficial real de Yucatan, fue nombrado comisionado de la Sociedad en aquel reyno, en atencion al zelo que siempre ha manifestado por la prosperidad de este Real cuerpo.

En los demas meses del año no ha ocurri-

rido cosa especial que merezca publicarse, y durante él, y en las últimas juntas generales han sido admitidos veinte y quatro Socios Beneméritos, uno de Mérito, tres Literatos, y un Estrangero.

Corresponden fielmente á su original, de donde las hice escribir; y en su certificacion firmé en Vergara á 31. *de Diciembre de* 1783. = *El Marques de Nárros.*

SECCION SEGUNDA.

RESUMEN DE LAS NOTICIAS, TENTAtivas y observaciones que se han presentado á la Junta por las Comisiones de las tres provincias.

INTRODUCCION.

Es observacion constante y comun que la laboriosidad y amor al estudio en los sábios, como los progresos y perfeccion de las ciencias crecen en razon de la distancia que media entre el objeto de ellos, y la esfera del hombre.

Búsquese la ciencia que mas sábios arrastre hácia sí, y que al mismo tiempo haya hecho los mayores adelantamientos, y adquirido un grado de perfeccion muy superior á todas las demas, y se hallará ser la astronomía. Indáguese entre los conocimientos humanos qual de ellos ocupa menor número de estudiosos, y experimenta menos progresos, y se verá que son la agricultura y la economía rústica. Mídanse las distancias de sus objetos al hombre, y se encontrará que el de la astronomía, cuya clave es el sol, dista treinta y dos millones de leguas, quando los de la agricultura y economía rústica están pegantes á la habitacion misma del hombre.

Si se sigue esta investigacion por todas las facultades y profesiones, quasi en todas ellas se advertirá la misma relacion. Un naturalista curioso á fuerza de exquisitas diligencias y dispendios recoge las producciones mas raras y distantes de los tres reynos: conserva en espíritus y con disecciones monstruos y animales de regiones remotas: cultiva á fuerza de fuego en invernáculos costosos las plantas mas exóticas: y coloca en preciosos aparadores, cubiertos de cristales, coleccio-

nes

nes mineralógicas sábiamente clasificadas del Norte, de la Europa, como de los reynos de México y Perú, mientras ignora los medios de cuidar, mejorar y multiplicar la casta de los animales domésticos: no distingue al roble de la encina, ni menos piensa en los modos de acelerar la vegetacion de los árboles, y mejorar la fabricacion del carbon: y finalmente se desdeña de echar una mirada á los minerales que pisa en su territorio propio, y pudieran al mismo tiempo enriquecerle á él y al pais.

Un Médico, que no perdona gastos por adquirir libros y memorias de su facultad en Paris, San Petersburgo, Leypsic, Viena, Lausana, Edimburgo y Londres, no se acuerda de hacer y anotar observaciones en una enfermedad epidémica, que despuebla su partido.

Un político, que quiere enriquecer á la patria por medio de la industria, empieza por enviar pensionados bien dotados, y traer fabricantes estrangeros con grandes partidos, para introducir manufacturas de quinquillería fina, primorosos reloxes, delicados encages, galones y texidos soberbios de plata

y oro, exquisita porcelana, primorosos espejos, arañas y cristales de todo género, vistosas tapicerías, y costosas joyas, descuidando los trabajos ordinarios de hierro y acero, los telares comunes de lienzo, bayetas, cordellates, paños ordinarios, y demas géneros del consumo mayor; con cuya introduccion y la extraccion de las materias primeras nacionales enriquece al estrangero, al paso que arruina á su pais con la introduccion del luxo, y el estancamiento de efectos de dificil salida.

Finalmente la misma contrariedad se nota aun en puntos de ilustracion de la razon humana. Un viajero registra menudamente los reynos estrangeros, sin haber visto la capital del suyo, y mucho menos sus provincias. Un historiador devora las historias de los imperios antiguos, las de la China, la Rusia &c., manifestando hastío á los libros que encierran la de su nacion, y es la que mas inmediatamente le interesa. Un geógrafo, que se afana en guardar en la memoria hasta los nombres de las aldeas de Persia, ignora los corregimientos, y las subdivisiones políticas y geográficas del reyno en que nació, y debe sér su destino perpetuo. Un lite-

te-

terato, que conoce á fondo las poesías griegas y romanas, como las modernas de Italia, Inglaterra y Francia, recitando sin tropiezo los retazos mas selectos de Homero, Horacio, el Taso, Milton y Boyleau, apenas sabe los nombres de Garcilaso, Argensola, Leon, Polo, y el vizcayno Ercilla. En fin un filósofo arrebatado en ideas abstractas, que freqüentemente le inducen en errores peligrosos, descuida de los mas sagrados deberes para con la sociedad, sacrifica con indiferencia á sus conciudadanos, y atropella las máximas y virtudes que enseña la sana y verdadera filosofía.

Si hay algunas facultades y profesiones que dexan de incurrir en semejante contradiccion manifiesta, siempre se advierte sinembargo gran falta de equidad y proporcion entre el mérito acendrado de sus objetos, y la graduacion que se les dá en la estimacion pública, y la escala del estado. Las dos que en lo político se llevan la primacía son la Magistratura y la Milicia. Ambas sin duda ninguna dignas de veneracion por sus importantísimos objetos, que son la conservacion del buen orden público, la manutencion y defensa de la pro-

propiedad y libertad de las repúblicas, y sus individuos; pero por grande y grandísimo que sea el objeto de estas dos ilustres profesiones, ¿es acaso el que en la série de los conocimientos humanos debe ocupar el puesto inmediato al sagrado objeto de la religion? ¿Por ventura no hay una facultad y profesion dirigida á rectificar las ideas del jóven: á enderezar con arte sus inclinaciones hácia el bien: á sembrar en sus corazones semillas de virtud: á imprimir en sus entendimientos máximas de equidad, justicia, humanidad y amor patriótico: á endulzar ó ilustrar la razon con las buenas letras y artes, y los conocimientos científicos: á formar en fin ciudadanos justos y virtuosos, patriotas zelosos é ilustrados, filósofos christianos verdaderamente sábios, y en suma hombres cabales? Si por cierto, y este es el objeto de la ciencia de las ciencias, y de la profesion de las profesiones en lo humano, quiero decir la ciencia de Institucion, y la profesion de Institutores.

Póngase en parangon el objeto de la Magistratura y la Milicia con el de la Institucion, y obsérvese bien la diferencia. El primero tira

á

á corregir los males, y oponerse á sus progresos: y el segundo á desarraigarlos antes que broten, y á sofocar y esterilizar el jugo nutricio (si puede decirse así) de la malicia humana que los produce. Aquel usa de la medicina curativa y paliativa, atajando los progresos de los desórdenes con los remedios mas ó menos suaves, ó amargos de la legislacion, y cortando las extorsiones con el filo de la espada y la bayoneta, ó el fuego del fusil y la artillería: y éste exerce la medicina radical y precautoria, arrancando de raiz el fomes de los males, y aplicando un régimen, que asegura de incurrir de nuevo en ellos. El uno tira á amoldar y formar (digámoslo así) nuevamente al hombre: y el otro se contenta con refrenarle y defenderle. Ambos tratan á la verdad del bien de la humanidad, mas por medios diametralmente opuestos; pues el primero lo hace á costa de una parte de la misma humanidad, que aniquila con procedimientos jurídicos ruinosos, ó destroza con expediciones militares sangrientas: y el otro con el dulce encanto de la virtud, de la sociabilidad, que infunde en todos. En suma el bien moral, que producen en los hombres la

magistratura y la milicia puede conceptuarse por precario y negativo, en vez que el que obra la ciencia de la Institucion es perpetuo y positivo; de manera, que si algun dia para felicidad del género humano llegasen todos los hombres á impresionarse de las máxîmas de esta ciencia, y á seguir exâctamente su sistema, siendo todos ellos justos, virtuosos y amantes mutuos, cesarían desde esta venturosa época las funciones del Magistrado y el Militar.

Estas dos ilustres profesiones con las demas que merecen justamente los cuidados del Soberano, empezando por la de la Iglesia, disfrutan de la Real proteccion desde los principios de su carrera. Proporcionánseles colegios, academias y universidades en que puedan adquirir los conocimientos necesarios, é instruirse fundamentalmente. Al concluir su teórica se les brinda con una carrera brillante, colocándolos al pie de una escala espaciosa, que sube hasta dar con el mismo trono de la Magestad, y en cuyos escalones se vén sembrados los empleos y las dignidades relativamente al objeto de ellas, y proporcionalmente á la altura á que se ha llegado en la escala.

En

En ésta encuentra el eclesiástico curatos, prevendas y dignidades, plazas del santo oficio, obispados y arzobispados. El magistrado alcaldías mayores, corregimientos, oidoratos, regencias, presidencias y plazas de los tribunales de la corte. El militar compañías, regimientos, gobiernos, comandancías y virreynatos. El oficial estadista comisarías de guerra y marina, secretarías de embaxada, y los consejos supremos, intendencias de provincia, exército y marina, y ministerios estrangeros. Todos ellos en fin, en llegando á alcanzar el último descanso de la escala, logran el alto y glorioso honor de sentarse á los lados del trono, para ser los consultores del Príncipe, y los oraculos de la nacion: en el consejo de Estado, las cámaras de Castilla é Indias, y los tribunales supremos de Guerra, Castilla, Inquisicion, Indias, Ordenes y Hacienda. ¡ Que mucho que unas profesiones tan favorecidas y distinguidas arrastren hácia sí á toda la nobleza y gente de mérito! Y ¡ que estraño estén desiertas las aulas en que se enseñan las lenguas sábias, la historia, la física, las matemáticas sublimes, la ciencia diplomática, los estudios metalúrgicos, el co-

mercio, la política, y todo aquello que no conduzca directamente para ascender en la escala de tan distinguidas y honrosas carreras!

Mientras tanto la importantísima profesion de Institucion yace abandonada y sepultada en el olvido, hasta el extremo de ignorar su exîstencia, y aun su nombre. Se conocen á la verdad en algunas universidades las ciencias clásicas, que contribuyen á su ilustracion, como son la filosofía moral, los derechos natural, divino, de gentes &c., en suma gran parte de la política; pero se desconocen absolutamente la disposicion de los corazones de los jóvenes, el arte de distinguir sus génios, como el de valuar la graduacion de sus talentos, y la ciencia de enderezarlos y estimularlos al bien, segun la diversidad de impresiones que los varios medios de estímulo y correccion obran respectivamente á cada carácter. La falta de estos conocimientos, indispensables para hacer las debidas aplicaciones de las ciencias clásicas, inutiliza el fruto del estudio de éstas; y sin duda es efecto y conseqüencia de la contradiccion que se observa en todo, el que estando cubiertas las paredes de las bibliotecas

de

de inmensidad de libros de varios asuntos; tamaños y pesos, apenas se encuentra uno que tenga una série de observaciones sobre el corazon y génio de los niños; siendo así que se hallan noticias curiosas, menudas indagaciones, y exquisitos descubrimientos acerca de las inclinaciones é instinto del elefante y el hipopotamo.

Pero ¿quien ha de dedicarse á este improbo trabajo? Y ¿quien al estudio de las ciencias clásicas, si esta profesion de profesiones no ofrece acomodo, ni brinda con honor alguno como las demas? ¿Porque razon puede privársele de los auxîlios y estímulos que se conceden á las otras para el estudio de los conocimientos elementales? ¿Con que justicia dexar de establecer una carrera particular y brillante? ¿Como negarle el piso y ascensos en la escala del estado? ¿Acaso carece de destinos propios, que sean dignos de mezclarse en los escalones con los que queдan expresados para las otras? ¿No hay pensiones para viajeros, que convendrían perfectamente á los Institutores, así para la perfeccion de las ciencias clásicas, como para mayor coleccion de observaciones, y mejor co-

no-

nocimiento de los jóvenes por adquisiciones y comparaciones hechas en diversidad de gentes y paises ? ¿ No hay direcciones de seminarios, colegios y estudios reales, en que se emplean gentes tomadas de las otras profesiones por falta de la que expresamente debiera criar á esta clase de sujetos ? ¿ No hay empleos y superintendencias de policía, que estarían dignamente ocupados con gentes que hubiesen cursado la política ? ¿ Los destinos diplomáticos no recaerian tan justamente en los individuos de esta profesion como en los estadistas ? Y ¿ quien finalmente mas digno de ocupar un asiento en el consejo de Estado que un Institutor encanecido en su alto ministerio ?

Para hacer mas palpable lo clásico de este error, basta una reflexìon sola. El Soberano que quiera adquirir director á quien pueda fiar los asuntos de su conciencia : un legislador capaz de formar el mejor código nacional : un general que llene de glorias y triunfos al reyno : y unos sábios ministros que establezcan el sistema económico y político mas perfecto, puede lograrlo con toda certidumbre por las huellas que los individuos de cada profesion establecida dexan en sus

res-

respectivas carreras ; mas si este mismo Soberano necesita de un ayo ó institutor para el Príncipe heredero de su corona , de quien un dia ha de depender la felicidad del reyno, faltándole carrera para el reconocimiento de huellas , no tiene otro arbitrio para hacer la eleccion sino el de valerse ó del medio de los informes , ó del concepto comun , ó del de la representacion. Pero ¿ á quantos engaños expone qualquiera de estos tres caminos ? Los informes rara vez dexan de ser ó de apasionados , ó de contrarios : el concepto comun se dexa alucinar por las apariencias , y la voz del pueblo , y la representacion y carácter imponen con facilidad ; fuera de que el hombre mas santo y eminente puede ser muy bien incapaz de criar un Príncipe justo , amable y digno padre de la patria. Y ¿ quien podrá concebir dignamente toda la estension de las funestas conseqüencias que á una nacion puedan provenir de un mal preceptor de su Soberano ?

Sinembargo en la tabla de los gremios principales y profesiones primeras , que componen el cuerpo del estado , no se encuentra la de la Institucion , que por su objeto debiera

ra ocupar uno de los primeros lugares. En la variedad de institutos religiosos que florecen son muy contados los que profesan la enseñanza de la juventud. La nobleza y los patriotas han erigido en diversos tiempos varias instituciones particulares de piedad, humanidad y patriotismo: tales son las ordenes militares de San Juan, Santiago, Calatraba, Alcantara y Montesa, para defensa contra la piratería y barbarie de los Moros: la edificante y piadosísima congregacion de nuestra Señora del Refugio y Piedad de Madrid, la Real Sociedad de Zaragoza y otros establecimientos semejantes, en que se vé empleada la primera nobleza del reyno en recoger y criar expósitos y niños pobres, en asistir con el mayor esmero y humanidad á todo género de menesterosos y miserables enfermos á expensas de quantiosas limosnas, exerciendo en ellos personalmente los ministerios mas humildes y piadosos: las santas hermandades de Toledo, Ciudad-Real, Talabera y otras partes, que profesan la persecucion de los ladrones, y el cuidado de la seguridad de los caminos públicos: las Reales maestranzas de Granada, Sevilla, Valencia y Ronda, que

pro-

profesan el noble arte de la equitacion, las evoluciones y exercicios militares, con obligacion de seguir á su hermano mayor, que debe ser un Infante de Castilla, siempre que saliese á campaña: y las Sociedades económicas, que ván pululando en todo el reyno, con la grande mira de fomentar y promover la agricultura é industria; pero en medio de tantos y tan respetables cuerpos de nobleza, no se ha erigido hasta ahora alguno que haya abrazado esta empresa, como si un cuerpo de institucion consagrado particularmente y por instituto especial á velar inmediatamente sobre la educacion de sus conciudadanos, hiciese al Rey y á la patria menos servicio que los demas conocidos hasta aquí. Finalmente la beneficencia de los Soberanos, y la generosidad de infinitos patriotas poderosos han fundado encomiendas, pensiones, dotaciones y rentas fixas determinadamente para las profesiones ya establecidas, y aun han erigido universidades y colegios ricamente dotados, como tambien obras pias para asistencias de estudiantes pobres; pero nadie ha pensado en fixar premios de estímulo para los educandos, en formar carrera de graduaciones y aco-

modos honrosos, y en abrir un nuevo campo de servicio real, hasta la feliz época del reynado de nuestro Augusto Soberano Carlos el Institutor. ¡Que demostracion mas evidente de la proposicion con que se dió principio á este discurso; esto es, del orden inverso que se observa en todo lo relativo al bien del hombre!

A vos, ó gran Carlos, estaba reservado el enmendar este craso error. Vos habeis formado multitud de establecimientos económicos y patrióticos, que han puesto en el debido orden los objetos de la industria y las ciencias. Vos habeis erigido monumentos de Institucion en todas las clases del estado, como se demostró en el año pasado. Vos á pesar de los inmensos gastos de una larga y costosa guerra habeis pensionado jóvenes, para que adquieran instruccion en paises estrangeros. Vos habeis empleado en destinos honrosos por la iglesia y el exército á los Institutores que han sabido distinguirse en su alto ministerio. Vos en fin en estos últimos dias habeis dado el mas importante paso para el fomento y estímulo de la aplicacion de los jóvenes con el señalamiento de pensiones cons-

tan-

tantes y determinadas para los principales estudios del reyno por medio del sábio Conde, digno Ministro y confidente de las soberanas ideas y magnánimo corazon de V. M.

Y vosotros primitivos Amigos del Pais, é individuos del primogénito cuerpo patriótico de Carlos, gloriados de ser los primeros en haber formado unos estatutos, que señalan el paso progresivo de las artes y ciencias en orden directo al bien del hombre. Gloriados de ser los primeros en haber dispuesto un código de Institucion para la educacion nacional, y establecido un seminario, que se lleva las atenciones del reyno. Llevad pues adelante vuestra grande empresa. Fixad en el estado una nueva carrera acreedora por su objeto á ser de las primeras, y digna por sus honrosas ocupaciones á prestar el mas proporcionado recurso y destino á la nobleza. Haced en fin que á esfuerzos de vuestro ardiente zelo y amor á la patria el colegio patriótico bascongado sea el luminar mayor, que llene de luces á todo el reyno, y un inagotable manantial de sabiduría, que con sus copiosos raudales inunde felizmente á España, salvando las barreras mismas, que hoy cor-

tan el vuelo á la industria de las tres provincias de Alava, Vizcaya y Guipuzcoa.

COMISIONES PRIMERAS de Agricultura y Economía Rústica.

NUMERO I.

Maiz.

DEl maiz de la Puebla de los Angeles, que se cultiva en la villa de Arrigorriaga, se hizo pan comun, amasándolo en la forma regular, y se ha observado que su corteza tiene la misma figura que la del pan de trigo, y aunque lo interior no tan blanco, es á muy poca diferencia el mismo gusto que el de trigo: que en igual terreno por su posicion, labores, abono y sembradura se cogió fanega y quarta mas que del maiz regular: que cada fanega del de la Puebla pesaba quatro libras mas, y daba una tercera parte mas de paja, sin comparacion mucho mas aproposito

sito para alimento del ganado vacuno.

NUMERO II.

Sarmientos.

LOs que se han plantado en la misma villa, traidos de Andalucía, de que se dió razon en los extractos anteriores, han dado en el año último fruto muy abundante, y de tal calidad, que el vino que se ha hecho es decididamente superior á quantos se cogen en el señorío de Vizcaya, y Encartaciones.

NUMERO III.

Nogales.

EN el lugar de Castillo de la provincia de Alava se plantaron doscientos pies de nogal, que se sacaron del vivero que estas Comisiones tienen en Vitoria, dándoselos graciosamente á los vecinos de aquel pueblo, sin otra condicion que la de cuidarlos hasta que

estén

estén prendidos de segunda hoja. En efecto han prendido muy bien, y se espera propagar por este medio este arbol preciosísimo, dando así los demas que quedan en el mismo vivero.

NUMERO IV.

Abejas.

SE presentó un escrito en forma de cartas á un Amigo de Andalucía, en que se dán algunas instrucciones sobre el tratamiento y manejo de las abejas, sacado de los mejores autores que han escrito de la materia; y aunque su extracto no preste conocimientos exquisitos á los que están ya prácticos en su gobierno, no obstante como son tan comunes los colmenares, puede ser que sirva de alguna utilidad su publicacion.

Enxambres, y modo de cogerlas.

Empieza este escrito por las enxambres, como el fruto mas principal de las abejas, y el

el único medio por donde se propagan : quiere en primer lugar que en el tiempo de enxambrar haya un guarda de vista desde las ocho de la mañana hasta que caiga la tarde: que éste no sea un niño , como suele ser , sino persona de confianza : que tenga á prevencion agua , escobas , fuego , trapos , arena ó tierra menuda : que se le instruya de las señales que suelen preceder á la salida pronta de un enxambre , que son : 1ª. quando los zánganos hacen bastante ruido delante de la colmena : 2ª. quando las abejas no ván á la labor, ni vuelven con ella desde las nueve de la mañana en adelante en dias que no son excesivamente calorosos : 3ª. quando por la mañana se nota algo humedecida la boca ó piquera de la colmena : 4ª. quando aplicando el oido á la colmena se notare que las abejas por la noche están mas quietas y pacíficas que lo regular , y algunas de ellas producen un zumbido particular á manera de trompeta ; en este caso se pondrá sobre ella el mayor cuidado al dia siguiente.

Las señales de que no enxambrarán son: 1ª. si para San Juan de Junio han muerto los zánganos : 2ª. si la colmena está pobre de provi-

visiones : 3ª. si en ella han entrado insectos ú otras abejas, que la hayan robado ó desecho la labor : 4ª. quando tienen sobrada miel, porque en este caso tienen con ella ocupadas las celdas, que debieran haber servido para la cria.

Pasa despues á señalar los diferentes modos de coger las enxambres, y suponiendo que deben estár plantados á poca distancia del colmenar algunos árboles pequeños, quando haya salido toda la enxambre, y no antes, porque de lo contrario suele quedarse mucha parte en la colmena, se hará ruido con tejas, sartenes ó cosa semejante, se rociará con escobadas de agua, ó se le arrojará puñados de tierra muy menuda, con lo que casi siempre se le obliga á pararse ; pero sino se consigue por estos medios, y se remonta la enxambre, es preciso seguirla segun la direccion que tomare, haciendo siempre algun ruido moderado, que cesará luego que empiece á pararse. Despues de parada, y que esté quieta y sosegada, se le hará sombra con alguna sábana, dexándola así hasta la tarde. En esta situacion se observará si es grande ó pequeña la enxambre, para acomodarla en colmena pro-

proporcionada, que esté muy limpia, y frotada con flor de abas, torongil ú otras yerbas olorosas, y si en la tal colmena no se hallasen bien, y volviesen á salir, se les mudará á otra nueva, teniéndolas siempre á prevencion, segun fuere el colmenar. El que ha de coger las enxambres irá prevenido con guantes de lana, polaynas y capucha para cubrir la cabeza y pescuezo, y con una máscara de tela trasparente ó de alambre delgada un poco apartada de la cara, con cuyos atavíos puede cogerlas sin miedo alguno, procediendo con la suavidad y curiosidad posible hasta colocarlas en la colmena: llevará un cestito pequeño, en el qual, puesto debaxo de la enxambre, irá echando suavemente las abejas, y cubriéndolo luego con un lienzo, lo llevará al parage en donde está la colmena, bien que seria mejor echarlas en ella misma, haciendo que otra persona la sostenga debaxo de la enxambre al tiempo de echarlas, dando humo á las que se obstinaren en volver al parage en donde se paró la enxambre, lo qual les obliga á incorporarse con las otras. Tambien se recogen facilmente en la colmena, poniéndola encima del parage en donde está

amontonada, y sino lo hicieren expontáneamente, se recogerán del modo dicho: si se parase la enxambre en trozos separados, se cogerá primero el mayor, y despues los demas consecutivamente, y si fuere en parage en que no se pueda coger facilmente, se le hará mudar á sitio mas cómodo dándole humo. Se colocará despues en el colmenar lo mas separada que se pueda de la colmena madre, para que no vuelva á meterse en ella, teniendo cuidado de no mudarla despues que esté colocada, hasta que pase algun tiempo, porque los panales que empiezan á fabricar son tan delicados, que facilmente se caen ó descomponen, y este descuido es un daño irreparable. Se sabrá que las enxambres están en pacífica posesion de sus colmenas quando, aplicándoles el oido, se percibe que están en accion con un suave mormullo, y que al dia inmediato entran y salen con labor, manteniéndose en lo mas alto de la colmena: si se observa que no están del modo dicho, se les tendrá cuidado, para que no se escapen impensadamente. Quando salieren dos ó tres enxambres, y se notare que se quieren juntar, despues que se haya parado la una, procurará

rá separarlas poniendo humos en medio de ellas, ó arrojándoles tierra ó agua, ó cubriendo la primera con una sábana, para que se dividan y tomen puestos diferentes, y quando no lo consiga por estos medios, y lleguen á unirse dos ó mas enxambres, se acudirá á su tiempo con dos cestos ó colmenas, y en cada una se echará la mitad del monton, y si esta particion pareciese desproporcionada, se tenderá una sábana, y puesta en ella abierta la colmena que tiene menos, se sacará de la otra con la mano (se entiende con su guante) una porcion de ellas, las que prontamente se ván á juntar con las que están en la colmena, y hecha así la division, se colocarán en el colmenar en sitios separados, para que no se vuelvan á juntar: las mismas precauciones se tendrán quando despues que se haya parado un enxambre sale otra, y quiere juntársele. Algunas veces al contrario será conveniente juntar dos enxambres pequeñas en una misma colmena, y se cogerán, como queda dicho, en una que sea proporcionada á la gente; pues está averiguado que las abejas quando son pocas en colmena grande se desaniman, y no hacen labor ninguna, y en el invierno por

falta del calor debido se mueren de frio, y por el contrario las muchas abejas en colmenas reducidas se ahogan y sufocan en el verano.

Quando las enxambres son pequeñas, como lo son regularmente las tardías, será mejor juntar dos ó tres de ellas en alguna colmena de aquellas que estén pobres de gente, para cuya operacion, como queda prevenido, no hay mas que poner la colmena sobre la sábana, y echando en ella las enxambres, se introducirán por sí mismas, y su gente aturdida por el humo que se les habrá dado, y recogidas á la parte superior, no se acuerdan de expeler á las que se introducen de nuevo, y pasando así una noche quedan hermanadas para siempre: si sobreviene algun mal temporal á los primeros dias que la enxambre se puso en la colmena, que le obligue á guardar la casa, se morirá de hambre, sino se les socorre con alimento, que se les pondrá dentro de la colmena, ó á la boca de ella, cubierto con una red ó lienzo claro, para que no se lo coman las demas. Este alimento puede ser como media libra de miel con un quarteron de azucar y medio vaso de aguardiente bien

mez-

mezclado, puesto en un platillo de madera cubierto con un papel agujereado, para que así lo puedan chupar sin embarrarse, y lo mismo será ponerles miel mezclada con paja menuda, ó un cocimiento de media azumbre de vino bueno con otro de miel reducido á media azumbre. En mejorando el tiempo conviene abrirlas, para que salgan al campo. Esta atencion de ponerles alimento en los tiempos convenientes es indispensable á todas las colmenas, que por qualquier motivo tuvieren necesidad, y de este cuidado depende casi siempre la conservacion de un colmenar; pues aunque en muchos años recogen miel para pasar todo el invierno, en otros no les alcanza para la mitad, como quando ha precedido un verano demasiadamente seco, han enxambrado tarde, y no han tenido tiempo para hacer la miel suficiente, ó quando el invierno ha sido benigno, húmedo y largo; pues entonces como están mas vivas consumen por consiguiente mas alimento que en los muy rigurosos, en que están sin movimiento, amortecidas y sin comer. Las señales por donde se puede saber en certidumbre que colmenas están necesitadas, son: 1ª. quando pesan poco:

2ª.

2ª. quando las abejas entran y salen con mas pereza: 3ª. quando en la boca ó piquera se encuentran muchas abejas muertas. Todas estas necesitan pronto socorro, y se les dará empezando por fortificarlas y avivarlas con humo, rociándolas despues de quando en quando con un poco de buen vino, y poniéndoles el alimento que antes se dixo.

Castracion de las abejas.

La castracion de las abejas es utilísima, por el beneficio que dexa la miel y cera, y necesaria, porque sino se hacen torpes y perezosas, y están expuestas á que las roben las mas fuertes y trabajadoras, matándose unas y otras; á mas de que hecha la castracion con oportunidad toman nuevo vigor y codicia para trabajar y reponer los menoscabos que han tenido, acostumbrándose así á gastar sus provisiones con mas economía, y haciéndose mas cuidadosas y fuertes para oponerse á los robos de las otras: enxambran mas temprano, y conservan la cría para aumentar su número para el trabajo: y finalmente quitada la cera vieja fabrican otra nueva mas aproposito pa-

ra

ra la cría, por cuya razon el castrador tendrá mucho cuidado de quitarles todo lo reviejo y denegrido, en donde nada depositan las abejas, y solamente sirve para que los gusanos y otros insectos se aniden y procreen. Para esta operacion se espera un dia templado y sereno, y se hará muy de mañana, porque están entonces las abejas muy entorpecidas, y como pasmadas del frio de la noche. Irá prevenido con todos los atavíos que diximos tratando del modo de coger las enxambres: con el humo hará abandonar el puesto á las abejas, que se irán recogiendo á la parte superior de la colmena: se levantará ésta de sobre su tabla ó asiento, y volcada de lado, se irán cortando los panales con un cuchillo curvo, el qual de quando en quando se pasará por agua clara, para que corte mejor, y siempre será mas conveniente castrarlas por la parte de atrás que por la de adelante, porque allí suele estár la cría, y se perdería. La castracion debe executarse con la mayor prontitud, porque quando sienten las abejas que se les quiere quitar su tesoro, se hartan de miel en tanto grado, que suele ocasionarles una disentería que las hace perecer. Pone en la clase de

abo-

abominables otros medios de que se valen algunos para aprovecharse por entero del trabajo de las abejas, como son hacerlas pasar á todas á otra colmena, ó matarlas todas con humo de azufre.

Una de las enfermedades mas peligrosas de las abejas es la de enfriarse demasiado, ó helarse por la primavera quando salen á trabajar al asomo del buen tiempo; pues como el ayre no tiene aquel grado de calor que necesitan, enferman y mueren de destemplanza. Esto se puede remediar facilmente con tenerlas cerradas, sin dexarles salir hasta que el tiempo se mejore, poniéndoles en la boca ó piquera de la colmena una plancha redonda de hoja de lata, que imaginó Mr. Palteau. Esta plancha, dando vuelta sobre el agujero de la piquera, y estando dividida en tres partes, de las quales la primera tiene muchos agujeros pequeños, la segunda dos ó tres, por donde no pueda pasar mas que una abeja cada vez, y la tercera toda abierta, segun el ancho de la boca de la piquera, servirá de muchos usos útiles á las abejas; pues que dando vuelta á la sobredicha plancha, y poniendo en la boca el tercio de la plancha de los agujeros pequeños,

ños, servirá para tener cerradas las abejas quando convenga: dándole otra media vuelta, y poniendo en la boca la parte de la plancha que tenga dos ó tres agujeros, saldrán á su labor, sin que pueda entrarles ningun enemigo que las incomode; y quando quieran entrarles, como ha de ser una á una, se defienden mejor las que están adentro, y en el buen tiempo se vuelve la plancha por el lado enteramente abierto, segun la boca de la piquera.

Para precaverlas de insectos.

Si se notare en las colmenas telarañas, polillas, carcoma y otros insectos de esta clase, se rasparán muy bien con el cuchillo, á no estár demasiadamente infestadas, que en este caso será preciso mudar la abeja á otra colmena. Para precaverlas de esta enfermedad seria bueno fabricar las colmenas de buenas tablas de pino y otras maderas olorosas bien labradas y acepilladas.

Situacion del colmenar.

El colmenar en los paises frios debe si-

tuarse hácia el mediodia, y en los templados y calientes hácia el oriente en algun huerto ó cerrado, para que los hombres no puedan robarlos, ni maltratarlos los ganados, ni otros animales que los acometen. Se resguardará en quanto sea posible del viento norte y de las lluvias con buen tejado, porque la humedad es uno de los mayores contrarios de las abejas: que tenga la agua lo mas cerca que se pueda, con tal que no sea rio caudaloso ó laguna muy crecida, en donde se ahogan muchas abejas con la fuerza de los vientos. Dispuesto así el colmenar, se colocarán las colmenas en gradería, para que no se embaracen la entrada.

Hechura de la colmena.

Las colmenas serán de tres diferentes tamaños; pues como queda dicho se ha de poner gran cuidado en que la colmena sea proporcionada á la gente: las mayores pueden ser pie y medio en quadro por la base ó suelo de la colmena, y una bara de alto, y en ellas se pondrán las enxambres primeras y mayores: las segundas un pie en quadro, y dos de alto: y las terceras algo menores para las enxam-

xambres pequeñas ó tardías, y estas tres clases son bastante para dar á las abejas el correspondiente alojamiento, segun la graduacion de las enxambres; pero se pondrá particular cuidado de que sean mas estrechas por lo alto, para que en el invierno, como se recogen allí, estén mas abrigadas, y tambien porque las enxambres recien echadas empiecen con mas gusto á trabajar. Se colocarán encima de otra tabla muy gruesa, y se embarrarán las junturas de la colmena con boñiga fresca mezclada con ceniza bien cernida. La tabla sobre que se pone la colmena sobresaldrá un poco, para que sirva de parada y descanso á las abejas quando salen y entran por la piquera, que deberá ser quatro dedos en quadro, y con las planchas de hoja de lata, que se dixo arriba para los diferentes usos explicados. En lo interior de la colmena, y hácia el medio de ella se pondrán dos palos en cruz bien asegurados, para que las abejas afiancen en ellos los panales, y para señal que no debe pasar el que las castra.

Estas colmenas deben ensancharse quando convenga, dándoles mas altura que la que tenian, y para esto se hará una caxa del mis

mo material igual á la base ó suelo de la colmena como una quarta de alto con su piquera regular, y quando se quiera aumentar su capacidad, se levantará la colmena de encima de la tabla, y poniendo esta pieza en el mismo parage que ocupaba la colmena, se vuelve á colocar ésta, bien unida y asegurada con clavijas de madera ó aldabillas de hierro, de suerte que la pieza añadida y la colmena no formen mas que un cuerpo. Las ventajas que ofrece esta maniobra son: 1ª. que siendo las abejas por su naturaleza sumamente activas y laboriosas, necesitan espacio competente para sus trabajos, y sino le tienen, olvidando su propio instinto, se dán á la ociosidad y holgazanería, dando lugar á que otras entren á robarlas, con pérdida comun de todas: 2ª. que quando se aumentan muchas abejas en número en una colmena, por no haber salido enxambres á falta de madres nuevas, ó por otros accidentes, viéndose estrechadas, dán en destruir toda la nueva cría, y como son de corta vida, pues segun observaciones no pasa de año y medio, se aniquila y muere la mejor colmena: 3ª. sirve tambien para que las colmenas débiles no enxambren; pues vién-

dose con mayor capacidad de la que antes tenian, matan á las madres nuevas, y conservan la cría, para que concurra y ayude á llenar quanto antes el vacío que notan: 4ª. para que en años abundantes y propicios trabajen mas, y dén mas producto. El modo de poner y quitar estas caxas de ensanche es facilísimo; pues ladeando un poquito la colmena, y soltándola de encima de la tabla, se le dá humo, para que las abejas se recojan en lo alto, y entonces se le quita el ensanche, pasando primero por la juntura un hilo de alambre ó seda, para cortar los panales con la suavidad necesaria, y despues se castra la colmena del modo regular, y se vuelve á sentar sobre su tabla, ó sobre la pieza de ensanche si se juzga conveniente.

El método de Mr. Palteau no se reduce á otra cosa que á formar una colmena con muchas de estas piezas de ensanche; pero no dexa de tener sus embarazos, complicaciones y coste.

Tambien los tiene la colmena inventada por el Señor Massac, que viene á ser de dos piezas iguales divididas por el medio, y en otras de diferentes invenciones se hallan igualmen-

mente sus inconvenientes. Con las caxas de ensanche propuestas se logran todas las ventajas que se pueden desear para el mejor gobierno de las abejas. Deben desterrarse las colmenas hechas de troncos de árboles, que se amontonan unas sobre otras sin poderse manejar, y sin recurso á los medios que dexamos propuestos.

COMISIONES SEGUNDAS
de Ciencias y Artes útiles.

NUMERO I.

Analisis quimico del volfram, y exámen de un nuevo metal, que entra en su composicion por D. Juan Joséf y Don Fausto de Luyart de la Real Sociedad Bascongada.

§. I.

EL volfram es una de las substancias singula-

lares del reyno mineral, sobre cuya composicion han variado mucho las opiniones de los mineralogistas. Henckel (*a*) dice en su piritologia que es una mina de estaño arsenical y ferruginosa. Cronsted (*b*), y Valerio (*c*) lo han mirado como una alabandina mezclada con hierro y estaño. Justi (*d*) asegura que contiene hierro, arsénico, algo de estaño y una tierra no metálica, á los quales añade aun Baumer (*e*) azufre y tierra caliza. Scopoli (*f*) dice que es una mina de estaño, que dá veinte y ocho libras por quintal. Mr. Sage (*g*) piensa que es una combinacion del hierro con el basalto, y otros autores lo hacen compuesto de otras varias mezclas. Pero el único que ha exâminado con atencion este fosil

es

(*a*) Pyritologie cap. 9.

(*b*) Försök til mineralogie eller mineral rikets upställinng. § 117.

(*c*) Sistema mineralogicum tom. 1. fol. 345.

(*d*) Grundriss des mineral reichs fol. 58.

(*e*) Naturgeschichte des mineral reichs tom. 1. fol. 448.

(*f*) Enleitung zur Kenntniss und Gebrauh der Fossilien fol. 104.

(*g*) Elemens de mineralogie docimastique tom. 1. fol. 209.

es Lehmann (*b*), que refiere una multitud de experimentos, de los quales concluye que está compuesto de una tierra vitrescible combinada con mucho hierro, y una porcion muy pequeña de estaño. Los experimentos siguientes harán ver que lo que este autor llama tierra vitrescible tiene propiedades muy diferentes de las que debieran caracterizarla como tal, y que el producto ferruginoso contiene otra materia que él no conoció.

Este fosil, que los alemanes han llamado *wolfram ó wolfarth*, y cuyo nombre se ha traducido en latin por *spuma lupi*, solo se ha encontrado hasta ahora en las minas de estaño; pues aunque varios autores quieren hacerlo mas comun, es un error que proviene de que confunden algunas minas de hierro espejosas con el verdadero volfram, como se conoce por sus descripciones, y por las piezas que con freqüencia se hallan en los gavinetes baxo de este nombre. Por los malos efectos que produce esta materia en las fundiciones de los minerales de estaño, de los quales es muy dificil el separarla por los lavages, á cau-

(*b*) Physicalisch chymische Schriften fol. 175.

causa de su grandísima pesadez, le han dado tambien algunos el nombre de *lupus jovis*. No conocemos á este fosil ningun nombre español, ni tenemos noticia de que se haya hallado aun en el pais; por lo que nos vemos precisados á usar del aleman, hasta que con el tiempo pueda descubrirse otro mas castizo.

§. II.

Ete fosil es de un color negro pardusco. Se encuentra en masas, disperso y cristalizado en prismas hexâedros chatos apuntados con quatro caras, y estas apuntaduras terminadas en bisel. Interiormente es resplandeciente, y de un lustre que se acerca al metálico. Su fractura es hojosa con hojas chatas, pero algo confusas, y por algunos lados mas desigual que hojosa, y muy rara vez estriada. Quando la fractura es hojosa se observan partes separadas testáceas. Sus fragmentos son angulares indeterminados con bordes poco agudos. Es siempre opaco. Raspándolo dá un polvo pardo rojizo obscuro. Es blando, y extremamente pesado, y su pesadez expecifica es : : 1 : 6, 835.

El volfram que hemos empleado en los experimentos siguientes tenia estos caractéres, y era de las minas de estaño de Zinnualde en las fronteras de la Saxonia, y de la Bohemia.

§. III.

1. Por sí solo no puede fundirse con el soplete, solo se redondean los ángulos, pero el interior conserva su extructura y color sin alterarse.

2. Con la sal microcósmica se funde con efervescencia, y forma un vidrio de un roxo jacinto en la llama exterior, y mucho mas obscuro en la interior.

3. Con el borax hace tambien efervescencia, y forma en la llama interior un vidrio de un amarillo verdoso, que en la exterior se vuelve rojizo.

4. Habiendo puesto una porcion de volfram en un crisol á un fuego fuerte durante una hora se hinchó, quedó esponjoso, y de color pardusco, tomó una semivitrificacion, y era atraible por el iman.

5. Mezclado en partes iguales con el nitro, y echado en un crisol roxo *detona*, ó

por

por mejor decir hierve con una llama azul en los bordes, y se levantan vapores nitrosos. Echándolo despues en agua se disuelve en parte, y unas quantas gotas de ácido producen en esta disolucion un precipitado blanco.

§. IV.

1. Habiendo puesto al fuego en un crisol dos ochavas de volfram molido con quatro de alkali vegetal se fundió parte con bastante facilidad; y habiendo vaciado esta mezcla sobre una chapa de cobre, quedó en el crisol una porcion negra, que despues de bien *edulcorada* pesaba 37. granos.

2. Lo que cayó sobre la chapa se echó despues sobre el agua destilada, que habia servido para *edulcorar* el residuo del crisol, y filtrado el licor quedó sobre el filtro un polvo de color mas claro que el anterior, y que despues de bien lavado pesaba 9. granos. De esto resulta que la porcion disuelta por el alkali equivale á 98. granos.

3. El residuo negro que quedó en el crisol era atraible por el iman, y ensayado por medio del soplete daba con la sal microcósmi-

ca un vidrio de color amarillo verdoso en la llama interior, y en la exterior una bolita, que al enfriarse presentaba un color roxo carmesí, y despues quedaba de un amarillo rojizo. Este último fenomeno nos indicó en esta materia una mezcla de hierro y alabandina. (*i*) Para separar de este residuo la parte de vol-

(*i*) Este fenomeno curioso es muy útil para descubrir la alabandina mezclada con el hierro en qualquier estado que éste se halle. Es constante que la llama exterior del soplete calcina en general los metales, y que la interior les dá una porcion de flogisto. Hay muy poca diferencia en los efectos que producen estas dos llamas sobre el hierro, y en ambas dá éste á la sal microcósmica un color verde mas ó menos cargado segun la cantidad que se emplea; pero á la alabandina la llama exterior le dá un color roxo carmesí, que se desvanece en la interior. Siendo esto así es facil explicar la mudanza del cólor carmesí en amarillo rojizo en la mezcla de estas dos materias. La alabandina calcinada en la llama exterior presenta el color carmesí, que le es propio en este estado; pero al enfriarse quita al hierro una porcion de su flogisto, y con ella pierde su color, y el hierro privado de esta parte dá un color amarillo de miel á la sal microcósmica. Si en la mezcla hay mayor cantidad de alabandina qne de hierro, como sucede en el caso actual, no hallando aquella todo el flogisto necesario, es muy natural el que dé al amarillo un matiz de roxo, y que de este resulte el amarillo rojizo.

La alabandina es un mineral negro, que varía mucho en quanto á su aspecto y figura, y es de mucho uso

volfram que podia haber quedado sin descomponerse, y exponerlo de nuevo á la operacion, lo desleimos en agua; pero viendo que se sostenía con facilidad en ella, abandonamos nuestro intento, conociendo que debia ser muy poco ó nada lo que quedaba sin descomponer.

4. El otro residuo que quedó sobre el filtro lo atría tambien el iman; pero su color era mas claro que el del anterior, y su accion sobre la sal microcósmica indicaba contener mucha menos mezcla de alabandina.

5. Sobre la disolucion, (§. IV. n. 2.) que pasó clara por el filtro, echamos poco á poco ácido nitroso, y al instante se formó un precipitado blanco, que *edulcorado* varias veces, despues de haber separado el licor, conservaba un gusto dulce al principio, y des-

en las fábricas de vidrios y cristales, para quitarles el color verde, que sin esto sacarian. Gahn y Bergmann quimicos suecos, han descubierto últimamente que esta materia es la cal de un metal particular distinto de todos los demas que se conocen, y han dado medios para reducirla al estado metálico, é indagado varias de sus propiedades, como puede verse en el segundo tomo de los opúsculos fisico quimicos del segundo. Este ilustre escritor ha dado el nombre de magnesium á este nuevo metal.

despues picante y amargo, que ocasionaba una sensacion desagradable en la garganta, y cuya disolucion en el agua hacia rojear el papel azul de girasol. No pudimos determinar por entonces con exâctitud la cantidad de este precipitado, porque observamos que se disolvía bastante en las aguas de *locion*. Indagaremos mas adelante su naturaleza.

§. V.

1. Logrados estos resultados por la via seca, pasamos á exâminar esta materia por la húmeda, y para esto pusimos en una redoma de vidrio cien granos de volfram molido, sobre el qual echamos una porcion suficiente de ácido marino, para cubrir el polvo hasta el grueso de un dedo. Esta redoma la co-

lo-

tomándolo del nombre magnesia, que ordinariamente se dá en latin á su mineral, y haciéndolo neutro para distinguirlo de una tierra particular que tiene este mismo nombre. Nosotros podemos evitar este equívoco, llamando alabandina al metal, y al mineral cal de alabandina, con expecificacion del hierro ú otras materias con que se halle mezclado, y conservar el nombre de magnesia á la tierra. En este sentido emplearemos á lo menos por ahora estas voces.

locamos en un baño de arena; y habiendo hecho hervir el licor durante una hora, observamos que el polvo se volvia amarillo. Esta particularidad, y las propiedades ácidas que reconocimos en el precipitado blanco (§. IV. n. 5.) nos hicieron sospechar desde luego que la materia de que provenía este color podria ser el producto particular que Scheele quimico sueco, ha encontrado nuevamente en una piedra llamada *tungstene* ó piedra pesada. (*k*)

Nuestra sospecha se hizo mas verosimil quando habiendo dexado reposarse el polvo, decantado el licor ácido, y *edulcorado* el residuo con agua destilada, echando despues alkali volátil caústico, desapareció al instante el color amarillo, y quedó diáfano el licor. En vista de esto decantamos este líquido, y despues de haber *edulcorado* el residuo con agua destilada, lo volvimos á hacer hervir con nuevo ácido, que presentó los mismos fenomenos que el primero, y lo mismo el alkali volátil con que se repitió despues la operacion anterior, y así alternamos con el áci-

do

(*k*) Journal de phisique. Febrier 1783.

do y el alkali volátil, hasta que solo quedó un poco de polvo, que ni en el uno ni en el otro quiso disolverse, y el qual pesaba dos granos.

2. Este pequeño residuo era en parte quarzoso, y en parte parecia cal de estaño por el color lacteo que quedaba al enfriarse al vidrio, formado por medio del soplete con esta materia y la sal microcósmica. Sin embargo no podemos asegurar que fuese verdaderamente estaño, porque su pequeña cantidad no permitió el hacer los experimentos necesarios para confirmarlo.

3. Despues juntamos las disoluciones ácidas con sus aguas de locion correspondientes, y las hicimos evaporar hasta reducirlas á unas quatro onzas, y lo mismo se hizo con las alkalinas, pero éstas no se evaporaron.

4. Dispusimos del mismo modo otras dos disoluciones por el ácido vitriólico, y por el nitroso, de las quales la primera tomó un color azul, y la segunda amarillo, lo que nos confirmó aun mas en lo que sospechabamos; pero como estas disoluciones se hacian con mas lentitud que la marina, las abandonamos, para seguir con ésta nuestras indagaciones.

To-

5. Tomamos despues la octava parte de la disolucion ácida, (§. V. n. 3.) y habiéndola ensayado con el alkali prusiano nos dió un azul muy abundante; pero conociendo que en esta disolucion habria alabandina, y sabiendo qué ésta se precipita juntamente con el hierro, recurrimos á otro medio, por el qual pudiesen separarse estas dos materias. (*l*) Para esto tomamos la disolucion restante, en la qual echamos una onza de ácido marino. Como habia disminuido mucho por esta operacion

 (pues

(*l*) Bergmann propone dos métodos para hacer esta separacion. El primero es evaporar á seco la disolucion, calcinar el residuo, y echar sobre él una porcion de ácido nitroso con un pedazo de azucar: en esta operacion el ácido disuelve facilmente la alabandina, y con dificultad el hierro. El segundo se reduce á precipitar ambos metales por medio del alkali prusiano; de lo qual resulta que la alabandina que se combina con la parte colorante del azul de prusia, forma un compuesto soluble en el agua, y así puede separarse del hierro por los lavages; pero ambos métodos tienen sus inconvenientes. En el primero el ácido nitroso disuelve parte del hierro, y así no es enteramente exacto: y el segundo, aunque indica con facilidad la cantidad de hierro, como la alabandina, vá mezclada en las aguas con la sal neutra que se ha formado en la precipitacion, no es posible determinar su cantidad, sino con mucho trabajo; por lo que el método que hemos empleado nos ha parecido mas aproposito para este fin.

(pues fue preciso reducirlo casi á seco) echamos sobre el residuo quatro onzas de agua destilada, y despues de haber saturado el exceso de ácido con alkali fixo hasta que empezaba á enturbiarse el licor, pusimos la redoma en un baño de arena, y la hicimos hervir por espacio de un quarto de hora. Al paso que se calentaba la disolucion se formó un precipitado muy abundante, y habiéndola filtrado pasó clara y sin color, y lo que quedó sobre el filtro, que pesaba doce granos, era atraible por el iman despues de calcinado, y el vidrio que formó con la sal microcósmica no dió indicio alguno de contener alabandina.

6. Habiendo exâminado despues la disolucion clara por medio de unas gotas de alkali prusiano dió un precipitado pardusco, sin el menor átomo de azul; por lo que pasamos á precipitarla enteramente, sirviéndonos del alkali fixo vegetal no caústico, y esto se hizo en tres tiempos, haciendo dar cada vez un hervor al líquido. Los dos primeros precipitados ensayados por medio del soplete, dieron con la sal microcósmica vidrios de color carmesí como la alabandina mas pura en

la

la llama exterior , y en la interior desaparecía el color , y quedaban diáfanos. El tercero daba tambien con esta sal un vidrio del mismo color , pero que enfriándose quedaba algo lácteo , y que en la llama interior se conservaba tambien blanquecino. Este fenomeno nos indicaba una porcion , aunque infinitamente pequeña , de tierra caliza , ó de cal de estaño en esta materia ; pero mas nos inclinamos á que fuese la primera , porque á ser cal de estaño no hubiera aguardado á precipitarse la última. En quanto á la tierra caliza tampoco podemos asegurar su origen ; acaso provendría de las aguas que habiamos empleado , sinembargo de haberse puesto el cuidado posible en su destilacion. Los tres precipitados reunidos pesaban veinte y quatro granos y medio , y por la calcinacion se reduxeron á diez y nueve y quarto de cal negra. Pero si añadimos á esto lo correspondiente á la octava parte de la disolucion que precipitamos separadamente por el alkali prusiano , el total de la alabandina en estado de cal negra será veinte y dos granos, y el del hierro trece y medio.

7. Acabado esto , tomamos la mitad de

la disolucion alkalina (§. V. n. 3.), sobre la qual echamos gota á gota ácido nitroso muy desleido en agua, y se formó al instante un precipitado blanco copioso. Decantada la disolucion, se echó agua destilada sobre el precipitado para edulcorarlo; pero viendo que se disolvía parte de él, y siendo nuestro ánimo determinar la cantidad, volvimos á echar sobre él la disolucion que habiamos decantado, para recoger lo que se habia disuelto, y la hicimos evaporar hasta que quedó en seco. Luego recogimos el residuo, y lo pusimos en una cazuelilla de barro dentro de la mufla de un horno de copela, y así se evaporó el nitro ammoniacal, y quedó una materia amarilla de color de azufre, que pesaba veinte y ocho granos. Como esta cantidad provenía de la mitad de la disolucion, resultaba que los cien granos de volfram, contenian cincuenta y seis de esta materia; pero habiendo observado que el ondon de la cazuelilla quedaba amarillo la rompimos, y vimos que esta materia habia penetrado el barro del grueso de una línea; por lo que repetimos esta operacion, sirviéndonos de un fondo de matras de vidrio en lugar de cazuelilla,

y nos aseguramos de este modo que el volfram contiene unos sesenta y cinco por ciento de esta materia.

De estos mismos ensayos repetidos varias veces así por la via seca, como por la húmeda resulta que el volfram está compuesto de alabandina, hierro, y una materia amarilla, cuyas propiedades expondremos luego. En quanto al quarzo, y el poco de estaño que hemos sospechado en el residuo insoluble, creemos deban mirarse mas como partes extrañas que esenciales á la composicion del volfram; pues no será mucho que proviniendo esta materia de unas minas de estaño, en que la matriz ordinaria es quarzo, se hallen mezclados con ella algunos átomos de estos dos, de modo que se hagan imperceptibles á la vista.

La proporcion de estos principios por la via húmeda es en cien granos de volfram.

Alabandina en estado de
cal negra. . . . . . . 22. granos.

Cal de hierro. . . . . $13.\frac{1}{2}$

De la materia amarilla. 65.

Re-

Residuo de quarzo y estaño. . . . . 02.

102.$\frac{1}{2}$

Aunque el producto en hierro y alabandina por esta via parezca mayor que el que sacamos por la seca, que solo eran quarenta y seis granos en todo, sinembargo de que el ácido marino volatiliza siempre algo de hierro, debe considerarse que el crisol no pudo lavarse tan perfectamente que no quedase algo pegado á sus paredes, y que ademas de esto el hierro y la alabandina, logrados por la via seca, se acercan al estado regulino, y que los de la húmeda están mas calcinados. De esto mismo proviene que la suma de los productos que aquí se indican es mayor que la de los cien granos de volfram de que provienen. La materia amarilla contribuirá tambien algo á esta diferencia; pues no sabemos si en el volfram se halla precisamente en este mismo estado.

Para completar este analisis seria preciso

so formar de nuevo el volfram, reuniendo estos principios en las proporciones en que los hemos hallado; pero esta es una operacion que no hemos podido llegar á efectuar. No hemos hallado, ni vemos ningun medio para hacerlo por la via húmeda, y la dificultad de fundir el hierro y la alabandina, y aun mas la materia amarilla, (que es mayor como se verá luego) son obstáculos que no hemos podido vencer para lograr nuestro intento por la via seca.

El exámen que hemos hecho de esta materia amarilla del precipitado blanco, producido por el ácido nitroso en la disolucion alkalina fixa, (§. IV. num. 5.) y del que ocasionó el mismo ácido en la disolucion alkalina volátil, (§. V. num. 7.) nos ha acabado de convencer que estos productos son enteramente semejantes á los que obtuvo Scheele (*m*) en su analisis de la piedra pesada, y para mayor seguridad los hemos comparado con los que hemos sacado por el mismo método de una piedra pesada de las minas de

Schlac-

(*m*) Journal de phisique Fevrier 1783.

Schlackenwalde en la Bohemia (*n*), y se han hallado ser la misma cosa. Sinembargo no podemos disimular que nuestras experiencias nos han hecho ver que lo que dicho autor y Bergmann han mirado como sal simple ácida, es una sal muy compuesta, que varía segun los procedimientos que se emplean para formarla, como se verá por los experimentos siguientes hechos con la materia amarilla.

§. V I.

Para poder hacer con formalidad este exámen nos propusimos recoger una buena porcion de esta materia amarilla. Con este fin fundimos seis onzas de volfram con otro tanto de alkali vegetal; disolvimos esta mezcla en agua destilada, filtramos el licor, y lo evaporamos á seco. De este modo logramos una sal blanca, sobre la qual echamos, despues de haberla molido bien, ácido nitroso, y se puso á hervir en un baño de arena, y con esta operacion se volvió amarillo el pol-

(*n*) Cien granos de esta piedra dieron sesenta y ocho de materia amarilla, y treinta de cal.

polvo. Decantamos despues el licor, y echamos sobre el residuo nuevo ácido, con el qual hicimos lo mismo que con el anterior, y esto se repitió tercera vez, para despojarlo de todo el alkali. El polvo que quedó lo calcinamos en la mufla de un horno de copela, y salió muy amarillo y puro.

§. VII.

1. Esta materia es enteramente insípida, y su pesadez específica es:: 1 ; 6, 12. (o)

I En-

(o) El método que hemos empleado para determinar la pesadez específica, así de esta materia, como de otras que veremos luego, es el siguiente: primero, se pone un frasquito de cristal bien seco en uno de los platos de una balanza delicada, y en el otro perdigones, ú otra qualquiera materia para hacer equilibrio, se introduce despues en él en pedacitos, ó en polvo una porcion de la materia sólida, cuyo peso específico se quiere conocer, y se tiene cuenta de su peso. Segundo, despues se llena el frasco de agua destilada, dexando dentro la materia que se exâmina, se anota el peso total de las dos, se substrahe de él el de la materia sólida, y la resta indica el peso del agua. Tercero, hecho esto se vacia la botella, se limpia bien, se vuelve á llenar de agua destilada, y se pesa. Substrayendo del peso del agua de esta tercera operacion el del agua de la segunda, la resta es el peso del agua que ocupaba en la tercera

2. Ensayada por sí sola con el soplete se conserva amarilla en la llama exterior, aunque sea sobre un carbon; pero en la interior se vuelve negra, y se hincha, pero no se funde.

3. Con la sal microcósmica hace efervescencia, y forma en la llama interior un vidrio

---

operacion el mismo espacio que la materia sólida en la segunda, y por consiguiente de volumen igual al suyo: y comparando esta resta con el peso de la materia sólida, el resultado es la pesadez específica de ésta.

Este método dá en general mayor pesadez específica á los cuerpos, que la balanza hidrostática, porque exáminándose en pedazos pequeños se disminuye mucho el número de sus poros; y así el volfram, que por la balanza hidrostática dá 6, 835, como queda dicho en su descripcion, por este otro método dá 6, 931, reduciéndolo á pedacitos del grosor de una lenteja. Con las materias reducidas á polvo fino, los resultados no son tan exáctos y constantes: unas tienen mas peso específico que quando están en pedacitos, y otras menos. Esta diferencia proviene de que en las que dán un resultado menor es dificil, por mas que se revuelva el frasco, que el agua llene bien todos los intersticios que quedan entre los granos del polvo; por esto el volfram reducido á polvo dá un resultado menor que por la balanza hidrostática: y en quanto á la mayor pesadez específica en polvo que en pedazos, sólo se observa en las materias que en estado sólido son muy porosas, y en las que tienen alguna afinidad con el agua, que llena entonces bien todos los intersticios.

drio transparente de color azul, mas ó menos intenso, segun la proporcion, pero sin mezcla de roxo. En la exterior se desvanece enteramente el color, pero vuelve á recobrarlo en la interior. Si se repite muchas veces esta alternativa, ó se mantiene largo tiempo en qualquiera de las dos llamas sobre un carbon, llega á perder de tal modo el color, que es imposible el volvérselo á dar. Este efecto proviene del alkali de las cenizas, que por su combinacion le quita el color, como sucede añadiendo un poco el alkali fixo, ó de nitro á un globulo del mismo vidrio nuevamente formado, y cuyo color sea intenso, pues al instante lo dexan diáfano.

4. Con el borax hace tambien efervescencia, y forma un vidrio amarillo pardusco y transparente, que conserva este color en ambas llamas.

5. Con el alkali mineral hace tambien efervescencia, y se combina sin presentar fenomeno particular.

§. VIII.

1. Esta materia no se disuelve en el agua,

pero triturándola con ella forma una emulsion, que atraviesa los filtros sin aclararse, y se mantiene largo tiempo sin depositarse. Solo se observa quando está muy cargada, que al cabo de algunos dias se forma hácia el hondon una nube mas densa que en lo demas del frasco, y al cabo de tres meses se conserva aun algo turbia.

2. Los ácidos vitriólico, nitroso y marino no tienen ninguna accion sobre ella, ni basta la trituracion para que se deslía y forme con ellos una emulsion. El ácido acetoso le dá un color azul, pero no la disuelve.

3. Esta materia se disuelve enteramente en el alkali vegetal caústico, no solo por la via seca, sino tambien por la húmeda, pero el resultado sale siempre con exceso de alkali. Si sobre esta disolucion se echan unas gotas de ácido nitroso, se forma al instante un precipitado blanco, que se vuelve á disolver agitando el licor, y echando de nuevo ácido vuelve á presentar el mismo fenomeno, y esto dura mientras la disolucion conserva exceso de alkali, pero el licor adquiere á proporcion mas amargura. Si se echa mas ácido de lo necesario para saturar este exceso, el

pre-

precipitado que se forma no se redisuelve por mas que se revuelva, y filtrando la disolucion en este estado, queda sobre el filtro una sal blanca, y el licor que pasa claro, contiene nitro, y una porcion de esta misma sal. La sal que queda sobre el filtro tiene despues de edulcorada un sabor dulce al principio, y despues picante y amargo, y produce una sensacion desagradable en la garganta: se disuelve en el agua, y su disolucion hace rojear el papel azul de girasol.

Esta sal es semejante á la que sacamos por medio del ácido nitroso de la disolucion alkalina (§. IV. num. 5.), y es tambien la misma que obtuvo Scheel en su analisis de la piedra pesada (§. I. let. f.); á la qual dió el nombre de ácido, mirándola como un ácido simple. Aunque convenimos en que contiene un ácido, vamos á hacer ver que está combinado con una porcion de alkali, y del ácido precipitante, y que solo en este estado tiene propiedades ácidas.

§. IX.

Las propiedades de esta sal varían bastan-

tan-

tante segun las circunstancias que acompañan á la precipitacion, como podrá conocerse por lo que sigue.

1. Con el soplete se funde por sí sola, y con los fundentes presenta los mismos fenomenos que la materia amarilla.

2. Puesta á calcinar en una cazuelilla, despide un olor de ácido nitroso, y se vuelve amarilla; pero enfriándose queda blanca, insipida é insoluble, y éste residuo se funde por sí solo con el soplete.

3. Echando sobre una porcion de esta sal qualquiera de los ácidos vitriólico, nitroso ó marino, le dán un color amarillo, y en la disolucion filtrada se encuentra una sal neutra á base de alkali vegetal, respectiva al ácido que se ha empleado. Si esta operacion se hace en una retorta, y se emplea el ácido vitriólico, pasa al recipiente una porcion de ácido nitroso.

Si en lugar de echar el ácido sobre la sal, se echa sobre su disolucion, no se forma precipitado, ni aun haciendo hervir el licor, si es poca la cantidad de ácido; pero la disolucion pierde el sabor dulce, y adquiere mas amargura. Si se echa ácido en abundan-

dan-

tancia, y se hace hervir el licor, se forma un precipitado amarillo semejante en todo á la materia amarilla que empleamos para formar esta sal. (§. VIII. num. 3.)

4. El ácido acetoso, ó vinagre destilado disuelve enteramente esta sal por medio de la ebullicion, y dexando enfriar despues la disolucion se deposita en las paredes del vaso una materia blanca tenaz como la cera, que lavada y amasada entre los dedos forma una masa glutinosa como la liga, la qual produce en la lengua una impresion mantecosa muy dulce, y dexándola al ayre toma un color pardo obscuro; pierde su tenacidad, y adquiere un sabor amargo. Esta materia se disuelve en el agua, y le dá un gusto dulce al principio, y despues amargo; hace rojear el papel azul de girasol, y tiene las demas propiedades de la sal precedente, excepto que se vuelve azul con el ácido vitriólico, y que precipita el vitriolo de cobre. No podemos asegurar si ademas de la parte metálica del alkali, y del ácido acetoso, conserva esta sal algo de ácido nitroso; pero lo cierto es que hemos logrado una sal absolutamente

se-

semejante, empleando el ácido acetoso en lugar del nitroso en la precipitacion de la disolucion del polvo amarillo en el alkali fixo del modo siguiente.

Evaporamos á seco esta disolucion alkalina, echamos sobre el residuo ácido acetoso; y habiéndolo hecho hervir, se disolvió la mayor parte. Decantamos al instante el licor, y dexándolo enfriar se formaron unos cristales en figura de barbas de pluma; y habiéndolos edulcorado despues de separado el líquido, observamos que tenian un gusto dulce, aunque no tan sobresaliente como el de la sal anterior, y despues amargo: su disolucion hacia rojear el papel azul, y el espíritu de vino la precipitaba, pero quedaba emulsiva. El residuo que quedó sin disolverse era de la misma naturaleza. Estos mismos cristales puestos en digestion con nuevo ácido acetoso, se disolvieron, y le dieron un color azul; pero habiéndolo dexado enfriar, desapareció poco á poco este color, y se depositó en las paredes del vaso una materia glutinosa, que tenia las mismas propiedades que la de antes. Si en lugar de dexar enfriar esta disolucion se continúa en hacerla hervir, desapare-

ce

ce el color azul ; y no se precipita nada , ni aun al enfriarse ; y continuando la ebullicion hasta concentrarla casi á seco , y echando espíritu de vino para separar la sal acetosa alkalina que ha podido formarse , se precipita un polvo blanco , que despues de edulcorado con nuevo espíritu de vino , tiene un gusto amarguísimo , y es muy soluble en el agua, y esta disolucion no hace rojear el papel azul de girasol , ni azulear el que está preparado con el vinagre. Con el soplete presenta los mismos fenomenos que las sales acetosas precedentes : con el ácido vitriólico se vuelve azul su disolucion : con el vitriolo de cobre de un precipitado blanco : y en fin en todo lo demas no se distingue de ellas. Todas estas sales se vuelven por la calcinacion primero azules , y despues amarillas , y enfriándose quedan blancas.

Parece que en estas sales , aunque compuestas todas de los mismos principios , es á saber de la parte metálica , de alkali , y de ácido acetoso , sus diferentes proporciones, y el estado de combinacion mas ó menos perfecto , son la causa de la diversidad de sus sabores , y pequeña diferencia en las demas

propiedades. Estas partes constituyentes se han descubierto del modo siguiente.

Habiendo echado sobre la disolucion así del precipitado formado por el ácido nitroso (§. VIII. num. 3.), como de estas sales obtenidas por medio del ácido acetoso, una porcion de agua de cal, se formaron unos precipitados blancos, y todos eran una verdadera piedra pesada reengendrada. Habiendo echado despues sobre los licores filtrados ácido aereo, para precipitar la cal que les quedaba; y habiéndolos hecho hervir, así para efectuar mejor esta precipitacion, como para despojarlos del exceso de ácido aereo que tenian, encontramos en las disoluciones despues de filtradas y evaporadas á seco sales neutras, que en la que provenía de la precipitacion por el ácido nitroso eran nitro á base alkalina, y nitro calizo, y en las que resultaban del ácido acetoso en las dulces sal acetosa alkalina, y en la amarga esta misma sal, y una porcion de alkali aereado; lo que prueba que en todas ellas habia alkali, y el ácido empleado para su precipitacion.

6. Echando sobre la disolucion del precipitado formado por el ácido nitroso (§. VIII. num.

num. 3.) las disoluciones vitriólicas de hierro, cobre y zinc, las de sal marina mercurial, alumbre y alkali prusiano, no resulta ningun precipitado; pero el nitro calizo, y las sales acetosas de cobre y plomo dán precipitados blancos. El alkali prusiano no forma tampoco precipitado con las sales acetosas. (§. IX. num. 4.)

Estos experimentos prueban suficientemente que esta sal no es un ácido simple, sino una sal compuesta de la materia amarilla, alkali fixo, y del ácido precipitante. La combinacion de esta materia amarilla con el alkali volátil, cuyas propiedades son muy semejantes á las de la sal anterior, acabará de aclarar este punto, haciendo ver que el ácido que ha logrado Scheele de la descomposicion de la piedra pesada por la via húmeda, es tambien una sal compuesta.

§. X.

1. El polvo amarillo se disuelve tambien enteramente en el alkali volátil; pero esta disolucion sale siempre con exceso de alkali.

2. Esta disolucion la pusimos á evaporar

en un baño de arena, y se formaron unos cristalillos en forma de agujas, que tenian un sabor picante y amargo, y hacian una impresion desagradable en la garganta, y su disolucion hacia rojear el papel azul de girasol. El licor que los cubría adquirió las mismas propiedades. Habiendo repetido esta operacion con diferentes porciones de estos mismos cristales, dexando las unas mas tiempo en el fuego que las otras, logramos disoluciones con tanto mas exceso de ácido, quanto mas tiempo sufrieron el fuego, y durante esta operacion despedian todas un olor de alkali volátil.

Estos cristales perdieron su alkali volátil por la calcinacion, y el residuo que quedó era un polvo amarillo enteramente semejante al que empleamos para formar está disolucion, y habiendo hecho esta operacion en una retorta, el polvo que quedó era azul. Esta sal precipita las sales vitriólicas de hierro, cobre, zinc, y el alumbre, el nitro calizo, la sal marina mercurial, las sales acetosas de plomo y cobre, y con el agua de cal reengendra la piedra pesada. El ácido vitriólico la descompone, y dá un precipitado azul, el nitroso y el marino lo dán amarillo. El alka-

li

li prusiano no ocasiona ningun precipitado.

3. Habiendo echado ácido nitroso sobre otra porcion de la disolucion, con exceso de alkali, se precipitó un polvo blanco, que despues de bien edulcorado tenia un sabor dulce al principio, y despues picante y amargo, y su disolucion hacia rojear el papel azul de girasol. Esta sal es enteramente semejante al precipitado blanco que obtuvimos en el analisis de volfram (§. V. num. 7.), y el ácido que sacó Scheele de la piedra pesada §. III. let. c. y d. de su memoria.

Esta sal es semejante á la que obtuvimos de la disolucion alkalina fixa (§. IX. num. 3.), excepto en las propiedades siguientes: 1ª. que su disolucion se descompone haciéndola hervir, se vuelve emulsiva de color azul, y se precipita un polvo azul sin propiedades salinas: 2ª. que por la calcinacion se vuelve amarilla, y en vasija cerrada azul, y este residuo no se funde con el soplete: 3ª. que con el ácido vitriólico se vuelve azul: 4ª. que con el alkali fixo despide un olor de alkali volátil: 5ª. que con el agua de cal, ademas de formar una piedra pesada reengrendrada, despide al mismo tiempo olor de alkali volátil,

y evaporado el licor, despues de decantado, dá solamente nitro calizo. En fin esta combinacion es mucho mas débil que la del alkali fixo. Esto prueba que esta sal es tambien una sal triple formada del polvo amarillo de alkali volátil, y del ácido precipitante, y que así de ningun modo debe mirarse como ácido simple.

Sinembargo no podemos menos de hacer justicia á los Señores Scheele y Bergman. Sabemos que la piedra pesada, de la qual han sacado estos productos, es un fosil muy raro, y poco conocido, y nos consta particularmente que han tenido muy poca cantidad para hacer con formalidad su exámen; pues de lo contrario no hubieran dexado de indagar sus propiedades con la exâctitud y sagacidad que reynan en sus obras maestras. Continuemos ahora con la materia amarilla.

§. XI.

1. Este polvo se vuelve azul dexándolo en un parage claro, y con mucha mas prontitud exponiéndolo al sol, y el azul es mas intenso en este último caso.

Ha-

2. Habiendo tenido á un fuego fuerte durante media hora cien granos del mismo polvo en un crisol de Zamora bien tapádo, salió una masa esponjosa de un negro azulado, cuya superficie estaba cristalizada en agujas finas como la mina de antimonio plumosa, y el interior compacto, y del mismo color. Era bastante dura para no poderse despedazar con los dedos, y moliéndola se reduxo á polvo de color azul obscuro. No pudimos saber con exâctitud su diminucion, por haberse empapado una parte en la masa del crisol. Su pesadez específica era en pedacitos :: 1 : 5, 7, y en polvo :: 1 : 9, 55. (*p*) Triturando este polvo con agua se formó una emulsion azul, que pasó por los filtros sin aclararse. Calcinándolo en la mufla de un horno de copela se volvió amarillo con $\frac{2}{100}$ de aumento en su peso.

3. Habiendo mezclado cien granos del mismo polvo con otros ciento de azufre, y habiendo puesto esta mezcla en un crisol de

(*p*) Este es un exemplo de la mayor pesadez específica en polvo que en masa, por ser esta materia muy esponjosa en este último estado.

de Zamora, á un fuego fuerte por espacio de un quarto de hora, salió una masa de un azul obscuro, que podia despedazarse con los dedos, y cuyo interior presentaba una cristalizacion en agujas finas como las precedentes, pero transparentes, y de color de lapiz lázuli obscuro. Esta masa pesaba quarenta y dos granos, y puesta sobre unas ascuas, no despedia olor de azufre.

4. Habiendo puesto otros cien granos de este polvo en un crisol de Zamora, guarnecido con carbonilla, y bien tapado, á un fuego fuerte, en el qual estuvo hora y media, encontramos rompiendo al crisol despues de enfriado, (*q*) un boton que se reducia á polvo entre los dedos. Su color era gris, y exâminándolo con un lente, se veía un conjunto de globos metálicos, entre los quales habia algunos del tamaño de una cabeza de alfiler, cuya fractura era metálica, y de color de azero. Pesaba sesenta granos, y por consiguiente habia disminuido quarenta. Su pesadez espe-

(*q*) La primera vez que hicimos este experimento rompimos el crisol, sin dexarlo enfriar enteramente; y asi que tuvo la materia contacto con el ayre, se encendió, y su color gris se volvió en un instante amarillo.

pecífica era : : 1 : 17 , 6. Habiendo puesto parte de él á calcinar , se volvió amarillo con $\frac{24}{100}$ de aumento de peso. Habiendo puesto una porcion de este polvo en digestion con el ácido vitriólico , y otra con ácido marino , no padecieron ambas mas alteracion que la de disminuir $\frac{2}{100}$ de su peso ; pues decantado el licor , y exâminando el polvo con un lente , se reconocian aun los granos con aspecto metálico. Ambos licores ácidos daban con el alkali prusiano un precipitado azul; lo que nos dió á conocer que la pequeña diminucion provenía de una porcion de hierro, que sin duda recibió el boton del polvo del carbon en que se envolvió. El ácido nitroso, y el agua régia estrageron tambien de otras dos porciones la parte de hierro ; pero ademas las convirtieron en polvo amarillo enteramente semejante al que empleamos para esta operacion.

§. XII.

1. Habiendo puesto cien granos de oro,

y cincuenta del polvo amarillo en un crisol de Zamora guarnecido con carbonilla, y habiéndolo tenido en un fuego fuerte por espacio de tres quartos de hora, salió un boton amarillo, que se despedazaba entre los dedos, cuyo interior presentaba granos de oro separados de otros de color gris; lo que indicaba no habia habido fundicion perfecta, pero tambien al mismo tiempo que esta materia hacia mas refractario al oro; pues el calor que sufrió era mucho mas que suficiente para fundir este metal. Este boton pesaba ciento treinta y nueve granos, y por consiguiente hubo una diminucion de once granos. Habiendo copelado este boton con plomo, quedó el oro puro en la copela; pero esta operacion se hizo con bastante dificultad.

2. Habiendo hecho una mezcla de plata y polvo amarillo en las proporciones precedentes, y habiéndola expuesto á un fuego fuerte con las mismas circunstancias durante cinco quartos de hora, salió un boton, que se desmoronaba con facilidad entre los dedos, y en el qual se observaban los granos de la platina mas blancos que lo regular, y algunos de ellos notablemente mudados en quanto

to á su figura. Este boton pesaba ciento y quarenta granos, y por consiguiente hubo una diminucion de diez granos. Habiéndolo puesto á calcinar tomó un color amarillo con muy poco aumento de peso; y habiéndolo lavado despues para separar la platina, quedaron ciento diez y ocho granos de ésta con color negro: puesta esta porcion de nuevo á calcinar á un fuego fuerte en una mufla, no sufrió alteracion sensible en el peso ni en el color; pues ni amarilleaba, ni tenia el color gris de la platina, sino que se conservó negra como se puso. Es de advertir que en los lavages no se puso tanto cuidado en recoger toda la platina, como en despejarla bien del color amarillo, que por esta razon las aguas de locion se llevaron parte del polvo fino negro, y por consiguiente el aumento que conservó la platina despues de lavada y calcinada segunda vez, debe computarse en mas de los diez y ocho granos que indicaba por su peso.

Habiendo mezclado el polvo amarillo con los demas metales en las mismas proporciones que con los precedentes, y habiéndolos tratado del mismo modo, nos dieron los resultados siguientes.

3. Con la plata formó un boton blanco gris algo esponjoso, que con algunos golpes de martillo se estendía bastante; pero continuándolos se hendía y despedazaba. Este boton pesaba ciento quarenta y dos granos, y es la aligacion mas perfecta que hemos logrado despues de la del hierro.

4. Con el cobre dió un boton de un roxo de cobre, que tiraba al gris esponjoso bastante ductil, y pesaba ciento treinta y tres granos.

5. Con el hierro crudo ó colado de calidad blanca dió un boton perfecto, cuya fractura era compacta, y de color blanco gris. Era duro, agrio, y pesaba ciento treinta y siete granos.

6. Con el plomo formó un boton de un gris obscuro con muy poco lustre, esponjoso, muy ductil, y que al martillarlo se abria en hojas. Pesaba ciento veinte y siete granos.

7. El boton formado con el estaño era de un gris mas claro que el del precedente, muy esponjoso, algo ductil, y pesaba ciento treinta y ocho granos.

8. El del antimonio era de color gris, resplandeciente, algo esponjoso, agrio,

y

y se despedazaba con facilidad. Pesaba ciento y ocho granos.

9. El del bismuto presentaba una fractura, que mirándola en cierta direccion era gris con lustre metálico, y mudando de direccion parecía terrosa, y sin lustre alguno; pero en ambos casos se distinguía una infinidad de agujeros esparcidos en toda la masa. Este boton era bastante duro, agrio, y pesaba sesenta y ocho granos.

11. Con el mineral de la alabandina dió un boton de color gris azulado, y aspecto terroso, y su interior exâminándolo con un lente se asemejaba á una escoria de hierro impura. Pesaba ciento y siete granos.

§. XIII.

Estos experimentos realizan las sospechas de Bergmann, que considerando la pesadez específica de esta materia, y la propiedad de colorar la sal microcósmica, y el borax, congetura (*r*) que es de naturaleza metálica. La mudanza de su color al paso que se car-

(*r*) Journal de phisique Fevrier 1783.

carga de flogisto : la diminucion de peso absoluto, y aumento de pesadez específica en la misma proporcion : el aspecto metálico que recibe á un fuego fuerte con la carbonilla, y las propiedades que presenta en este estado: las diferentes aligaciones mas ó menos perfectas que forma con los metales: y la diminucion de pesadez específica, y aumento de peso absoluto á medida que disminuye en su combinacion el flogisto, son pruebas incontextables de su naturaleza metálica. El polvo amarillo debemos pues considerarlo como una cal metálica, y el boton regulino que se logra combinando este polvo con el flogisto por medio de la carbonilla, como un verdadero metal. Pero ademas de estos dos estados puede este metal, como el arsénico, reducirse á ácido; pues aunque no hemos podido lograrlo hasta ahora libre de toda combinacion con propiedades verdaderamente ácidas, las combinaciones que forma con los alkalis, y sobretodo con el volátil, cuyo compuesto presenta propiedades ácidas, nada equívocas, son suficientes para asegurar que verdaderamente toma el estado ácido, y tal vez multiplicando los experimentos, podrá

drá

drá descubrirse en breve el método para tenerlo puro, como se ha hecho con el ácido arsenical.

Este metal presenta varias propiedades, que lo distinguen de todos los demas que se conocen, como son: 1º. su pesadez específica que es : : 1 : 17, 6. : 2º. los vidrios que forma con los fundentes: 3º. la dificultad en fundirse, que es mayor que la de la alabandina: 4º. el color amarillo de la cal que dá por la calcinacion, la qual no hemos podido llegar á fundir: 5º. las aligaciones con los demas metales, distintas de las que forman éstos entre sí: 6º. su insolubilidad á lo menos directa en los ácidos vitriólico, marino y nitroso, y en el agua régia, y el color amarillo que toma con estos dos últimos: 7º. la facilidad con que en este estado de cal se combina con los alkalis, y las sales que resultan de estas combinaciones: 8º. la emulsion que forma su cal triturándola con agua, aun quando tiene cierta cantidad de flogisto: 9º. la indisolubilidad de esta cal en los ácidos vitriólico, nitroso, marino y acetoso, y el color azul que toma con este último. Todas estas diferencias son bastante notables, para

que

que podamos mirar esta materia metálica como un metal *sui generis*, distinto de todos los demas.

Daremos á este nuevo metal el nombre de volfram, tomándolo del de la materia, de la qual lo hemos sacado, y miraremos ésta como una mina, en que este metal está combinado con el hierro y la alabandina, como queda probado. Este nombre le corresponde mejor que el de tungusto ó tungsteno, que pudiéramos darle en atencion á haber sido la tunsgtene ó piedra pesada la primera materia de que se ha sacado su cal, por ser el volfram un mineral que se conocia mucho antes que la piedra pesada, á lo menos mas generalmente entre los mineralogistas, y que el término volfram está ya recibido en casi todos los idiomas de Europa, aun en el mismo Sueco. Mudamos su terminacion m. en n. para acomodar mejor al genio de nuestra lengua las denominaciones de las sales que se formen con esta substancia, llamándolas sales volfránicas.

NUME-

NUMERO II.

Curas hechas con el uso de las lagartijas.

DOn Manuel del Prin, Cirujano de Vitoria, presentó una relacion sucinta del uso de las lagartijas, que segun las noticias publicadas de América, y de otros pueblos de España han hecho curas prodigiosas del gálico, cancer, lépra, herpe y otras enfermedades peligrosas. Empezó á usarlas en Manuel Octavio, herrero, vecino de esta ciudad, que padecía una herpe general de mas de diez ó doce años, sin que tuviese en todo su cuerpo el espacio de un dedo que no estuviese cubierto con una costra seca, que casi no le dexaba mover sus miembros: habia tomado muchos remedios, y últimamente las unciones sin ningun alivio; y habiendo empezado á tomar dos lagartijas cada mañana en primero de Agosto de este presente año, y continuando con ellas pasados de quarenta dias, rompió al tercero en un copioso sudor, que

M le

le duró todo el tiempo que las estuvo tomando, y con él se curó y limpió perfectamente todo su cuerpo, quedando muy ágil en todos sus miembros.

Otro vecino de la misma ciudad con la misma enfermedad herpética, y que con ningun remedio de los muchos que usó, habia conseguido el menor alivio, usando de las lagartijas por el mismo tiempo que el herrero, logró igual alivio; y aunque despues le volvió á salir algo de herpe, fue en poca cantidad, y en pocas partes de su cuerpo.

En el lugar de Mostrun estaba padeciendo de algunos años á esta parte una muchacha otro herpe ulcerado en todo el labio superior, y parte de la nariz; y habiéndosele administrado las lagartijas, se halla al escribir esto casí enteramente curada de su mal.

En el lugar de Atiega á media legua de Salinas de Añana un muchacho de doce años tenia una úlcera cancerosa con bastante fetidez, que le habia consumido toda la ternilla de la nariz; y pasando por allí el mismo Prin, y habiendo registrado al muchacho (dice) le persuadí á que tomase las lagartijas por mucho tiempo, dexando al Cura del lugar el mé-

método de tomarlas. A los treinta dias vino su padre á esta ciudad, y me hizo relacion del estado del enfermo, asegurándome que le iba muy bien, y que la mayor parte de la úlcera se habia ya cicatrizado. En este estado le aconsejé que aplicasen á la úlcera el unguento verde de Oliver, pareciéndome que ayudaría mucho para limpiar la carne fongosa y fétida, sin lo que el suco nutricio que concurre para alimento de aquella parte, dulcificado con el uso de las lagartijas, no podrá producir todo el efecto que se desea en unos males tan reveldes.

He usado en otros casos de este mismo remedio; y aunque no se ha conseguido todo el fin que se deseaba, á lo menos he observado que es un poderoso dulcificante de todo humor acre, y sin comparacion muy superior á las víboras: y de aquí me ha venido el pensamiento de que en tiempo de epidemia de viruelas seria muy útil á los que no las habian pasado, y no quieren inocularse, usar de dichas lagartijas; pues evacuándose el suero por sudor, y dulcificándose la sangre, no podia menos de minorarse el humor virulento. El remedio es fácil, nada costoso,

y acomodado á todo género de personas : todo lo qual nos convida á los profesores á continuar los experimentos, hasta hallar los saludables efectos de este medicamento nuevo.

NUMERO III.

Espasmo de exóphago, curado por las ventosas.

DOn Joséf Ignacio de Zabaleta, Médico de Mótrico, remitió una relacion de este caso en los términos siguientes.

Una muger ya sexâgenaria cathectico-meláncolico-histérica, y sin dentadura, acostumbrada á engullir apresuradamente la comida, y por lo mismo expuesta á detenciones de ella en el exóphago, incidió á las once horas de la mañana del dia 22. de Setiembre del año pasado de 1782. en una prohibida deglucion de líquidos y sólidos, á causa de habérsela quedado una corteza de pan en el exóphago. Para su expulsion se practicaron como otras veces los sacudimientos á la espalda, introduccion de dedos y plumas unta-

tadas con aceyte á las fauces; mas subsistiendo el referido estorbo aun á las dos y media de la tarde, pidieron consejo á un Médico forastero, que casualmente se hallaba allí. Este informado del caso con la sagacidad que exîgen circunstancias tan críticas, se contentó con haber practicado y mandado executar algo de lo que para iguales lances ordenan los autores de mejor nota; á saber, á mas de los practicados antes la aplicacion de una cerilla, y no alcanzando ésta, pasó á los eméticos, que tambien fueron infructuosos, como debian serlo, quando estaba totalmente imposibilitada la deglucion, como queda dicho. Así subsistió toda aquella tarde y la noche, continuando las mismas diligencias, y al dia inmediato á cosa de las nueve hallé que la paciente estaba con gran frialdad de todo el cuerpo, particularmente de los extremos; supresion total de vientre y orina, sed molesta, eructos, murmullo de tripas, inquietudes, naúseas, y con flema tinturada de sangre. Á presencia de tan lamentable estado, dispuse ante todas cosas la calentasen con paños calientes, cubriesen de tiempo en tiempo el cuello con fomentos emolientes calientemen-

te aplicados, la diesen una lavativa de la misma naturaleza bien aceytosa, y despues de ésta otras nutrientes grasosas, que todas quedaron dentro: pasado algun tiempo, por si acaso la aplicacion de estos remedios hubiesen aflojado algun tanto el canal exôphágico, probé darla muy poca cantidad de un líquido emético bien espirituoso, que tambien arrojó, por no poderlo deglutir como siempre: haciéndose los síntomas cada vez mas espántosos, pasé á ordenarla tuviese en la boca cocosas ácres; las quales, aunque provocaron copiosa saliva, nunca alcanzaron á quitar el impedimento. A vista del ningun alivio, á cosa de las tres de la tarde se determinó conducirla en chalupa á la mar, por tener experiencia de que se mareaba y vomitaba mucho siempre que entraba en ella; mas todo fue en vano. Vuelta á la cama, estaba cada vez mas fria con temblores, locucion muy imperceptible, y forma cadavérica, esperando á la muerte. En este lance usé á mas de los externos especificados de friegas fuertes, auna con reparos confortantes, á cuyo beneficio noté que á las cinco volvía en calor, y que los pulsos, hasta entonces imperceptibles

bles, se elevaban, y de un estado tan algido, como queda dicho, pasó al de sobrado calor, con bastante dureza de pulsos, rubor de la cara, y respiracion penosa: resolví luego, para atajar la inflamacion, y precaver qualquiera apoplegía &c., una sangría corta en atencion á sus años, temperamento &c. Quando esta evacuacion la calmó alguna cosa, se intentó hacerle tragar algo, pero fue imposible; y subsistiendo la causa, cogieron nuevo vigor los accidentes inflamatorios, por lo que fue preciso usar de lavativas comunes, y repetir otra corta sangría á las diez de la noche, que tambien la provocaron nueva tranquilidad; pero viendo siempre que la causa permanencía, temeroso de repeticiones inflamatorias, y sus funestos efectos, elegí el partido de poner á la parte mas afecta del cuello, que era la izquierda, una ventosa seca con mucha llama; lo que executado á las once tambien de la misma noche, hizo una atraccion bien pronta, confesando la enferma que le parecía mudarse de parage el impedimento. Luego que oí esta expresion, la suministré un poco de líquido, que deglutió aunque con dificultad, y algo despues,

te-

teniendo aun prendida la ventosa, bebió sin alentar un gran vaso de orchata con admiracion de los circunstantes, y continuó, quitada la enunciada ventosa, bebiendo quanto la dabamos: la mañana del siguiente dia 24. mediante una lavativa comun echó un excremento duro, tan blanco como el llamado *album greci*, y las orinas igualmente aguanosas: desde entonces continuó excretando las tres primeras veces el mismo color blanco, y orinando en las horas acostumbradas lo que desde la invasion del mal no pudo conseguir. Y no restando otra cosa que vencer sino una palpitacion histérica de la arteria celiaca, y excoriacion de las fauces, se consiguió con remedios apropiados, dieta ténue y dulcificante, quedando enteramente buena para el 29. del mismo mes, y siguiendo despues acá su servicio de criada.

COMISIONES TERCERAS
de Industria y Comercio.

NUMERO I.

Estado de las minas de Somorrostro.

EL Socio Don Fausto de Lhuyart, comisionado por la Sociedad en juntas generales de 1782. para el reconocimiento de estas minas, presentó en desempeño de este encargo el informe siguiente.

El monte de Somorrostro, que provee á las ferrerías del pais bascongado la mayor parte del mineral de hierro, que en ellas se beneficia, está situado á tres leguas de Bilbao hácia el oeste, y á media legua al sudeste de la villa de San Juan de Somorrostro en las Encartaciones del señorío de Vizcaya. Este monte, aunque bastante elevado, tiene un declivio suave, y no muy incómodo en el

verano para las caballerías y carros que conducen el mineral á los puertos; pero en el invierno se forman con las continuas lluvias tales lodazales, que imposibilitan el tránsito, ó á lo menos lo hacen muy peligroso y expuesto.

Su superficie presenta una variedad de objetos, que interesan, y hacen muy divertida su primera vista. Por un lado se vé erizado el terreno con unas pirámides de piedra caliza, que sobresalen de una, dos y mas baras: por otro se hallan pedruscones de mineral de hierro, que se presentan sin cubierta alguna: á cierta distancia se distinguen por un color pardusco los parages de que actualmente se saca mineral, y acercándose á ellos se descubre una multitud de bocas, que conducen á los subterráneos. Aquí se encuentra un crater de veinte á treinta toesas (*a*) de diámetro, y diez á doce de profundidad, que comunica á veces con otro semejante por un arco abierto en el mismo mineral, ó en la piedra caliza, y en cuyo fondo se vén infini-

dad

(*a*) Medida de seis pies de Rey.

dad de peñas desprendidas de las paredes de estas vastas cavidades, que ha treinta ó quarenta años estaban llenas de mineral, y al nivel del terreno que las rodea: allí se reconocen otras obras semejantes antiguas y abandonadas, y pobladas de espinos y de maleza: finalmente el concurso de centenares de obreros, caballerías y bueyes empleados en el arranque, extraccion y acarreo del mineral forma un conjunto, que por el pronto dá una idea grande de la industria y laboriosidad de los naturales de aquel pais.

La roca, que constituye este monte, es una piedra caliza compacta cenicienta, dividida en capas de una espesura muy variada, y cuya inclinacion es hácia el nordeste, como el declivio de la montaña. Entre dos de estas capas se encuentra una de mineral de hierro de una espesura prodigiosa, y muy desigual; pues aunque en algunos parages, en donde con las labores se ha encontrado la piedra caliza de la cama, pueda computarse su espesura de diez á doce toesas: en otros, en donde no se ha llegado aun á aquella, se vé claramente que hay mas. Sobre esta capa de mineral en parages no hay sino una de piedra ca-

liza: en otros hay dos, tres, quatro y aun mas, pero en algunos falta del todo, y entonces se halla descubierto el mineral, formando en partes los pedruscones que hemos dicho se vén en la superficie.

Esta grande masa de mineral de hierro está dividida en varias capas de tres ó quatro pies de espesura, hallándose en los intermedios unas faxas ó capas delgadas de arcilla ferruginosa, á las quales dán el nombre de palmas. Estas faxas tienen en unos parages quatro pulgadas de espesura, en otros menos, y en algunos son casi imperceptibles. Así las capas de mineral, como las faxas que las dividen, tienen su inclinacion al nordeste, como las capas de piedra caliza, y ésta es como de unos treinta grados.

En este mineral de hierro, que ordinariamente llaman vena, pueden distinguirse quatro especies principales. La primera, es una mina de hierro espática, parda, blanda y mezclada con ocre ferruginoso, que proviene de la descomposicion espontánea del mismo mineral, como sucede en la Stiria con el que se dexa de un año para otro expuesto á la inclemencia del ayre. La segunda, es otra

mi-

mina de hierro espática de un pardo mas claro; algo mas dura y tersa que la anterior, y sin mezcla de ocre ferruginoso, por lo que la diferiencia esencial entre esta especie y la anterior parece ser la de no haber padecido aun éstas la descomposicion que la primera. La tercera especie ès una mina de hierro compacta de un negro azulado mas dura que las anteriores, á la qual dán los obreros el nombre de campanil por el sónido que dá al arrancarla y despedazarla con los mazos: esta especie se distingue de las anteriores en que está mas cargada de alabandina, de la que proviene su color negro. La quarta, es una mina de hierro arcillosa de un pardo amarillo, que llaman rubia: esta es la menos estimada, y al mismo tiempo la menos abundante de todas. La primera especie, como la mas rica, es la que mas aprecian los ferrones; por lo que los mineros la desean y buscan con particular cuidado, y se puede decir que solo echan mano de las otras, por no hallar de ésta quanto quieran. Estas son las especies verdaderamente diferentes, y á las quales se reducen todas las variedades que en estos minerales puedan formarse por caractéres menos esenciales.

El

El mineral de hierro en estas capas tiene por matriz un espato calizo semi-transparente, que se divide fácilmente en rombos, por lo que solo le falta la perfecta transparencia para ser un espato de Islandia; pero se halla en unos parages en poca cantidad, y en otros no se encuentra nada. De otro género de minerales no he visto cosa particular, solo me enseñaron un pedazo de galena, que me dixeron se encontraba á veces en una de las minas; pero ésto ni es en cantidad ni seguido, y por consiguiente no merece atencion particular.

Esta masa enorme de mineral, como propiedad particular de las villas y lugares de la Encartacion, solo pueden disfrutarla sus naturales, sin que entre ellos haya distincion alguna, siendo libre á todos el arrancar mineral en donde quisieren, y como les pareciere, (no perjudicándose uno á otro) sin que nadie pueda tomarles cuenta de sus operaciones. Por esta razon son inumerables las escavaciones que en este monte se han hecho, y á que impropiamente dán el nombre de minerales, y al presente hay mas de ciento y veinte en trabajo; pero su construccion, aunque en el fon-

fondo la mas económica respectivamente á la abundancia, y baxo precio del mineral, la hacen en general muy defectuosa, así la ignorancia, como la holgazanería y abandono de vida en los que las practican; pues se reduce á emprender un callejon, que de la superficie vá las mas veces en declivio hácia el interior, por lo que en el invierno regularmente se llenan de agua, y á veces no pueden desaguarse en el verano. De este modo llegan á cierta profundidad, hasta encontrar mineral de buena calidad, en cuyo arranque no se sigue mas regla que la de extraer quanto se puede, por lo que solo se suele dexar un pilar que otro de distancia en distancia; pero con tan poco orden y proporcion, que resultan unas cavidades demasiado grandes é irregulares para la firmeza del mineral; de suerte que faltándoles estrivos, se derrumban las bóbedas, y ciegan las labores, sepultando á veces en ellas á una porcion de obreros. De esto resulta que las escavaciones jamas llegan á tener una grande estension; pues la mayor no pasa de cincuenta pasos, y aun en este corto trecho suceden desgracias con freqüencia por el poco cuidado de los mismos obreros, que con mucha

cha satisfaccion se ponen á trabajar en qualquier parage, aunque conozcan que tienen sobre su cabeza un peñasco, que al menos pensar dará por tierra, confiados en que ó no sucederá en las horas del trabajo, ó que el ruido que haga al desgajarse les avisará y dará lugar para alejarse, sin que las repetidas catástrofes ocasionadas por esta confianza, puedan servirles de desengaño y escarmiento, y así ni cuidan de saber que parages flaquean, ni conociéndolos ponen medio alguno para sostenerlos.

El arranque del mineral se hace con picos, con cuñas ó con pólvora, segun las circunstancias, y la extraccion por medio de unas rastras tiradas por bueyes. A esto se reducen todos los trabajos, toda la industria y toda la maquinaria de estas gentes.

Cada una de estas escavaciones ó minas está al cargo de tres, quatro ó cinco hombres, que alternativamente se ocupan los unos en el arranque, y los otros en la extraccion. En unas de ellas todos los obreros son propietarios, en otras lo son dos ó tres, y los demas jornaleros, y en fin hay otras que son en parte ó del todo arrendadas.

Todo

Todo el trabajo de estas gentes se reduce á quatro horas por dia. Entran en la mina á las ocho ó las nueve de la mañana, y arrancan el mineral necesario para cargar las caballerías, que llegan á las diez y media ó las once, para conducirlo al puerto. Despues descansan hasta las dos, y vuelven entonces á extraer nuevo mineral, para cargar segunda vez las caballerías á las quatro, y con esto se acabó la labor del dia.

La vena extraida por cada obrero se regula de catorce á diez y seis quintales machos (*b*), aunque algunas veces llegan hasta veinte; pero ordinariamente se valúa á ocho cargas de caballería el producto de cada uno.

Cada carga de mineral en pedazos gruesos se vende en el monte mismo por un real de vellon, y por dos quartos si es en pedazos menudos; por lo que lo mas que produce el trabajo de cada obrero es ocho reales por dia, y si de esto substraemos para cada uno el jornal de cinco reales que ganan los simples jornaleros, quedarán tres reales sobrantes quan-

O do

(*b*) El quintal macho de vena equivale á ocho arrobas ocho libras, ó doscientas y ocho libras.

do mas, y si son cinco los obreros formará quince reales el total. De esto es preciso costear las herramientas, la pólvora, las rastras y la manutencion y jornal de los bueyes, y así satisfechos estos gastos debe quedar muy poco; si ademas de esto se atiende á que quando se acaba el mineral bueno por un lado, emprenden por otro la labor, trabajando á veces varios dias con muy poco ó ningun fruto, resultará que un dia con otro al cabo de la temporada en que se trabaja, apenas alcanza el producto de la mina á formar un jornal diario de cinco reales á los obreros que la cultivan. En efecto es muy poca ó ninguna la distincion que hay entre los propietarios y jornaleros en quanto al beneficio que sacan de estos trabajos, y no hay exemplar que haya hecho alguno caudal en estas empresas.

Estos defectos provienen de la constitucion misma del cuerpo de minería de aquel pais, y es impracticable qualquier remedio mientras se mantenga ésta en el mal estado en que se halla. La libertad con que qualquier encartado se hace dueño de una mina, y la facilidad con que la labra por la abundancia y disposicion del mineral, es el origen de estos desór-

desórdenes, y de la miseria del pais; pues hallando la ociosidad un cebo prodigioso en este estado, que con quatro horas de trabajo proporciona á los obreros un jornal, que apenas lograrían en otro con el doble, los naturales del pais se entregan á él, abandonando el cultivo de sus campos, que miran con desprecio, y de este modo se constituyen holgazanes de profesion. De esto resulta que estas gentes, no llevando mas miras que las de completar su jornal diario, todo su anhelo es arrancar de qualquier parte la porcion de mineral necesaria para tener completas las cargas quando lleguen las caballerías, sin reparar en que la labor quede firme ó no. Con este fin quando escasea el mineral, ó que su arranque se hace algo dificil en un parage, no se detienen en tomarlo de otro, aunque conocidamente haya peligro, ó en debilitar un pilar reservado para sostener alguna bóbeda, y así este es un nuevo motivo para que se multipliquen las desgracias, y que las minas no lleguen á tener sino muy poca estension.

El baxo precio del mineral de hierro, y las vastas cavidades que exîge para su arranque, la espesura de la capa que forma en esta

montaña, no permiten se empleen en las labores asegurados costosos, como serian los maderámenes, ó qualquiera obra de mampostería; por lo que el medio mas económico es dexar de trecho en trecho pilares del mismo mineral á la distancia que exija su mayor ó menor firmeza, como se practica en general con las minas amontonadas, aun con minerales de mas valor que los del hierro. Con este género de arquitectura bien gobernada pueden estenderse mucho las labores, y trabajar en ellas con toda seguridad.

Esto lo conocen muy bien los mismos obreros de Somorrostro, y es en efecto el método que siguen; pero con tanta desórden, que apenas se puede distinguir, y no lo observan como debieran; porque solo piensan en extraer de qualquier modo el mineral que necesitan en el instante; y no siendo posible obligar á estas gentes á seguir unas reglas, que sinembargo de conocer su utilidad, sacrifican á un pequeño interes momentáneo, no queda medio para evitar los abusos y desgracias que suceden, mientras conserven los encartados la libertad de disponer á su arbitrio de estas minas, que tanto favorecen á su ociosidad.

Siem-

Siendo pues estas minas el tesoro de que dimana la principal riqueza del pais bascongado, y de cuyo buen gobierno depende la permanencia de su felicidad, si se considera que conservándose en el estado actual los continuos derrumbaderos inutilizan para siempre una gran parte del mineral con lo que se adelante el término de esta prosperidad, que con ellos se sepultan centenares de personas, siendo la causa su propia indolencia, y que hoy en el dia son un fomento de la holgazanería, haciendo de un terreno, que con esta industria debería ser el mas opulento del pais, el mas miserable y mas atrasado de todos, no será dificil de conocer la necesidad de un arreglo, con el qual se eviten estos defectos, y se mire con mas atencion á la utilidad general del pais.

Para esto pues es indispensable el que se establezca un cuerpo, que tomando en propiedad estas minas, disponga con orden así las labores, como la economía por medio de directores hábiles, y nada me parece mas conducente que la reunion de las repúblicas mismas de la encartacion, que por ser las que mas interesan en esto, y hallarse en su seno las minas

nas, podrán gobernarlo todo con mayor facilidad y atencion. Nombrando éstas un director de satisfaccion, que con otros subalternos, para la inspeccion diaria, establezca y mantenga el buen método en los trabajos, se aprovechará quanto sea posible el mineral con mas economía y menos riesgo en las vidas de los operarios, y poniendo igual esmero en la administracion lograrán tener las repúblicas un beneficio inmediato muy seguro, y habitantes laboriosos y útiles, y el pais en general podrá prometerse una larga posesion de las ventajas que le proporciona el beneficio del mineral que se saca de estas minas.

Acaso pensará alguno que los gastos en directores y administradores, y los que pedirá el mejor cuidado de las labores, debe cargar el precio del mineral, y que precisando á los propietarios de ferrerías á pagarlo mas caro, no puede menos de ser en detrimento de éstas; pero este reparo se desvanecerá, si se reflexîona que con la economía que presentan estas nuevas disposiciones, no solo habrá para sufragar á estos gastos, sin que de ningun modo sufran las ferrerías, sino es que quedarán aun sobrantes en beneficio de la asocia-

cion,

cion, como podrá juzgarse por las observaciones siguientes.

No parece pueda haber dificultad en que á los obreros, que ahora solo trabajan quatro horas por dia, se les hiciese trabajar el doble, sin aumentar el jornal; por consiguiente con el mismo coste podría arrancarse doble de mineral que ahora, ó con la mitad de jornales y obreros la misma cantidad que al presente. Desde luego es este un ahorro muy grande, no solo en beneficio inmediato de las minas, sino tambien en utilidad de la agricultura, que recobraría una multitud de brazos, que la desidia le tiene usurpados; los que se aumentarían aun, si como no hay dificultad, se dispusiese continuar los trabajos en el invierno.

Tampoco seria necesario para sacar esta cantidad de mineral el trabajar tantas minas como ahora; bastarían muchas menos bocas, con lo que se evitarían gastos inútiles, y éstas mejor dispuestas podrían ayudarse recíprocamente, y economizar mucho en la extraccion.

En el acarreo del mineral á los puertos no seria dificil á una buena administracion el encontrar medios de disponerlo con ventajas, ha-

haciendo caminos cómodos, para emplear carros en lugar de la infinidad de caballerías que hoy en el dia, por el desórden que reyna, solo sirven para mantener á sus dueños en una continua miseria, y corriendo por cuenta de las mismas repúblicas la venta del mineral en los puertos, quedaría á su beneficio lo que en el dia ganan los revendedores, que son los únicos que en este tráfico hacen negocios.

Si se computa bien la economía que acarrearía el buen orden en estos y otros ramos, se verá con facilidad, que no solo se podrían costear los gastos de directores y administradores, sin subir el precio del mineral, sino que quedaría aun un beneficio decente para las repúblicas.

No entraré en el por menor de las condiciones con que podrían formar éstas su asociacion, ni del modo con que deberian desde luego disponerse las labores y la economía.

No conozco suficientemente la constitucion de aquellas, para poder conciliar sus recíprocos intereses, y decidir el primer punto: y para el segundo son necesarias varias operaciones preliminares, que piden algun

tiem-

tiempo y trabajo, y que serán superfluas mientras no preceda la mudanza de sistema en el gobierno actual.

El poco tiempo que he empleado en recorrer estas minas ha sido suficiente para hacerme conocer sus defectos, y su origen para convencerme, que mientras no se quite la raíz, es inútil é impracticable qualquier remedio, y que establecido un orden como el propuesto ú otro semejante, resultarían mil ventajas sobre todo el pais, que posee tan envidiable fondo de riquezas.

NUMERO II.

Proyecto para una coleccion de minas del pais.

EL mismo Socio Don Fausto de Elhuyar hizo presente un proyecto de una coleccion mineralógica del pais bascongado, y dice así.

Las observaciones mineralógicas pueden mirarse baxo de dos aspectos diferentes, como indagaciones de la estructura de las montañas, y de los fenomenos que presenta la va-

riedad de sus rocas, vetas y demas estados, en que se encuentran los minerales, son la base de la teoría de nuestro globo, y como investigaciones, que dán á conocer los productos subterráneos, deben considerarse como guía de los industriosos patriotas, para multiplicar las fábricas que con ellos pueden establecerse, y perfeccionar las corrientes proporcionándoles en el pais materiales mejores, ó con mas conveniencia que los de paises remotos ó estrangeros. Ambos fines son propios del zelo de esta Real Sociedad, que aun mismo tiempo fomenta las ciencias y artes, y la adquisicion de estos conocimientos en lo respectivo á cada una de las tres provincias de su asociacion, en quienes el beneficio de los productos minerales debe mirarse como el ramo de industria mas propio y mas interesante, es uno de los objetos á que con particularidad debe dirigirse su atencion. Sinembargo no podemos disimular que esta es una empresa que pide bastante tiempo, un trabajo continuo del que se encargue de ella, y algun dinero para costear los gastos, si se ha de hacer con toda perfeccion, y atendiendo á que la Sociedad no estará acaso en estado de suplir á todo,

de-

debemos contentarnos por ahora con recoger materiales en las correrías particulares, que vayan haciéndose en el país, para formar una descripcion mineralógica, quando lleguen á completarse las noticias. Pero así para facilitar esto, cómo para lograr con brevedad y poco gasto un conocimiento por mayor de los minerales que se encuentran en las tres provincias, á lo menos de los que se presentan en el exterior de sus montañas, y hacer conocer quanto antes las utilidades que pudieran sacarse de ellos, se presenta un medio, en cuya execucion no parece pueda haber dificultades, y es el siguiente.

1º. Cada provincia podría encargar á los Socios de sus respectivas villas y aldeas, y á otras personas conocidas en donde no los hubiere formen colecciones de lo que se hallare en cada parage, arreglándose para esto á lo expresado en la adjunta nota.

2º. Estas colecciones se remitirán al Seminario patriótico de Vergara, para que en su gavinete de mineralogía se dispusiese una coleccion particular del país.

3º. El profesor de mineralogía exâminaría las piezas, haría los ensayos que le pareciesen

convenientes, y se iria dando cada año en los extractos ó en los ensayos de la Sociedad una razon individual del parage en que se hubiere hallado cada mineral, de las propiedades que en él se hubiesen observado, y de las utilidades que podría producir en los diferentes usos á que podría aplicarse.

4°. Al mismo tiempo en unos mapas de Lopez de las tres provincias se anotarían con signos particulares los principales minerales de cada parage, para que sirviendo de reportorio en todo tiempo, se viese con facilidad el conjunto de los productos del pais: asímismo servirian para formar con poco trabajo un mapa mineralógico en lo sucesivo. De estos mapas se dispondria un exemplar para cada provincia.

5°. Dicho profesor de mineralogía podria pasar á conocer los parages en que se descubriesen algunos minerales que mereciesen particular atencion, como son el carbon de piedra, las minas de cobre, hierro, plomo &c., para que en vista de su parecer se buscasen medios, para beneficiar productos tan útiles al pais.

NOTA.

NOTA

A Las personas, á quienes se diere el encargo de formar las colecciones, se les pedirá recojan quanto les pareciere particular, así por algun color estraño, como por su figura, por su aspecto; sobretodo si tuviere algo de metálico por su peso ó por alguna otra propiedad particular, sea tierra, piedra, sal ó qualesquiera otra substancia mineral, que envien dos pedazos de cada cosa, y que el volúmen de cada uno no pase de seis pulgadas. A estos pedazos deberá acompañar una razon, en que satisfaga á las circunstancias siguientes.

1º. Se expresará el nombre vulgar que se dá á cada cosa en el pueblo en que se hallare.

2º. A que distancia de un pueblo está el parage en que se encontrare, y hácia que parte.

3º. Si es pedazo suelto, hallado en el campo ó en algun rio, ó si se ha arrancado de alguna peña.

4º. Siendo arrancado de alguna peña, si se encuentra al pie ó en la cima de las montañas

ñas, y el nombre de ésta.

5°. Se indicará tambien la espesura de la capa ó veta en que se hallare, si forma parte de algun cerro ó monte.

NUMERO III.

Acero fundido.

SE presentó una barra de acero fundido en molde por Don Ignacio de Zabalo Zuazola con la misma configuracion que las que vienen de Inglaterra, notándose en la fractura y en la estension de la barra una figura y maleabilidad nada inferiores á las del acero ingles. Esta operacion se hizo en una hora, y se remite la muestra para su exámen al Socio Don Antonio Martinez, director de la escuela de artistas y maquinistas en Madrid.

NUMERO IV.

Vicuñas.

EN uno de los tomos de la encyclopedia, que

que se imprime en Paris, hablando de las vicuñas; lamas y alpacas, que se crian en los dominios españoles del Perú, y de la preciosa lana que aquellos animales suministran á la industria, propone á su nacion el autor de aquellos artículos, como muy importante, la idea de extraer de nuestras posesiones algunos individuos de aquellas especies, para propagarlas en Francia, cuyos montes ofrecen segun su concepto parages proporcionados á su propagacion. Estas Comisiones hechas cargo de la importancia del asunto, recomiendan la estimacion que se debe hacer de aquellos preciosos animales; y les parece que serian convenientes algunas providencias, para que no los usurpasen otras naciones, y á lo menos que se debiera contener la crueldad con que los cazadores españoles matan toda la tropa de estos animales, sin entender bien sus verdaderos intereses; pues que les seria facil esquilar luego que las cogen, y darles libertad despues para lograr esquilmos en los años siguientes.

COMISIO-

COMISIONES QUARTAS
de Historia, Política y Buenas Letras.

NUMERO I.

Elogio póstumo del Excelentisimo Señor Marques de Castejon.

Quando la Sociedad concedió el año pasado el honor de un elogio público á un Ciudadano desconocido y virtuoso, hizo ver que la virtud por sí sola es capaz de ennoblecer al hombre, y sacarle del seno de la obscuridad y el olvido. Pero quando reside en sugetos que ocupan puestos ó dignidades brillantes: quando los Potentados, los Ministros, los Príncipes son virtuosos, la virtud sostenida del poder brilla con todo su esplendor, sus influxos se esparcen y difunden por los pueblos; entonces hace felices á los hombres, y atrahe con justa causa todos nuestros respetos y atenciones. De esta clase es el objeto que

hoy

hoy se presenta á nuestra consideracion. Un personage ilustre, que habiendo servido á su Rey con intrepidez y distincion en la guerra, desempeñó con utilidad y ventaja comisiones importantes al estado: despues elevado al ministerio protegió las artes, y dió un asilo á las ciencias: tal fue EL MARQUES GONZALEZ DE CASTEJON.

La navegacion y la marina son hoy los resortes de la felicidad y opulencia de los pueblos: aquella nacion es mas poderosa que tiene mas fuerza de armamentos navales: así la marina dá la ley en los tratados y negociaciones, y decide de la suerte de los estados. Esta verdad no es nueva; pero ha estado obscurecida y olvidada en muchos siglos. La comerciante Tiro en tiempos muy remotos, poblando el mar con sus bageles desde el Nilo hasta mas acá de las columnas de Hercules, dominaba el mundo conocido, y establecia sus colonias en la Europa y en la Africa: y nuestra España en siglos mas ilustrados descubrió á beneficio de la navegacion otro mundo ignorado de los antiguos, y atrasó millares de leguas los límites conocidos de la tierra. CASTEJON, que habia bebido en su educacion estas

ideas, determinó desde luego hacer su servicio en la marina. Sus primeros ensayos fueron en un combate empeñado y terrible, no menos glorioso para los vencidos, que útil á los vencedores. El estuvo embarcado en Cabo Sisíe, y allí fue testigo del valor del invencible Navarro, y admiró el de otros muchos héroes, cuyos nombres quedarán ignorados, porque sus esfuerzos no fueron coronados del suceso. En esta escuela aprendió aquel valor, aquella serenidad é intrepidez, que bien en breve habia de manifestar contra los mismos enemigos. En efecto la guerra renovada en 1762. vá á descargar sus primeros golpes sobre la mas preciosa de nuestras posesiones de América: el animoso Albermarle ataca con fuerzas considerables la importante plaza de la Habana. ¡O si yo pudiera hacer mencion de los ilustres guerreros que se distinguieron en esta ocasion brillante! Pero á lo menos no podré pasaros en silencio, ó Velasco y Gonzalez, héroes dignos de mejor suerte: vosotros que aun vencidos excitásteis la admiracion y el respeto de vuestros sobervios vencedores: vuestra sangre derramada con intrepidez y heroismo, no rodeó vuestras sienes con los laureles

del

del vencimiento ; pero os adquirió una gloria inmortal preferible á la victoria misma : la posteridad escribirá con caractéres indelebles vuestro nombre en el ilustre catálogo de los héroes de la nacion.

En esta accion tuvo CasteJon una parte distinguida. En los primeros dias del sitio se encarga á su cuidado la defensa del puesto de la Cabaña. La Junta de Generales que dirigía la defensa de la Habana creyó que convenia abandonar aquel puesto, y juntar todas las fuerzas á la defensa de la plaza : un emisario suyo se lo hace saber á CasteJon. Pero éste que conoció bien sus recursos, se niega á esta proposicion, representa los inconvenientes, y se pone en estado de hacer una vigorosa defensa. Vuélvese á instarle y persuadirle: su respuesta fue que habiendo recibido por escrito la orden de defender aquel puesto, no podia abandonarlo sin otra orden por escrito. Ultimamente la Junta se vale de su autoridad, y manda á CasteJon que abandone el sitio, y se retire á la plaza. Al punto obedece: esta orden pudo con él lo que acaso no hubieran podido las fuerzas enemigas ni los ataques de los esforzados ingleses. La subordinacion

es el alma de los exércitos, y la primera de las virtudes militares: el que no sepa obedecer, no será jamas digno de mandar á otros. Evacuada la Cabaña, Castejon es destinado á defender otro puesto de no menor riesgo: su Comandante le encarga las baterías del fuerte de la Punta. Nadie ignora los esfuerzos de valor que hizo en aquel parage: la intrepidez con que despreciaba los peligros, y se ponia siempre en las ocasiones de mas riesgo. Enfermó gravemente, no pudiendo mantenerse sobre sus pies, se hace subir en una silla á lo descubierto del baluarte, y de allí se presenta como un objeto de admiracion á sus enemigos. De allí daba ordenes y disposiciones, de allí animaba sus gentes, y de allí hizo mas de una vez titubear la victoria, que ya se ponia de parte de los ingleses. La superioridad de fuerzas decide al fin contra nosotros. La plaza se rinde, y Castejon con su tropa es destinado para entregar á los enemigos el mismo puesto que habia defendido. Este fue el golpe que mas oprimió su corazon sensible: él no pudo jamas resolverse á hacer por su mano la entrega de un puesto que habia defendido á costa de su misma sangre. El Gober-

bernador se vió en precision de enviar otro Gefe para remplazarle en este acto. La fama de los servicios de Castejon llegó muy presto á la Europa, y penetró hasta los pies del trono: y el Príncipe benéfico, que para premiar el mérito solo necesita conocerlo, recompensó el de este guerrero con una pingüe encomienda en la orden de Santiago.

El espíritu destructivo de la guerra no era el único que brillaba en Castejon: él unía á la intrepidez militar un talento emprendedor y penetrante capaz de las mayores empresas. Así el ministerio se valió muchas veces de sus luces, y le confió importantes comisiones. Entre otras no fue la menos útil á la nacion el establecimiento de correos marítimos, asunto cometido á solo su cuidado, y que desempeñó con conocidas ventajas. Muy luego doce paquebotes puestos en giro avivaron la correspondencia marítima, el comercio adquirió nueva actividad, nuestras posesiones lejanas nuevo lustre, y los lazos de la sociedad un grado de union y estrechez que no habian tenido hasta entonces. Las luces de este hombre no cabiendo ya en la esfera regular, necesitaban un nuevo campo en que esplayarse:

y

y el ministerio no tardó á conocerlo. El Rey enterado de esto crea un nuevo empleo en la marina, sujeta este cuerpo á una inspeccion general, y nombra para ella á Castejon. El nuevo Inspector hizo ver con complacencia lo acertado de aquella eleccion. El corre á los arsenales, visita los puertos, exâmina los trabajos, y se entera hasta de las circunstancias mas pequeñas que acompañan la complicada maniobra del construir: cada buque de por sí es para él un objeto de meditacion y de estudio. Una nueva y útil reforma es el fruto de sus trabajos: él combina todos los principios, averigua las causas, arregla el trabajo de los obreros; y estableciendo reglas seguras y sólidas á que atenerse, dá nueva forma á los arsenales. La ordenanza que hoy los rige es un fruto de sus observaciones, y una prueba nada equívoca de su penetracion y talento.

No tardó en presentarse otra ocasion en que habia de manifestar nuestro Castejon este mismo talento unido á la serenidad, al valor é intrepidez marcial, que ó termina las mayores empresas, ó hace menos fatales á la humanidad los efectos de la guerra. El Rey agraviado de los repetidos insultos de los moris-

cos,

cos, resuelve escarmentarlos, y ordena una expedicion contra la plaza de Argel: esto era á tiempo que ya Castejon habia ascendido por todos los grados militares hasta el de Teniente General. El mando de la esquadra que habia de auxîliar la expedicion se confia á su cuidado. Los vientos contrarios se oponen á nuestros designios: Castejon los vence, y la esquadra se sitúa en el parage proyectado. Dáse la señal del desembarco, y la prontitud con que se executa, acredita de nuevo la pericia del que lo manda. Entretanto los navíos y otros buques de la esquadra protegen esta operacion con su fuego. Pero el destino, que no siempre favorece los generosos esfuerzos del valor, desconcierta nuestras medidas, y frustra la pericia de los Generales y el valor de los Soldados. El General ordena que se reembarquen las tropas, y Castejon lo executa con la misma serenidad que antes habia hecho el desembarco. Un exército numeroso con abundantes víveres, pertrechos, artillería y municiones se vió en menos de veinte y quatro horas saltar en tierra enemiga, pelear, volver á embarcarse y navegar con parte de la esquadra la vuelta de Alicante. Los que no juzgan de las cosas

sino

sino por sus buenos ó malos éxitos, no pueden apreciar el mérito de esta accion executada con serenidad en medio de la confusion de aquel suceso. La famosa retirada de los diez mil, no hizo menos honor á Xenofonte que á otros Generales mas felices el fasto y esplendor de sus victorias. El Príncipe se enterneció por los desgraciados guerreros que perecieron en aquella accion, y no dexó de premiar á los gefes porque no habian sido afortunados. En esta ocasion distinguió á CASTEJON con el título de Marques.

La muerte del Baylio Arriaga dexó vacante el primer empleo de la Real armada, y el Rey no dudó quien habia de reemplazarlo: El MARQUES DE CASTEJON es hecho Secretario de Estado del Despacho de Marina. Una expedicion rápida y feliz señala los principios de su ministerio. Cevallos, guerrero intrépido, y General acreditado, sale del puerto de Cadiz para la América Meridional, llega, y conquista por la segunda vez la Colonia del Sacramento: los enemigos atónitos se rinden sin conocer apenas la mano que les oprime. Pero nuestras disensiones con Portugal se terminan muy en breve: un tratado de paz y

amis-

amistad se arregla entre las dos cortes, y CASTEJON por la gran parte que tuvo en él obtiene una gran Cruz de la distinguida orden de CARLOS III. Su Soberano le condecora con las insignias del mérito y de la virtud. Esta disension solo fue un amago de las que habian de seguirse, ó una ligera chispa del incendio que despues habia de abrasar toda la Europa.

Un pueblo guerrero y sabio, rico por su industria y comercio, temible por la abundancia de sus recursos, por sus fuerzas marítimas y por el valor de sus Almirantes; pero feroz hasta juzgar á sus mismos Reyes, altivo y despreciador de los otros, excita el odio de sus propios vasallos, que ya le miran como un tirano: trece provincias inglesas del continente de América toman las armas en defensa de la libertad. La Francia, rival por naturaleza y por situacion de la Inglaterra, recuerda sus sentimientos particulares, y protege con su poder la causa de los descontentos. España mal satisfecha de los ingleses, no olvida los insultos hechos á su pavellon y á sus pueblos, y aprovechando este momento favorable coloca sus armas al lado de las de Francia y América. Muy luego otra Potencia

respetable, unida á la Inglaterra por mutuos intereses de comercio, no menos temible y mas comerciante, se vé en precision de combatir contra ella: en vano sufre mil insultos hechos á sus bageles en favor de la tranquilidad: la Inglaterra por un golpe extraordinario de política, quando se veía rodeada de mas poderosos enemigos, declara la guerra á la Holanda, esperando sostenerse con sus pérdidas. Las otras potencias miran tranquilamente estas disensiones, y se arman en secreto con pretexto de proteger su comercio, mientras en la realidad conciertan planes ambiciosos sobre la ruina de los otros. Tal era el estado de las cosas quando CASTEJON se hallaba á la frente de nuestra Marina. ¡ Que objeto, que campo tan dilatado, la navegacion! Al decir esta palabra los pueblos mas remotos se aproximan y se acercan, se estrechan y consolidan los lazos de la sociedad, el mar enriquece á los unos con lo superfluo de los otros, y hace de todas las naciones del globo un solo pueblo unido por los mutuos intereses de utilidad y comercio. Pero, ¡ ó desgracia de la humanidad! los hombres abusan de sus mismas ventajas para destruirse y abreviar los dias de su

cor-

corta y penosa carrera. En otro tiempo las disensiones entre los estados comarcanos se terminaban en los mismos campos que las habian visto nacer. Las víctimas del resentimiento de los pueblos eran ó culpadas ó interesadas en él: despues que los hombres han hecho del arte mas ventajoso y útil el mas destructivo y mas cruel: las naves llevan de una parte á otra de la tierra la destruccion y la muerte, y la misma facilidad de unirse y estrecharse los pueblos, multiplica los medios de aniquilarse y destruirse. Tal vez el tranquilo habitador de una cueva, que vive en paz de los frutos de la tierra, ó de los animales que atraviesa con sus flechas, ignorando aun el nombre de las cortes de Europa, viene á ser la víctima fatal de sus odios y disensiones. Así en nuestros dias la funesta guerra encendida en las orillas del Tamesis, no contenta con turbar la paz de la Europa, discurria hasta la extremidad del norte de América, y hasta mas allá del Ganges en la rica y apartada India. En estas circunstancias se hallaba Castejon gobernando la marina de una nacion poderosa, que tuvo en esta guerra una parte considerable y distinguida.

Pero en esta situacion ¿inquiriré yo las ideas de CASTEJON, exâminaré sus planes políticos, analizaré sus medidas, lo consideraré como ministro, como hombre de estado? nada menos. La política cubre estas operaciones con un velo impenetrable, que no nos es lícito correr á los presentes: á nuestra posteridad está reservado el juzgar en esta parte del mérito de los CASTEJONES y los NECKERS, como nosotros juzgamos ahora de los Richelieus y los Ximenez. Si á lo menos quisiera estenderme sobre las cosas de hecho, podría presentar un estado de la marina actual cotejado con el que tenia antes de su ministerio, recordaria las ventajas que ha adquirido, los nuevos departamentos del Ferrol y Cartagena establecidos, aumentados los batallones y las brigadas de artillería: el cuerpo de la armada puesto en un pie respetable, que no habia tenido hasta ahora. Pero no es este mi designio. CASTEJON tiene otro título á nuestro reconocimiento, que nos interesa mas de cerca, y es el de protector de las ciencias. Este cuidado mereció toda su atencion en medio de las muchas é importantes ocupaciones que acompañaban á su dificil ministerio.

El

El genio amigo de las ciencias forma un plan para establecer su enseñanza, y Castejon lo conduce á los pies del Trono: el Soberano lo adopta, y dota de su Real erario dos cátedras de ciencias útiles, y un laboratorio de quimia. Las ciencias no solo adornan á una nacion, tambien la ilustran, la fortifican, y contribuyen á su felicidad. Las ciencias fomentadas por el TERCER CARLOS harán mas sólida y duradera la gloria de su reynado. La física presentará al hombre el maravilloso espectáculo de la sublime y varia naturaleza: desde el insecto mas vil que arrastra por la tierra hasta el astro mas lejano y distante de nosotros: todos los cuerpos se sujetan á su observacion y exámen; todos los hará contribuir á su felicidad y á sus objetos. La astronomía prestará sus luces á la navegacion, perfeccionará la agricultura, y pondrá en el mas alto grado de esplendor el comercio y la marina. La quimia por medio de la descomposicion de los cuerpos, los presentará al hombre baxo distintos aspectos: el observador diligente exâminará sus propiedades en los diferentes estados, y de sus varias combinaciones sacará mil luces nuevas, averiguará mil

ver-

verdades ocultas, y arrancará á la naturaleza sus mas íntimos y escondidos secretos. La mineralogía le descubrirá las ricas producciones que la tierra oculta en su seno: un mundo subterráneo se abrirá baxo sus pies, y le proporcionará inmensos recursos que la naturaleza oculta al inaplicado y negligente, y que solo tiene reservados para recompensa de la aplicacion y la industria. La metalurgia le enseñará la clasificacion de los metales, sus usos, propiedades y combinaciones, y hará servir las riquezas de la tierra al uso de la vida humana, y á los progresos de las artes. ¡Que prespectiva tan brillante! ¡Que fundadas esperanzas del lustre y engrandecimiento de las ciencias! Quando éstas lleguen á su mayor perfeccion y esplendor, quando hagan reflexar las luces de sus conocimientos, ¿que ventajas no sacarán de ellas la navegacion, el comercio, la industria, la agricultura, las artes? Todas estas ventajas se habrán debido á Castejon: él mientras con una mano gobernaba el recurso mas poderoso del estado, echaba con la otra las semillas de los poderosos auxilios que lo enriquecen y sostienen: la nacion recordará siempre con agradecimiento su amor y pro-

tec-

teccion á las ciencias. Pero la mas interesada en ella, la que mas de cerca ha participado sus influxos, es sin duda la Sociedad Bascongada. Ella recibió por su medio de mano del justo Monarca el sagrado depósito de las ciencias: á su cuidado se fió esta comision importante y delicada. Si nuestro desempeño corresponde á la confianza del Príncipe, si las ciencias que están á nuestro cuidado difunden por largo trecho sus luces, si aumentan la industria, perfeccionan las artes, la navegacion, el comercio: si contribuyen algun dia á la felicidad y opulencia del estado, ! ó felices nosotros! ¡ O afanes y tareas dichosamente empleados! A lo menos procuraremos por nuestra parte merecerlo: hagámonos dignos de la alta confianza que nos ha distinguido. Así nuestras tareas no serán infructuosas, y los venideros no olvidarán nuestra memoria quando cojan los frutos que ha plantado la Sociedad á la sombra de un Rey sabio, y de un ministerio ilustrado. Este será el obsequio que podemos hacer mas útil á la nacion, mas agradable al Soberano, y mas debido á las ilustres cenizas del Ministro que nos ha protegido.

NU-

NUMERO II.

Premios.

HAbiendo precedido el exámen acostumbrado de las planas y dibuxos que presentaron las escuelas de las tres provincias, se hizo la adjudicacion de premios en la forma siguiente.

PREMIOS DE PRIMERAS LETRAS.

Primer premio.

En Vizcaya á Antonio de Arangúren, y á su discípulo Juan Joséf de Arangúren, de la escuela de Bilbao.

En Guipuzcoa á Joséf Ventura de Zubiaurre, y á su discípulo Joséf Vicente de Achutegui, de la de Vergara.

En Alava á Lucas Antonio Saenz de Cortazar, y á su discípulo Santiago de Landazabal, de la de Vitoria.

Segun-

Segundo premio.

En Vizcaya á Miguel Antonio de Ubirichaga, y á su discípulo Don Antonio Maria de Letona, de la escuela de Durango.

En Guipuzcoa á Joséf de Echeverria, y á su discípulo Joséf Luis de Grut, de la de San Sebastian.

En Alava á Manuel Saenz de Rusio, y á su discípulo Juan Antonio Yurrebaso, de la de Vitoria.

N O T A.

PAra los premios de primeras letras en el año próximo inmediato se señaló la plana de la página 31. del arte de escribir de Palomáres, y no se admitirá ninguna otra, como tampoco tendrán opcion al premio inferior ó igual los discípulos que una vez hayan sido premiados, ni una misma escuela á los dos premios, y todas las planas se presentarán en pliego de marca comun.

PREMIOS DE DIBUXO.

Primera clase.

Arquitectura.

1°. A Joaquin Jayme de la escuela de Vitoria.

2°. A Manuel de Peña de la de Vergara.

3°. A Anselmo de Rada de la de Bilbao.

Segunda clase.

Figura.

1°. A Joaquin de Quintana de la escuela de Vergara.

2°. A Juan Bautista Miguel Lopez de la Parte de la de Vizcaya.

3°. Se suspendió el premio tercero de esta clase, por no haber presentado Alava dibuxos de ella.

Tercera

Tercera clase.

Adorno.

1º. A Apolinar Agustín de Barreda de la escuela de Vizcaya.

2º. A Lorenzo de Iturriaga de la de Vitoria.

3º. La de Guipuzcoa no presentó dibuxo alguno de esta clase, y se dexó de aplicar este premio.

N O T A.

PAra los premios de dibuxo en el año próxîmo se señalaron los asuntos siguientes.

Para el primero, que será de figura, la misma cabeza de yeso que ha servido el año anterior: para el segundo, que será de adorno, el mismo jarroncillo dibuxado por el Socio Profesor Don Mariano Maella: y para el tercero de arquitectura una portada de orden jónico.

PREMIOS DE NAUTICA.

1°. PREMIO. No se adjudicó por no haber quien desempeñase el exámen que debe precederle.

2°. PREMIO. Se dió á Leon de Bilbao, natural de Bilbao.

NOTA.

PAra el año próximo se ofrecen los mismos dos premios: el primero de quarenta pesos, y el segundo de veinte, aplicables alternativamente á los discípulos de las escuelas de naútica de Vizcaya y Guipuzcoa, que á juicio del Catedrático de matemáticas del Real Seminario Patriótico Bascongado satisfagan mejor á las proposiciones contenidas en una instruccion, que la Sociedad ha dado á estas escuelas.

PREMIO EXTRAORDINARIO.

ADemas de los premios anuales ordinarios de

de primeras letras, dibuxo y naútica se ofrece por un zeloso patriota otro de 19 reales á quien con noticias mas puntuales y mayor exâctitud, á juicio de la Sociedad, calcule el número de estrangeros viandantes ó sin domicilio fixo, que andan por el reyno exercitando por temporadas para volverse despues á sus paises los oficios de amoladores, tejeros, caldereros, panaderos, carniceros y otros semejantes, en cuyo número no se han de comprender los que estén domiciliados, y mucho menos los hábiles profesores de qualquier arte; á quanto ascenderá el dinero que anualmente se llevan de España: qué utilidades resultarían á la nacion de procurar se reemplazasen por españoles, ó á lo menos por estrangeros domiciliados estos oficios, que apenas necesitan aprendizage, caudal ni instrumentos; y porqué medios se pudieran conseguir, desarraygando del concepto público la nota de vileza ó menos valer con que son mirados dichos oficios. Los que quisieren exercitarse en este asunto dirigirán sus papeles con las circunstancias de estilo al Marques de Nárros, Secretario de la Sociedad antes del dia último de Mayo de 1784.

NOTICIA DE LO GASTADO POR LAS QUAtro Comisiones de Vizcaya, Guipuzcoa y Alava desde las juntas generales celebradas en Vitoria el año de 1780. hasta las celebradas en Bilbao en 1781.

PRimeras Comisiones.	8070.00
Segundas.	9000 00
Terceras.	8000 00
Quartas.	138758.10.
Total rs. de vellon. . . .	138828.10.

SIGUE LO GASTADO POR LAS SECRETArías provinciales, Consiliarios y Recaudadores, y en salarios de los dependientes de las tres provincias.

SEcretarías provinciales.	018151.00
Consiliarios.	9147.00
Recaudadores.	8094.00

De-

Dependientes.	03ℓ300.00
Total rs. de vellon. . . .	04ℓ692.00

NOTA.

HAsta el año de 1780. inclusive ha pagado el Recaudador general los salarios de los dependientes de las tres provincias, y no los Recaudadores provinciales; por lo tanto no se ha insertado esta partida en los extractos de lo empleado por las Comisiones &c. en los años anteriores.

NOTICIA DE LO EMPLEADO POR LAS quatro Comisiones de Alava y Vizcaya desde las juntas generales celebradas en Bilbao el año de 1781. *hasta las celebradas en Vergara de* 1782.

PRimeras Comisiones. . . .	ℓ072.00
Segundas.	ℓ000 00
Terceras.	ℓ000 00

Quar-

Quartas.	13U045.11.
Total rs. de vellon. . . .	13U117.11.

SIGUE LO GASTADO POR LAS SECRETARIAS provinciales, Consiliarios y Recaudadores, y en salarios de los dependientes de dichas dos provincias.

SEcretarías provinciales. . . .	U075.00
Consiliarios.	U113.10.
Recaudadores.	U050.00
Dependientes.	02U200.00
Total rs. de vellon. . . .	02U438.10.

N O T A.

POr haber pasado á Madrid con graves motivos sin formalizar las cuentas de la quarta Comision y Secretaría provincial el Socio de Número encargado de estos ramos en Guipuzcoa;

y

y por hallarse aun allí no ha podido formarse la cuenta de recaudacion de aquella provincia correspondiente al año de 1782., y por consiguiente no sabiéndose de fixo el gasto de Comisiones &c. de la misma provincia en dicho año no se inserta en el antecedente extracto.

NOTICIA DEL REAL SEMINARIO Patriótico Bascongado.

EL Real Seminario patriótico bascongado, que justamente se arrastra todo el cuidado y vigilancia de la junta de Institucion de esta Real Sociedad, ha adquirido de un año á esta parte considerable aumento y perfeccion en todos los ramos que pueden contribuir á su mayor prosperidad, y si han de alojarse todos los Seminaristas que están ya admitidos y anunciados de diversas partes de la península y las Américas será preciso dar luego mayores ensanches á la casa.

Para la mas metódica enseñanza se ha arreglado todo el sistema general de ella del modo siguiente. 1º. Para los mas adelantados en la escuela de primeras letras se ha puesto

una clase particular de principios de gramática al cargo de uno de los Inspectores, que dá leccion en la última hora de aula, así de la mañana como de la tarde, y en los ratos de estudio ó vela; de manera que entran ya en la primera aula de latinidad instruidos en todos los rudimentos de este idioma, y con ahorro de un curso: 2º. para el completo de latinidad y humanidades se ha dispuesto un reglamento, que abraza á quatro clases y maestros, y se llena en quatro años: 3º. para la clase de matemáticas se ha formalizado un plan, segun el qual se explican por las mañanas en cada año la arismética, la geometría y la trigonometría, que son los tratados necesarios para todos los estudios sucesivos, destinando las tardes al curso estenso, para los que quieran dedicarse con particularidad á este estudio, cuyo curso completo será de quatro años: 4º. se ha establecido tambien igual reglamento para los estudios metalúrgicos, combinando los que están al cargo de los dos Catedráticos con el curso matemático marino; de suerte que en el espacio de quatro años puedan estudiar los discípulos los tratados dichos de matemáticas, el álgebra, la física y la quimia, que enseñará el

Ca-

Catedrático de esta última ciencia, y la mineralogía, trabajos subterráneos y metalurgia, cuya enseñanza corresponde al Catedrático de mineralogía y metalurgia.

Estos últimos estudios han logrado toda la estabilidad y solidez que podia desearse; pues que la piedad del Rey se dignó mandar por el mes de Junio último que los treinta y nueve mil reales de la Real consignacion para la escuela metalúrgica se librasen en lo sucesivo en la aduana de Vitoria á disposicion del Recaudador general de la Real Sociedad. Esta adquisicion es sin duda ninguna la que ha decidido y fixado la existencia de este importantísimo ramo de enseñanza; pero ademas se han aplicado tambien para fondos del Seminario cincuenta y quatro mil reales impuestos en el Banco Nacional.

Los exámenes así quadrimestres como generales de este año han sido los mas estensos y lucidos que se han visto en el Seminario, como se reconoce por la relacion impresa.

Finalmente el ramo de habilidades, y singularmente la música ha hecho extraordinarios progresos, que sería ocioso el individualizar, puesto que el concierto del Seminario

ha logrado el honor de ser llamado para las academias de música de estas juntas, en las que el ilustre concurso puede graduar su mérito; bien que hay mucho que rebajar de él por el agregado de los Caballeros aficionados que se han juntado.



ESTADO

ESTADO DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO
Bascòngado año de 1782.

Seminaristas.	*Maestros.*	*Dependientes.*
Trozo 1°. 10.	Principal. . . . . 1. Vice-Principal. 1.	Cocineros 2.
Trozo 2°. 8.	Mayordomo. . 1. De humanidad. 1. De matemáticas 1.	Panaderos 2.
Trozo 3°. 8.	De latinidad. . . 1. De rudimentos de latinidad. 1.	Portero 2.
Trozo 4°. 8.	De física . . . 1. De quimia. . . . 1.	Dispensero 1.
Trozo 5°. 8.	De primeras letras. . . . . . 1.	Enfermero 1.
Trozo 6°. 8.	De dibuxo. . . 1. De música. . . 1.	
Trozo 7°. 8.	De bayle. . . . 1. Dos Inspectores de Turno. . . . . . . 2.	Tres Ayos 3.
Trozo 8°. 8.		Camareros 9.
Total. . . 66.	Total. . . . 15.	Total. . . 20.

RESUMEN.

Seminaristas.	66.
Maestros.	15.
Dependientes.	20.
Suma total.	101.

LIBROS Y EFECTOS REGALAdos á la Sociedad desde Diciembre de 1782.

TRes jarroncillos historiados con sus marcos de madera y cristales , dibuxados por Don Mariano Salvador de Maella , Pintor de Cámara de S. M. é individuo de la Sociedad, regalados por el mismo para las tres escuelas de dibuxo de ella.



RESUMEN DE (

xa de fondos de
sentado por el S
quez , Conde d
fundadores de la

CATALOGO

GENERAL ALFABETICO

DE LOS INDIVIDUOS DE LA REAL SOCIEDAD Bascongada DE LOS AMIGOS DEL PAIS, *con expresion de su antiguedad, clases y principales ocupaciones, á fines de Diciembre del año de 1783.*

PROTECTOR

EL REY NUESTRO SEÑOR.

Años de admision.

A

1773. ABarca (el Exmo. S. D. Silvestre) *B. Teniente Gral. de los R. exércitos.* En Madrid.
77. Abrantes (el Exmo. S. Duque de) *B. Grande de España.* En Madrid.
74. Acedo (D. Joseí María de) *S.* En Tolosa.
73. Acha (D. Tomas de) *B.* En México.

1780.

1780. Achutegui (D. Gabriel de) *B.* En Madrid.
79. Adan (D. Joséf) *B.* En México.
70. Adamson (Mr.) *E.* En Paris.
73. Aguera (D. Domingo de) *B.* *Alcayde de la aduana* de Sevilla.
74. Aguilar (el Exmo. S. Conde de) *H.* *Grande de España y Embaxador de S. M.* En Viena.
77. Aguilera (D. Gabriel Martinez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
65. Aguirre (D. Ignacio Luis de) *N. Vet. Ministro de la R. audiencia* de Sevilla.
70. Aguirre (D. Manuel Ignacio de) *S.* En San Sebastian.
70. Aguirre (el Ten. Coronel D. Manuel Maria de) *B. L. Sargento mayor del Reg. de Caballeria de Borbon.* En su Regimiento.
70. Aguirre (D. Juan Fernando de) *M. Agente de S. M. para los negocios con la Corte romana.* En Madrid.
72. Aguirre (Dr. D. Antonio de) *P. Presbytero.* En Azpeytia.
71. Aguirre (D. Pedro de) *B.* En Cadiz.
71. Aguirre Arana (D. Ignacio de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad.* En Cadiz.
71. Aguirre Burualde (D. Martin de) *B. y M. Consiliario del comercio de España.* En Cadiz.

1773.

1773. Aguirre Basaguren (D. Manuel de) *B. Tesorero de la Inquisicion* de Sevilla.
75. Aguirre (D. Ignacio de) *B.* En Sevilla.
76. Aguirre (D. Pedro de) *B.* En Veracruz.
77. Aguirre(D.Pedro Joséf de) *B.* En Guanajuato.
79. Aguirre (D.Manuel de) *B. Contador gral. de las salinas* de Cadiz.
75. Ahedo (el Illmo. S.D.Lorenzo Gomez de) *B. Obispo* de Segorbe.
76. Aizpitarte (D. Joséf de) *P.* En Vitoria.
77. Alaman(D.Juan Vicente de)*B.* En Guanajuato.
74. Alameda (el Cap.de infant.Marques de la) *N.* En Madrid.
65. Alava(el Cap. de infant.D.Pedro Jacinto de) *N. Subdelegado de Rentas Generales, Vigilador.* En Vitoria.
67. Alava(el Coronel D.Joséf de) *B. Ten. Coronel del Reg. de Sevilla.* En su Regimiento.
70. Alava (D.Ignacio de)*B.Cap.de navío.* En Cadiz.
71. Alava el Ten. Coronel D. Luis de) *B. Teniente de artillería.* En Segovia.
79. Alba y de Medina Sidonia (el Exmo. S. Duque de) *B.* En Madrid.
76. Alba (el R.P.M.Fr. Antonio de) *P. Catedrático.* En Salamanca.
68. Albiz(D.Ignacio de) *P.* En Bilbao.

1774. Albizuri (D. Joséf de) *B. Secretario del gobierno.* En Buenos Ayres.

73. Aldama (D. Francisco Manuel de) *B.* En Queretaro.

73. Aldasoro (el Teniente Coronel D. Juan Bautista de) *B.* En México.

73. Aldasoro (D. Joséf de) *B. Capitan del Regimiento de Dragones.* En México.

73. Aldasoro (D. Juan Joséf de) *B. Capitan del Regimiento de la Corona.* En México.

73. Aldasoro (D. Miguel de) *B. Alferez de Granaderos de R. Guardias españolas.* En México.

73. Aldasoro (D. Ignacio de) *B. Cadete del Regimiento de Galicia.* En México.

73. Alday (D. Francisco Antonio de) *B.* En Queretaro.

79. Alday (el Ilmo. S. D. Manuel de) *B. Obispo de Santiago* de Chile.

79. Alday (D. Pedro de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

79. Alegria (D. Francisco de) *B. Ten. del Reg. fixo de milicias regladas* de Manila.

72. Allende Salazar (D. Diego de) *B. Patron de Luno y Arrazua.* En Guernica.

76. Allende (D. Juan Bautista de) *N. Vet. Abad de Rosales.* En Medina de Pomar.

1776.

1776. Almeyda (el P. Teodoro) *L. Presbytero del Oratorio.* En Lisboa.

75. Altolaguirre (D. Martin de) *B. Intendente del exército del Paraguay.* En Buenos Ayres.

75. Altolaguirre (D. Martin de) *B. Oficial Real.* En Buenos Ayres.

73. Altua Arana (D. Manuel de) *B.* En México.

68. Altuna (D. Manuel Ignacio de) *N.* En Azcoytia.

81. Alvarez de Lorenzana (el Coronel D. Juan) *B. Ayundante mayor de carabineros reales.* En su Cuerpo.

73. Alza (D. Francisco de) *B.* En México.

76. Alza (D. Juan Joséf de) *B.* En México.

72. Alzaga (D. Francisco de) *B.* En Sevilla.

78. Alzama (D. Bartolomé de) *B.* En Cadiz.

73. Alzate (D. Joséf Antonio de) *B.* En México.

73. Alzate (D. Juan Felipe de) *B.* En México.

71. Alzazua (D. Bartolomé de) *B.* En Xalapa.

67. Ambite (el Capitan de infant. Vizconde de) *N.* En Vitoria.

75. Amenabar (D. Ignacio de) *B.* En Cadiz.

73. Amézaga (D. Matias Ochoa de) *B.* En México.

77. Amezola (D. Bonifacio de) *B.* En México.

79. Amirola (D. Manuel de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

1778.

1778. Ampuero (D. Pedro Joaquin de) *N.* En Bilbao.
79. Anda (D. Gregorio de) *B. Ten. del Regimiento fixo* de Manila.
76. Andonaegui (D. Juan Antonio de) *B.* En México.
76. Anduaga (D. Cypriano de) *B. Contador de Reglamentos.* En S. Sebastian.
78. Anduaga (D. Joséf de) *B. Oficial de la secretaría de Estado.* En Madrid.
76. Andueza (D. Marcos de) *B.* En Sevilla.
73. Angulo (D. Juan de) *B.* En México.
75. Angulo (D. Francisco de) *B.* En Popayan.
79. Angulo (D. Pedro) *B. Alferez de las milicias urbanas.* En Manila.
73. Ansa (D. Marcelo de) *B.* En Zacatecas.
76. Ansa (D. Joséf Vicente de) *B.* En Zacatecas.
79. Antuaniano (D.Manuel de)*B.* En Chiguagua.
73. Apartado (el Coronel Marques del) *B.* En México.
77. Apodaca (D. Antonio de) *B.* En Manila.
77. Apraiz (D. Joséf de) *B.* En Potosí.
77. Aragorri (D. Martin de) *B.* En Madrid.
74. Arana (D. Juan de)*B.*En Cartagena de Indias.
74. Arana (D. Joséf de) *B.* En Bilbao.
79. Arana (D. Juan de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

1781. Arana y Mallea (el Cap. de infant. Don Joséf de) *B*. En Elorrio.

74. Arangúren (D. Joséf Angel de) *P*. En Mondragon.

77. Arangúren (D. Manuel Bernardino de) *P*. *Médico* en Tolosa.

77. Arangúren (D. Juan Francisco de) *P*. *Médico* en Eybar.

81. Arauna (el Capitan de infantería D. Joséf de) *B*. En Elorrio.

66. Arcaute (D. Pedro Diaz de) *P*. *Cura* en Otazu.

73. Arechabala (D. Severino de) *B*. En México.

73. Arechabala (D. Baltasar de) *B*. En México.

73. Arechaga (D. Manuel de) *B*. En Sevilla.

73. Aregui (D. Joséf de) *B*. *Prevendado de la Catedral* de Valladolid en la Nueva España.

77. Aresmendi (D. Domingo de) *B*. En Lima.

77. Areyzaga (D. Babil de) *B*. *Baron del S. R. I.* En Vergara.

74. Areyzaga (D. Joaquin de) *B*. En Cadiz.

74. Argaiz (D. Francisco Xavier de) *B*. *Señor de Pozuelo*. En Pamplona.

81. Argaiz (D. Frey Joséf de) *B*. *Comendador de la Orden de San Juan*. En Pamplona.

75. Arguedas (D. Francisco de) *B*. *del Consejo de Hacienda*. En Madrid.

1777.

1777. Arieta (D. Juan Bautista de) *B*. En México.
77. Arismendi (D. Joséf de) *B*. En Potosí.
73. Arizcorreta(D. Joséf Joaquin de)*B*.En México.
75. Arlegui (D. Manuel de) *P*. En Pamplona.
71. Armona (D. Joséf Antonio de) *B. y M. Corregidor* de Madrid.
73. Armona (el Coronel de infantería D. Matias de) *B*. En México.
74. Arozarena (D. Juan Matias de) *B. Director general de rentas*. En Madrid.
77. Arozarena (D. Joséf de) *B*. En Sevilla.
77. Arocemena(D. Juan Esteban de)*B*. En México.
72. Arrate (D. Joséf de) *B. Prevendado de la Catedral* de Sevilla.
73. Arratíbel (D. Sebastian de) *B. Sargento Mayor del Regimiento de Lombardia*. En la Habana.
73. Arredondo (D. Gabriel de) *B. Gobernador* de Ayamonte.
77. Arrese (D. Cosme de) *B*. En Potosí.
76. Arrese (D. Joaquin de) *B. del Real tribunal del consulado* de Lima.
73. Arriaga (D. Antonio de) *B*. En México.
74. Arriaga (D. Joaquin de) *B*. En Burgos.
77. Arriaga (D. Lucas de) *B*. En Guanajuato.
81. Arriaga(D. Fausto Antonio de)*B*.En Durango.
73. Arriba(D. Martin Martinez de)*B*. En México.

1776.

1776. Arriola (D. Manuel Antonio de) *B*. En San Sebastian.
77. Arriola (el Teniente Coronel D. Joséf Maria de) *B*. En Vitoria.
78. Arset (Mr. de) *E*. *Profesor de quimia del real colegio de Francia*. En Paris.
77. Arsua (D. Joséf Joaquin de) *B*. En Potosí.
73. Arteaga (D. Mateo Joséf de) *B*. *Doctoral de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.
76. Arteaga (D. Tomas de) *B*. En Zacatecas.
76. Arteaga (D. Ventura de) *B*. En Zacatecas.
76. Arzamendi (D. Andres de) *B*. En Guadalaxara de Nueva España.
83. Ascargorta (D. Manuel de) *B*. En Madrid.
76. Asensio (D. Francisco) *P*. En Madrid.
77. Asteguieta (D. Felix Celedonio de) *B*. *Tesorero del tabaco*. En Murcia.
77. Asteguieta (D. Joaquin de) *B*. *Presbytero*. En Antezana de Alava.
77. Asteguieta (D. Justo Pastor de) *B*. En Manila.
73. Astigarreta (D. Francisco Antonio de) *B*. *Contador de rentas* en la Habana.
73. Ayarzagoytia (D. Joséf de) *B*. En México.
73. Ayarzagoytia (D. Miguel de) *B*. En México.
79. Ayerdi (D. Francisco Antonio de) *B*. En Tezcuco.

1780. Ayerve (el Marques de) *B.* En Zaragoza.
72. Ayestaran (el Ilmo. S. D. Agustin de) *B. Obispo de Botra.* En Sevilla.
73. Azanza (D. Miguel de) *B. Secretario del gobierno* en la Habana.
76. Azara (D. Joséf Nicolas) *M. del consejo de Hacienda y Agente de S. M.* en Roma.
75. Azcarate (D. Gabriel de) *B.* En la Habana.
77. Azcazubi (D. Joséf de) *B.* En S. Luis de Potosí.
77. Azconovieta (D. Manuel de) *P. Médico* en Hernani.
76. Azcoyti (D. Ignacio de) *B.* En México.
76. Azpa (el Vizconde de) *B.* En Pamplona.
73. Azpeytia (D. Juan de) *B.* En México.
73. Azpuru (D. Miguel de) *B.* En México.
71. Azua (D. Gregorio de) *P. Cura* de Nanclares de Gamboa.
79. Azuela (D. Manuel de) *B. Capitan de caballería.* En Chiguagua.
74. Azurdui (D. Estanislao de) *M.* En Bilbao.

B

74. BAlzola (D. Ignacio de) *P.* En Elgoybar.
73. Bañuelos (D. Miguel de) *B. Intendente de Galicia.* En La-Coruña.

1782.

1782. Baquixano y Carrillo (D. Joséf de) *B.* En Lima.
76. Baranda (D. Atanasio de) *B. Capitan de navío de la real armada.* En el Ferrol.
77. Baroja (D. Juan Joséf Martinez de) *P. Presbytero.* En Vitoria.
77. Barturen (D. Ramon de) *B.* En México.
81. Barvachano (D. Joséf Antonio de) *B.* En Bilbao.
81. Barrena (D. Joséf Antonio de) *B.* En Bilbao.
79. Barrendegui (D. Juan Joséf de) *B.* En Chiguagua.
66. Barrenechea (D. Manuel Fernando de) *N. Vigilador.* En Tolosa.
73. Barrenechea (D. Fernando Cayetano de) *B.* En Bilbao.
77. Barrenechea (D. Ignacio de) *B. Canónigo de la Catedral* de Zaragoza.
75. Barrenechea(D. Fernando Santos de) *B. Ten. de artillería.* En su Departamento.
74. Barrera Venavides (D. Francisco de) *B.* En Sevilla.
83. Barri (D. Juan) *B.* En Cadiz.
65. Barrio (D. Santiago del) *M.* En Logroño.
79. Barrio (D. Aniceto del) *B.* En México.
79. Barroeta(D.Miguel Andres de)*S.*EnMarquina.
73. Bartolache(D.Juan Ignacio de) *B.* En México.

1773. Basoa (D. Pedro) *B.* En Cadiz.

78. Basoco (D. Antonio de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad.* En México.

78. Basoco (D. Vicente de) *B.* En México.

78. Basterra (D. Felipe) *B.* En Cadiz.

79. Basterrechea (D. Angel de) *B. Alferez del Regimiento de milicias* de Manila.

65. Bayon (D. Gregorio) *M.* En Rueda.

79. Bayot (D. Francisco) *B. Capitan de la guardia del Gobernador de Filipinas.* En Manila.

73. Bechi (Dr. D. Agustin) *B.* En México.

77. Beltran (D. Joséf) *B.* En México.

73. Bengoechea (D. Nicolas de) *B.* En Fresnillo.

77. Bengoechea(D.Joséf Joaquin de)*B.*En Oaxaca.

73. Benitua (D. Joséf de) *B.* En México.

77. Benitua Iriarte (D. Juan Lorenzo de) *P. y L.* En Madrid.

75. Beña(D.Francisco Antonio) *B.* En Queretaro.

73. Berazueta (D.Pedro Joséf de) *B.* En México.

77. Berazueta(D.Juan Francisco de) *B.*En México.

74. Berdugo (D. Joséf Maria de) *B. Ten. del Remiento de milicias de Siguenza.* En Jadraque.

74. Beriztain (D. Lorenzo de) *B.* En Cadiz.

82. Beriztain y Romero (D. Joséf de) *B.* En Valencia.

77. Betosolo (D. Benito) *B.* En México.

1778.

1778. Blak (el Dr.) *B. Profesor de quimia* en Edimburgo.
76. Bobadilla (D.Remigio de) *B.* En S. Sebastian.
75. Borda (D. Joaquin Vicente de) *B. Ministro de la Cámara de Comptos de Navarra.* En Pamplona.
79. Borica (D. Diego de) *B. Cap. de caballería.* En Chiguagua.
73. Bourguez (D. Ramiro) *B.* En México.
77. Brena (D. Francisco Antonio de) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.
78. Brikdalle (D. Juan) *B. del Consejo de Hacienda y de la real Junta de comercio y moneda.* En Xeréz de la Frontera.
77. Bringas de Manzanedo (D. Joséf) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Brito (D. Pedro de) *B. Canónigo de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.
73. Buenaga (el R. P. Fr. Juan de) *P.* En Coria.
73. Burgoa (D. Manuel Pasqual de) *B.* En San Luis de Potosí.
78. Burgoine (Mr. Carlos) *E. Director de la fábrica* de Carron en Escocia.
73. Burgueño (D. Nicolas de) *B.* En México.
83. Butler (D. Mateo) *B.* En Cadiz.
76. Butron (D. Manuel) *B.* En Sevilla.
73. Busturia (D. Domingo de) *B.* En México.

1777.

C

1777. CAballero (D. Francisco) *B. Cap. del Reg. de infanteria de Burgos*. En su Regimiento.
71. Cabeza (D. Joséf de) *M.* En Salamanca.
75. Cabezon (D. Joséf Antonio de) *B. Director de la real Compañia de San Fernando.* En Sevilla.
71. Cadahalso (D. Juan Maria de) *B.* En Cadiz.
71. Cadahalso (D. Diego de) *B.* En Cadiz.
77. Cagigal (D. Fernando) *B. Cap. del Reg. de caballeria de España.* En su Regimiento.
65. Calderon de la Barca (D. Francisco) *B. y M.* En Santander.
67. Calderon (D. Joséf Santos) *M.* En Medina del Campo.
77. Calderon (D. Santiago) *B.* En México.
79. Calderon (D. Joséf) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
82. Calderon (D. Antonio Pasqual) *B.* En Cadiz.
83. Calvillo y Pareja (D. Pedro Joséf de) *B.* En Sevilla.
72. Camaño (el Coronel D. Joséf) *B. Encargado de la Secretaría de Embaxada.* En Lisboa.
81. Camaño (D. Vicente) *B. Capitan de navio de la r. armada y Director del cuerpo de pilotos.* En el Ferrol.

1779. Camino (D. Manuel) *B.* *Capitan del Reg. de milicias* de Manila.
75. Campo (D. Francisco del) *B.* En Popayan.
79. Campo (D. Francisco Xavier del) *B.* En Chiguagua.
79. Campo (D. Antonio del) *B.* En Manila.
69. Campomanes (el Ilmo. S. Conde de) *H. Gobernador del Consejo.* En Madrid.
76. Campo de Villar (el Marques del) *B. Mayordomo de semana de S. M.* En Madrid.
75. Canivel (D. Francisco) *P. Cirujano mayor de la armada.* En Cadiz.
73. Cano(el Coronel D. Joséf Perez) *B.* En México.
73. Capanaga (D. Esteban de) *B.* En México.
73. Capanaga(D. Juan Antonio de)*B.*En Durango.
65. Carasa (D. Juan de) *P. Médico* en Navarrete.
80. Carasa (D. Fermin de) *B. Capitan de navio y Comandante de artillería.* En el Ferrol.
75. Carmona (D. Manuel de) *P.* En Madrid.
65. Carpio (el Conde del) *Vet. Alcalde de la Casa y Corte* de Madrid.
83. Carquet (D. Antonio) *B.* En Sevilla.
77. Carrillo (D. Joséf) *B. del Consejo de la suprema y general Inquisicion.* En Madrid.
72. Casa-Alta (el Marques de) *B.* En Cadiz.
83. Casaenrile (el Marques de) *B.* En la Habana.

1773.

1773. Casa-Galindo (el Conde de) *B*. En Sevilla.
74. Casares (el Marques de) *B. Capitan de navio.* En su Departamento.
75. Casas (D. Joséf Gabriel de) *B*. En Amsterdam.
76. Casas (D. Simon de las) *B. Ministro de S. M.* en Berlin.
77. Caserta (el Lic. D. Guillermo) *B*. En Madrid.
73. Castañiza (el Marques de) *B*. En México.
73. Castañiza (D. Juan Francisco de) *B*. En México.
76. Castaño (D. Juan Manuel de) *B*. En Fresnillo.
78. Castejon (D. Felipe de) *B*. En Tudela.
73. Castilla (el Marques de Ciria, Mariscal de) *B*. En México.
72. Castillejos (el Marques de los) *B. y M.* En Cadiz.
74. Ceballos (D. Manuel de) *B. Presbytero* en La-Bastida.
72. Cendoya (D. Miguel de) *B. y Vice-Recaudador de la Sociedad* en Sevilla.
79. Cengotita Bengoa (el R. P. Fr. Juan Bautista de) *L*. En México.
77. Cerain (D. Felipe de) *B. Gobernad. de las Marianas.*
76. Cerella (D. Manuel de) *P*. En Madrid.
79. Chacon (D. Alonso) *B*. En Manila.
78. Chavanoux (D. Francisco de) *P. y L. Catedrático de quimia y física en el real seminario* de Vergara.

1777.

1777. Chirapozu (D. Manuel de) *B.* En Potosí.

79. Churruca (el Lic. D. Pasqual de) *B.* En Motrico.

76. Cid (D. Francisco del) *P. Médico.* En Toledo.

73. Ciri (D. Martin de) *B.* En la Habana.

83. Colon de Larreategui (D. Joséf Joaquin de) *M. Corregidor del Señorío de Vizcaya.* En Bilbao.

69. Colosia (D. Agustin de) *M. Teniente de navío.* En su Departamento.

70. Comesfort (D. Francisco) *M. Capitan graduado del Regimiento de Irlanda.* En su Regimiento.

77. Compains (D. Juan Joséf de) *B.* En Guanajuato.

77. Compañon (el Ilmo. S. D. Baltasar Martinez) *B. Obispo* de Truxillo.

77. Cornide (D. Joséf) *P. y comisionado de la Sociedad para las remesas de América.* En La Coruña.

65. Corral (D. Ignacio Maria de) *Vet. Ministro de S. M. en la corte* de Copenhague.

71. Corral (D. Fausto Antonio de) *N.* En Azcoytia.

73. Cortazar (D. Santiago de) *B.* En México.

77. Cortazar (D. Juan Manuel de) *P.* En Vitoria.

79. Cortazar (D. Simon de) *B.* En Chiguagua.

77. Cosio (D. Francisco) *B. Teniente del Regimiento de Cantabria.* En su Regimiento.

78. Cotilla (D. Juan Joséf de) *B.* En la Habana.

77. Crespo (D. Xavier) *B.* En Logroño.

1774. Cruz (D. Juan de la) *P.* En Madrid.
75. Cruzado (D. Alfonso) *P.* En Madrid.
75. Cubells (D. Joséf) *B. Cap. del Reg. de milicias y alcalde mayor de la provincia de la Pampanga.* En Manila.

D

78. DArrayoaga (D.Martin) *P.*En S.Sebastian.
78. Daubanton (Mr.) *E. Demostrador de historia natural del real colegio de Francia.* En Paris.
68. Davila (D. Pedro) *P. Director del gavinete de historia natural.* En Madrid.
79. Dehesa (D. Francisco de la) *B. Capitan del Regimiento fixo* de Manila.
78. Delgado (el Lic. D. Nicolas) *B.* En la Puebla de los Angeles.
79. Diaz de Durana (el Lic. D. Francisco) *B. Canónigo de la Catedral* de Manila.
78. Diez del Corral(D. Benito) *B.* En Alesanco.
73. Diez Sollano (D. Joaquin) *B.* En México.
76. Diquemare (el Abate) *E. Profesor de fisica experimental.* En Paris.
76. Dominguez (D. Miguel Francisco) *B.* En Motrico.

1776.

1776. Donamaria (D. Xavier de) B. *Señor de Ezperun.* En Sanguesa.

79. Duran (D. Juan) B. *Cap. de infanteria del Reg. del Rey fixo* de Manila.

E

76. EChave (D. Joséf Fernando de) B. En Guetaria.

75. Echalaz (D. Fermin Juaniz de) B. En Sevilla.

78. Echalaz (D. Maximino de) B. En Lima.

80. Echandi (D. Mauricio de) P. *Protomédico* en Pamplona.

73. Echarri (D. Juan Bautista de) B. En Oajaca.

71. Echavarria (D. Francisco de) B. En Cadiz.

76. Echauz (el Conde de) B. En Tolosa.

73. Echeandia (el R. P. M. Fr. Andres de) B. En Madrid.

73. Echeandia (D. Blas de) B. *Prevendado en la Catedral* de Valladolid de la Nueva España.

73. Echeartea (D. Pedro de) B. En Chiguagua.

77. Echegoyen (D. Francisco Antonio) B. En Zacatecas.

65. Echeverri (Mr. de) E. En Ayurt.

1770. Echeverria (D. Francisco Xavier de) *L. y P.* En Azcoytia.

73. Echeverria (D. Juan Bautista de) *B.* En México.

74. Echeverria (D. Ascensio de) *B.* En Cartagena de Indias.

73. Echeverria (D. Agustin de) *B.* En San Luis de Potosí.

71. EcheverriaGaray (D. Francisco de) *B.* En Cadiz.

77. Echeverria (D. Juan Joséf de) *B.* En Veracruz.

79. Echeverria (D. Joséf Joaquin de) *B.* En Potosí.

82. Echeverria (el Ten. de infant. D. Juan Manuel de) *B.* En Alxeciras.

83. Echeverria (D. Martin de) *B. Administrador gral. de la real factoría de tabacos de la Isla de Cuba.* En la Habana.

73. Echeveste (D. Juan Joséf de) *B. y M. Director gral. de la pólvora, naypes &c., y comisionado de la Real Sociedad Bascongada.* En México.

73. Echeveste (D. Joséf de) *B.* En México.

77. Echeveste (D. Juan Bautista de) *B.* En Zamora de la Nueva España.

79. Echeveste (D. Juan Manuel de) *B.* En México.

79. Echeveste (D. Francisco de) *B.* En México.

76. Eguía (D. Xavier Ignacio de) *Vet.* En Azcoytia.

73. Eguía (D. Sebastian de) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad.* En México.

1773.

1773. Eguía (D. Pedro de) *B.* En México.
76. Eguía (D. Xavier Joséf de) *S.* En Vergara.
77. Eguía (D. Juan Bautista de) *B.* En Cadiz.
73. Eguiluz (D. Domingo de) *B.* En México.
77. Eguiluz (D. Joaquin de) *B.* En Zacatecas.
71. Eguino (D. Juan de) *B. y M.* En Lima.
71. Eguino (D. Benito de) *B.* En Salvatierra.
71. Eguino (D. Alfonso de) *B.* En Londres.
72. Eguino (D. Francisco Xavier de) *B. Canónigo.* En Santa Fé.
77. Elejaburu (D. Joséf Maria de) *B.* En Cadiz.
79. Elguezabal (D. Juan Bautista de) *B. Cap. de caballería.* En Chiguagua.
72. Elizalde (D. Joséf Martinez de) *B. Superintendente del tabaco.* En Sevilla.
77. Elizalde (D. Gabriel Perez) *B.* En México.
77. Elordui (D. Manuel de) *B.* En México.
77. Elorriaga (D. Juan de) *B.* En Potosí.
80. Emparan (D. Francisco de) *S.* En Azpeytia.
66. Epalza (D. Pablo de) *N.* En Bilbao.
72. Epalza (D. Martin Tomas de) *B.* En Orozco.
77. Epalza (D. Juan Nicolas de) *B. Alferez de navío de la real armada.* En su Departamento.
76. Eraso (D. Joséf Joaquin de) *B. Señor* de Murguindueta.
75. Erasuru (D. Manuel Ignacio de) *B.* En Lima.

1775.

1775. Escarano (D. Francisco de) *B. Director de la renta de estafetas.* En Madrid.
79. Escorza (D.Manuel Antonio de) *B. Comisario de guerra.* En Chiguagua.
77. Escuza (D. Pedro de) *B.* En Manila.
71. Espinoy (D. Esteban de) *P. matemático del Señor Infante D. Luis.* En Madrid.
77. Esquivel (D. Bernardo de) *B. Subten. del Reg. de infant. de Navarra.* En su Regimiento.
73. Eulate (D. Juan Joséf de) *B. del Consejo de S.M. en el de Hacienda.* En Madrid.
75. Eulate (D. Joséf de) *B. Capellan de la Real Capilla* de Granada.
77. Eyzaguirre (D. Pedro de) *B.* En Veracruz.
77. Eyzaguirre (D. Juan Bautista de) *B.* En Veracruz.
73. Eyzcoa (D. Juan de) *B.* En México.
76. Eyzmendi (D. Joséf de) *P. y principal del real seminario patriótico bascongado* de Vergara.
73. Ezcoizquiz (D. Juan de) *B. Canónigo de la Catedral* de Zaragoza.
76. Ezpeleta (D. Joaquin de) *B.* En Puentelarreyna.

1773.

F

1773. FAgalde (D. Juan de) *B.* En México.
73. Fagalde (D. Bruno de) *B.* En México.
73. Fagoaga (D. Joséf Luis de) *B.* En México.
73. Fagoaga (D. Joséf Mariano de) *B.* En México.
73. Fagoaga (D. Joséf Juan de) *B.* En México.
77. Fernandez (D. Remigio) *B.* En Veracruz.
81. Fernandez (D. Luis) *P.* En Valencia.
72. Fernan Nuñez(el Exmo.S.Conde de) *H. Grande de España y Embaxador de S. M.* En Lisboa.
72. Ferrer(D.Marcial Antonio de)*P.* En Azpeytia.
82. Ferrer (D. Joséf) *P.* En Pamplona.
79. Foncerrado (D. Joséf Bernardo de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.
74. Frias(D. Juan Gerónimo de) *B. Señor de Agoncillo.* En Logroño.
81. Frias (D. Pedro de) *B.* En Zamora.
73. Fuente (D. Manuel de la) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.
80. Fuertes de Lorenzana (D. Melchor) *B.* Dean de Segovia.
75. Furundarena (D. Joaquin de) *B.* En Sevilla.

1774.

G

1774. GAcitua (D. Joséf Maria de) *M.* En Bilbao.
73. Gainza (D. Manuel Joséf de) *B.* En México.
79. Galarraga (D. Pedro de) *B. Cap. de las milicias urbanas* de Manila.
75. Galaynena (D. Juan Bautista de) *B.* En la Habana.
81. Galwey (D. Juan) *B.* En Málaga.
65. Gamarra (D. Manuel de) *P. Maestro de Capilla de la Sociedad.* En Bilbao.
77. Gamarra (D. Juan Angel de) *B.* En Zamora de Nueva España.
73. Gamboa (D. Francisco Xavier de) *B. y M. Regente de la Real Audiencia* de Santo Domingo.
79. Gana (D. Agustin de) *B.* En Cadiz.
71. Gaona (D. Pablo Ruiz de) *B.* En Buenos Ayres.
77. Garate (D. Esteban de) *B.* En México.
73. Garay (D. Mateo de) *B.* En Sevilla.
73. Garbuno (D. Joséf Ignacio de) *B.* En Fresnillo.
75. Garbuno (D. Pedro de) *B.* En Fresnillo.
73. Garcia (D. Manuel) *B.* En Sevilla.
70. Garcia Caballero (D. Gabriel) *L.* En Madrid.
79. Garcia (D. Santiago) *P. Médico* en San Asensio.
78. Garcia Fuertes (D. Antonio) *B. Oficial de la real aduana* de Sevilla.

1783.

1783. Garcia y Gomez (D. Joséf) *B. Ayudante de mayor gral. de la real armada.* En la Isla de Leon.
71. Garcigrande (el Vizconde de) *B.* En Zamora.
73. Garde (D. Diego de) *B.* En México.
72. Gardeazabal(D.Joséf Manuel de *B.* En Sevilla.
79. Gardeazabal (D. Simon de) *B.* En Potosí.
76. Gardoqui (D. Simon de) *B.* En Bilbao.
71. Garin de Lazcano (el Teniente de infantería D. Juan Antonio) *B.* En Moreda.
81. Garmendia (D. Joséf de) *B.* En México.
73. Garro (D. Juan Joséf de) *B.* En México.
73. Garro (D. Joséf Manuel de) *B.* En México.
79. Gasiot (D. Juan) *B.* En Chiguagua.
71. Gastañaga (el Marques de) *B.* En Llanes.
77. Gastañaga (D.Domingo de) *B. y M. Canónigo* de Leon.
75. Gaston de Iriarte (el Exmo.S.D. Miguel) *B. Ten.Gral.de la real armada.* En su Departamento.
83. Gaston de Iriarte (el Coronel D.Pedro Joséf) *B.* En Errazu.
75. Gauna (el Marques de) *S. Ministro del tribunal de Comptos de Navarra.* En Pamplona.
77. Gaviola (D. Joséf Antonio de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
70. Gautier (D. Francisco de) *M. Brig. y Direct. de ingenieros de marina.* En el Ferrol.

D 1778.

1778. Gaytan de Ayala (D. Manuel María) *S.* En Vergara.

83. Gaytan de Ayala (D. Vicente) *B.* En Zalduendo.

72. Genci (Mr. de) *E.* En Paris.

76. Gomez del Casal (el R.P. M. Fr. Antonio) *P. Prior de PP. Agustinos* de Ciudad-Rodrigo.

75. Gomez Cañaveras (D. Juan) *P.* En Cadiz.

75. Gonzalez (D. Juan Antonio) *B.* En Cadiz.

77. Gonzalez (D. Joséf) *B. Alferez de navio.* En su Departamento.

77. Gonzalez del Campillo (D. Manuel Ignacio) *B. Canónigo Penitenciario de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

81. Gonzalez de Lara (D. Fernando) *P.* En Burgos.

77. Gonzalez Maldonado (D. Joséf Mariano) *B. Capitan de Granaderos del Regimiento de milicias* de la Puebla de los Angeles.

77. Gonzalez (D. Juan Diaz) *B.* En México.

74. Goosens (D. Pedro Antonio) *B. Teniente de reales guardias Uvalonas.* En su Regimiento.

77. Gorospe (D. Rafael de) *B. Canónigo de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

77. Gorospe (D. Ignacio de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

77. Gorospe (D. Diego de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

1773.

1773. Gorostiza (D. Pedro de) *B. Coronel del Reg. del Principe*. En su Regimiento.

73. Gorostizu (D. Joséf Ignacio de) *B*. En Chiguagua.

73. Gorraez (D. Joséf) *B*. En México.

79. Gorricho (D. Miguel Ignacio) *B. Oficial del Reg. de milicias* de Manila.

77. Gorriño (D. Juan) *B*. En Potosí.

82. Gortazar(D. Juan Guillermo de)*B*. En Bilbao.

73. Goya (D. Manuel Ramon) *B. y M. Vice-Recaudador de la Sociedad* en México.

73. Goycoa (D. Bernardo de) *B. Administrador general de la real compañía* de la Habana.

73. Goycoechea (D. Ramon de) *B*. En México.

73. Goycoechea (D. Joséf de) *B*. En Zimapan.

75. Goycoechea (el Ten. Coronel D. Joséf Antonio de) *B. Primer Teniente de reales guardias españolas de infantería*. En su Regimiento.

76. Goycoechea (D. Joséf Lorenzo de) *B. de la orden de San Luis y Capitan de navio de la real armada*. En su Departamento.

73. Goycoechea (D. Agustin de) *B*. En Zimapan.

72. Goyeneta (D. Joaquin de) *B*. En Sevilla.

73. Goytia (D. Juan Antonio de) *B*. En Cantilan del Camino.

75. Granada (el Exmo. S. Duque de) *B. Grande de*

España. En Madrid.

1779. Granados (D. Juan) *B. Comandante de artillería*. En San Sebastian.

70. Grignon (Mr. de) *E*. En San Dicier de Champaña.

77. Grimaldi (el Exmo. S. Duque de) *H. y L. Embaxador de S. M.* En Roma.

73. Guardamino (D. Juan de) *B*. En México.

76. Guirior (el Exmo. S. D. Manuel de) *M. Ten. Gral. de la real armada*. En su Departamento.

73. Guizarnotegui (D. Francisco de) *B*. En Chiguagua.

71. Guruceta (D. Joséf Ignacio) *B*. En Cadiz.

73. Gurruchaga (D. Francisco de) *B*. En México.

H

77. HAbans (D. Pedro) *P. Médico* en Bilbao.

73. Hernandez (D. Francisco) *P*. En Orozco.

76. Hernandez (D. Juan) *B*. En México.

77. Heros (D. Joséf de los) *B*. En México.

80. Hervias (el Conde de) *B*. En Cidamon.

79. Hervias (D. Tomas de) *B*. En el real seminario de Vergara.

77. Herranz (D. Joaquin de) *B. Oidor de la Chancillería* de Granada.

1776. Herrera (D. Vicente de) *B. Regente de la real audiencia* de México.

74. Herro (D. Martin de) *P.* En Pamplona.

73. Hierro (D. Felipe de) *B. Director de tabacos.* En México.

75. Hijar (el Exmo. S. Duque de) *B. Grande de España.* En Madrid.

76. Hormazas (el Marques de las) *B. Tesorero del Señor Infante D. Luis.* En Madrid.

81. Huerta (D. Vicente Garcia de la) *L.* En Madrid.

77. Huici (D. Roque) *B.* En Lima.

78. Huizi (D. Martin Antonio) *B. Vice-Recaudador de la Sociedad en Navarra.* En Pamplona.

76. Hurtado de Mendoza (D. Joséf) *B.* En Azcoytia.

79. Hurtado de Saracho (D. Domingo) *B.* En Manila.

I

77. IBabe (D. Fernando de) *B.* En México.

75. Ibarburu (D. Luis de) *B.* En Sevilla.

77. Ibargoytia (D. Juan de) *B.* En Yurre.

78. Ibarguen (D. Joaquin de) *B. Cap. de fragata.* En Santander. 1767.

1767. Ibarra (D. Leon de) *N. Capellan de Honor de S. M.* En Bilbao.

74. Ibarra (el Coronel D. Luis Agustin de) *B. Gobernador* de Almagro.

80. Ibarra (D. Agustin de) *B.* En Madrid.

75. Ibarreche (D. Mariano de) *P.* En Madrid.

73. Ibarrola (D. Joséf Melchor de) *B.* En México.

75. Ibarrola (D. Antonio de) *B.* En Madrid.

75. Inciarte (D. Joséf Ignacio de) *B.* En Cadiz.

79. Indaburu (D. Juan Manuel de) *B.* En Valladolid de la Nueva España.

97. Infantado (el Exmo. S. Duque del) *H. Grande de España.* En Madrid.

79. Iparraguirre (D. Pedro Ignacio de) *B.* En Sombrerete.

79. Iparraguirre (Dr. D. Mariano de Iturria) *B. Cura del Real y Minas* de Pachuca.

78. Ipiña (D. Joséf de) *B.* En México.

76. Irabien (D. Raymundo de) *M. del Consejo de S. M. en el de Castilla.* En Madrid.

79. Iraeta (D. Francisco Ignacio de) *B.* En México.

73. Iraeta (D. Joséf de) *B.* En México.

70. Iranda (el Marques de) *B. y M. Ten. del real cuerpo de artilleria.* En su Departamento.

74. Iriarte (D. Juan de) *B.* En Cadiz.

77. Iriarte (D. Juan de) *P.* En S. Sebastian.

1777.

1777. Iriarte (D. Domingo de) P. *Oficial de la secretaría de Estado y secretario de embaxada* en Viena.
76. Iriarte (D. Bernardo de) *B.* En Zacatecas.
78. Iriarte Michelena (D. Martin de) *B.* En Pamplona.
79. Iribarren (D. Joséf de) *B. Capitan de milicias* en Chiguagua.
83. Iribarren (D. Miguel de) *B.* En Cadiz.
79. Irigoyen (el Lic. D. Miguel de) *B. Dean de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.
72. Irigoyti (D. Juan de) *P.* En Madrid.
79. Irulegui (D. Manuel de) *B.* En Asteasu.
79. Iruretagoyena (D. Joséf Domingo de) *B. Oficial de la contaduría.* En Manila.
72. Irusta (D. Joséf Eugenio de) *B. y L. Oficial de la secretaría del despacho de Gracia y Justicia.* En Madrid.
75. Isasbiribil (D. Joséf Pasqual de) *B.* En Bilbao.
80. Isasbiribil (D. Andres Manuel de) *B. Vicario perpetuo* de Azagra.
76. Isasi (D. Miguel de) *B. Contador de la renta del tabaco.* En Segovia.
79. Iturbe (D. Gabriel de) *B.* En México.
79. Iturralde (D. Manuel de) *B.* En S. Sebastian.
77. Iturria Iparraguirre (D. Mariano de) *B.* En México.

1773.

1773. Iturribarria (D. Pedro de) B. En Oaxaca.
75. Izaguirre (D. Joséf Joaquin de) B. *Presbytero.* En Azcoytia.
77. Izaguirre (D. Juan Bautista de) B. En Veracruz.
77. Izaguirre (D. Pedro de) B. En Veracruz.
75. Izquierdo (D. Eugenio de) P. *Ten. de Director del real gavinete de historia natural de Madrid.* En Paris.
76. Izquierdo (D. Fernando de) B. *Cap. del Reg. de guardias españolas de infant.* En S. Sebastian.
74. Izturiz (D. Christoval de) B. En Cadiz.

J

75. Jauregui (D. Juan Tomas de) B. En la Habana.
74. Jauregui (el Exmo. S. D. Agustin de) M. *Ten. Gral. de los reales exércitos, Virrey y Cap. Gral. del Perú.* En Lima.
76. Jaureguizar (el Marques de) B. *Comisario de guerra.* En Córdoba.
75. Joarizti (D. Manuel Francisco de) B. *Contador de la compañia de Caracas.* En Cadiz.
77. Jócano (D. Miguel de) B. En Veracruz.

1781.

K

1781. KNersbrough (el Coronel D. Miguel) *B. Sargento mayor del Regimiento de Ultonia.* En su Regimiento.

L

75. LAcoma (D. Joaquin de) *P. Médico* en Vitoria.
77. Labayen (D. Mateo) *B.* En Veracruz.
77. Labayen (D. Joséf) *B.* En Veracruz.
80. Ladron de Cegama(D.Tadeo)*B.* En Sanguesa.
73. Laguardia (D. Joséf de) *B.* En la Habana.
78. La Land (Mr. de) *E. de la real academia de ciencias* de Paris.
67. Lalive de Espinay (Mr. de) *E. Consejero del Parlamento* de Pau.
73. Lamariano (D. Joséf de) *B.* En México.
77. Landa (D. Joaquin de) *B.* En México.
77. Landazuri(D.Pedro Maria de) *S.* En Vergara.
78. Lanz(D.Diego de) *B. Oficial real.* En Yucatan.
75. Lanz (D. Juan Bautista de) *B.* En la Habana.
78. Lapeyre (Mr.) *E.* En Paris.

1780. Lara (D. Juan Pablo de) *B*. En Manila.
73. Lardizabal (el Capitan D. Domingo Ignacio) *B*. *Tesorero de la aduana* de México.
75. Lardizabal (D. Joséf Maria de) *S*. *Gobern. de las reales fábricas de armas* de Plasencia.
75. Lardizabal(D. Vicente de) *P*. En S.Sebastian.
76. Lardizabal (D. Andres de) *B*. En Villabona.
76. Lartigue (Mr. de) *E*. En Bayona.
75. Larumbe (D. Francisco Xavier de) *B*. *Comisario de guerra*. En Sevilla.
75. Larumbe (D.Francisco de) *B*. *Abad* de Alfaro.
73. Larragoyti (D. Joséf de) *B*. En México.
75. Larragoyti (D.Juan Bautista de) *B*. En Bilbao.
76. Larran (D. Sebastian de) *B*. En Oaxaca.
66. Larrañaga (el P.Fr.Joséf de) *P*. En Aranzazu.
73. Larrazabal (D. Joséf de) *B*. En México.
76. Larrazabal (D.Feliciano de) *B*. En Oaxaca.
71. Larrea (D. Antonio Ruiz de) *B*. En Cadiz.
71. Larrea (D. Domingo de) *B*. En Lima.
79. Larzabal (D. Joséf Antonio) *B*. *Tesorero de las reales caxas de Filipinas*. En Manila.
73. Lasa (D. Ignacio de) *B*. En México.
73. Lasaga (D.Juan Lucas de) *B*. *Regidor perpetuo* de México.
73. Lasaga (el Teniente Coronel D. Diego de) *B*. *Cap.de granad. del Reg. de la Corona*. En México.

1778.

1778. Lavarrieta (D. Domingo) *B.* En Queretaro.
73. Lea (D. Santiago de) *B.* En Cadiz.
71. Lecera (D. Juan de) *B.* En Cadiz.
73. Lecica (D. Juan Antonio de) *B.* En Cadiz.
77. Lecuna (D.Pedro Lucas de) *B.* *Oficial mayor de la adminiſt.gral.de rentas provinc.* En Segovia.
73. Lecuona (D. Joséf Joaquin de) *B.* *Tesorero de la pólvora.* En México.
76. Lecuona (D. Bernardo de) *B.* En México.
77. Lecuona(D.Francisco de) *B.* En Guanajuato.
72. Legarda (el Marques de) *S.* En Vitoria.
75. Leguiña (D. Martin de) *B.* En Cartagena de Indias.
83. Leiz (D.Silvestre de) *B.* *Canónigo* de Urgel.
73. Lejarza(D.Antonio Martinez de)*B.*En México.
73. Lequerica(D.Joséf Melchor de)*B.*En Fresnillo.
78. Letona (D. Antonio Leonardo de) *S.* En Durango.
75. Lezana (D.Joaquin de) *P.* *Cura* en Estarrona.
71. Lezo (el Ilmo. S. D. Agustin de) *B.* *Arzobispo* de Zaragoza.
76. Lezo (D. Tomas de) *B.* *y M.* *Gobernador* de Santa Cruz de la Sierra en la Nueva España.
82. Liaño(D.Pedro Alcantara de) *B.* En el Puerto de Santa Maria.
79. Liendo(D.Diego Ventura) *B.* En la Habana.

1765. Lili é Idiaquez (el Conde de Alacha D. Vicente de) *N. y Recaudador general.* En Vergara.

67. Lili (D. Manuel Enrique de) *S.* En Vergara.

68. Lili(D.Miguel Lucas de)*B.Alferez de fusileros. de reales guard. de infant. española.* En su Regimiento.

77. Linares Salazar (D. Joséf) *B.* En Villaverde de Pontones.

79. Lizardi (D. Miguel de) *B.* En Chiguagua.

67. Llaguno (D. Eugenio de) *B. y M. Oficial mayor de la secretaria de Estado.* En Madrid.

75. Llana (D. Joséf de la) *B.* En Cadiz.

65. Llano (el Exmo. S.Marques de) *H. del Consejo de Estado.* En Madrid.

80. Llano (D.Antonio Joaquin de) *B.* En Potosí.

79. Llano y Villaurrutia(D. Joséf de) *B. Oficial mayor de las reales caxas de Filipinas.* En Manila.

77. Llanos (D.Antonio Joaquin de) *B.* En Potosí.

77. Llantada (D. Manuel de) *B.* En Zacatecas.

72. Lombide (D. Juan Andres de) *P. Primer organista de la Catedral* de Oviedo.

72. Lopez (D. Tomas) *P.* En Madrid.

74. Lopez (D. Joaquin) *P.* En Sevilla.

82. Lopez (D. Francisco) *B. Capitan del real cuerpo de artillería y director de la real fábrica de armas* de Plasencia.

1779.

1779. Losada (D. Francisco) *B.* En Chiguagua.

72. Loynaz (D. Francisco de) *B. y M. Tesorero pral. de la renta del tabaco.* En Madrid.

75. Loynaz (D. Ignacio de) *B.* En la Habana.

83. Loyo (D. Pedro) *B.* En Cadiz.

76. Loyola(D. Francisco de) *B.* En Buenos Ayres.

74. Lubelza (D. Antonio de) *B.* En la Habana.

83. Lugo (D. Francisco de) *B. Cap. de milicias provinciales* de Tenerife.

76. Lunare (Mr. Lecamus de) *E.* En Ges.

77. Lhuyart (D.Fausto de) *Profesor de mineralogia de la Real Sociedad.* En Vergara.

77. Lhuyart (D. Joséf de) *L. y P. Profesor de mineralogía* en la nueva Granada.

82. Lhuyart (D. Juan de) *P.* En Logroño.

73. Luz (D. Joséf Eusebio de la) *B.* En la Habana.

72. Luzuriaga(D.Joséf de)*L. y P. Médico* en Bilbao.

M

75. MAchon (D. Manuel) *B. Vista de la real aduana* de Cadiz.

75. Madan(D. Agustin)*B. Prevendado de la Catedral de Canarias y catedrático de hebreo.* En Madrid.

73. Madariaga (D. Domingo de) *B.* En México.

1773.

1773. Madariaga (D. Pedro de) *B.* En México.
77. Madariaga (D. Joséf Ignacio de) *B. Segundo Ayudante mayor de caballería de las milicias del Valle de Carabaillo.* En Cadiz.
81. Maella (D. Mariano Salvador) *P. Pintor de Cámara de S. M.* En Madrid.
75. Maiztiarena (D. Juan de) *B.* En Popayan.
80. Maldonado (D. Francisco) *B.* En Loxa.
75. Mancicidor (D. Juan de) *B.* En la Habana.
79. Mangino (D. Fernando Joséf) *B. del Consejo de S. M., Superintendente de la casa de moneda* de México.
73. Mañero (el Coronel D. Victores de) *B.* En Oaxaca.
70. Manso (D. Mariano) *B.* En Logroño.
82. Manso (D. Joséf de) *B. Cadete de reales guardias de infantería.* En su Regimiento.
77. Manzanedo (D. Joséf Fernandez) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Manzanedo (D. Joséf Bringas) *B.* En la Puebla de los Angeles.
79. Manuel y Rodriguez (D. Miguel de) *L.* En Madrid.
68. Marcandier (Mr. de) *E.* En Paris.
73. Marco (D. Manuel) *B.* En México.
71. Marcoleta (D. Domingo de) *B. y M. Contador*

de

de hacienda y guerra de la tesoreria general y Vice-Recaudador de la Sociedad. En Madrid.

1782. Marcoleta (D. Antonio de) *B. Tesorero del exército y plaza* de Oran.

79. Mariñelarena (D. Martin de) *B. Cap. de milicias*. En Chiguagua.

73. Marmezgoytia(D.Domingo de)*B*. En México.

76. Marron (D. Juan) *B. Teniente de navio*. En Tricio.

79. Martija (D. Juan Bautista) *B. Teniente de las milicias urbanas* de Manila.

81. Martinez (D. Antonio) *P*. En Madrid.

79. Martinez Vallesteros (D. Esteban) *B. Teniente de las milicias urbanas* de Manila.

77. Mas (D. Gerónimo) *L. Mro. de matemáticas en el real seminario patriótico bascongado* de Vergara.

79. Mateos(D. Joséf Ramon) *B*. En México.

71. Mata Linares (D. Benito de la) *B. Oidor de la real audiencia* de Chile.

79. Mayrena (D. Vicente Maria) *B*. En México.

65. Mazarredo Salazar de Muñatones (D. Juan Rafael de) *N. Vet*. En Bilbao.

67. Mazarredo Salazar de Muñatones (D. Joséf Domingo de) *N. Vet. Gefe de esquadra de la real armada*. En su Departamento.

72. Meabe (D. Santiago de) *B*. En Sevilla.

1773.

1773. Meabe (D. Felipe de) *B.* En Guadalaxara.
75. Mecolaeta (D. Juan de) *B.* En la Habana.
74. Medinilla (D. Antonio Bonifacio de) *B.* En Haro.
83. Melendez Valdes (D. Juan) *L. Catedrático de letras humanas en la universidad* de Salamanca.
77. Mendiburu (D. Matias de) *B.* En México.
77. Mendieta (D. Pedro de) *B.* En Potosí.
83. Mendieta (el R. P. Fr. Andres de) *P. del orden de San Francisco.* En La-Bastida.
77. Mendinueta (D. Pedro Simon de) *B. Contador de la aduana* de Cadiz.
79. Mendiola (D. Francisco de) *B.* En la Habana.
77. Mendioroz (D. Manuel de) *B.* En Madrid.
77. Mendivil (D. Santiago Martinez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
77. Mendizabal (D. Vicente Miguel de) *B.* En S. Sebastian.
77. Mendizabal (D. Juan Francisco de) *B.* En Potosí.
77. Mendizabal (D. Joséf de) *B.* En la Puebla de los Angeles.
81. Menendez (D. Joséf Antonio) *B.* En el Ferrol.
79. Merino (D. Manuel) *B. Teniente de caballería.* En Chiguagua.
76. Michelajauregui (D. Manuel Joaquin de) *B.* En Sombrerete.

1773.

1773. Michelena (D. Juan de) *B. Regidor y Alferez real* de Valladolid en la Nueva España.
74. Michelena (D. Juan Joséf de) *B.* En S. Sebastian.
76. Michelena (D. Juan Angel de) *B.* En Cadiz.
81. Micheo (D. Juan Tomas de) *B.* En Cadiz.
71. Mirabete (D. Joséf de) *P.* En Madrid.
73. Moguel (D. Juan Ignacio de) *P. Médico* en Marquina.
71. Moles (D. Francisco Martinez) *M. Abad* de Villafranca del Vierzo.
78. Molinar (D. Andres) *B.* En México.
74. Mollinedo (D. Manuel de) *B. y M. Comisario ordenador de marina.* En Bilbao.
73. Mollinedo (D. Joséf Domingo de) *B. Caballero guardia marina.* En su Departamento.
76. Mollinedo (D. Francisco de) *M. Oficial de la secretaría de Estado.* En Madrid.
79. Mollinedo (el Ilmo. S. D. Joséf Luis de) *B. Obispo* de Palencia.
76. Montalbo (D. Ignacio de) *P.* En Xinena.
67. Montealegre (el Exmo. S. Marques de) *H. Grande de España.* En Madrid.
65. Montehermoso (el Exmo. S. Marques de) *Vet. Ten. Gral. de los reales exércitos.* En Vitoria.
77. Monterron (el Conde de) *S.* En Mondragon.
72. Montes de Oca (D. Francisco) *M.* En Valladolid.

1777. Monterrubio (D. Francisco) *B.* En Oaxaca.
68. Montouto (D. Joséf de) *P.* En S. Sebastian.
73. Montoya (D.Pantaleon Ruiz de) *B.* En Nexapa.
70. Mopinot (Mr. de) *E. Coronel de ingenieros al servicio de Francia.* En Paris.
79. Morfi (el R.P.Fr.Juan Agustin) *L. Calificador del santo oficio.* En México.
77. Moreno (D. Joséf Demetrio) *B.* En la Puebla de los Angeles.
79. Morveau(Mr. de) *E. Abogado gral. del Parlamento de Dijon y profesor de quimia en la misma ciudad.*
75. Moscoso (el Ilmo. S. D. Juan de) *M. Obispo* de Cuzco.
65. Mugartegui (D. Pedro Valentin de) *Vet.* En Marquina.
68. Munibe (D. Antonio Maria de) *N. Recaudador de G.* En Vergara.
83. Munibe (D. Felix Maria de) *B. Guardia marina.* En su Departamento.
83. Munibe (D. Luis Maria de) *B. Guardia marina.* En su Departamento.
82. Muñoz y Goosens (D. Francisco Xavier de) *B. Capitan de navio de la real armada.* En su Departamento.
79. Muñoz de San Clemente (D. Francisco) *B. Ten. de navio y Alferez de la compañia de guardias*

dias marinas de Cadiz. En su Departamento.

1782. Muñoz (D. Juan Bautista) *L. Cosmógrafo mayor de Indias.* En Madrid.

83. Murcia y Córdoba (D. Pedro Joaquin de) *L. del Consejo y Cámara de Castilla y Colector gral. de espolios y vacantes.* En Madrid.

75. Murga (D. Joséf de) *B.* En Sevilla.

73. Murgoytio (D. Nicolas de) *B.* En México.

77. Murguia (D. Lorenzo de) *B.* En Oaxaca.

74. Muzquiz (D. Bernabé de) *B.* En Madrid.

74. Muzquiz (D. Ignacio Inocencio de) *B.* En Madrid.

N

77. NAfarrate (D. Leonardo) *B.* En Xeréz de Nueva España.

74. Navarreté (D. Juan Prudencio de) *B.* En Elciego.

76. Navarrete (D. Francisco Antonio Fernandez de) *B.* En Abalos.

76. Navarrete (D. Antonio Fernandez de) *B.* En Abalos.

65. Nárros (el Marques de) *N. Secretario perpetuo de la Sociedad.* En Vergara.

1777. Nazabal (D. Joaquin Antonio de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

71. Needhan (Mr. de) *E.* En Bruselas.

76. Neto Ceballos(D.Miguel de)*B.*En Fuenmayor.

76. Nieto (D. Pedro Vicente de) *B. Cap. del Reg. de infant. de Navarra.* En su Regimiento.

80. Nieto (D. Francisco) *B.* En Madrid.

78. Nuevas (D. Vicente de) *B.* En Sevilla.

66. Nuñez de Gaona (D. Manuel de) *M. Cap. de navio de la real armada.* En su Departamento.

66. Nuñez de Gaona(D.Ignacio)*M. Oidor de la real audiencia de Cataluña.* En Barcelona.

O

75. OBando (el Marques de) *B. Ten. Coronel del Regimiento de la Princesa.* En su Regimiento.

77. Obando (D. Francisco de)*B. Tesorero de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.

78. Ocariz (D.Manuel Ascensio de) *B.* En Cadiz.

75. Ocharan (D. Francisco de) *B.* En Lima.

83. O-Donel (D. Joséf) *B. Coronel del Regimiento de Irlanda.* En su Regimiento.

76. Odriozola (D. Ignacio de) *B.* En Segovia.

77. Olaciregui (D. Francisco de) *B.* En Potosí.

71. Olaeta (D. Joséf Antonio de) *N.* En Orozco.

1777.

1777. Olaeta (D. Ramon de) S. En Orozco.
73. Olaiz (D. Manuel de) *B*. En Sombrerete.
77. Olañeta (D. Pedro de) *B*. *Secretario del Obispado* de la Puebla de los Angeles.
76. Olano (D. Francisco de) *B*. En Sombrerete.
78. Olano (D. Cosme de) *P*. *Médico* en Bilbao.
73. Olascuaga (D. Miguel de) *B*. En México.
67. Olaso (D. Ignacio Joséf de) *N*. *Vigilador de* G. En Vergara.
67. Olaso (D. Manuel Carlos de) *B*. *Sargento mayor de la Puebla* de Sanabria.
72. Olazabal (D.Martin Antonio de) *B*. *Direct. de la real compañia de San Fernando*. En Sevilla.
73. Olazabal (D.Lorenzo de) *B*. En Guanajuato.
73. Olazabal (D. Joséf de) *B*. *y M*. *Vice-Recaudador de la Sociedad y Administrador general de la real compañia* de la Habana.
75. Olazabal (D. Domingo Joséf de) *B*. En Irun.
75. Olazabal (D. Joaquin Ventura de) *B*. En Irun.
73. Olloquiegui (D. Agustin de) *B*. En México.
77. Ondarza (D. Pablo Antonio de) *M*. *del Consejo de Hacienda*. En Madrid.
79. Orbezua (D. Pedro de) *B*. En Manila.
77. Orcasitas (D. Joséf Antonio de) *B*. *y M*. *Intendente* de Segovia.
73. Ordorica (D. Antonio de) *B*. En México.

1773.

1773. Orendain (D. Manuel de) *B. Contador de la real casa de moneda* de México.

74. O Reylli (el Exmo.S. Conde de) *B. Cap. Gral. del reyno de Andalucia*. En Cadiz.

73. Oria (D. Joséf de) *B*. En México.

77. Odriosolo(D.Xavier Maria de)*B*. En Fresnillo.

76. Ormaechea (D. Ventura de) *B*. En Deba.

81. Orozco (D. Rodrigo de) *B. Primer Teniente de reales guardias españolas*. En su Cuerpo.

76. Ortega (D. Casimiro Gomez de) *L. Primer Catedrático del real jardin botánico*. En Madrid.

77. Ortega (D. Joséf Antonio de) *B*. En Oaxaca.

80. Orteg de Velasco (D. Iñigo) *N*. En Orduña.

72. Ortiz (D. Alexandro) *P*. En Zaragoza.

73. Ortiz de Santa Maria (D. Manuel) *B*. En San Luis de Potosí.

74. Ortiz de la Riba (D. Pedro Manuel) *B. Tesorero de rentas generales.*, En Madrid.

73. Orue (D. Joséf Vicente de)*B*. En la Habana.

74. Orue (D. Gaspar de) *B. Secretario de la Inquisicion* de Lima.

73. Oscoz (D. Francisco de) *B*. En México.

73. Otaegui (D. Joséf Antonio de *B*. En México.

77. Otálora (D. Joséf Joaquin de) *B. Presbytero* en Arechabaleta.

67. Otamendi (D. Miguel de) *B. y M. Oficial mayor*

yor de la secretaría de Estado. En Madrid.

1777. Otañez (D. Andres Fernandez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

77. Otañez (D. Joséf Fernandez de) *B.* En la Puebla de los Angeles.

78. Otañez (D. Ignacio de) *B. Arcediano de Cartagena en la Catedral* de Murcia.

76. Oteyza (D. Juan Joséf de) *B.* En México.

71. Ovieco (el Marques de) *B. y M. Introductor de Embaxadores.* En Madrid.

78. Oviedo (D. Francisco de) *B.* En Sevilla.

73. Oyarzabal (D. Luis de) *B.* En Oyarzun.

73. Oyarzabal (D. Joséf Antonio de) *B.* En Queretaro.

65. Ozaeta (D. Ignacio Maria de) *N. Vet.* En Vergara.

P

79. PAez de la Cadena (D. Sebastian) *B. Veedor del tribunal de la Contratacion à Indias.* En Cadiz.

79. Paez de la Cadena (D. Miguel) *B. Superintendente de la real aduana de México.* En Cadiz.

74. Palacios (D. Manuel de) *B.* En Sevilla.

83. Palacios (D. Pedro) *B.* En Miravalles.

1774.

1774. Palomáres (D. Francisco de Santiago) *P.* En Madrid.
76. Panes de Xeréz(el Marques de) *B.* En Cadiz.
75. Pando (D. Joséf) *B.* En Madrid.
78. Pamphille (D. Juan de) *P.* En Santander.
83. Paternina (D. Manuel de) *B.* En Ollauri.
74. Parayuelo (D. Rosendo Saez de) *B.* *Director de rentas generales.* En Madrid.
79. Patiño (D. Juan) *B.* *Secretario de la intendencia gral. del exército.* En la Habana.
75. Paul (D. Pedro Antonio de) *B.* En Cadiz.
77. Pazuengos (D. Bartolomé de) *B.* En Guadalaxara de Nueva España.
74. Pedroeza (D. Joséf) *B.* *Contador de la renta de lanas.* En Madrid.
83. Peñafiel Conde Duque de . Venavente (el Exmo. S. Marques de) *H.* En Madrid.
65. Peñaflorida (el Conde de) *N.* *Director de la Sociedad.* En Vergara.
83. Peñalver (D. Nicolas de) *B.* En la Habana.
75. Peñarredonda (D. Manuel de) *B.Oficial mayor de la escribanía de Cámara de gobierno del Consejo.* En Madrid.
73. Peramas (D. Melchor de) *B.* *Secretario del Virreynato* de México.
77. Percaz (D. Fermin de) *B.* En México.

1774.

1774. Perella (D. Diego Lopez de) *B. Director de rentas generales.* En Madrid.
76. Peron (D. Juan Manuel de) *B.* En México.
77. Peron (D. Juan Antonio de) *B.* En México.
78. Pino (el Coronel D. Joaquin) *B. Gobernador* de Montevideo.
76. Piñateli (el Exmo. S. Principe de) *B. y L. Grande de España.* En Paris.
68. Piscina (D. Francisco Ramirez de la) *P. Cura* de Mendivil.
77. Planzon (D. Francisco) *P. Médico* de Elgoybar.
82. Plaza y Ubilla (D. Joaquin de) *M. Comisionado de la Sociedad y Alcalde del Crimen de la real audiencia* de México.
78. Ponce de Leon (D. Felix Antonio) *B.* En Haro.
70. Ponz (D. Antonio) *L. Secretario de la real academia de S. Fernando.* En Madrid.
74. Porcel (D. Miguel) *B. Mariscal de Campo de los reales exércitos.* En Madrid.
74. Porcel (D. Juan Bautista de) *N.* En Vitoria.
74. Porcel (D. Joaquin) *B. Teniente de fragata.* En el Ferrol.
76. Porlier (el Ilmo. S. D. Antonio) *B. Fiscal del Consejo y Cámara de Indias.* En Madrid.
73. Portillo (D. Juan de) *B.* En México.
79. Portillo (D. Bernabé) *B.* En Madrid.

G 1776.

1776. Portugues (D. Manuel Antonio) *B*. En Guadalaxara.

83. Power (D. Timoteo) *B*. En Málaga.

71. Prestamero (D. Lorenzo del) *B*. *Sub-Secretario de la Sociedad*. En Vitoria.

77. Prieto (D. Alexandro) *B*. En Goajoapa.

79. Proust (D. Luis) *E*. En Paris.

77. Puente (D. Lope de la) *B*. En el valle de Oquendo.

77. Pulgar(D. Juan Valeriano del)*B*. En Granada.

Q

77. QUintanilla (D. Manuel de) *B*. En la Habana.

76. Quixano (D. Romualdo) *B*. En la Puebla de los Angeles.

82. Quixano (D. Juan Esteban de) *B*. En Cadiz.

79. Quadrillero (el Ilmo. S. D. Francisco) *B*. *Obispo* de Mondoñedo.

R

76. RAmirez (D. Pedro) *B*. *Gobernador del cas-*

castillo de la Mota. En S. Sebastian.

1776. Real (D. Francisco del) *B*. En Orizaba de Nueva España.

75. Real Agrado(el Marques del)*B*. En la Habana.

73. Real Socorro(el Marques del)*B*. En la Habana.

81. Regalía (el Marques de la) *B*. En Valencia.

75. Renobales (D. Eugenio) *B*. *Secretario de S. M.* En la Haya.

74. Rentería (D. Joséf Agustin Ibañez de la) *N*. *Recaudador de V*. En Bilbao.

79. Rentería (D. Juan Luis Ibañez de la) *B*. *Beneficiado* de Lequeytio.

73. Respaldizar(el P. Fr. Domingo de)*P*. En Bilbao.

73. Retegui (D. Esteban de) *B*. En Fresnillo.

75. Retegui (D. Tomas de) *B*. En Fresnillo.

79. Revilla (D. Juan Bautista de) *B*. *Factor oficial real del tribunal de la real hacienda* de Manila.

72. Reyes (D. Juan de los) *B*. *Capitan del Regimiento de Saboya*. En su Regimiento.

71. Rezabal y Ugarte (D. Joséf de) *B*. *Alcalde del Crimen de la real audiencia* de Lima.

72. Ribas (D. Vicente Rodriguez de) *M*. *Contador gral. de Cruzada*. En Madrid.

76. Ribas Albear(D.Manuel de las)*B*. En Madrid.

76. Ribas (D. Salvador de) *P*. En Madrid.

73. Ribero (D. Francisco de) *B*. En México.

1774. Ric (D. Miguel Esteban) *B.* En Fonz de Aragon.
77. Riva (D. Juan de la) *B. Contador de tributos.* En México.
76. Riva (D. Joséf de la) *B. Director del tabaco.* En México.
81. Riva Aguero (D. Fulgencio de la) *B. Oficial de la secretaría de Marina.* En Madrid.
75. Rivard (Mr. de) *E.* En Roan.
78. Robertson (Mr. de) *E. Principal de la universidad* de Edimburgo.
65. Rocaverde (el Cap. de infant. Marques de) *N. Vice-Secretario y Archivero de la Sociedad.* En San Sebastian.
77. Rodriguez Arellano (el Ilmo. S. D. Joséf Xavier) *L. Arzobispo* de Burgos.
76. Roldan (D. Joséf) *B.* En Madrid.
73. Romaña (D. Manuel de) *B.* En Sevilla.
77. Romaña (D. Isidro) *B.* En México.
82. Romarate (D. Joséf de) *S.* En Sodupe.
83. Romeo (D. Joséf de) *B. Coronel del Reg. de Toledo.* En su Regimiento.
76. Rosa (D. Juan de la) *B. Cónsul de España.* En Marsella.
83. Rosa (el Marques de la) *B.* En Pamplona.
77. Roceau (el Abate) *E.* En Paris.
75. Roxas (D. Manuel de) *B.* En Madrid.

1775.

1775. Rubalcaba (D. Joaquin Gutierrez de) *B. Comisario ordenador de marina.* En S. Sebastian.

80. Rubi (el Exmo. S. Marques de) *B. Ten. Gral. de los reales exércitos* En Madrid.

79. Rubio Berriz (D. Pedro) *B.* En Guadalaxara.

81. Ruiz del Burgo(D.Manuel Fernando) *B. Académico jubilado de la real academia de dro. español;* En Bilbao.

S

71. SAgasti(D. Francisco de) *B*. En S. Sebastian.

77. Sagastizabal(D.Juan Bautista de)*B*.En México.

73. Salaberria (D. Santos de) *B.* En Lezo.

73. Salaberria (D. Juan de) *B. Brigadier de la real armada.* En su Departamento.

79. Salaberria (D.Santiago de)*B.Cap.de Granad. del Regimiento de milicias regladas* de Manila.

71. Salazar(D.Francisco Antonio de)*S*. En Vitoria.

70. Salazar (D. Joséf Maria de) *N.* En Vitoria.

74. Salazar (D. Joaquin de) *B. Arcediano de Ubeda, Director de la Sociedad* de Jaen.

69. Salcedo (el Ten.Coronel D. Miguel de) *B.Cap de granad. del Reg. de infanteria de Burgos.* En su Regimiento.

1778.

1778. Salcedo (D. Joséf) *B. Capitan del cuerpo de ingenieros.* En Madrid.
69. Salcedo (D. Nemesio de) *B. Sargento mayor del Regimiento de Navarra.* En su Regimiento.
82. Salcedo (D. Felipe de) *B.* En Logroño.
73. Saldiaz (D. Joséf de) *B.* En México.
75. Saliella (D. Pedro Fernandez de) *B.* En la Habana.
73. Salinas (D. Juan de) *B.* En Sevilla.
79. Salinas (el Marques de las) *B. Cónsul del real tribunal del consulado y Cap. de las milicias urbanas* de Manila.
65. Samaniego(D.Felix Maria de) *N. L.* En Bilbao.
72. Samaniego (D. Felipe de) *M. L. Secretario de la interpretacion de lenguas.* En Madrid.
77. Samper (D. Juan Joséf) *B.* En Zacatecas.
77. SanchezPareja (D.Francisco Xavier)*B. Prevendado de la Catedral* de la Puebla de los Angeles.
78. Sanchez Riveyro (D. Antonio) *E. Médico* en Paris.
66. Sancriq (Mr. de) *E. Coronel al servicio de Francia.* En Ortes.
73. Sandobal (D. Bartolomé de) *B. y M. Cura de San Miguel* de México.
77. S.Carlos (el Exmo.S. Duque de) *B.* En Madrid.
80. San Christobal (D.Julian de) *M. del Consejo de Guerra.* En Madrid.

1775.

1775. Santa Ana (el Marques Justis de) *B.* En la Habana.

76. San Juan (D. Manuel de) *B.* En Fresnillo.

77. San Juan (D. Pedro Miguel de) *B.* En S. Sebastian.

76. San Martin (D. Antonio de) *B. y M.* En Bilbao.

78. San Miguel (el Marques de) *B.* En Toro.

75. San Millan (el Marques de) *B. y M.* En Azpeytia.

67. Santa Cruz (el Exmo. S. Marques de) *H. Grande de España.* En Madrid.

80. Santa Justa y Rufina (el Ilmo. S. D. Basilio Sancho de) *M. Arzobispo* de Manila.

73. Santelices (D. Joséf Antonio de) *B.* En Zimapan.

73. Santesteban (D. Joaquin de) *B.* En San Luis de Potosí.

82. Santivañez (D. Vicente) *L. Mro. de humanidad del real seminario* de Vergara.

76. Santocildes (D. Francisco Antonio Garcia de) *M.* En Madrid.

72. Santo Domingo (D. Antonio de) *M. y P. Vicario* de los Arcos de Navarra.

78. Sanz (D. Pedro) *B.* En Madrid.

73. Sarandona (D. Romualdo de) *B.* En México.

75. Sarratea (D. Martin de) *B.* En Buenos Ayres.

73. Sarria (D. Francisco Xavier de) *B.* En México.

77. Sasturain (D. Joséf de) *B.* En México.

1773.

1773. Segurola (D. Francisco de) *B.* En Buenos Ayres.
78. Shee (D. Tomas) *B. Capitan del Regimiento de Vitoria.* En Lima.
78. Silba (D. Pedro de) *B. Capellan mayor del Convento de la Encarnacion* de Madrid.
74. Sierrabella (el Conde de) *B. Oidor de la real audiencia* de Lima.
76. Sobans (el Caballero de) *E.* En Franco Condado de Francia.
75. Soler (D. Miguel de) *B.* En Madrid.
73. Sologuren (D. Manuel de) *B.* En México.
81. Someruelos (el Marques de) *B.* En Madrid.
82. Soparda (el R. P. Fr. Joséf de) *L. Lector de teología de San Francisco* de Bilbao.
75. Sortes (el Marques de) *B.* En Sevilla.
83. Spencer Corbett (Mr. Roberto) *E. Coronel agregado de caballería ligera al servicio de S. M. Brit.* En Londres.
79. Stockenstrom (Mr. de) *B. Director gral. de las ferrerías de Suecia.* En Stockolmo.
69. Suarez (D. Miguel de) *B. y M.* En Madrid.

T

73. TArbe (D. Miguel Vicente de) *B.* En México.

1772.

1772. Tepa (el Ilmo. S. Conde de) *B. y M. del Consejo y Cámara de S. M. en el de Indias.* En Madrid.
74. Tobia (D. Francisco de) *B.* En Fuenmayor.
78. Tofiño de San Miguel (D. Vicente) *B. Capitan de navio.* En su Departamento.
73. Torre (D. Santiago de la) *B.* En Orduña.
82. Torre (el Marques de la) *B. Ten. Gral. de los reales exércitos y Ministro Plenipotenciario de S. M. en la corte* de S. Petersbourg.
83. Torres y Tapia (D. Carlos de) *B.* En Jaca.
82. Torremanzanal (el Exmo. S. Marques de) *B. Ten. Gral. de los reales exércitos de S. M.* En Madrid.
82. Torrontegui (D. Manuel Joséf de) *B.* En la Habana.
76. Tuyo(D.Manuel Martinez de)*B.* En Zimapan.

V

67. VAldecarzana (el Exmo. S. Marques de) *H. Grande de España.* En Madrid.
67. Valdelirios (el Marques de) *H. y B. del Consejo de Indias y Director en Corte de la Sociedad.* En Madrid.
76. Valde-Espina (el Marques de) *S.* En Hermua.

1783. Valdes y Bazan (el Exmo. S. Bailio D. Frey Antonio) *H. del Consejo de Estado de S. M. y Secretario del Departamento de marina.* En Madrid.

79. Valle (D. Joséf Antonio de la) *B. Coronel del Regimiento de milicias de Piura.* En Lima.

79. Valle (D. Simon de la) *B.* En Lima.

79. Valle (D. Joséf Antonio de la) *B.* En Lima.

79. Valle (D. Antonio Prudencio de la) *B.* En Lima.

75. Vallehermoso (el Marques de) *B.* En Sevilla.

76. Valle del Suchil (el Conde del) *B.* En Sombrerete.

76. Vallejo (D. Alexandro) *B. y M. Contador de espolios y vacantes.* En Madrid.

74. Vallejo (D. Miguel Fernandez) *B. Intendente de exército y administrador de la aduana* de Cadiz.

77. Varela (D. Pedro) *B. Capitan de navío.* En su Departamento.

77. Vargas (el Marques de) *B.* En Valladolid.

83. Vargas y Ponce (D. Joséf de) *L. Alferez de fragata.* En su Departamento.

71. Vea Murguia (D. Francisco de) *B.* En Cadiz.

81. Veau (Mr. Le) *E.* En Paris.

74. Velamazan (el Exmo. S. Marques de) *B. Grande de España.* En Madrid.

76. Velasco (D. Ignacio) *B.* En México.

77. Velasco (D. Fernando Joséf de) *B.* En Cadiz.

1773.

1773. Velazquez (D. Joaquin) *B*. En México.
77. Vengoa (D. Pedro de) *B*. En México.
73. Ventades (el Comisario ordenador D. Miguel de) *B*. En Bilbao.
73. Vertiz (D. Rafael de) *B*. *Canónigo de la Catedral* de México.
73. Vertiz (D. Pedro de) *B*. En México.
73. Vertiz Verea (D. Joséf de) *B*. En la Habana.
74. Vertiz (el Exmo. S.D. Juan Joséf de) *B*. *Ten. Gral. de los reales exércitos*. En Madrid.
77. Vertiz (D. Pedro Rubio de) *B*. En Guadalaxara.
76. Vesolla (el Marques de) *B*. En Pamplona.
75. Via (D. Joséf Antonio de la) *B*. En Queretaro.
71. Vial (D. Ramon de) *M. P*. En Bermeo.
83. Vial (el Coronel D. Benito de) *B*. En Bermeo.
76. Vicuña (D. Ignacio Maria de) *N*. En Vitoria.
77. Vicuña (D. Ramon de) *B*. En Vitoria.
77. Vicuña (D. Manuel de) *P*. En Vergara.
77. Vidarte (D. Xavier de) *B*. En Pamplona.
78. Vidarte (D. Manuel Angel) *B*. En Pamplona.
81. Vildosola (D. Juan Antonio de) *P*. En Bilbao.
77. Villa(D. Bernardo Antonio de) *B*. En Zacatecas.
77. Villa-Alcazar (el Conde de) *B*. En Málaga.
74. Villafuente (el Conde de) *N*. *Recaudador de A*. En Vitoria.

1772. Villafuerte (el Conde de) *Vet*. En Santander.
76. Villahermosa (el Exmo.S.Duque de)*B.Grande de España y Embaxador de S. M.* En Turin.
79. Villamediana (el Marques de) *B. Regidor del ayuntamiento* de Manila.
74. Villanueva(D. Juan Ignacio de) *B. Presbytero.* En Cadiz.
77. Villanueva (D. Joséf Antonio de) *B*. En Zacatecas.
75. Villapaterna (el Conde de) *B*. En Madrid.
73. Villar (D. Pedro del) *B*. En México.
73. Villar del Aguila (el Marques del)*B*. En Queretaro.
74. Villar de Ladron (el Marques de) *B. Mayordomo de semana de S. M.* En Madrid.
74. Villariezo (el Conde de) *B*. En Burgos.
77. Villasante (D. Diego de) *B*. En Oaxaca.
73. Villa-Urrutia (D. Antonio de) *B. Decano de la real audiencia* de México.
77. Virto (D.Antonio Agustin) *B*. En Pamplona.
81. Vistaflorida (el Conde de) *B*. En Madrid.
78. Viton(Mr. de)*E. Doctor en medicina*. En Edimburgo.
71. Vivero (D. Juan Manuel de) *B. Veintiquatro* de Sevilla.
73. Vizcaya (D. Manuel de) *B*. En México.

1779.

1779. Vizcaya (D. Francisco Antonio de) *B.* En México.

83. Vvermingham (D. Norberto) *B.* En Sevilla.

U

76. Ubago (D. Joséf de) *B. Fiscal de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte.* En Madrid.

75. Ucelay (D. Juan Antonio de) *B.* En Cadiz.

76. Ugariz (D. Pedro de) *B. Cura por S. M. del partido* de Tulacingo.

75. Ugarte(D.Francisco Antonio de)*S.* En Orozco.

75. Ugarte (D. Domingo de) *B.* En la Habana.

75. Ugarte (D.Mateo Miguel de) *B.* En Madrid.

82. Ugarte (D. Joaquin de) *S.* En Orozco.

82. Ugarte (D. Francisco Ignacio de) *B.* En Buenos Ayres.

72. Ulacia (D. Joséf de) *B.* En Sevilla.

77. Ulierte (D. Sebastian de) *B. Fiel administrador de las labores de la real casa de moneda* de México.

81. Ulloa (el Exmo. S. D. Antonio de) *B. y L. Ten. Gral. de la real armada.* En Cadiz.

83. Ulloa (D. Gonzalo Maria de) *B. Señor de Fuente el Sauz.* En Medina del Campo.

73. Unsain (D. Sebastian de) *B.* En Fresnillo.

1776.

1776. Unsain (D. Manuel de) *B.* En Sombrerete.
77. Unzaga (D. Joséf Maria de) *B.* En San Miguel el Grande.
67. Urbina (el Exmo. S. D. Luis de) *Vet. Teniente General de los exércitos de S. M. y Fiscal del Consejo de Guerra.* En Madrid.
77. Urbina (el Dr. D. Saturnino de) *B.* En Vitoria.
76. Urdinarrain (D. Lorenzo de) *B.* En México.
73. Urdinola (D. Ignacio de) *B.* En México.
74. Urezberoeta (D. Joséf Miguel de) *B. y M. Comisionado de la Sociedad* en Lima.
71. Uria (D. Manuel de) *B. Arcediano de Cardona.* En Avila.
73. Uria (D. Agustin de) *B.* En México.
76. Uria (D. Joséf Dionisio de) *B.* En Bilbao.
76. Uria (D. Miguel de) *B. Teniente de fragata.* En su Departamento.
72. Uriarte (D. Angel de) *B.* En Sevilla.
73. Uriarte (D. Millan Antonio de) *B.* En México.
74. Uriondo (D. Joaquin Perez de) *B. Fiscal de la real audiencia* de Chile.
73. Urizar (D. Tomas de) *B.* En México.
77. Urquidi (D. Manuel de) *B.* En Chiguagua.
79. Urquijo (D. Cosme de) *B. Ten. del Regimiento fixo* de Manila.
79. Urrengoechea y Arinda (D. Juan de) *B.*

Con-

Contador de la real aduana de Manila.

1776. Urreta(D.Francisco Xavier de) *B.* En Burdeos.

73. Urriza (D. Juan de) *B. Administrador gral. de rentas.* En la Habana.

72. Urruchi (D. Domingo de) *B.* En Sevilla.

73. Urruchi (D. Joséf de) *B.* En Sevilla.

73. Urrutia (D. Domingo de) *B.* En Pasquaro.

76. Urtiaga (D. Francisco de) *B.* En Madrid.

79. Uscola (D. Antonio de) *B.* En Chiguagua.

66. Uztariz (el Marques de) *B. y M. Intendente del exército de Estremadura.* En Badajoz.

71. Uztariz (D. Juan de) *B.* En Cadiz.

74. Uztariz (D. Joséf Joaquin de) *B.* En Cadiz.

X

71. XImenez Breton (D. Joséf Joaquin) *B. Oficial mayor de la contaduria del monte pio militar* de Madrid.

76. Ximenez de Texada (Frey D. Xavier) *B. Comendador de la orden de San Juan.* En Pamplona.

76. Ximenez de Texada (D. Joaquin de) *B. de la orden de San Juan.* En Pamplona.

77. Ximenez (D. Joaquin de) *B.* En Oaxaca.

77. Xiner (D. Vicente) *B. Coronel de artillería.* En Zaragoza.

1779.

Y

1779. YAven (D. Juan Joséf de) *B*. En Zacatecas.
77. Yavien(D.Francisco Xavier de) *B*.En Oaxaca.
73. Yermo (D. Juan Antonio de) *B*. En México.
73. Yermo (D.Gabriel Joaquin de)*B*. En México.
73. Yoldi (el Ten. Coronel D. Ramon de) *B*. *Capitan de ingenieros*. En la Habana.

Z

73. ZAbala (D. Ignacio de) *B*. En Pasquaro.
76. Zabala (D. Juan Joséf de) *B*. En México.
77. Zabala(D.Pedro Antonio de) *B*. En Veracruz.
78. Zabala (D.Adrian de) *P*. *Médico* de Munguia.
77. Zabaleta (D. Miguel Antonio de) *B*. En la Puebla de los Angeles.
77. Zabaleta (D. Juan Pedro de) *B*. En la Puebla de los Angeles.
74. Zalbide (D.Francisco Xavier de) *B*. *Magistral de la capilla real*. En Madrid.
76. Zalbidegoytia(D. Joséf de) *B*. En Santa Clara.
74. Zambrano (el Marques de) *B*. *del Consejo de Hacienda y Tesorero general*. En Madrid.

1777.

1777. Zameza (D. Bernardino de) *B*. En México.
76. Zamora (el R. P. Fr. Bernardo de) *B*. *Catedrático de lengua griega* en Salamanca.
77. Zapata (D. Francisco) *B*. En Veracruz.
79. Zarauz (el Teniente Coronel D. Joséf Benito de) *B*. *Comandante de esquadron en el Regimiento de caballeria de Calatraba*. En su Regimiento.
71. Zeberio (D. Juan Bautista de) *B*. En Lazcano.
72. Zeberio(D.Martin Joséf de) *B*. *Administ. gral. de la renta del tabaco*. En Pamplona.
73. Zelaa (D. Isidro de) *B*. En Queretaro.
73. Zincunegui (D. Andres) *B*. En Pasquaro.
78. Zuaznabar (D. Ignacio de) *B*.En S.Sebastian.
76. Zuaznabar(D.Hermenegildo de)*B*.En Madrid.
78. Zuaznabar (D. Joséf Antonio de) *B*. *Alferez de artilleria*. En su Departamento.
78. Zubeldia (D. Francisco de) *P*. *Médico* de Deva.
73. Zubia (D. Miguel de) *B*. En Sevilla.
73. Zubiaur (D. Tomas de) *B*. En México.
77. Zubicoeta (D. Juan Tomas de) *B*. En la Puebla de los Angeles.
77. Zubieta (D. Manuel de) *B*. En Zamora de Nueva España.
77. Zubillaga (D. Antonio de) *B*. *Contador de navío de la real armada*. En Cadiz.

I 1771.

71. Zulayca (D. Antonio de) *B.* En Cadiz.
72. Zuloaga (D. Santiago de) *B. y M. Capitan de fragata.* En Cadiz.
73. Zuloaga (D. Tomas de) *B.* En México.
73. Zuloaga (D. Juan Bautista de) *B.* En Sevilla.
82. Zuloaga (D. Pedro Antonio de) *S.* En Fuenterrabía.
73. Zulueta (D. Manuel Domingo de) *B.* En México.
82. Zumelzu (D. Francisco de) *N. Teniente de fragata de la real armada.* En Bilbao.
75. Zurbituaga (D. Ignacio de) *B.* En Cadiz.

CABALLEROS ALUMNOS DEL REAL SEMINArio patriótico.

DOn Trinidad de Porcel *en Vergara.*
Don Hortuño de Aguirre *en Vitoria.*
Don Antonio Porcel, Cadete de caballería, *en Ocaña.*
Don Manuel de Acedo *en Tolosa.*
Don Vicente de Zumelzu *en Vergara*
Don Pedro Ampuero *en Bilbao.*
Don Fernando Izquierdo *en Madrid.*
Don Joséf de Murga *en Marquina.*

Don

Don Lope Garcia de Mazarredo Salazar de Muñatones *en Vergara.*
Don Joséf de Medinilla *en Vergara.*
Don Vicente Eulate *en Madrid.*
Don Miguel Ricardo de Alava *en Vergara.*
Don Pablo de Urbina *en Madrid.*
Don Manuel de Bereterra *en Llanes.*
Don Joséf de Espinosa *en Vergara.*
Don Joséf Maria de Olaso y Abaría *en Vergara.*
Don Juan Domingo Yun *en Vergara.*
Don Atanasio de Landa y Jaraveytia *en Vergara.*
Don Ignacio Porcel *en Vergara.*
Don Miguel Porcel *en Vergara.*
Don Xavier de Munibe *en Vergara.*
Don Ignacio de Munibe *en Vergara.*
Don Tomas de Espinosa *en Vergara.*

SOCIOS QUE HAN MUERTO DESDE LAS ULTIMAS juntas generales de 1782.

DOn Manuel de Larrar. *P. Vicario* de Beyzama.
Don Ignacio de Moguel. *P. Médico* de Azcoytia.
Don Andres de Navajas. *B. Abad* de Zenarruza.

I 2 Don

Don Juan Antonio de Olazabal. *B. Teniente de navio.* En Irun.

Don Tomas Prieto. *P. Grabador de la casa de moneda* de Madrid.

El Exmo. S. Don Joséf Diaz de San Vicente. *B. Teniente Gral. de la real armada.* En el Ferrol.

El Exmo.S.Conde de Baños. *H. y Vet. Grande de España y Presidente del Consejo de ordenes.* En Madrid.

Don Francisco Xavier de Lardizabal. *B. del Consejo de S. M. en el tribunal de la contaduria mayor.* En Madrid.

Don Juan de Pimienta. *M. Brigadier de los reales exércitos y Gobernador* de Cartagena de Indias.

Don Francisco de Romá y Rosell. *M. Regente de la real audiencia* de México.

Don Jorge Sicre. *B. Brigadier del cuerpo de ingenieros.* En Madrid.

Don Vicente de Ubago. *B.* En Elciego.

Don Domingo de Asteguieta. *B. Administrador del tabaco.* En Murcia.

Don Joséf de Asteguieta. *B.* En Murcia.

Don Juan Bautista Goyzueta. *B. de la Junta de comercio y moneda y Director de la real compañia de Caracas.* En Madrid.

SOCIOS

SOCIOS EMPLEADOS DENTRO Y *fuera de las provincias bascongadas.*

DIRECTOR EN CORTE.

EL Marques de Valdelirios, del Real y Supremo Consejo de las Indias. H. y B. *En Madrid.*

DIRECTOR EN EL PAIS.

El Conde de Peñaflorida. De N. *En Vergara.*

CONSILIARIOS.

El Director lo es en Guipuzcoa.

Don Leon de Ibarra, Caballero del Orden de Santiago y Capellan de Honor de S. M. De N. *En Vizcaya.*

Don Ignacio Maria de Vicuña. De N. *En Alava.*

VIGILADORES.

Don Ignacio Joséf de Olaso. De N. *En Guipuzcoa.*

Don Pedro Jacinto de Alava. De N. *En Alava.*

Don

Don Manuel Fernando de Barrenechea. De N. *En Vizcaya.*

SECRETARIO.

El Marques de Nárros. De N. *En Vergara.*

VICE-SECRETARIO Y ARCHIVERO.

El Marques de Rocaverde. De N. *En San Sebastian.*

SUB-SECRETARIO.

Don Lorenzo del Prestamero. B. *En Vitoria.*

RECAUDADOR GENERAL.

Don Vicente de Lili é Idiaquez. De N. *En Vergara.*

RECAUDADORES PROVINCIALES.

Don Joséf Agustin Ibañez de la Rentería. De N. *En Bilbao.*

Don Antonio Maria de Munibe. De N. *En Vergara.*

Don

El Conde de Villafuente. De N. *En Alava.*

VICE-RECAUDADORES FUERA DEL PAIS.

Don Ignacio de Aguirre Arana. B. y M. *En Cadiz.*
Don Domingo de Marcoleta, Caballero del orden de Santiago. B. y M. *En Madrid.*
Don Miguel de Zendoya. B. *En Sevilla.*
Don Martin Antonio de Huizi. B. *En Pamplona.*

VICE-RECAUDADORES EN LA Nueva España.

Don Antonio de Basoco. B. y M. *En México.*
Don Sebastian de Eguía. B. y M. *En México.*
Don Ramon de Goya. B. y M. *En México.*
Don Joséf de Olazabal. B. y M. Administrador general de la real compañía *de la Habana.*

COMISIONADOS DE LA SOCIEDAD EN las Américas.

Don Joaquin de Plaza y Ubilla. B. y M. Alcalde del Crimen de la real audiencia *de México.*
Don Antonio de Basoco. B. y M. *En México.*

Don

Don Joséf Miguel de Urezberoeta. B. y M. *En Lima.*

El Exmo. S.D. Agustin de Jauregui. M. Teniente General de los reales exércitos, Virrey, Gobernador y Capitan General del reyno *del Perú.*

El Exmo. Señor D. Juan Joséf de Vertiz. M. Virrey y Capitan General de las provincias del rio de la Plata. *En Buenos Ayres.*

El Ilmo. Señor D. Juan Miguel de Moscoso. M. Obispo *de Cuzco.*

Don Juan de Pimienta. M. Brigadier de los reales exércitos y Gobernador de *Cartagena.*

Don Tomas de Lezo. B. y M. Gobernador *de Santa Cruz de la Sierra de la Nueva España.*

Don Diego de Lanz. B. y M. *En Yucatan.*

Don Justo Pastor de Asteguieta. B. y M. *En Manila.*

Encargado de los negocios de la Sociedad en Madrid Don Manuel de Amilaga, calle del Lobo.

Certifico que este catálogo general de Socios de la R. S. B. se halla arreglado al libro de sus admisiones, que pára en la secretaría. Vergara y Diciembre 31. *de* 1783. = *El Marques de Nárros.*



